EDICION DE 26 PAGINAS
AGENCIAS EN EL EXTERIOR:
NUEVA YORK: 165, BROADWAY
LONDRES: 4 & 5, COPTHALL COURT
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS
OFICINA PRINCIPAL: AGUSTINAS 1269

LA NACION

Precio único en todo el país:
20 CENTAVOS
SUSCRICIONES:
Por un año: $ 50.00 - Por seis meses: $ 26.00
Por tres meses: $ 14 - Por un año exterior: $ 110

AÑO V — Santiago de Chile, Jueves 25 de Agosto de 1921 — Núm. 1685

EL DIA DEL URUGUAY



PLAZA DE LA CONSTITUCION, MONTEVIDEO

Dr. BALTASAR BRUM,
Presidente de la República del Uruguay

Dr. EUGENIO MARTINEZ THEDY,
Ministro del Uruguay, que goza de profundas y generales simpatías entre nosotros

La República del Uruguay celebra hoy su fiesta nacional y a ella deben asociarse sin duda todas las Repúblicas suramericanas, pues, la República Oriental disfruta, como ninguna otra, de una simpatía profunda y sincera en toda la América del Sur.

País progresista, laborioso, abierto a todas las ideas, ha logrado realizar una ascensión rápida y verdaderamente sorprendente, colocándose en un sitio de envidiable espectación por la perfección de sus instituciones y por la eficacia de su Gobierno. En cuestiones sociales el Uruguay ha sido el laboratorio de experimentación suramericano. Los más atrevidos ensayos se han acometido sin miedo. Desde la reforma instruccionista realizada por hombres del temple de José Pedro Varela, hasta la creación de un Departamento que es casi un Ministerio del Trabajo, para dar solución airosa a mil problemas obreros, y hasta la institución de una constitución francamente liberal, ratificada por el pueblo en forma plebiscitaria, todo lo ha examinado y ensayado con éxito feliz esta joven República, modelo de buen espíritu en la América del Sur.

Esta vida, abierta a todas las insinuaciones modernas, ha dado al Uruguay una prosperidad y una grandeza en crecimiento constante. La República Oriental tiene en este Continente y en todo el mundo un prestigio brillante. Vida fácil, cultura media intensa, bienestar general, son los frutos recogidos por el Uruguay en su lucha por las conquistas liberales. Puede decirse que el Uruguay representa por muchos aspectos una semejanza estrecha con Suiza, Noruega y otros países de gran cultura. Del Uruguay son pensadores como Rodó, mentor de la juventud americana, novelistas como Carlos Reyles, oradores como Juan Carlos Gómez, poetas como Herrera y Reissig, y estadistas como Battle y Ordóñez y Brum.

El Uruguay tiene una extensión de 18,925 kilómetros cuadrados y un perímetro de 1,850 kilómetros. La población, según censos recientes, está sobre 1.400,000 habitantes y aumenta de manera extraordinaria.

Actualmente se explotan más de 500 minas, de las cuales 385 son de oro. Pero la riqueza del país está, sin duda, en la ganadería, cuyo valor estaba avaluado el año pasado en 250 millones de pesos oro.

La red de ferrocarriles que atraviesa el país en distintas direcciones alcanza ahora a 4,855 kilómetros y hay en estudio 3 mil kilómetros más.

La instrucción pública es laica, gratuita y obligatoria. Existen 1,000 escuelas urbanas y rurales a las cuales asisten más o menos, según el último censo, 97,293 alumnos de ambos sexos. La educación que se da en las escuelas es esencialmente práctica. Una institución educativa moderna que ha dado excelentes resultados es la "escuela al aire libre", por lo cual sigue fomentándose con entusiasmo.

El comercio exterior del Uruguay es cada día más activo. En el período comprendido entre Enero y Setiembre de 1920, los principales artículos exportados del Uruguay fueron: ganado, por valor de 996,991 pesos; carnes y extractos, por valor de 20.675,136; grasas, por valor de 1.638,450; lanas, por valor de 26.669,385; cueros, por valor de 11.764,662 pesos; y productos agrícolas, por valor de 1.058,752.

La exportación de cereales desde el 1.o de Julio hasta el 30 de Noviembre del año pasado por el puerto de Montevideo, alcanzó a 244,420 kilos de harina y 30,100 kilos de maíz.

La República Oriental se presenta, pues, en estos momentos, en plena marcha de progreso; su situación privilegiada, el esfuerzo e inteligencia de sus hombres le aseguran un porvenir risueño y de una grandeza evidente.

La amistad tradicional que nos une al Uruguay nos hace considerar el día de hoy como una fecha de gloria nuestra y la celebramos con verdadero regocijo.

EL CONCURSO ANUAL DE CUENTOS DE "LA NACION"

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores que las composiciones premiadas en nuestro 1.er Concurso anual de Cuentos, serán reunidas en un volumen y editadas próximamente, acompañadas de los juicios críticos de los miembros del Jurado.

Dentro de poco publicaremos las bases del 2.o Concurso de Cuentos.



Del Concurso de Cuentos de "La Nación"

La dinastía veintiséis de Egipto veía su fin junto con la independencia del reino.

Acababa de morir Amasis, días después de los funerales de su hija Tajot que el mal de amores llevó a orillas del lago de Kha, en espera de ser conducida por el dios Thot (1), al seno de Osiris.

El actual Faraón, Psamético III, hijo del precedente y último príncipe de su casa, aprestábase a defender el reino contra la invasión de Kambises, el todopoderoso rey de Persia.

Era la tarde de uno de los primeros días de Murdad (Julio). En palacio advertíase inusitado movimiento de guerreros, sacerdotes y chambelanes, que pedían audiencia o que esperaban las órdenes del monarca. Las "jlanis" (2) de púrpura de oro, a la moda de Atenas, ondeaban con airoso vaivén, al paso de los jefes de los mercenarios que las vestían sobre la corta túnica guerrera, mientras los espartanos se distinguían entre la multitud elegante y abigarrada, por la sencillez de su atavío que, modesto "himation", cubría de piés a cabeza.

Nadie ignoraba ya en Sais que Kambises aprestaba sus huestes, y hasta se susurraba que, no solamente un ejército de vanguardia había salvado el Eufrates y se adelantaba a marchas forzadas a través de la Siria para ganar el Mediterráneo, sino que una banda de espías disfrazados se ocultaba en la ciudad misma.

El sombrío Psamético no se daba punto de reposo; las manos a la espalda, ceñido en su traje azul y blanco, baja la cabeza, se paseaba por la sala de audiencias ante la respetuosa mirada de los servidores. Sus sandalias de tejido de oro, iban y venían sobre el suntuoso pavimento de baldosas negras y blancas, mientras fuera, un grupo de guerreros discutía animadamente los sucesos del día y sus posibles consecuencias.

Entre éstos destacaba su arrogante figura, el jefe de los mercenarios, el heleno (3) Lagnos, joven héroe, querido y respetado de todos por su afabilidad y sus numerosas hazañas bélicas.

Con estos primores concediéronle los dioses figura semejante al del más hermoso de los inmortales; y en realidad más parecía dios bajado del Olimpo para recreo de mortales ojos, que simple mercenario a la soldada del Faraón.

De cuerpo alto y delgado como la palmera del desierto, flexible como las cañas del papiro, movíase con la elegancia del ave sagrada, el ibis de luengo cuello y de alas majestuosas. Su perfil bien pudo servir de modelo al más exigente artífice para cincelar en el oro o en el bronce, la efigie de Apolo. El ensortijado cabello del color de la castaña madura, daba realce a la frente bien diseñada y a los ojos, de mirada aguda como los del águila; las manos y los piés, largos y delgados, cual conviene a quien lleva sangre real dentro de sus venas.

Hablaba a la sazón, el joven y apuesto guerrero con su amigo y compañero que le escuchaba cabizbajo.

—¡Que los dioses me confundan, Hib (4), si el rey llega a desentenderse del oráculo! ¡Voto a Zeus! que yo en lugar suyo, tampoco sabría qué partido tomar; si esperar al enemigo o salirle al encuentro.

—El intérprete de los sueños, con la explicación del que tuvo anoche nuestro amo y señor, pesará en la balanza más que todos los razonamientos, amigo Lagnos.

—Cierto, vosotros los egipcios creéis en los sueños.

—Este de que hablamos, lo oí de boca del gran sacerdote y te lo puedo referir punto por punto.

—Me place,—contestó sonriendo el griego, que no atribuía a estas supersticiones de sus huéspedes, más importancia que la de influenciar las decisiones del Faraón.

—Escucha, pues, con oído atento y alma recogida, cual conviene hacerlo ante los misterios del espíritu,—dijo Hib en tono bajo, y prosiguió:

"Soñó Psamético que caminaba por una estepa árida y sin más horizonte que el cielo. Iba solo y sentía su ánimo abatido como tras una orgía, en que sabe a hiel la miel más dulce, tal es la amargura del paladar y el descontento del alma.

"Cansado y a punto de desfallecer se le ocurrió mirar hacia atrás, y cuál no sería su asombro, al ver que la llanura, ya no lo era, sino un mar infinito que sigilosamente seguía sus pasos, y ola tras ola, ganaba terreno hasta alcanzar la augusta persona.

"Detúvose mi señor y marchó resueltamente hacia las ondas extendiendo los brazos y pronunciando el sagrado nombre de Amon.

"Al punto empezaron a retirarse las aguas y a cada paso del soberano, el flujo y reflujo dejaba más libre el campo. Por millares quedaron los peces al retiro de las olas, de tal suerte, que lo que antes fué estepa y después mar ya no era ni lo uno ni lo otro, sino una tierra hermosísima que brillaba al sol, como si al pronto hubiese dado a luz todo el oro de sus entrañas".

Hubo un momento de silencio; en seguida preguntó el griego:

—¿Y cuál ha sido la interpretación de los magos?

No tuvo tiempo de contestar el "taxiarco" (5); un mandadero se acercó a Lagnos y con muchas genuflexiones, le entregó un papiro que trascendía a ambar del que pendía una medalla en forma de sello.

Pidió permiso el heleno y sin tardar recorrió el escrito después de pagar espléndidamente al mensajero.

Expresión de tierno agradecimiento iluminó su varonil semblante; despidióse apresuradamente de su amigo y añadió:

—Si ocurriese alguna novedad de importancia, sírvete comunicármela inmediatamente. A la puerta de palacio dejaré mi carro con el esclavo a quien daré instrucciones; puedes mandar con él el recado.

Cumplidos estos detalles, salió de palacio y caminó apresuradamente por las calles de la ciudad.

A cada paso, sin embargo, tenía que detener la marcha, tal era la muchedumbre que traficaba; los unos en busca de noticias frescas, los más obedeciendo a ese afán del pueblo a quien todo acontecimiento anormal saca de sus viviendas. Mujeres y niños se mezclaban en la turba con los soldados egipcios de flamante equipo. Los mercenarios sirios, los griegos y los nubianos negros y relucientes, hablaban y gesticulaban blandiendo la larga espada de doble filo, el brazo izquierdo aprisionado en la rodela de cuero incrustado de bronce. Estos "shardana" (6) se dirigían a los cuarteles atropellando a medio mundo.

Por fin logró el heleno, salvar las calles principales donde se apiñaba el gentío.

Los grandes edificios se hacían más y más escasos, las residencias de varios pisos, con sus murallas flamantes como recién pintarrajeadas, las elegantes azoteas cubiertas de flores, no se veían ya, y sólo los suburbios de la gran ciudad, ofrecían su aspecto miserable con las casas bajas de barro del Nilo y las calles pantanosas.

En cuanto llegó a orillas del río saltó a una barca que lo aguardaba, dió las señas al timonel y se tendió sobre los cojines al fondo de la embarcación.

Ensimismado en sus propios pensamientos, poco parecía importarle el hermoso espectáculo que a su vista se ofrecía.

El crepúsculo teñía de rosa las claras aguas del Nilo salido de madre. En la orilla se mecían blandamente los cañaverales del papiro cuyas enmarañadas flores emergían sobre los demás arbustos de tupido verdor. A las voces de los remeros que cantaban, o al ritmo acompasado de los remos, saltaba asustado un cervatillo que dormía cerca de su madre; más allá alargaba el cuello una grulla o sacudía las alas algún pato silvestre. Por el aire flotaba el penetrante perfume de los jazmines y de las acacias, mientras se oía canto de pajarillos en los sicomoros, en los tamarindos y en los plátanos que sacudían sus cabelleras sobre las aguas, desde los jardines de la ribera. Hermosas flores de loto, blancas y rosadas en su lecho de follaje, miraban al cielo como otras tantas pupilas luminosas.

Al cabo de un cuarto de hora se detuvo la embarcación frente a una muralla que el agua acariciaba, transpúsola el joven de un salto y al pronto se encontró en un jardín que bajaba en pendiente hasta el Nilo.

Antes de adelantarse hacia la casa que se divisaba iluminada entre los árboles, dió un silbido estridente y prolongado semejante al grito del águila.

Al llegar a la altura de los obeliscos de la entrada con sus banderolas blancas al viento, salió a su encuentro una joven.

Vestía túnica griega de albo lino con franja de color; el ovalado rostro, los brazos desnudos y lo que de su cuello y pecho se veía, demostraban que la recién llegada era de extremada juventud. El cabello castaño anudado en la nuca ondeaba bajo la diadema de oro que lo aprisionaba.

—¡Salve, Psix (7) mía!,—dijo Lagnos.—¿Qué novedad ha podido ocurrir en esta casa que los dioses guarden, para que te hayas arriesgado a enviarme un mandadero?

—Dueño mío,—contestó ella,— mi tía y madrastra, la hermosa (8) Benra, me ordenó te mandase recado; sabe que nos amamos y supuso sin duda, que no te negarías a un llamado mío. Pretende tener que consultarte sobre un asunto grave. Oh! Lagnos de mis sueños, sospecho que esa mala mujer te quiere y...

—Mi celosilla, mi niña mimada, —interrumpió el joven guerrero,— confiesa que no necesitarías mucho para darme una escena de celos. Oye tontina, bien sabes que sólo a tí te quiero y que contigo he de casarme cuando vuelva de la guerra.

—Tengo fe absoluta en tí, mi dios adorado, mi dueño, alma de mi alma. ¿Crees tú posible el amor sin confianza ciega en el ser amado? Te amo tanto que moriría si supiese que me haces traición, porque privarme de tu cariño, equivaldría a privarme de la vida. Eres mi patria, mi esperanza toda y mi única alegría en esta tierra extraña.

—Locuela, no sabes cuánto aprecio tu cándida pasión; también tú, eres para mí la amable Grecia, eres mi compatriota en este destierro y serás mi esposa dentro de poco si los dioses me conceden la vida.

—Sé que volverás indemne de la guerra, cubierto de nuevos laureles; mi espíritu te acompañará sin cesar y sin esfuerzo alguno alentará cerca de tí. Pero...

—¿Qué temes?

—Benra no consentirá en que nos casemos,—dijo la joven que había apoyado la frente en el pecho del amado.—Benra te ama, estoy cierta de ello, mi corazón no se engaña... Benra es la pantera del desierto y yo ¡pobre de mí! no soy sino blanda gacela,—suspiró tristemente la joven.

Lagnos creyó ver un halo de espiritualidad en torno a la bella criatura. Las puras facciones de la virgen helena cobraron, a influjo del pesar, sobrenatural belleza y el guerrero sintió conmoverse su corazón a impulso de dulcísimo anhelo al fijar los ojos en las claras pupilas, a través de las cuales divisaba toda el alma de su querida novia.

—¿Por qué temes, Psix amada, mi blanca paloma de Afrodita? ¿Por qué Hera no había de sernos propicia? En cuanto termine la guerra con los persas, partiremos el membrillo y abriré los brazos para recibirte, reina de mi corazón.

—Dime, sol de mi vida, ¿es verdad lo que dijo la esclava Rops, que tú amas a Benra y que ella te ama a tí?

—Tú eres mi único amor.

Charlando tiernamente dirigiéronse los jóvenes hacia la casa y Psix se adelantó para anunciar a Benra la presencia del guerrero porque la opulenta viuda temía la murmuración de las esclavas.

Mientras esperaba Lagnos en el atrio de la casa, sentado en rico sillón de cedro laminado de oro recordaba los acontecimientos amorosos de su vida desde su llegada a Sais, un año atrás; su encuentro con Psix, la hermosísima virgen helena, pupila y sobrina de la egipcia Benra, soberbia hembra impulsiva, egoísta y apasionada que alentaba hacia él impuro amor sensual. Comparaba a las dos mujeres que vivían bajo el mismo techo, nutriendo su alma de la misma llama: purísima en la virgen, con todo el fuego de Seb, la otra.

"Sólo a Psix quiere mi alma, decíase el atribulado, sólo ella es digna de ser estrechada por brazos viriles en el tálamo nupcial. Dulce torcaz de mis amores, casta y bella como Diana, sabia y fiel como Minerva. Y sin embargo, proseguía, mi sangre arde al contacto de Benra. ¡Por Eros! que bien le cuadra el nombre! Parece palmera airosa en medio del desierto cuando yergue su talle lascivo alzando los torneados brazos que anuda tras la nuca".

Calofrío voluptuoso recorrió el cuerpo del heleno, púsose de pie bruscamente y dando con la sandalia en el pavimento de mármol dijo para sí: "No, no volveré a caer en sus redes... ¿Qué querrá de mí esta noche"?

Adelantóse en aquel instante la camarera Rops, con ademán humilde indicó al joven el aposento de su señora.

A nadie vió, al momento, en la semi oscuridad de la estancia alumbrada por lamparillas de aceite recubiertas de globos de papiro, que pendían del techo. Columnas pintadas de negro, azul y rojo alzábanse en medio de la sala. Las paredes se veían cubiertas de geroglíficos alternados con colgaduras de finos tejidos que representaban la vida del dios Osiris. Esparcidos sobre el pavimento había varios tiestos con plantas olorosas.

Al extender la vista hacia un

(1) Pesaba las acciones de los hombres en presencia de Osiris.
(2) La jlanis, ligera capa de verano.
(3) Hib significa ibis en lengua egipcia.
(4) Lagnos, voluptuoso en griego.
(5) Capitán.
(6) Soldado de la nación guerrera de los Shardanos de Lidia, cuerpo escogido del Faraón.
(7) Quiere decir Miga en griego.
(8) Palmera en egipcio.

DEFUNCION

Ha fallecido el doctor don

Jenaro Benavides

Sus restos serán trasladados hoy al Cementerio General, después de una misa que se celebrará en la capilla de la Caridad, a las 9 1|2 A. M.

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida madre y hermana, señora

Emilia Gayán v. de Nieto

Sus restos serán conducidos al Cementerio General, hoy Jueves 25, a las 4 1|2, desde su casa habitación, Loreto 231.

LA FAMILIA.

Habiendo fallecido nuestro querido esposo y padre, don

Rafael Simó Baruel

Rogamos a sus amigos y a los nuestros, se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General, hoy a las 10 1|2 A. M.

El cortejo saldrá de su casa habitación, calle San Diego N.o 2025.

LA FAMILIA.

EXPRESION DE GRACIAS

Doy los más sinceros agradecimientos a todas las personas que se dignaron acompañar los restos de mi inolvidable madre, doña

MARIA BERRIOS DE IBARRA

Elena Ibarra.

EXPRESION DE GRACIAS

A las personas asistentes a los funerales de nuestra hija y hermana,

EDELMIRA RUIZ G.

Cúmplenos manifestar nuestros más sinceros agradecimientos.

LA FAMILIA.

REMATE

EL PRIMERO DE SETIEMBRE, A LAS 3 1|2 P. M.

Se rematará en la Secretaría del Tercer Juzgado Civil, las mejoras que existen en la propiedad de la

AVENIDA SILVA 385

consistentes en dos edificios. Antecedentes en Secretaría, expediente Emilio Roth, herencia yacente.

CONCURSO.

Llámase a concurso para proveer las siguientes asignaturas, en los establecimientos que se indican:

Instituto Comercial de Concepción

CONTABILIDAD, con 18 horas semanales de clases.,
ARITMETICA, con 30 horas semanales de clases.

Instituto Comercial de San Carlos

CURSO AGRICOL A con 24 horas semanales de clases.

Los antecedentes y títulos que acrediten la competencia de los exponentes deberán ser presentados a la Visitación de Enseñanza Comercial, de 2 a 5 de la tarde, calle Amunátegui 142 antes del 27 del actual.

AVISOS DE REMATES

Remate del Menaje de Casa

(CON UN AÑO DE USO)

DEL SEÑOR EMILIO ARANGUA OLEA

POR AUSENTARSE DE SANTIAGO

747 - RIQUELME - 747

(ENTRE ROSAS Y SAN PABLO)

Mañana Viernes 26 a la 1.30 P. M.

——: HAY :——

CUADROS. — Cuadros al óleo originales de Caputo, Jaldón, González Méndez, Juan Francisco González, Befani, Depré y otros autores.

SALON. — piano vertical Y. G. Irmler (Leipzig); lindo amoblado de caoba con marquetería tapiz seda color oro, de la Casa Maple de Londres, compuesto de: 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas, 2 cortinajes, 2 vitrinas de caoba con marquetería y bronces, mesas de centro iguales, un lindo bronce **El Caballo, firmado por L. de Monard,** premiado en la Exposición de París, Potiches de porcelana con pantallas, floreros de cristal Bohemia, porcelanas de Saxes, Sevres y Viena, jarrones y floreros de Galet, piezas de plata, espejo marco dorado, alfombra de una pieza de tripe cortado, pisos de Smyrna, etc., etc.

COMEDOR. — Amoblado estilo inglés, aparador, trinche y vitrina, mesa redonda de correderas, 12 sillas tapiz cuero, linda mesa de té francesa de marquetería y bronces, servicio de porcelana Limoges, guarda azul y dorado, servicio de cuchillería Christofle Luis XVI; rico servicio de té de plaqué Reed y Barton, 6 tazas Christofle para consomé; piezas de centro Elkington, guarniciones de mesa, fuentes de plaqué Christofle varios tamaños, esparragueras, alcuzas, canastos, servicios chicos de té, de plata; estuche de cubiertos para fruta, de plata y nácar, servicio de cristalería, lámpara eléctrica con pantalla, alfombra de tripe cortado inglesa, Hax Minster, cuadros, etc., etc.

DORMITORIO. — Amoblado de roble americano importado, compuesto de: gran ropero de tres cuerpos, con vitreaux, chiffonier, toilette, 2 marquesas y 2 veladores, ricos muebles de asiento tapiz terciopelo de Génova, lit de repos y bergére; 1 escritorio de señora, de la Casa Maple; alfombras de una pieza inglesas; un lindo costurero chino, mesas de centro, lámparas eléctricas, cuadros, grabados, etc.

OTROS DORMITORIOS. — Amoblado inglés de la Casa Wering y Gillow, otro del país; catres de bronce, máquina de coser Singer, flamante; amoblados asiento, divanes, alfombras, sillas sueltas, cuadros religiosos lámparas etc.

HALL Y GALERIA. — Amoblado de roble americano estilo Misión, paragüero con espejos, mesa redonda de roble, brasero, pailas y tachos de cobre, alfombra de Smyrna, rica alfombra azul para escalera, varillas de bronce, jardineras, etc.

VARIOS. — Cocina económica, útiles de cocina, estufas, plantas en maceteros calentador de baño a parafina y muchas otras especies a la vista, hoy Jueves, a las 2 P. M.

LUIS TAGLE VELASCO
MARTILLERO DE HACIENDA

Oficina: HUERFANOS 1227

REMATE DEL MENAJE DE CASA

De don **EMILIO GATICA ARAYA**, que se ausenta de Santiago

Mañana Viernes, a la 1 1|2, en Catedral 2461

SALON.— Piano vertical alemán gran formato, amoblado dorado Luis XVI con vitrina y pedestales, columnas, mesa redonda pata de León, par espejos trumaux, musiquero, vitrina color nogal cristales biselados, estufa eléctrica, música sinfónica, par mesitas redondas doradas, cuadros, alfombra, lámpara eléctrica, chiches, biscuit, jarrones, etc.

COMEDOR.— Amoblado Luis XVI color caoba con bronces, aparador, trinche, vitrina, mármoles rosa, lunas cortadas, mesa correderas y redonda, sillas, carpetas, manteles, servicio mesa de loza inglesa, cristalería, servicio té de plaqué, y porcelana, centro de mesa de 5 piezas plaqué y cristal, alcuzas, escabecheras, bandejas, cuchillerías fina y corriente, platos, pocillos, loza, porcelana y cristales, pocillos café porcelana de Sajonia, cuadros, reloj mural, alfombra, etc.

DORMITORIOS.— Tres dormitorios con amoblados de 1, 2 y 3 cuerpos, pareja catres de bronce opaco importados, id. Luis XVI de dos plazas, id. al laqué, servicios lavatorios, pieza de toilette con estuche, id. sueltas, amoblado de asiento, ropero con luna, cómoda caoba, peinador, lámparas, alfombras, etc.

ESCRITORIO.— Amoblado de cuero estilo Misión, escritorio de cortina, id. 1|2 Ministro, sillón giratorio, id. Morris, estantes para libros, máquina fotográfica Kodac, libros, **gran bandera chilena de seis metros,** alfombra, lámpara eléctrica, cuadros, piel, etc.

PATIO y VARIOS.— Paragüero, alfombra coco de pasillo, plantas, coche guagua, escala de tijeras, amoblado de aparador y dos trinches americano, amoblado para jardín, cocina económica y batería, etc.

A la vista hoy desde las 2.

E. ROBUSTIANO VERA.

Ordenes para Remates y Consignaciones en mi Oficina de Propiedades: **COMPAÑIA 1246.**

VALIOSO REMATE

EL 30 DE AGOSTO, A LAS 3 P. M., en mi oficina, **Agustinas 1248,** y ante el notario señor Errázuriz Tagle, remataré los valiosos fundos:

CHOLQUI Y MANANTIALES

ubicados a 10 kilómetros, más o menos de la ciudad de MELIPILLA, por buen camino. Ambos fundos constan de 3,506 hectáreas (2,230 cuadras), siendo de éstas 804 hectáreas abundantemente regadas y 614 de fácil riego; sus tierras son de migajón y tenidas como las mejores de la provincia. Hay 24 potreros, casas de habitación, galpones, bodegas, etc. Cuenta con espléndidos lomajes para siembras y cerros suaves y abrigados, con aguadas y bastante monte, apropiados para crianzas. El regadío se hace por medio de un canal propio y derechos en el canal Santa Adelaida (Culiprán). Suelos parejos y probados como buenos para todo cultivo, especialmente papas.

Mínimum: $ 1.650,000

Para visitar el fundo, condiciones de pago, planos y demás antecedentes, pueden consultarse en mi oficina.

Los útiles, enseres y animales, podrá tomarlos el comprador, pagándolos al contado a tasación de perito.

NICASIO GREEK CROSS
AGUSTINAS 1248 :-: CASILLA 2184 :-: SANTIAGO

30-a

Remate del Menaje de Casa

DEL SEÑOR ARTURO WENTWORTH WHITE
POR AUSENTARSE DEL PAIS

GALERIA ALESSANDRI N.° 25 --- CASA 6

Hoy Jueves 25 a la 1.30 P. M.

——:HAY :——

SALON. — **Rico piano vertical Steinway Sons, lindo amoblado dorado Luis XV;** forro azul compuesto de: 1 sofá lit de repos y 2 sillones, **mesa escritorio de caoba, importada de Maple;** pedestal de laca rojo, estatuas de mármol, **2 lindos cortinajes de lana dorada,** jarrones, reloj de sobre mesa, cuadros al óleo europeos, **gran cuadro antiguo de figuras, siglo XVII;** lámpara de madera con ónix, tapiz.

ESCRITORIO. — **Gran amoblado tallado español antiguo** compuesto de: 1 sofá lit de repos y 2 bergére tapiz lampas rubí, cortinajes, credence y sillas talladas, copia antigua, jardineras, pedestales, cuadros, linda lámpara de bronce Luis XVI tapiz.

COMEDOR. — **Lindo amoblado de roble tallado estilo inglés antiguo,** compuesto de un aparador bajo, 1 trinche, 1 vitrina, mesa redonda de correderas, 2 sillones y 10 sillas con cuero, servicio de mesa, copas de baccarat tallado, ponchera, copas plaqué para champagne, jarro y vasos cristal tallado, budinera y otros útiles, faroles de muralla, cortinaje cretona, linda lámpara nogal tallado, mantel de encajes fino.

GALERIA. — **Sillones de baqueta de cuero y con tapiz,** sillas antiguas, lozas españolas, plantas, cortinaje terciopelo azul, grabados, radiador a gas, tapices españoles hechos a mano, etc.

VARIOS. — Roperos, cómodas y veladores; 2 catres de bronce, muebles laqué, cortinajes, lamparitas de veladores y de pantalla seda, espejo, botiquín, cocina a gas, batería, refrigerador, etc.

A la vista **HOY.**

JORGE Y VICTOR EYZAGUIRRE H.,
MARTILLEROS DE HACIENDA

RIVAS Y CALVO

REMATE del MENAJE de CASA

De orden de la Sucesión de don Delfín Rebeco

63-NEW YORK-63

ALTOS FRENTE AL EDIFICIO ARIZTIA

EL VIERNES 26, A LAS 2 P. M.

— HAY —

SALON.— Rico autopiano Soloist, amoblado de ébano, importado japonés, compuesto de: 1 sofá, 2 sillones y 5 sillas tapiz amarillo, sillas doradas, jarrones japoneses, estatuas de biscuit y bronce, cuadros al óleo, alfombra de tripe cortado, lámpara eléctrica con pantalla de seda, banquetas.

SALITA.— Amoblado mouquet, compuesto de: 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, gramófono con discos, estante de nogal tallado, candelabros y mesas de bronce, jarrones japoneses, cuadros al óleo, lámparas eléctricas, cortinas de felpa, etc.

COMEDOR.— Amoblado estilo Renacimiento, compuesto de aparador y 2 trinches, mesa de correderas, 6 sillas y 2 sillones enjuncados, reloj de pared, platos de colgar, cuadros al óleo de Rebeco, alfombra de 1 pieza estilo oriental, servicio porcelana, cristalería, plaquées, cuchillería, Christofle, 2 servicios porcelana japonesa, centro de plaqué, lámparas eléctricas, carpeta, cortinajes, etc.

DORMITORIOS.— Amoblado estilo inglés compuesto de: ropero tres cuerpos, cómoda, peinador y velador, catre de bronce, alfombra de tripe cortado, cortinajes, diván, delanteros, etc.

OTROS DORMITORIOS.— Amoblados de un cuerpo, catres de bronce y fierro esmaltado, amoblado de asiento, alfombras, lámparas, etc.

HALL.— Amoblado color roble americano, compuesto de: 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas, paragüero, mesa de centro, mesas de arrimo, **caja de fondos,** etc.

VARIOS.— Tina de latón, calentador a carbón, cocina a carbón, **faroles para coche,** mesas, escritorio, varias sillas de caoba, muebles sueltos, cojines, **sillones tapizados,** califont marca Valiente, etc., etc.

A la vista HOY JUEVES 25 de 2 a 6 P. M.

Arturo Calvo Mackenna :-: Carlos Rivas Vicuña

MARTILLERO DE HACIENDA.

Remate Judicial y Voluntario

DE MENAJES DE CASA, AUTOMOVIL FORD TURISMO Y CAMION DE 2 TONELADAS

365 - AGUSTINAS - 365 - Departamento Menajes

Hoy JUEVES 25 de 10 a 12 y de 2 adelante, aunque llueva

Por decreto de los diversos Juzgados civiles en varias ejecuciones. Compañías de Seguros, varias Sucesiones y Consignatarios.

— HAY —

SALON.—Piano media cola **Stenway,** idem de estudio, 5 amoblados estilos Luis XV, Luis XVI, Berger, Inglés, Mouquett y otros, tapiz seda, Cachemira, felpa y yuto. Espejos dorados con consola, mesitas de centro y fantasía, idem de arrimo de caoba y jacarandá, sillas y banquetas de fantasía, jarrones de alabastro, columnas de mármol, pedestales, jardineras, figuras de mármol y bronce. Cortinajes, delanteros, cuadros al óleo, grabados, lámparas de bronce eléctricas, Vitrolas americanas, alfombrados, etc., etc.

ESCRITORIO.—10 escritorios de cortina en roble americano, nogal y lingue, idem Ministro, amoblados de diversos estilos en cuero y pergamoid, estantes para libros, archivadores de cortinas, sillones giratorios, cajas de fondos, prensas de copiar, máquinas de escribir, columnas, figuras de bronce, lámparas de sobremesa, mesitas para máquinas de escribir, grabados, figuras, cortinajes, alfombrados, útiles de escritorio, delanteros de piel, etc., etc.

COMEDORES.— 8 amoblados de diversos estilos con aparador trinches y vitrinas, mesas corredera y fijas, sillas respaldo alto y bajo, enjuncadas y tapizadas en cuero y pergamoid, idem asiento madera, servicios de mesa, cristalería, plaquées finos en centros de mesa, floreros, alcuzas, paneras, etc. Cuchillería en estuche, relojes de pared, gobelinos, refrigeradores americanos, carpetas de mesa, mantelería, filtros para agua, cuadros de frutas, cortinajes, alfombrados, etc., etc.

DORMITORIOS.— 8 amoblados estilos inglés, americanos y corrientes con roperos de 1, 2 y 3 cuerpos en caoba, nogal, lingue y jacarandá. Roperos guardarropas, peinadores, cómodas, veladores y marquesas sueltas. Catres de bronce y fierro con bronce, colchones de lana y crin, ropa de cama, sillas y cunas para guaguas, chaiselogues y sillas tapizadas, delanteros, sobrecamas, máquinas de coser, muebles toilette, guardarropas al laque de 3 cuerpos con bandejas. Servicios de lavatorio, bidets, W. C. portátiles, divanes, lámparas eléctricas para velador, cuadros religiosos, bustos de terracotta, alfombrados, etc., etc.

VARIOS.— Tinas de fierro enlozado y zinc, calentadores a gas de diversas marcas, idem a carbón, lavatorios de desagüe, urinarios, excusados silenciosos, lluvias niqueladas, muebles al laque para baño, cocinas económicas y a gas, batería de cocina, estante despensa, bodegas de fierro para botellas, carniceras, lavaplatos, secadores, mesas forro zinc, amoblados para hall, paragüeros, jardineras, plantas en maceteros, pedestales, amoblados de mimbre, sillas de montar, muebles sueltos, botiquines, bicicletas, velocípedos, carpas para playa, Vacuum Cleaner. Un lote alfombras, arneses, etc., etc.

Un auto Ford, carrocería turismo, forma nuevo; un autocamión de 1 1|2 toneladas, una billa inglesa, etc., etc.

Y demás a la vista desde hoy.

VICTOR ARAYA L.
MARTILLERO DE HACIENDA

REMATE

Por acuerdo de los herederos de don Rafael Sotomayor, se rematará

El 25 de Agosto, a las 4 P. M.

en la oficina del Compromisario don Miguel A. Varas, la propiedad que la sucesión posee en la

Avenida de las Delicias N.o 1955,

por el

MINIMUM DE $ 366,310

El precio se pagará reconociendo una deuda hipotecaria y el saldo la mitad al contado y la otra mitad a seis meses, más el 8 o|o de interés.

Bases y antecedentes en el estudio del Actuario, don Abraham del Rio.

La propiedad puede visitarse todos los días hábiles de 2 a 4 P. M.

REMATE

de 1,200 planchas de fierro galvanizado para techos

Retiradas de la Fábrica y Maestranza del Ejército y depositadas en mi almacén:

AGUSTINAS N.o 875

— SECCION MERCADERIAS —

Mañana Viernes 26 a las 2 P. M.

Por cuenta de quien corresponda, se venderá esta partida de fierro averiado en lotes de 25 planchas con derecho.

——:HAY :——

1,200 planchas de fierro galvanizado número 24, de 6, 7, 8 y 9 piés, con pequeñas averías.

PAGO AL CONTADO.

VICTOR ARAYA L.
MARTILLERO DE HACIENDA

RIVAS Y CALVO

Remate del Menaje de Casa

Del señor Maryan Yanker

TRASLADADO A

1680 - Compañía - 1680

Hoy Jueves 25 a las 2 P. M.

(AUNQUE LLUEVA)

— HAY: —

CUADROS de autores nacionales y extranjeros: L. Alvarez, Jofré, Reyet, Hernández Maufo, R. Valdés, Pearcy, Pollprot.

SALON.—Rico amoblado dorado estilo Luis XVI tapiz brocado amarillo, compuesto de un gran sofá, 4 sillones, y 2 sillas; rico autopiano; consolas con espejos, trumeaux, mesa de centro dorada con cubierta de mármol, pedestales, lámpara eléctrica de bronce y cristal cortado, alfombra de una pieza, floreros de porcelana y baccarat, columnas de mármol, estatuas, etc.

SALA.— Gran amoblado dorado Luis XVI con junco y tapiz rosada, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 2 berger y 4 sillas, mesa de centro dorada, con cubierta de mármol, lindas consolas con espejos trumeaux, biombo de 3 hojas tapiz seda y cristales biselados, alfombra de una pieza, rica lámpara eléctrica de bronce y cristal cortado.

SALITA.— Piano vertical marca Ed. Seiler; amoblado estilo inglés color caoba con incrustaciones de bronce, con tapiz rosada compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas, mesa de centro, alfombra de una pieza, lámpara eléctrica, reloj de bronce con sus candelabros, vitrina con cristales, etc.

ESCRITORIO.— **Escritorio medio ministro** y estante para libros de roble americano importado, archivador patentado, amoblado tapiz cuero, compuesto: 1 sofá y 2 sillones, escopeta, mesa con estuche para hacer tiros, caja de fondos, lámpara eléctrica, alfombra de una pieza.

COMEDOR.— **Amoblado estilo inglés color roble,** compuesto: aparador, trinche y vitrina con lunas biseladas, mesa de correderas color roble americano, 18 sillas tapiz pergamoid, amoblado Chesterfield compuesto de 1 sofá y 2 sillones; reloj Westminster, servicio de porcelana, cuchillería, cristalería, servicio de té, plaquées, pedestales, lámpara holandesa eléctrica, alfombra de una pieza, mesitas 2 cubiertas, etc.

DORMITORIO I.— **Rico amoblado roble americano,** con vitreaux y lunas biseladas, compuesto de ropero de 3 cuerpos, toilette, chiffonier y 2 veladores, catre de bronce con somier, alfombra de una pieza, lámpara eléctrica, amoblado asiento compuesto de sofá, 2 sillones y 4 sillas tapiz listado.

DORMITORIO II.— **Gran amoblado estilo Luis XVI** enchapado caoba, compuesto de 1 ropero de 3 cuerpos, mesa de toilette, chiffonier y 2 veladores, catre de bronce con sommier, amoblado de asiento, alfombra de una pieza, lámpara eléctrica.

OTROS DORMITORIOS.— Amoblados diversos estilos, de 1 y 2 cuerpos, compuestos de roperos, toilette, chiffoniers, y veladores con cubierta de mármol y cristal, catres de bronce, alfombras, etc.

VARIOS.— **Ricas tinas de baño** de fierro enlozado, califont, mueble de toilette, paragüeros con espejo, muebles de mimbre, jardineras, biombos, mueble laqué para ropa, cocinas a parafina, estufa, sillas de doblar, máquina de coser Singer en perfecto estado, escritorio chico, mesa de máquina escribir, ...lador.

C. Rivas Vicuña
Martillero de Hacienda

Arturo Calvo Mackenna

Remate de Prendas de Plazo Vencido

Hoy Jueves 25 de Agosto, a las ... A. M., el martillero señor Tagle V., rematará en la **Casa de Préstamos "LAS DELICIAS", calle San Pablo N.o 3101,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 36,932 a 43,368.

HAY: colchas, frazadas, sábanas de crea y lienzo, cortes de casimir, restos de género, cortinas, colchones, veladores, máquinas de coser, armas de fuego, batas, vestidos, camisas, sombreros, de paño y pita, ponchos de castilla y lana, ternos, pañuelos de rebozo y seda, calzado, carabina Winchester, servicios de plaqué, servilletas, manteles, catres, pantalanes, relojes de oro, plata y níquel, prendedores, anillos con brillantes, etc., etc.

Hoy Jueves 25 de Agosto, a las 11 A. M., el martillero señor Balmaceda, rematará en la **Casa de Préstamos "LA MARAVILLA", calle San Diego N.o 1602,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 40,851 a 44,133.

HAY: Blusas, sábanas, frazadas, ponchos de lana y castilla, vestidos, colchas, restos de género, mantos de seda y velo, pañuelos de rebozo y seda, colchones de lana, sobrecamas, máquinas de coser, paraguas de seda y algodón, ternos, carpetas, cortes de casimir, catres de fierro con bronce, armas de fuego, cuellos de pieles, sillas de montar chilenas, carteras de plata, relojes de oro, plata y níquel, prendedores, anillos, gargantillas, etc., etc.

Hoy Jueves 25 de Agosto, a las 2 P. M., el martillero señor Casanova, rematará en la **Casa de Préstamos "EL LEON", Av. Independencia N.o 396,** las prendas no rescatdas y comprendidas entre los números 49,710 a 52,623.

HAY: Sábanas de crea y lienzo, camisas, enaguas, blusas, polleras, vestidos, ternos, frazadas, colchas, ponchos de lana y castilla, sillas de junco y Viena, pañuelos de rebozo, guitarras, servilletas, mantos de seda y velo, loza, calzado, etc., etc.

Hoy Jueves 25 de Agosto, a las 4 P. M., el martillero señor Patiño, en la **Casa de Préstamos "LA BOLA DE ORO", Av. Delicias N.o 2939,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 12,015 a 14,097.

HAY: ternos, frazadas, mantas de lana y castillas, sobretodos, guitarras, mantos de velo y seda, pañuelos de rebozo y seda, sobrecamas, pantalones, restos de género, catres de bronce con fierro, batas, máquinas fotográficas, microscopios, colchones, violín, máquinas de coser, manteles, cortes de casimir, anillos con brillantes, gargantillas, relojes, anteojos de teatro, correajes para silla inglesa, etc., etc.

El Viernes 26 de Agosto, a las 10 A. M., el martillero señor Balmaceda, rematará en la Casa de **Préstamos "EL INDIO", Av. Independencia N.o 419,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 45,017 a 52,2...

HAY: pantalones, frazadas, mantas de crea y lienzo, mantos de seda y velo, restos de género, enaguas, camisas, calzoncillos, polleras, batas, servilletas, ponchos de lana y castilla, fundas, calzado, pañuelos de rebozo y seda, catres de bronce y fierro, máquinas de coser y fotográficas, servicios de plaqué, relojes de oro, plata y níquel, gargantillas, impermeables, etc.

El Viernes 26 de Agosto, a las 11 A. M., el martillero señor ... V., rematará en la Casa de Préstamos **"EL CONDOR", calle San Pablo N.o 2296,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 77,759 a 73,1... (... 74,286).

HAY: sillas de junco y Viena, sábanas de crea y lienzo, colchas, frazadas, mantas de castilla, paraguas de seda y algodón, cortes de casimir, colchones, catres de bronce con fierro, enaguas, pantalones, manteles, batas, pañuelos de rebozo, máquinas de coser, sobretodos, abrigos de señora, armas de fuego, mantos de seda y velo, calzado, loza, varias especies, etc., etc.

El Viernes 26 de Agosto, a las 2 P. M., el martillero señor Casanova, rematará en la Casa de Préstamos **"LA CRUZ BLANCA", Independencia N.o 360,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 14,653 a ...

HAY: polleras, vestidos, ..., mantos de seda y ..., pañuelos de rebozo, y seda, ..., sábanas de crea y lienzo, colchas, frazadas, enaguas, camisas, ..., sobretodos, abrigos ..., ponchos de lana y castilla, máquinas de coser pie y mano, catres de fierro con bronce, restos de género, colchones, armas de fuego, relojes de oro, plata y níquel, prendedores, anillos con brillantes, ..., cortes de casimir, servicios de plaqué, guitarras, etc., etc.

El Viernes 26 de Agosto, a las 4 P. M., el martillero señor ..., rematará en la Casa de Préstamos **"LA ROSA CHILENA", ... Delicias N.o 137,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 21,211 a 22,719.

HAY: sobretodos, sobretodos, paletines de cuero, mantas de castilla y delgadas, ..., lavatorios, sábanas de ..., máquinas de coser ..., catres de bronce con fierro, sillas de montar chilenas, ..., manteles, loza, sillas de ..., Viena, maletas de ..., fundas, camisas, ..., anillos con brillantes y ..., color, relojes, varias especies, etc., etc.

Las prendas estarán a la vista desde dos horas antes del remate.

PAGO AL CONTADO.

EL ...

ángulo de la habitación, vió a la egipcia que le tendía ambas manos. Estaba reclinada en bajo diván cubierto con piel de leopardo: el color ligeramente bronceado de la tez parecía fúlgido en el fondo recio del despojo, y los ojos agrandados con arte sobre las sienes, hasta el nacimiento del cabello, daban a la mujer reclinada, aspecto fatal de esfinje.

—¡Salve, hermosa Benra, exclamó el heleno besando las manos que ella le tendía, ¡salve palmera de Sais! Dime si ha sido el dios Bisú que preside a los buenos sueños, quien te inspiró el llamado que me has hecho.

—No, deja tus chanzas para otra ocasión, hoy me siento atribulada. La noticia de la guerra, que te alejará de mi lado para sumirte en los mayores peligros ¡oh Lagnos! me ha tenido desvelada anoche y temo que no dormiré tampoco hoy. Necesitaba verte, añadió, incorporándose a medias y cogiendo la diestra del joven, necesitaba que me repitieras tu amor.

—¿A qué obedece tamaño sobresalto? replicó el guerrero eludiendo el escabroso tema. Cierto es que pronto, mañana tal vez, estaremos en camino para salirle al encuentro a Kambises; todo está listo para la jornada. Faraón no puede tardar en tomar una decisión.

—Los magos han dicho que Egipto debe marchar contra sus enemigos para cortarles el paso e impedir el desembarco. Psamético obedecerá a los sacerdotes y tú partirás hacia el peligro, gavilán mío.

Levantóse Benra con pausado movimiento y el esplendoroso cuerpo se ofreció casi sin recato a la vista del joven guerrero. La estrecha túnica de seda ceñía voluptuosamente las opulentas formas dejando, a la moda egipcia, descubierto uno de los erguidos pechos. Sobre el cuello y la garganta se agitaban, al menor movimiento, varios amuletos de oro y piedras preciosas, brazaletes de igual materia comprimían los brazos y las piernas y gruesas arracadas pendían de las orejas ocultas por complicadísimo peinado.

Con ondulante movimiento de serpiente enlazó con los brazos el cuello del heleno y echando hacia atrás la cabeza, de modo que sus labios sabiamente pintados de rojo, estuviesen a la altura de la boca del amigo, habló de esta suerte:

—Benra llamó a su antílope del desierto, al sol que le ilumina el alma con sus rayos, para suplicarle que no vaya a la guerra, que no exponga a la muerte su adorado cuerpo únicamente comparable al más hechicero de los dioses.

El joven se apartaba cuanto le era posible de la boca tentadora que se le ofrecía con la impudicia del deseo.

—Si fueras griega, hermosa Benra, contestó riendo nerviosamente, no me pedirías semejante cosa; antes preferiría mil muertes en el destierro y mil vidas en el Averno que hacerme culpable del crimen de deserción. Si me amaras, como dices, querrías verme volver victorioso, cubierto de gloria, y a la cobardía que me pides, opondrías con ventaja el dolor de ver mi cuerpo ensangrentado sobre el campo del honor.

A medida que hablaba iba animándose el joven mercenario: desprendido de los brazos que lo enloquecían daba riendas a su indignación. Prosiguió:

—Benra, sangre noble corre por tus venas ¿cómo podrías estimar a quien faltara ignominiosamente a su deber?

—Te amo tanto, replicó con voz apagada la mujer, que me es imposible alentar sin tí. Por el nombre de Osiris te juro que la idea de perderte es para mí tan odiosa como el temor de que mi cuerpo sea dejado sin sepultura. Eres sangre de mi sangre, espíritu de mi espíritu; quisiera ser serpiente para anudar mi cuerpo al tuyo; quisiera ser el vino que bebes para morar en tí; quisiera ser el veneno que mata para poseerte hasta el instante mismo de tu postrer suspiro. Adoro tus ojos, tus cabellos, tu pecho varonil.

A medida que hablaba, posaba sus manos finas de largas y teñidas uñas sobre el cuerpo del joven héroe, con ardiente y lánguida caricia.

—Adoro, prosiguió, tus manos bellas que la diosa Hator envidiaría, adoro...

Calló la voz. Cerráronse los ojos inmensos y un beso brutal arrojó sobre la piel de leopardo, los dos cuerpos entrelazados.

En ese preciso instante, Psix, que esperaba en el atrio la salida de su novio, sintió que llamaban a la puerta del jardín y recibió de manos de un esclavo un rollo de papiro dirigido a Lagnos con la mención de urgente.

Corrió la joven hacia el salón y apenas hubo alzado el tejido de púrpura que servía de puerta, palidez mortal cubrió el delicado rostro, temblor nervioso muy semejante al que produce el hielo de la calentura, sacudió el frágil cuerpo, cayó de sus manos el papiro y cual infeliz alucinada, dirigióse al aposento en que Benra guardaba sus afeites.

Cogió un pomo que contenía dorado licor de "moly" y de un solo sorbo bebió el terrible veneno hasta las heces.

. . . .

La luna empezaba a extender su plateada alcatifa sobre las aguas del Nilo y las arenas del desierto cuando Lagnos, descontento de sí mismo y sintiendo dentro de su alma la náusea de los amores impuros, despedíase de su amante. Al trasponer el umbral de la sala, vió en el suelo el rollo de papiro y alzándolo advirtió que le estaba dirigido. Con mano febril rasgó el sello y leyó una orden inmediata de marcha, firmada por el Faraón que Hib le enviaba según lo convenido.

Quedó consternado el guerrero, las barcas que habían de bajar el Nilo a impulsos de la corriente vespertina aguardarían a su jefe, él era responsable de la expedición...

En ese instante acudió la esclava Rops dando voces y rasgándose los vestidos; siguiéronla los amantes hasta el aposento de Psix. La pobrecita niña se había arrastrado hasta su lecho donde la sorprendió la muerte derribándola como tierno arbusto tronchado por el simún.

Lagnos lo comprendió todo al instante. Su Psix hermosa, su dulce compatriota, la amada de su alma, vió el criminal abrazo y su inocente corazón de virgen no supo explicarse tamaña traición; prefirió la muerte al dolor de verle perjuro e infiel.

Contempló el gracioso cuerpo tibio aún; en su alma bullían los encontrados sentimientos que el expresivo rostro delataba, cayó de hinojos, cogió con ambas manos la cabeza exangüe y febrilmente, impulsado por arrepentimiento y dolor sin límites, estampó sobre los yertos labios, desesperado beso de amor.

Alzóse en seguida y dijo con glacial desdén y concentrada ira: ¡Por los manes de mis antepasados! Benra, hemos dado muerte a la inocente que me amaba más y mejor que tú; has de saber que un griego de mi sangre no sobrevive a tamaño crimen... He aquí la deserción que me pedías!

Antes que la anonadada egipcia formulase una sílaba o hiciese un movimiento, cayó Lagnos al lado de Psix atravesado el corazón por su larga espada de dos filos.

Clara Polanco de Hoffmann.
(Mafek).

"PSIX"

El cuento "Psix" atrajo y dominó mi atención desde el momento en que iniciaba su lectura; y, a medida que avanzaba en ella, iban creciendo mi interés por "Psix" y mi curiosidad por descubrir al enigmático Mafek.

En mis apuntes de miembro del Jurado anoté lo siguiente: "Es "Psix" merecedor de un alto premio, no es su tema el de mis preferencias literarias; nace del paganismo; pero se desenvuelve, enérgico y vigoroso, dentro de una admirable belleza artística".

Me pareció "Psix" la obra de un hombre diestro en el cultivo de la literatura. Presumía a su autor, talentoso, ilustrado y escéptico del presente por la circunstancia de buscar sus inspiraciones en el pasado. Me lo imaginé estudioso y sincero; filósofo y sentimental.

Después de más de treinta años de vida literaria; después de preferir, no precisamente como artista, sino como chileno, el estudio de las producciones nacionales; después de los honores que se me dispensaran al indicarme como juez en muchos certámenes de narradores, de dramaturgos, de novelistas y de poetas; después de todo eso me sopló la inmodestia de creerme capaz de discernir, por lo menos, el sexo de los autores cuyas obras analizaba. Me he equivocado; y me siento feliz ante el castigo que se impuso a mi soberbia.

Vislumbraba que "Mafek" sería un profesional del arte; de faz austera y apergaminada por el estudio y por la atmósfera del laboratorio; y he aquí que el verdadero Mafek se me presenta ahora, no con la barba hirsuta de un viejo Fausto, sino con la abundante cabellera de una noble Margarita.

Al romperse los sobres que encubrían a los autores recompensados por el Certamen de "La Nación" supe que era Mafek la señora Clarisa Polanco de Hoffmann (Clary).

Su cuento "Psix" lo había clasificado yo como uno de los tres mejores de entre los 835 que se disputaban los premios de "La Nación".

No quiero disimular el agrado que me produjo aquella revelación de sexo bien poco halagadora para mis penetraciones de psicólogo y para mi vanidad de crítico.

Conocía a Clary por sus "Cuentos a Inés"; y hace ya algunos años escribí el elogio de su libro "Hojas de Otoño". Al verme contradicho en mis vaticinios de hoy, me sentí recompensado por el acierto de mis pronósticos de ayer...

El talento de Clary se dedicaba de preferencia a los problemas del feminismo y al alivio del dolor humano. Sabía meditar a la luz de un cerebro ricamente organizado y sabía sentir bajo el influjo de su corazón lleno de misericordia, de amor y de justicia.

La que antes escribía para los desamparados y los niños, escribe hoy para los académicos, para los sabios, para los artistas. Clary y Mafek no son talentos que se combatan. Son almas que se ayudan y se completan.

Aplaudo en "Psix" la intensidad de las pasiones y el vigor y el colorido de la forma. Se respira en "Psix" el ambiente de otros siglos: el de los tiempos de los Faraones y de las Cleopatras.

Este cuento acredita que posee su autora una gran conciencia como artista y una poderosa voluntad como mujer.

Nos transporta "Psix" a tiempos muy remotos del eterno drama del corazón humano. Y lo hace viril y elegantemente iluminada por un esfuerzo de investigación histórica y de intensidad artística. Me ha hecho revivir las sensaciones que me produjeron las páginas de "Afrodita" de Pierre Louys; de "Sónica la cortesana" de Blasco Ibáñez, y de "Hipatia" de mi talentoso y malogrado amigo Bruno Larraín Barra.

Al ensanchar Clary el horizonte destinado a la manifestación de sus admirables aptitudes, robustecerá el ritmo de su paso para vencer a la vida. Trabaja, como las abejas, silenciosa y pacientemente. Y recogida, como ellas, en el fondo de su colmena, no la abandona sino para beber en las flores y para sentir las bendiciones del sol que todo lo restaura y glorifica.

ROBERTO HUNEEUS.

LA MUTUAL DE LA ARMADA Y EJERCITO

Santiago, 21 de Agosto de 1921

Señor Gerente:

El ayudante del Ministerio de Marina me ha tenido la bondad de traer a mi casa una letra del Banco de Chile por DIEZ MIL PESOS ($ 10,000), suma en que estaba asegurado en esa corporación mi hijo, el Capitán de Corbeta don Néstor Mac Vicar, fallecido hace dos días.

Conmovida, apenas si puedo expresarle a esa humanitaria Sociedad toda mi gratitud, por el acto de noble compañerismo, y por la forma tan puntual y delicada con que ha honrado la memoria de mi hijo.

De Ud. Atta. y S. S.

DOLORES VELA DE MAC-VICAR.

VIDA SOCIAL

EN LOS SALONES DEL CLUB HIPICO.—

Muy concurrida y animada estuvo ayer tarde la recepción ofrecida en los salones del Club Hípico, en honor del ex-secretario de la Legación de México, señor don Pedro de la Sotta, con motivo de su próximo regreso a su país.

Asistió a ella lo más distinguido de nuestra sociedad, motivando una de las más hermosas reuniones sociales efectuadas en esta temporada.

El hermoso local del Club lucía una magnífica iluminación y elegantes arreglos de flores, que le daban el más agradable aspecto.

A la recepción de la tarde se siguió una gran comida, y después un gran baile.

EN LA DIPLOMACIA.—

Con motivo del aniversario de la Independencia del Uruguay, el Ministro Plenipotenciario de este país en Chile, señor don Enrique Martínez Thedy y su esposa, recibirán a sus compatriotas hoy Jueves 25, a las 12 M., y a los representantes del Gobierno y a sus relaciones diplomáticas y sociales, de 6 a 8 P. M.

RECEPCIONES.—

El señor Arturo Lyon Peña y señora María Luisa Edwards de Lyon, ofrecerán hoy una recepción a sus relaciones.

COLONIE FRANCAISE.—

Le Comité avise les membres de la Colonie et toutes les persons désirant prendre part au banquet et au bal qui seront offerts a Monsieur le Général Mangin, qu'ils peuvent se procurer les cartes a la Casa Muzard, au Cercle Francais, jusqu'au 28 courant inclus.

BANQUETE.—

El Sábado 27 del presente, a las 8 1|2 P. M., se dará un banquete en el Club de la Unión, en honor del doctor don Carlos Monckberg, con motivo de haber sido nombrado profesor de Obstetricia de la Escuela de Medicina.

Los adherentes pueden pasar a retirar su tarjeta a la Secretaría del Club.

EL DOCTOR SEÑOR GENARO BENAVIDES.—

Sensible impresión de pesar ha causado en nuestra sociedad el fallecimiento del estimable caballero y prestigioso facultativo, señor don Genaro Benavides.

Una grave afección le había postrado desde algunos días atrás haciendo temer por momentos tan sensible desgracia; afección que comprendió él desde un principio y que sobrellevó hasta sus últimos momentos con estoica resignación.

Para nuestra sociedad constituye su fallecimiento una bien sensible pérdida; gozaba en ella de prestigio y consideraciones por sus nobles condiciones de profesional y caballero.

No menos lo es para el Cuerpo Médico, quien pierde en él uno de sus más distinguidos e inteligentes miembros, pues su contracción al estudio, sus diversos viajes a Europa, le habían dotado de una vasta cultura e ilustración que puso siempre al servicio de la ciencia médica en nuestro país, la cual constituyó para él un verdadero sacerdocio y que desempeñó con conciencia y bondad.

Sus funerales tendrán lugar hoy Jueves. Sus restos mortales serán llevados al Cementerio General después de una misa que se oficiará en su memoria en la Capilla de la Caridad, a las 9 1|2 A. M.

FALLECIMIENTOS.—

Antenoche ha dejado de existir en esta capital la señora Rosario Barrera v. de Vega, después de soportar con toda resignación los sufrimientos de una larga y cruel enfermedad.

La señora de Vega hacía más de dos meses que se encontraba en cama, y fueron inútiles los esfuerzos de la ciencia médica para contrarrestar los efectos de la dolencia que la ha arrancado a la vida.

Su desaparecimiento hiere hondamente el hogar en que vivió rodeada del profundo cariño de sus hijos, para los cuales tuvo siempre las inolvidables exteriorizaciones de las bondades de su alma.

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 9 de la mañana, partiendo el cortejo desde el Pensionado de San Vicente.

—Ha dejado de existir en esta ciudad la señora Emilia Gayán v. de Nieto, que se encontraba enferma desde hacía algún tiempo.

La muerte de esta distinguida señora ha causado un profundo sentimiento de pesar en el círculo de sus relaciones, pues había logrado captarse generales simpatías por la bondad de su carácter, la delicadeza de su trato y las prácticas constante de la caridad, en todas sus manifestaciones.

Vivía rodeada del aprecio de todos los suyos, y cuando menos se esperaba, una antigua dolencia rebelde a los tratamientos de la ciencia médica, la postró en el lecho, terminando en breves días con su existencia.

Su fallecimiento lleva el dolor a un respetable hogar y especialmente a sus hijos, que la adoraban con ternura.

IN MEMORIAM.—

Mañana Viernes 26, aniversario de la muerte de don Samuel Rodríguez Cerda, se dirá una misa en su memoria en la Iglesia de la Merced, a las 10 A. M.

VIAJEROS.—

Después de una temporada en Estados Unidos y Europa, regresan en el vapor "Ebro" las señoras Rosa V. de Sampaio y Antonieta Sampaio de Ahumada.

—En el mismo vapor, procedente de Estados Unidos, el señor Augusto Bruna Sampaio.

COMIDA.—

Mañana Viernes, a las 8 y media P. M., tendrá lugar la comida que sus amigos ofrecen a don Ricardo Müller, en la Rottisserie Parisienne, donde se reciben adhesiones hasta el Viernes.

MATRIMONIO CONCERTADO.—

El 14 del corriente se concertó en Valparaíso el matrimonio de la señorita Carlota Kerr H. con el señor Manuel R. Arístegui Z.

EL ANIVERSARIO DEL URUGUAY.—

Con motivo de celebrarse hoy el aniversario de la independencia del Uruguay, el Ministro Plenipotenciario de este país en Chile, Excmo. señor Eugenio Martínez Thedy y su esposa, señora Paula Pascual de Martínez Thedy, recibirán en la casa de la Legación, calle Cienfuegos 255, a sus compatriotas, de 11 A. M. a 12 M., y a los representantes del Gobierno, miembros del Cuerpo Diplomático, relaciones sociales y personas que deseen saludarlos, de 6 a 8 P. M.

MATRIMONIOS.—

Se ha concertado el matrimonio del teniente 1.o de Ejército don Julio Jara M., con la señorita Teresa Ducaud S.

FIESTA DE LA CRUZ ROJA.—

Circula la siguiente invitación:

"El Comité Central de la Cruz Roja Chilena y el Directorio de la Cruz Roja de las Mujeres de Chile, tienen el honor de invitar a usted y familia, a las carreras que en su beneficio se efectuarán el Sábado 27 del presente en el Club Hípico, a la 1 1|2 P. M.

De ustedes Attos. y SS. SS.—Jorge Montt, presidente.—Marcial Martínez de F., vice-presidente.—Lautaro Ferrer, secretario.—Doctores: Gregorio Amunátegui, Alejandro del Río, Luis Abalos, Ramón Corbalán Melgarejo, Manuel J. Barrenechea, Manuel Torres Boonen; señores: Armando Quezada Acharán, Enrique Zañartu, Manuel Fóster, Roberto Huneeus, Germán Riesco.—Sofía Eastman de Huneeus, presidenta.—Graciela Sotomayor de Concha, secretaria.—Ana Zegers de Echenique, Clorinda Ibáñez de Martín, Vitalia Keen de Valledor, Blanca Figueroa de Riesco, Amelia Reyes de Valdés, Carmela Prieto de Martínez, Beatriz Letelier de Reyes, Flora Yáñez de Echeverría, Mercedes Lavanderos de Abalos, Ana Fornes de Ostornol, Amanda Brieba de Lorca, María Luisa Castro de Valenzuela, Lilian Elkin de Brownell, Atila Villalón de Constantino, Ester Vergara Guerrero, Julia Borgoño, Laura San Cristóbal, Blanca San Cristóbal, Teresa Hurtado E., Amelia Charpín, Gabriela Bussey P., Berta Urrutia; Dr. Torres Boonen, Dr. Ostornol.—Santiago, Agosto de 1921".

"LA NIÑA QUE TODO LO TIENE".—

Una obra para damas y señoritas estrena Vilches en la noche. Obra de las más bellas escritas últimamente en Norte América, cuyos autores, Clyde y Fitch, han logrado dominar la técnica en modo asombroso.

"La muchacha que todo lo tiene", reune un interesante argumento, hermosas situaciones escénicas, y un lenguaje agradable, lleno de una sátira del mejor gusto, y que reproduce con pasmosa verdad, el pensamiento que las inspira.

Comedia amena e interesante, está matizada de detalles encantadores y mantenida en un plan de sano buen humor, en el que adquieren gran relieve ciertas escenas de una emoción tierna y discreta.

"La muchacha que todo lo tiene" posee el privilegio de dejar, como ninguna otra comedia, en los espíritus sanos y sencillos, un recuerdo imborrable.

Mañana Viernes, en la noche, la Compañía pondrá en escena "La aventura del coche", una de las más delicadas y graciosas producciones del moderno repertorio italiano.

La 6.a matinée de abono de hoy.—Hoy en 6.a matinée de abono, Vilches y sus colaboradores representarán "El Comediante" (Sullivan), uno de los mejores éxitos de la Compañía. La función empezará a las 5 P. M.

RESIDENCIAS.—

El señor don Adolfo Castro Hidalgo, señora Adela Gudde de Castro y familia, han fijado su residencia en Echaurren 162.

SANTIAGO PAPERCHASE CLUB

Esta tarde se llevará a efecto en los salones de este Club, una recepción en honor de los socios vencedores en las diferentes pruebas del último concurso hípico verificado en el Estadio "Los Leones", del Deutscher Sport Verein.

ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA.—

Se nos pide advertir que la conferencia del Pbro. señor Clovis Montero sobre la "Importancia del estudio de la Biblia" y que iba a tener lugar hoy Jueves 25, ha sido postergada hasta nuevo aviso.

—Todas las socias que deseen jugar tennis o tomar el curso de sombreros, pueden pasar a inscribirse a la oficina.

La cancha de tennis estará a disposición de las socias desde el 1.o de Setiembre.

Las personas interesadas en el curso de sombreros deberán asistir a una reunión el Sábado 27 del presente, a las 11 A. M.

DE EUROPA.—

Ha nacido en Londres María Josefina, hija de don Patricio Achurra Plaza, Adicto de nuestra Legación en Gran Bretaña, y de la señora Josefina Cariola de Achurra.

TEA-ROOM DE GATH Y CHAVES.—

Entre la concurrencia de familias distinguidas de nuestra sociedad, que asistieron en la tarde de ayer al Salón de Té de Gath y Chaves, pudimos anotar a las siguientes:

Garretón Prieto, Vial Prado, Vial Vial, Ureta Valdés, Vicuña Valledor, Prado Luco, Montt Prieto, Correa Ugarte, Del Río Montt, Vial Vergara, Vergara Bulnes, Prat Balmaceda, Scroggie Vergara, Garcés Concha, Undurraga Laso, Olea Larraín, Garcés Gana, De Castro Ortúzar, Irarrázaval Rojas, Vial Errázuriz, Cerda Valdés, Rosales Green, Wordmann Infante, Tonkin Dublé, Velasco Bravo, Barros Vicuña, Sánchez Muñoz, Montes Velasco, Pinilla Gutiérrez, Swinburn Izquierdo, Alfonso Schayer, Fabres Eastman, Orrego Barros, Moreno Velasco, Lyon Subercaseaux, Honorato Cienfuegos, Claro Salas, Larraín Cotapos.

Para hoy se anuncia el siguiente selecto programa de música escogida:

Primera parte:

1. Grieg. — March of the Dwarfs.
2. Benoist. — Premier amour.
3. Bramhs. — Danza Húngara N.o 5.
4. Drla. — Visión.
5. Giraud. — Piccollino (Fantasía).

Segunda parte

1. Debussy. — L'enfant Prodigue. — Prelude, Cortege et air de danse.
2. Moszkowsky. — Gondoliera.
3. Dvorak. — Danza Eslava número 3.
4. Schumann. — Aria.
5. Tschaikowsky. — Visions (Reverie).
6. Bizet. — Serenata española.

Consejos de la Comtesse Ivon

UN CUTIS BELLISIMO.—

Un cutis blanco y nacarino llama la atención por su belleza y esto pueden obtenerlo todas las personas que usen **Le Lait de Beauté del doctor Bodin**, que refresca el cutis y hace desaparecer las pecas, manchas y quemaduras. Lo vende **Daube y Cía.**, y **todas las buenas boticas.**

TONICO RECONSTITUYENTE.—

Es un problema serio la tonificación de los niños y personas delicadas, cuyo organismo está debilitado por su constitución o a consecuencia de las enfermedades como la grippe que tantos estragos ha hecho últimamente. Una preparación tónica muy eficaz y deliciosa es la **Poliglandine** que acaba de introducir **la Botica Italiana** de los señores **Weinstein y Cía., calle Huérfanos 1020**, que es un extracto de aceite de bacalao, de un gusto exquisito. Lo recomendamos como el mejor tónico para chicos y grandes.

EL ARTE DE VESTIR.—

Para vestir bien, con elegancia y gusto, con chic personal, es necesario que cada uno se forme su propio criterio estudiando todos revistas de modas, que nunca delos mejores modelos y leyendo las revistas de moda que nunca deben faltarle; así se vestirá a la última moda y con economía: **El Arte de Vestir** es una edición reducida del Pictorial Review y que sólo vale $ 2.50 al año y 0.20 número suelto, en casa del único agente, señor **Alfredo Sánchez A., calle Santa Mónica 2141, casilla 353** y en las buenas librerías. Es de advertir que sólo hay un agente autorizado para suscripciones a domicilio, quien debe mostrar su poder y dar recibos en forma; la casa no responde si no se exigen estas precauciones.

ECONOMIA ES RIQUEZA.—

Lo bueno se recomienda solo, porque basta probarlo una vez para adoptarlo; esto ha ocurrido con el jabón yanqui **Rexblu**, que lo usan infinitas familias con gran satisfacción; pero siempre quedan las personas apegadas a la rutina que prefieren seguir usando los jabones ordinarios, los desmanches, los cloruros y otras preparaciones que blanquean pero destruyen la ropa y la comunican un olor muy desagradable. Con el **Jabón Rexblu** se puede lavar desde los encajes más finos de seda e hilo hasta la ropa corriente; lo importa únicamente el señor **Enrique Cano Peel, calle Agustinas 1320**, que vende al detalle; también se encuentra en todo el comercio.

LA ELEGANCIA DE LA MUJER.—

Muchas personas tienen el errado criterio de considerarse elegantes, porque su vestuario exterior es lujoso, desde el sombrero al calzado. Este es un gran error, la verdadera elegancia, la manifestación de más refinada cultura en una mujer, se demuestra por el uso de fina ropa interior, realzada con finísimos encajes o bordados artísticos; una mujer verdaderamente aristocrática de tradicionales sentimientos delicados, prestará mayor atención a la íntima satisfacción de tener un interior sencillo y lujoso y muchas veces su exterior llamará la atención por la sencillez con que viste.

La Casa Gath y Chaves en su sección especial, presenta las más variadas, delicadas y hermosas obras de lencería y encantadores trousseau para novias, en estilos modernos y clásicos que pueden satisfacer el capricho o el gusto más exigente de nuestras elegantes.

SUPRESION DEL VELLO.—

Muchísimos específicos se recomiendan para suprimir este tormento femenino y sin duda, el más sencillo y eficaz es el **Hairgo**, un líquido transparante cuya aplicación hace desaparecer instantáneamente el vello, sin dañar en lo más mínimo el cutis; puede usarse con entera confianza. **Lo vende la Botica del Indio, Alameda, esquina de Ahumada; Botica Porteña; Botica Central y demás boticas y su único agente, calle Serrano 61.**

CURACION DE LA GRIPPE

Apenas se sientan los primeros síntomas, tómese bastante limonada caliente y agua de canela en abundancia y tres cucharadas de postre de **Antitox del Dr Richter**, que se encuentra en todas las buenas boticas, y si hubiera fiebre, dos tabletas de Fenalgina. Así la enfermedad no alcanza a pronunciarse, se evitan complicaciones o consecuencias funestas.

SOLO BARA CABALLEROS

Las mujeres en general somos un poco egoístas y dedicamos nuestra preferente atención a la moda del vestuario femenino, y nos olvidamos que los hombres también necesitan vestirse, y no siempre saben comprar o elegir lo mejor y lo que más les conviene: tienen tantas otras preocupaciones... y de aquí son los afanes de las buenas dueñas de casa que salen al comercio en busca de lo que a ellos les falta; si quieren recibir felicitaciones por el éxito en sus compras, deben acudir sin vacilar a la **Casa Delporte, Bandera 689-693, esquina de Rosas**, donde encontrarán desde las más sólidas y baratas telas nacionales, hasta los más finísimos y costosos casimires importados, de los cuales acaba de recibir un valiosísimo surtido de primavera que satisfará el gusto más exigente.

COMTESSE IVON.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Se solicitan propuestas públicas para la adquisición de 4 estanques metálicos para agua, de 25 metros cúbicos de capacidad, para la Red Central Norte.

Las propuestas se abrirán en el Departamento de Tracción y Maestranzas (Agustinas N.o 1260) el 1.o de Setiembre, a las 14 horas.

Bases y antecedentes en el mismo Departamento.

A-31

Se solicitan propuestas públicas para el 22 de Noviembre próximo, por barnices y pinturas diversas, pinceles, brochas, espátulas, lija para madera, cueros de ante, correas de suela, id. de lona, id. balata e id. de pelo de camello, suela común, id. engrasada, id. planchada, id. para zopapas, maderas diversas tanto nacionales como extranjeras.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda) y en las administraciones de la 3.a y 4.a Zonas en Concepción y Valdivia, respectivamente.

Santiago, Agosto 18 de 1921.

Avisos de Vapores

Sociedades Anónimas

"LA UNION NACIONAL"

Compañía Internacional de Seguros Generales

MONEDA 1128. — CASILLA 18-D. — TELEFONO 2...

DEPARTAMENTO DE VIDA

Acta de Sorteo

En Santiago de Chile, a 24 de Agosto de 1921, ante el ... que suscribe se llevó a efecto el noveno Sorteo Semestral ... Pólizas con la Cláusula de Amortizaciones. Entraron en Sorteo ... Pólizas, de las cuales se sortearon dos, saliendo favorecidas ... N.o Dos mil dos (2,002), perteneciente a don Julio Quintana ... ri, de Chillán, y N.o Tres mil doscientos sesenta y ocho ... perteneciente a don Kurt H. M. Brandeis, de Valparaíso, por ... mil pesos moneda corriente de Chile cada una, que quedan ... de todo pago futuro de premios.

Presenciaron el acto del Sorteo los señores S. Lewin, ... Luis Carvallo Cocq, Sub-Gerente; Francisco G. Huidobro, ... Castro Lisboa, Germán Tapia M., Hugo Gerdtzen, Juan B. ... ro, Juan F. Machuca L., Diego Fernández O., Daniel Cruz ... Fernando Guarda Y. Luis Escala Coo, Alejandro Cabrera ... berto Ossandón E., Enrique Vargas S., Oscar Muñoz.

LUIS COUSIÑO ...
Notario.

Compañía de Lota y Coronel

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a Junta General Extraordinaria para el 30 del presente a las 2 P.M., en las oficinas de la Compañía ... Blanco N.o 751, a fin de resolver sobre una oferta de compra ... bienes de la Compañía hecha por la Compañía Minera e Industrial de Chile; sobre la terminación anticipada y liquidación de ... ma si procediere; sobre el nombramiento de liquidadores y ... asuntos relacionados con los puntos en referencia.

Valparaíso, Agosto 22 de ...

EL CONSEJO DIRECTIVO.

Compañía Minera e Industrial de Chile

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Directorio se cita a los señores Accionistas a Junta General Extraordinaria para el 30 del presente a las ... en los salones de la Bolsa Comercial, Cochrane N.o 6..., ... de resolver sobre el aumento del capital social; objeto de ... mento y consiguiente reforma del artículo 5.o, y demás que ... diere de los estatutos y sobre los otros asuntos relacionados ... objetos expresados.

Valparaíso, Agosto 22 de ...

CARLOS CO...
Presidente.

SOCIEDAD DEL CANAL DE MAIPO

Desde el 26 del presente, por la tarde, se pondrá en seco el canal San Carlos, con el objeto de efectuar la limpia anual, trabajo que demorará tres a cuatro días.--Santiago, Agosto 24 de 1921.

EL SECRETARIO.

Sociedad Carbonífera DE MAFIL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, cítase a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el 31 del presente, a las 3 P. M., en las oficinas de la Sociedad, calle Compañía N.o 1289, quedando cerrado el registro de transferencias desde hoy hasta esa fecha, inclusive.

Santiago, Agosto 21 de 1921.

EL DIRECTORIO.

A-31

La Salvadora

Sociedad de Seguros Mutuos sobre la Vida

Habiendo fallecido el asegurado de Arica, señor Ascensio Flores Donoso, tenedor de la póliza hasta por $ 10,000.00, número 1866; se avisa a los señores asegurados que, en virtud del artículo 6, de su contrato de póliza, deben pasar a la Oficina de la Compañía, Morandé 57, a pagar la respectiva cuota mortuoria.

EL GERENTE.

Santiago, 25 de Agosto de 1921.

Compañía de Seguros

"La Cordillera"

En conformidad a los ... se cita a los señores Accionistas a reunión ordinaria para el ... corriente, a las 2½ P. M. ... oficina de la Compañía, ... 833, para darles cuenta de ... moria, Balance y Cuenta de ... nancias y Pérdidas y tratar ... más asuntos del caso.

Se les cita, también, a ... extraordinaria para el mismo ... inmediatamente después ... minada la reunión ordinaria ... tratar de la reforma de ... tículos 23 N.o 3, 34 y ... Estatutos, a fin de ampliar ... lor de las pólizas que ... Compañía y suprimir la ... de presidente y secretario ... tadores de las asambleas ... les.

Queda cerrado el Registro ... Accionistas durante los días ... 31 de Agosto de 1921 ...

Santiago, Agosto 22 de ...

EL DIRECTORIO.

La Equitativa del Pacífico

Compañía Internacional de Seguros Generales

En conformidad con lo ... to en los Estatutos de la ... dad, cítase a los señores ... nistas a JUNTA GENERAL ... DINARIA, para el Miércoles ... del presente, a las 7 P. ... las oficinas de la Compañía ... Agustinas N.o 1060.

Santiago, 24 Agosto ...

GUILLERMO RIVERA ...
Presidente

LA NACION

Santiago, 25 de Agosto de 1921

EXCEPCIONES INCONVENIENTES

Discute actualmente la Cámara de Diputados la reforma del impuesto sobre las herencias y donaciones, cuyo mayor rendimiento estiman los arbitristas fiscales en seis millones de pesos. Y podría dar más renta todavía al debilitado organismo del Erario, si esa rama del Parlamento no estuviese procediendo con cierta blandura tan poco encuadrada en las doctrinas económicas imperantes en el mundo, como a las tradiciones de uniformidad e igualdad en la repartición de las cargas tributarias que han dominado siempre en nuestro país.

Baste leer el artículo 13 que encabeza el Título II de esa ley para darse cuenta de la excesiva benevolencia de ese criterio, debida seguramente al buen espíritu de no encontrar resistencias en ningún grupo, para el despacho rápido de la reforma. Dicho artículo exceptúa del pago del impuesto los bienes que en un período de diez años hayan satisfecho el monto de esa contribución.

El principio no es claro ni su aplicación resultaría fácil tampoco. Desde luego, dentro del plazo de diez años la avaluación de los bienes y de las fortunas sufre muchas fructuaciones de importancia y como el heredero se beneficia con la adquisición de esos bienes, no habría inconveniente para que contribuyera cada vez en proporción a ese beneficio al sostenimiento de los servicios públicos. A lo sumo podría justificarse la exención del impuesto en favor de los ascendientes o descendientes de primer grado llamados a heredar dentro de los diez años. Así se resguardaría el principio de conservación de los patrimonios en la familia.

Viene a continuación otra excepción menos aceptable y lógica todavía. El número 1.o del artículo ya citado libera de todo impuesto las donaciones o legados que se destinen al sostenimiento del culto divino, sin distinción de religiones.

No vemos, en realidad, el motivo para hacer esto con donaciones que son de mera liberalidad, cualquiera que sea la Iglesia que haya de recibirlas. La ley francesa de 1920, que puede servir de modelo, no distingue en esta materia. Grava simplemente por parejo dentro de su escala tasativa, según los parentescos y circunstancias, toda transmisión de bienes por causa de muerte o de cesión entre vivos. Lo justo es que nadie se sustraiga al pago de los tributos necesarios para la marcha del Estado, tanto más cuanto que este mismo Estado transforma esas rentas en servicios de utilidad general que todos los miembros de la colectividad disfrutan igualmente. Mientras menos excepciones se establezcan, más justa resulta una disposición legal y menos engorrosa se hace su aplicación a los negocios de la vida ordinaria de un pueblo.

El espíritu invariable de la legislación chilena no ha simpatizado nunca con el desarrollo de la fortuna de las manos muertas y aún cuando jamás las ha hostilizado, no se encuentra en el desarrollo de nuestras normas de progreso económico y democrático ninguna consideración que aconseje su fomento. Particularmente, por lo que se refiere a la Iglesia declarada oficial por la Constitución de 1833, sus bienes son bastante cuantiosos para que el culto se resienta por falta de recursos o sufra menoscabo por el débil pago de un impuesto. Lo fueron más en el pasado los bienes de las comunidades religiosas que el Estado se ha resistido siempre a controlar en su administración, a pesar de las continuadas denuncias, aún de los propios interesados, sobre un cambio de inversión y hasta sobre una exportación de dichos bienes, con lo cual no se daba cumplimiento al propósito piadoso de las personas que hicieron esos legados para que se atendiesen las necesidades religiosas de un barrio, de una provincia determinada, y en todo caso las que pudiesen presentarse aquí mismo, dentro de los límites del territorio nacional.

Si los gobernantes nada han hecho que signifique una intromisión, en muchos casos justificada, en el manejo de estos pingües intereses, por lo menos el país tiene derecho a que se compense en cada caso este conjunto de libertades y de garantías de toda especie, con un sometimiento sin reservas a nuestro régimen tributario. Un moderado impuesto de esta índole no puede herir ningún sentimiento ni interés vital de ninguna confesión, ya que estamos refiriéndonos doctrinariamente a todas ellas en sus obligaciones con el mantenimiento de la Administración Pública.

Iguales observaciones nos sugiere la exención de impuesto en favor de las demás personas jurídicas de derecho público, como el Fisco y las Municipalidades, porque aun para la debida fiscalización de la ley, y para la educación de los ciudadanos es preferible que el impuesto se pague, aunque sea, como en el caso del Fisco, su propio beneficiario.

Con mayor razón nos parece inaceptable la exención en favor de las personas jurídicas de derecho privado, que tengan carácter de fundaciones o corporaciones de beneficencia pública, o por objeto la difusión de la ciencia o instrucción.

Todo esto es contrario a las buenas reglas financieras, que se alteran sin ventaja apreciable, porque el monto del impuesto no alcanza a constituir un gravamen que frustre o siquiera aminore sensiblemente el objeto de la donación.

No hay tampoco ninguna razón para excluir del pago de la contribución a las donaciones en dinero efectivo o en bienes raíces que se efectúen entre cónyuges por causa de matrimonio. El desideratum está en que la sociedad conyugal haga frente a la plenitud de las cargas que el Estado ha constituído sobre los ciudadanos. Y por regla general: todo el que incrementa en cualquiera forma su peculio o patrimonio personal, no puede eludir el deber patriótico y social de renunciar en beneficio colectivo a una cuota mínima de lo que va a percibir.

Hemos escrito estas líneas más que por el espíritu de obtener que se adopten las modificaciones señaladas—ya que parece demasiado tarde para ello, a lo menos en la Cámara de Diputados — para dejar sentada una vez más la buena doctrina de la igualdad y equidad en la repartición de los impuestos. Cuando se despacha una ley que en un país que ha vivido libre de impuestos directos hasta hace poco tiempo, va a ser considerada como muy dura y exigente, las excepciones demasiado preferentes o deferentes para con ciertas categorías de contribuyentes, constituyen un grave perjuicio y hasta una causa de futuras relajaciones en la rentabilidad financiera del Estado.

EL PROBLEMA DE LOS ALBERGUES

La discusión que ha emprendido en los últimos días la Cámara de Senadores respecto del problema de la desocupación obrera es del mayor interés.

Se han emitido diversas ideas, algunas de ellas contradictorias, acerca de este inquietante particular. Pero felizmente hay un punto en que todas las opiniones coinciden: en la necesidad que existe de encarar rápidamente este problema y poner término al extraño y peligroso estado de cosas actual.

Poderosas razones, que adquieren mayor imperio cada día, aconsejan llegar prontamente a este fin. Desde el punto de vista moral han podido ya observarse los resultados desastrosos que está produciendo esa acumulación de gente sin trabajo o con escasa voluntad para trabajar. El ocio alimentado por el Erario deprime y desmoraliza a esas masas de obreros, corroe sus sentimientos más dignos y les atrofia lo mismo la energía muscular que la del espíritu; y es a la vez un pernicioso ejemplo para la colectividad obrera que actualmente trabaja y gana la vida mediante su propio esfuerzo, en bien de la colectividad. Y lo que pudo decorosa y convenientemente ser una situación transitoria de pocos días o semanas, se convierte en un grave peligro social al prolongarse en las proporciones que con justa alarma han observado algunos senadores.

Aparte de esta consideración moral, no es menos importante la de la escasez de recursos del Erario. En ningún momento como ahora han estado nuestras finanzas en situación menos a propósito para arrojar mensualmente seiscientos mil pesos al tonel sin fondo de la desocupación obrera. Apenas iniciada la paralización de las oficinas salitreras, se dieron al Gobierno los medios de dar trabajo a las víctimas del "chomage": 50.000,000 de pesos se sustrajeron del empréstito ferroviario para invertirlos en obras públicas urgentes. Hasta ahora no se ha podido obtener una exposición clara y comprobada de la inversión de ese dinero; lo que se sabe es que está comprometido en su totalidad, que los trabajos ejecutados están muy lejos de representar la cuantía de la suma destinada expresamente para afrontar y resolver el problema de la desocupación, y que este mismo problema subsiste, al cabo de seis u ocho meses, en las mismas condiciones que al comienzo, y lo que es peor, con caracteres progresivamente más graves. Por otra parte, alrededor de esta situación anómala se están creando poderosos intereses, entre los que predominan los de los proveedores alimenticios de los albergues. Y, por último, es sumamente peligroso para la tranquilidad pública mantener en las ciudades esas grandes masas de hombres desocupados que no tienen elementos de trabajo ni hacen vida normal.

En el curso de los debates del Senado se han propuesto diversas ideas para poner término a esta situación.

El señor Ministro del Interior ha considerado conveniente la ejecución inmediata de obras públicas. Agregando un corto subsidio al valor de la ración que cada obrero diariamente recibe, se obligaría a los albergados a trabajar. El dinero así invertido se traduciría en algún progreso material para el país; dejarían de consumirse estérilmente, desde el punto de vista económico nacional, los millares de pesos que la mantención de los desocupados cuesta al Erario cada día. Pero hay diversas circunstancias que desde luego permiten pensar en que esta idea será de limitados resultados en la práctica. Aparte de que, resuelto el problema respecto de los trabajadores mismos, no lo sería respecto de sus familias, que como ellos necesitan alimento y vivienda, el Fisco no dispone ya de fondos para costear la ejecución de obras en que se ocupasen los miles de obreros hoy en paro forzoso, independientemente del pago de trabajadores.

El senador por Tarapacá, señor Briones Luco, ha indicado la vía de la colonización nacional. La idea es plausible y simpática por las proyecciones económicas que contempla; pero desgraciadamente no podrá ponerse en práctica en la escala suficiente para resolver en conjunto el problema de la desocupación.

Finalmente, otros senadores han propuesto la idea de distribuir a la gente en paro, aglomerada en algunas ciudades, en los lugares de donde salieron para dirigirse a las pampas salitreras, y en donde podrán encontrar recursos gracias a las vinculaciones de familia o reincorporándose a las actividades agrícolas o de otro género en que en otro tiempo se ocuparon. El Gobierno les daría facilidades para su transporte, y, en todo caso, limitaría formalmente el tiempo en que los desocupados pueden mantenerse como albergados. También esta idea es aplicable, pero parcialmente sin duda.

Por otra parte, estimamos que los tres caminos señalados pueden llevar fácilmente al fin único y premioso de poner término al oneroso problema de la desocupación obrera, y que deben adoptarse sin demora las medidas conducentes a utilizarlos simultáneamente. No hace falta dilapidar el tiempo en determinar cuál es el mejor, y lo único práctico en estos momentos es acogerse a las oportunidades favorables que cualquiera de ellos ofrezca para descongestionar los albergues de sus forzosos huéspedes actuales y reincorporar esos millares de brazos a las actividades productoras del país, ya sea en la ejecución de obras públicas, valorizando los terrenos improductivos por medio de la colonización o simplemente volviendo a la tierra que abandonaron un día atraídos por los salarios del salitre.

Es lo que se impone en primer término para beneficio de los mismos albergados, cuya situación no puede ser desatendida en ningún momento por los Poderes Públicos.

NOTAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

LA CLAUSURA DE LOS DEBATES

La Cámara de Diputados aprobó ayer la moción de reforma presentada por los Comitees Parlamentarios

El diputado señor Maza nos habla sobre los beneficios que ella producirá

LA SENADURIA DE CONCEPCION

La Junta Central Radical acordó entregar a su Mesa Directiva la respuesta al Partido Demócrata, la cual debe ser de acuerdo con los pactos constitutivos de la Alianza Liberal

LOS PROYECTOS SOBRE TACNA Y ARICA

El Ministro de Relaciones, señor Barros Jarpa, hizo ayer ante el Senado, reunido en Comité, una exposición de los propósitos del Gobierno respecto al mejoramiento de los servicios administrativos de Tacna y Arica

SE ACORDO QUE EL CANCILLER PRESENTARIA HOY UN PROYECTO SOBRE LA MATERIA, CUYA DISCUSION SE INICIARA EN UNA SESION ESPECIAL PUBLICA DE ESTA TARDE

Para conocer este proyecto, la Comisión de Relaciones del Senado se reunirá hoy a las 3 P. M.

LA CLAUSURA DE LOS DEBATES

Como lo anunciamos en nuestra edición anterior, en la sesión de ayer de la Cámara de Diputados, se solicitó y concedió preferencia para tratar sobre tabla del proyecto de reforma de las disposiciones reglamentarias que se refieren a la clausura de los debates, de acuerdo con la moción redactada por los comitees parlamentarios de la Corporación y que transcribimos más adelante.

Aunque había acuerdo entre los Comitees para que en la discusión no se pronunciaran discursos, el diputado señor Gumucio pronunció una extensa y elocuente disertación, en la que hizo la historia de la reforma que se proponía, y manifestando que ella no produciría los buenos resultados que sus patrocinantes esperaban alcanzar.

Terminado el discurso del señor Gumucio, el presidente señor Ruiz declaró cerrado el debate y quedó aprobado el proyecto por el asentimiento unánime de la Cámara.

La moción aprobada

La moción de reforma aprobada ayer, puede consultarse en la versión oficial de la sesión que damos en otras columnas.

El Comité Parlamentario Liberal

Los diputados liberales aliancistas, en cumplimiento del nuevo artículo 84 f. del Reglamento, enviaron ayer mismo al presidente de Cámara una nota comunicándole que el Comité Parlamentario del Partido, estaba compuesto de los señores Francisco García Gana, Domingo Matte Larraín y Matías Silva.

CON EL DIPUTADO SEÑOR MAZA

Ayer nos encontramos con el señor Maza y ante una pregunta nuestra sobre los diversos aspectos de esta reforma, se sirvió decirnos lo siguiente:

Después de la petición hecha por los diputados liberales para destinar las sesiones de los días Martes y Miércoles de cada semana exclusivamente a tratar de la clausura de los debates, recordarán ustedes que se produjo una situación difícil en la Cámara, debido a que los partidos de minoría creyeron ver en esa petición una hostilidad hacia ellos.

Una vez que se les recordó los antecedentes, que habían llegado a producir en el ánimo de los diputados liberales el convencimiento de que la discusión, se haría en forma tranquila y sin obstrucción caprichosa de parte de la minoría, se mostró ésta más accequible. Pensamos entonces, que podría llegarse a un acuerdo de todos los partidos que evitara una discusión larga que además de hacer perder mucho tiempo a la Cámara, no vendría a producirnos, al final, un resultado mejor de aquel que podría obtenerse con ese acuerdo.

Entonces recibí de mis correligionarios el encargo de gestionar el acuerdo, en cuya tramitación he demorado más de un mes.

La prensa ha solido decir que buscábamos una transacción. No creí del caso rebatir ese aserto inexacto. Lo que buscábamos, y hemos conseguido, era un acuerdo que nos permitiera obtener sin debate lo mismo que pudiera obtenerse después de una larga discusión. Creo que el resultado ha superado a las expectativas.

En efecto, los liberales deseaban en 1918 una declaración de urgencia por la mayoría de los diputados presentes después de cinco sesiones, y el 2 de Junio de este año se reiteró una petición análoga.

Pues bien, el acuerdo aprobado ayer por la Cámara nos ha dado, en los casos generales, la declaración de urgencia por el cincuenta y uno por ciento de los diputados presentes, después de cinco sesiones previas. Solamente por excepción, y en los casos en que un partido se crea afectado por algún proyecto, puede el comité de un partido pedir que el asunto se discuta cinco sesiones más, y únicamente en los proyectos que tiendan a modificar el propio artículo referente a la clausura, se exige el mismo porcentaje que consultaba para todo el reglamento antes del acuerdo.

Queda totalmente suprimida la absurda división en urgencia ordinaria y urgencia extraordinaria.

Ustedes ven, que las excepciones se aplicarán en casos muy señalados y que la clausura normal, podrá hacerse ahora tal como lo aspiraba el Partido Liberal en 1918, y como se propuso en la primera sesión de esta legislatura.

Pero, además, hemos ganado al quitar toda ingerencia directa a los diputados, y al establecer que solamente los comitées de los partidos puedan intervenir en los casos de urgencia y de clausura.

Fuera de ésto, hemos reducido de diez a tres solamente las sesiones que se necesitan para reiterar la petición de urgencia, cuando ésta ha sido desechada por la Cámara. En esto superamos las expectativas de 1918, y también el deseo que contenía el proyecto presentado el 2 de Junio último.

La supresión del artículo 84 e, antiguo, que no permitía introducir sino una reforma, en esa parte del Reglamento, en cada legislatura, creo que también es digno de especial puntualización.

La reforma que se ha hecho al Reglamento no la consideramos todavía como una aspiración final. La estimamos solamente como una reforma de carácter previo que facilitará el despacho de las leyes poniendo algún término a la obstrucción., y que permitirá, también, hacer una reforma general del Reglamento, que parece hecho ex-profeso para poner toda clase de trabas al buen trabajo parlamentario.

Ayer mismo los diputados liberales, después de la sesión, se reunieron y acordaron invitar a los demás partidos para que cada uno designe un delegado, a fin de llegar a un acuerdo, si posible fuera, tendiente a modificar el Reglamento en muchos puntos de gran importancia.

Pueda ser, que, esta vez, andemos con la misma buena suerte que en aquello de la clausura...

MANIFESTACION AL DIPUTADO SEÑOR MAZA

Anoche se efectuó el banquete que los diputados liberales aliancistas, ofrecían en honor del señor don José Maza, y como un homenaje al éxito brillante que obtuvo en la tramitación de los acuerdos relativos a la reforma reglamentaria, aprobada ayer por la Cámara.

El banquete fué servido en el Club de la Unión y transcurrió en medio de una agradable charla y en un ambiente de cordial compañerismo y amistad. Por acuerdo entre los manifestantes y el festejado, no se pronunciaron discursos, limitándose los primeros, a la hora del champaña, a beber una copa por la felicidad y ventura personal del señor Maza.

LOS PROYECTOS SOBRE TACNA Y ARICA

En la tarde de ayer, en la Presidencia del Senado, los miembros de esta Honorable Corporación se reunieron con el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Barros Jarpa, con el objeto de cambiar ideas respecto a los proyectos del Gobierno relativos al mejoramiento de los servicios administrativos de Tacna y Arica.

El Ministro señor Barros Jarpa, dió a conocer, en una detallada exposición, el pensamiento del Gobierno, sobre esta materia. Se siguió a continuación un animado debate, en el cual participaron algunos de los senadores presentes, manifestándose todos de acuerdo con las opiniones vertidas por el Sr. Barros Jarpa, en cuanto se refiere a facilitar su labor y prestar toda la cooperación del Senado para la rápida aprobación de los proyectos del Ejecutivo.

La reunión, según se nos ha informado, se desarrolló en un ambiente de estrecha cordialidad, y, en ella quedó de manifiesto que no existe entre el Senado y el Gobierno, desinteligencia, o discrepancia en la apreciación de esta cuestión.

A fin de dar tiempo al Ministro señor Barros Jarpa, para que redactara el proyecto de ley, en el cual deben consultarse las medidas que el Gobierno tiene acordadas respecto a este problema, se resolvió aplazar la sesión especial que la Honorable Cámara debía celebrar ayer, hasta hoy Jueves. Esta sesión que será pública, se efectuará de 6 y media a 7 y media P. M.

La Comisión de Relaciones, se reunirá esta tarde a las 3, con el objeto de considerar el proyecto del Ejecutivo, cuya discusión se iniciará hoy en el Senado.

LA SENADURIA POR CONCEPCION

Con el acuerdo tomado por la Junta Central Radical, en su sesión de ayer, puede decirse que la cuestión de la próxima elección senatorial de Concepción ha quedado definitivamente terminada, y reconocido, por los partidos aliancistas, el derecho del demócrata a dicho cargo parlamentario.

Como se sabe, la elección de candidato deben efectuarla las agrupaciones de aquella provincia el próximo Domingo, y según informaciones que hemos recibido, la lucha interna ha quedado reducida a dos candidatos: los señores Luis Enrique Concha y Teófilo Hinojosa. Ambos candidatos son regionales y cuentan con grandes simpatías entre los elementos demócratas de la provincia, especialmente el señor Concha, a quien se le señala ya como el favorecido en esta elección previa.

El diputado señor don Róbinson Paredes, que regresó ayer de Concepción, y a quien se consideraba hasta hace poco como él futuro senador, insistió en no aceptar la candidatura, por las razones que ya son conocidas.

Sobre el probable candidato señor Concha

En los pasillos del Senado, nos encontramos con el senador señor Bañados, con quien conversamos sobre este asunto.

El señor Bañados nos manifestó que, indudablemente, el demócrata que con más títulos podía aspirar a la senaduría era el actual diputado por Concepción, y vicepresidente de la Cámara, señor Róbinson Paredes. Pero, nos agregó, este distinguido correligionario, inspirado en elevados sentimientos y en aras de la tranquilidad de la colectividad, ha sacrificado sus legítimas aspiraciones evitando así una doble lucha electoral.

En esta situación, prosiguió el señor Bañados, creo que el señor don Luis Enrique Concha, que figura como uno de los candidatos para la lucha interna, es la persona que reune el mayor número de adhesiones y simpatías entre el elemento demócrata de Concepción y aún dentro de otras colectividades políticas, como quiera que es un distinguido abogado, muy prestigioso, de gran preparación y muy estudioso.

Su elección está indicada, si se considera que con la desaparición del fundador del partido, señor don Malaquías Concha, la democracia no cuenta en el Parlamento con ningún abogado que pueda acometer con éxito el estudio legal de las diversas cuestiones que se ventilan.

Además, con la designación del señor Luis E. Concha se rendiría un homenaje a la memoria de nuestro fundador, con lo cual cumpliríamos un deber moral al abrir paso en nuestras filas a un miembro de su familia.

Por último, debo recordar que el candidato señor Concha fué presidente de la última Convención General de nuestro Partido, reunida en La Serena y la discreción, tino y seriedad que reveló en aquel delicado cargo, le conquistaron unánimes simpatías entre nuestros correligionarios.

Todas estas ideas, terminó el señor Bañados, son, como ustedes comprenderán, sin desmedro de los verdaderos méritos que adornan a los demás candidatos.

Un telegrama

Recibimos anoche de nuestro corresponsal en Concepción el siguiente telegrama:

"La Nación". — Santiago. — El asunto senatorial aún no se define, debido a los trabajos que se hacen en el seno de la colectividad democrática. El presidente de este partido, señor Soto, interrogado hoy, me dijo que veía alejarse la posibilidad de la elección del señor Guarello, en la Convención del próximo Domingo. A su juicio, las corrientes principales del Partido, están por los candidatos regionales señores L. Enrique Concha y Teófilo Hinojosa. Se ha gestionado que los diputados demócratas de la provincia se mantengan neutrales; pero, el señor Pradenas Muñoz, se habría excusado, invocando compromisos anteriores con el señor Concha, que es también federado. Respecto a la actitud de los radicales, parece que solamente vetarían el nombre del señor Soto, por haber sido antes candidato senatorial con apoyo conservador. — **Corresponsal**".

JUNTA CENTRAL RADICAL

En la tarde de ayer celebró sesión la Junta Central, convocada especialmente para tratar de lo relativo a la senaduría de Concepción, vacante por fallecimiento de don Malaquías Concha. Presidió don Ramón Briones Luco, y asistieron el secretario, señor Luis Salas Romo; el pro-secretario señor Brañes, y los señores: Alvarez Pérez Carlos, Arancibia Laso Arturo, Bustos Rubén, Castillo Jorquera Luis, Durán Domingo, Grez Padilla Eduardo, Hugo Arturo, Labarca Santiago, Lois Arturo H., Rivas Vicuña Pedro, Rojas Mery Eulogio y Rubio Santiago.

Tramitada la cuenta, se entró a tratar de la senaduría vacante, suscitándose al respecto un largo debate, en el que tomaron parte, entre otros, los señores: Rivas Vicuña, Salas Romo, Castillo y Durán, aprobándose, finalmente, la siguiente indicación de don Luis Castillo:

"La Junta Central acuerda encomendar a su Mesa Directiva el conocimiento y solución del asunto relacionado con la elección complementaria de Concepción, en conformidad a lo dispuesto por el pacto político-electoral vigente".

El señor Alvarez usó de la palabra para protestar de las persecuciones de que los radicales son víctimas por parte de las autoridades de Illapel.

La Junta quedó citada para mañana Viernes 26, a las 7 1|4 de la tarde, con el fin de continuar tratando del Reglamento General de Asambleas y de asuntos internos.

DIPUTADOS CONSERVADORES

Los diputados conservadores elegirán hoy, a las 4 P. M., el delegado que debe representarlos en la Junta Ejecutiva del Partido Conservador. La reunión se eectuará en una de las salas de la Cámara.

DIPUTADOS DEMOCRATAS

Hoy a las 6 y media de la tarde, se reunirán los diputados demócratas para considerar la renuncia de su Comité Parlamentario.

DIPUTADOS RADICALES

Los diputados radicales celebrarán mañana, a las 7 P. M., su acostumbrada reunión semanal. Se tratará de actualidad política.

LA PROXIMA CONVENCION BALMACEDISTA

En cumplimiento de los acuerdos del Directorio General, ayer se reunió la Comisión designada para organizar la Convención del Partido. Concurrieron todos sus miembros.

Se estudió detalladamente la situación del partido, designándose diversas comisiones encargadas de estudiar las bases, programa y fecha de la Convención, quedando entendido que ésta habrá de celebrarse a fines de Octubre o principios de Noviembre próximo.

Después de alguna discusión y atendidas las ventajas y comodidades que presenta la capital, se acordó proponer a las asambleas que ésta fuera la sede de la reunión.

Finalmente y después de tomar diversos acuerdos de orden interno, resolvió reunirse nuevamente el Sábado próximo a las 6, para acordar en definitiva el texto de la circular que se enviará a las asambleas, invitándolas a la Convención.

COMISIONES DEL CONGRESO

Senado

Ayer se reunió la Comisión de Hacienda, y se ocupó del proyecto que libera a las comunidades de indígenas, del pago de las contribuciones sobre muebles e inmuebles.

Esta misma Comisión está citada para hoy a las 2 y media P. M., para tratar del proyecto de cabotaje cuya discusión por el Senado principará el Lunes próximo.

Además, están citadas las de Gobierno, a las 2 y media P. M., para ocuparse del proyecto sobre censura cinematográfica; y la especial de Reforma de la Ley Electoral, a las 3 y media.

Cámara de Diputados

La Comisión de Hacienda, se constituyó ayer y eligió presidente al señor don Enrique Oyarzún y acordó celebrar sesiones los días Jueves, Viernes y Sábado, de cada semana, de 3 a 4 P. M.

LA MANIFESTACION AL DIPUTADO CHANKS

En la tarde de ayer el comité que prepara la manifestación al señor Oscar Chanks, celebró su segunda reunión.

Se acordó recordar que hoy a las 6 P. M. se efectuará la segunda asamblea en conformidad al acuerdo del Lunes. Se ruega que todas las sociedades, establecimientos industriales, centros políticos, envíen sus delegados con suficiente autorización.

Así mismo se acordó publicar que desde mañana Viernes a las 3 de la tarde, pueden los adherentes pasar a las Cajas de los diarios "El Mercurio", "La Nación" y "El Diario Ilustrado", a firmar un libro en que quedará constancia de la adhesión y a retirar en seguida la tarjeta respectiva, que, como se sabe, es de cinco pesos.

En la sesión de hoy se dará cuenta de todas las tramitaciones del comité.

CENTRO LIBERAL ALIANCISTA

Hoy a las 9-1|2 P. M., celebrará sesión ordinaria esta institución política. Se dará cuenta de interesantes comunicaciones de adhesión y felicitación al Centro por su 16.o aniversario, que no alcanzaron a leerse en la sesión del Viernes pasado por no haber llegado oportunamente, entre otras de los senadores don Luis Garnham y don Guillermo Rivera.

Continuará el debate pendiente sobre la cuestión salitrera.

Se tratará también en esta sesión de la manifestación que la juventud liberal prepara a los Ministros del partido, señores Tomás Ramírez Frías, Ernesto Barros Jarpa y al ex-Ministro don Armando Jaramillo, antiguos y brillantes miembros del Centro.

POR EL PARLAMENTO

En el Senado

La sesión se abrió a las 4.15 P. M., hora en que terminó la reunión que los honorables senadores celebraron con el Ministro de Relaciones para tratar los asuntos de Tacna y Arica.

Mejoramiento de las provincias australes.—El senador señor Echenique hizo observaciones sobre la conveniencia de mejorar las condiciones económicas de las provincias australes y establecer una vía marítima para el acarreo de productos.

Navegación en los ríos de Valdivia.—Con motivo de las anteriores observaciones, el senador por Valdivia, señor Yáñez, se adhirió a ellas y señaló la grande utilidad que reportara al país y especialmente a la zona austral si el Gobierno se preocupara de hacer navegables varios ríos de la provincia que representa en el Senado, que serían obras muy reproductivas y que podrían efectuarse con un costo muy pequeño.

El problema de los desocupados.—El senador señor Rivera se refirió al problema de los desocupados y solicitó del Gobierno que para el empleo en obras públicas tomara en cuenta los obreros cesantes que se encuentran en los albergues de Limache.

El Ministro del Interior, señor Arancibia Laso, contestó estas observaciones y las que se formularon en la sesión del Martes pasado, anunciando que era atención preferente del Gobierno estudiar los medios de proporcionar trabajo a los cesantes. Manifestó que el Gobierno estaba dispuesto a prohibir terminantemente la propaganda de ideas subversivas en los albergues.

Reforma electoral.—Quedó aprobado a 2.a hora el proyecto del señor Claro Solar, sobre reforma electoral, en cuanto se refiere a las inscripciones.

Beneficencia pública.—Fué despachado el proyecto que concede un auxilio extraordinario a la Junta de Beneficencia de Santiago y demás Juntas de la República, ya aprobado por la Cámara de Diputados.

En la Cámara de Diputados

Celebró ayer sesión.

Tabla de fácil despacho.— Se aprobó en general el proyecto sobre contribución a las mercaderías que se embarcan y desembarcan en puertos y caletas de la República, por naves que no hacen el comerrio de cabotaje; a indicación del señor Maza, se acordó preferencia y se votó el proyecto de reforma de la clausura de los debates.

A Comisión.—A indicación del señor Mujica, aceptada por el Ministro de Relaciones, se envió a Comisión el proyecto que fija los límites de la provincia de Tacna y Arica.

Navegabilidad de los ríos del sur.—Los señores Montecinos y Correa Bravo adujeron diversas observaciones respecto a la conveniencia de hacer navegables los numerosos ríos de las provincias australes.

Cultura física.—El diputado señor Silva Campo abogó por el fomento de la cultura física y solicitó del Ministro de Instrucción obtuviera del de Guerra la cesión de la elipse del Parque Cousiño para dedicarlo a los ejercicios deportivos.

El Ministro señor Ramírez F. prometió presentar en breve un proyecto sobre la materia.

Contribución de herencias y donaciones.—Continuó la discusión de los artículos 2.o y 3.o del título 1.o de la ley sobre contribución de herencias y donaciones. Quedó pendiente para la sesión de hoy. En ésta, posiblemente, se voten las escalas de la contribución.

PARTIDO RADICAL

ASAMBLEA RADICAL. — Esta corporación, en sesión celebrada anoche, acordó iniciar hoy las votaciones para elegir delegados ante la Junta Central del Partido, y a la Convención General que, en el mes de Setiembre próximo, deberá celebrarse en Valparaíso.

La comisión receptora de sufragios quedó formada por los señores Alejandro Araya, Víctor Daroch, Guillermo Figueroa, Pedro J. Malbrán Lucero e Ismael Morales Villablanca, y ella se reunirá de 6 a 8 P. M. durante cinco días, a contar desde hoy, para recibir ambas votaciones conjuntamente.

Los candidatos a delegados ante la Junta Central son los señores: Pedro Avalos B., Luis Castillo, Osvaldo Díaz Velasco, Daniel Feliú, Carlos Fernández Peña, Arturo Hugo, Guillermo Labarca Hubertson, Arcadio Meza Salinas, Fidel Muñoz Rodríguez, Juan Oliveira y Darío Salazar Jáuregui.

Los candidatos a delegados a la Convención General de Valparaíso son los señores: Pedro Gandulfo, Roberto Guijón, Guillermo Labarca Hubertson, Pedro J. Malbrán Acosta, Pedro León Ugalde, Pedro Valenzuela y Agustín Vigorena.

CENTRO DE PROPAGANDA RADICAL.—En la sesión de esta noche el diputado por Santiago, don Luis Salas Romo, disertará sobre "La organización del Partido y los medios para darle cohesión a la labor de la representación radical.

Se continuará el debate sobre la esterilidad parlamentaria y tomarán parte en él varios diputados radicales.

Como se ha anunciado en este debate hay tribuna libre.

INFORMACIONES DEL EXTERIOR

Servicios de nuestros corresponsales especiales, vías Eastern y All America Cables, Inc., de "The Associated Press", vía All America Cables Inc. y de la Agencia Havas

UNA EXPLOSION DESTRUYO AYER EL DIRIGIBLE ZR 2

AYER FUE FIRMADO EN VIENA EL TRATADO DE PAZ AUSTRO-NORTEAMERICANO

Una dificultad técnica de última hora hace que se postergue la firma del Tratado de Paz entre Alemania y Estados Unidos

Los españoles logran expulsar a los rebeldes de toda la península de Melilla

GRAN BRETAÑA

REGRESO DE MR. LLOYD GEORGE

LONDRES 24.—Mr. Lloyd George, que se encuentra actualmente en el campo, volverá el Jueves.

ALEMANIA CONSTRUYE UNA NUEVA FLOTA

LONDRES 24. — "The Daily Telegraph", en un artículo, desconfía de Alemania. Dice que ésta continúa construyendo una nueva flota, resuelta a recobrar el poderío que tuvo antes de la guerra.

LA CONTESTACION DEL DAIL EIREAN ESTARIA LISTA
para ser enviada a la Cancillería

LONDRES 24. — Según noticias recientes, se sabe que la contestación del Dail Eirean está lista.

Se prevee que su respuesta es conciliatoria, y que pedirá a Lloyd George que conteste sin ambiguedades.

Dicha contestación se recibirá probablemente el Viernes en la Cancillería.

"The Star", cree saber que se recibirá el Sábado.

LA RESPUESTA DE LOS SINN-FEINERS

DUBLIN 24. — Se cree que los sinnfeiners, en su respuesta a las proposiciones de paz de Mr. Lloyd George, rechazarán las condiciones propuestas, pero que dicha negativa será seguida de argumentos en favor de la prosecución de las negociaciones.

SUIZA RECONOCERA AL GOBIERNO LITUANO

LONDRES, 24.— Suiza decidió reconocer al Gobierno lituano, desde el 21 del presente.

SUIZA

EL VIZCONDE DE ISHII REEMPLAZZARA AL SEÑOR QUIÑONES DE LEON
como miembro informante del Consejo

GINEBRA, 24.—El Presidente del Consejo de la Liga de las Naciones, Vizconde de Ishii, ha decidido actuar él mismo como miembro informante del Consejo en la cuestión de Alta Silesia, después de imponerse del rechazo del señor Quiñones de León para actuar en ese sentido.

ITALIA

SE ESTUDIA LA CUESTION DE LA CONFERENCIA DE WASHINGTON

LONDRES 24.—Un despacho recibido por "The Times" de Roma dice que la cuestión de la conferencia de Washington es objeto de una prolongada conferencia entre los señores Ricci, Bonomi y Della Torretta.

El señor Bonomi espera representar a Italia en dicha conferencia.

ALLANAMIENTO DEL ANTIGUO CONSULADO GENERAL DE MONTENEGRO

ROMA, 24.— La policía allanó la sede del antiguo consulado general de Montenegro y varios locales más.

Los diarios, en vista de estos alanamientos, dicen que ellos se relacionan con los manejos de ciertos montenegrinos que hacían propaganda anti-italiana en el mismo territorio italiano.

FALLECIMIENTO DE UN CARDENAL

ROMA 24. — Falleció el cardenal Gusmini.

HUNGRIA

SE COMPLETA LA OCUPACION DE FUNKRIRCHEN

Viena, 24.— Los húngaros han completado la ocupación de Funkrirchen sin incidentes.

EL RECESO DEL CONGRESO

WASHINGTON, 24.— La Cámara de Representantes adoptó la moción del Senado para suspender las sesiones del Congreso desde la media noche de hoy hasta el 21 de Setiembre.

AUSTRIA

SE FIRMA EL TRATADO DE PAZ ENTRE AUSTRIA Y ESTADOS UNIDOS

VIENA, 24.—Las negociaciones de paz entre Estados Unidos y Austria que se estaban verificando desde hace algún tiempo terminaron hoy con la firma del Tratado a las vece horas.

ASIA MENOR

EL AVANCE GRIEGO

ESMIRNA, 24.—Las noticias sobre el avance griego son bastante exageradas. Los griegos llegaron a Sakaria, pero no han atravesado aún el río.

RUSIA

DECLARACIONES DE TCHITCHERIN SOBRE EL ACERCAMIENTO RUSO-NORTEAMERICANO

MOSCOW, 24.—El Comisario de Relaciones Exteriores, Tchitcherin, hizo una manifestación a los corresponsales extranjeros, según la cual el trabajo y la ayuda norteamericanos estrecharán notablemente las relaciones entre Rusia y los Estados Unidos.

"Creo, dijo, que la política norteamericana está llena de malosentendidos respecto de Rusia debido a nuestro aislamiento mundial. Nos congratulamos de la ayuda ofrecida, porque en definitiva ella significa que los Estados Unidos se han convencido de las condiciones en que se encuentra Rusia. La América ha obtenido la mayoría de las noticias sobre Rusia de fuentes directamente hostiles a nosotros cuando no de Inglaterra.

"No podemos escapar a la creencia de que Inglaterra ha tratado deliberadamente de hacer que los Estados Unidos se enteraran deficientemente de los hechos con la esperanza de alejar un rival peligroso en su campaña para obtener la supremacía sobre los mercados rusos. Ahora sabrá la Unión por sus propios medios cuál es nuestra obra. Esto significa que el Gobierno de Washington sabrá que el único poder de Rusia es el Soviet y entonces se encontrará dispuesto a reconocer el Gobierno sovietista".

LA REPARTICION DE VIVERES

MOSCOU 24. — Se están repartiendo raciones pequeñas a fin de que alcancen a enviarse víveres a la región del Volga.

Calcúlase que entre los 30 millones de hambrientos figuran 9 y medio millones de niños.

JAPON

EL JAPON ACEPTA OFICIALMENTE LA INVITACION A LA CONFERENCIA DE WASHINGTON

TOKIO, 24. — La aceptación del Japón a la invitación para la conferencia del desarme fué enviada hoy.

PANAMA

EL MINISTRO DE RELACIONES DE PANAMA ABANDONARA WASHINGTON
después de formular una protesta

PANAMA, 24. — El señor Narciso Garay, Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, y que se encuentra actualmente en W… ton, ha recibido instruc… abandonar esa capital … formular una protesta al … tamento de Estado con … la decisión de la cuestión … riza de Ceto.

ESTADOS UNIDOS

EL TRATADO DE PAZ … ALEMANIA

NUEVA YORK 24.—… rald" publica una infor… Berlín según la cual … círculos bien informados … acuerdo de paz será … conformidad a las líneas … les de la resolución de paz … tada por los senadores … Pórter.

A la ratificación de … generales de paz, seguirá … do de paz en detalle … mania rehusará dejar … de su culpabilidad.

LA FIRMA DEL TRATADO DE PAZ CON AUSTRIA CAUSA … PRESA EN LOS CIRCULOS OFICIALES

WASHINGTON 24.—… del tratado de paz con … causado sorpresa entre … narios del Departamento … do, quienes han dicho … peraba que las negociaciones … tinuarían varios días …

Se informa que la … los tratados de Austria y … son semejantes en … serán precedidos por … comercio y amistad.

Los funcionarios del … mento de Estado … firma del tratado de paz … clarado que la resolución … de la paz aprobada … por el Congreso … Austria y Hungría … nia.

REGLAMENTACION … MERCIO DE GRA…

WASHINGTON, 24.—… dente Harding ha firmado … creto que reglamenta … de granos.

LA FECHA DE LA … CION DEL TRATADO … MANIA

WASHINGTON, 24.—… Tratado con Alemania … do aprobado ya por … canos y demócratas de … Relaciones Exteriores … texto aún no ha sido … la publicidad, esperándose … firmado en Berlín … mente presentado al Senado … do vuelva a reunirse … mes, después del receso … de aprobar. Parece que … probabilidades de que … tropiece con grandes … en el Senado, aun cuando … rah y Mr. Johnson no … festado aún la actitud … tarán.

EL RETARDO DE LA … DEL TRATADO DE P… ALEMANIA

WASHINGTON, 24.—… cionarios del Departamento …

España y las hostilidades en Marruecos

CONTRA LOS RIFEÑOS EN MELILLA

ORAN 24.—Los españoles, después de un violento combate lograron expulsar a todas las fuerzas riffeñas de la península de Melilla.

Según un despacho de Melilla los rebeldes han tenido fuertes pérdidas. Se agrega que esta victorio de las armas españolas asegura a Melilla contra cualquiera sorpresa en el futuro.

OTRAS NOTICIAS SOBRE LA DERROTA DE LOS KABILEÑOS

MADRID, 24.— Informaciones recibidas de Melilla dan cuenta de que el Martes las fuerzas españolas, compuestas de diez mil soldados de infantería, trece baterías de artillería y caballería, apoyados por aeroplanos y tanques, batieron a ocho mil rebeldes, causándole severas pérdidas.

Las operaciones han seguido adelante, a fin de impedir que los kabileños se reorganicen.

SOLICITUDES PARA INCORPORARSE A LA LEGION EXTRANJERA

CHICAGO, 24.— Más de dos mil ex-soldados cesantes y marineros se han dirigido al consulado español, solicitando ser reclutados para la campaña de Marruecos.

Los solicitantes fueron enviados a la Embajada española en Washington.

EXITO DE LAS TROPAS PENINSULARES

MELILLA, 24.—Se realizó una operación con el fin de instalar los puestos de comunicación con Sovkelsad, para dispersar las concentraciones enemigas.

Esta operación tuvo pleno éxito, consiguiéndose dispersar al enemigo, el cual tuvo numerosas bajas y abandonó los prisioneros de que había logrado incautarse.

ADICIONES RELATIVAS A LA SUPRESION DE LA CENSURA

MADRID, 24.— En el Palacio del Gobierno civil, se reunieron varios representantes de la prensa, con asistencia del Gobernador.

Este añadió ciertas notas adicionales relativas a la supresión de la censura. Estará prohibido hablar, por ejemplo, de gases afixiantes o de explosivos arrojados desde un aeroplano o de todo otro procedimiento de guerra que se emplee o se suponga que pueda emplearse.

Se prohibirá asimismo hablar de rescates, y dar el nombre de los moros de quienes se trate.

Sólo se permitirá hablar de rescatados, pero prohibiéndose reproducir las manifestaciones que éstos pudieran hacer respecto de los malos tratamientos de los enemigos y de su cantidad numérica.

EL PROBLEMA SILESIANO ANTE LA LIGA DE LAS NACIONES

PARIS, 24.— Se anuncia que el delegado japonés y Presidente de la Liga de las Naciones, Vizconde Ishii, presentará en persona al Consejo de la Liga, el informe que se acuerde en el seno de ella, referente al probelma de la Alta Silesia.

PROBABLES DIFICULTADES QUE ENCONTRARA EL NUEVO GABINETE

MADRID, 24.— La opinión generalizada en los círculos políticos es que el Gobierno actual encontrará dificultades en las primeras sesiones de los Consejos de Ministros en vista de la divergencia de la actitud que mostraron La Cierva y Cambó, en la Cámara.

El Premier Maura, al responder a las objeciones del leader Cambó, declaró que la acción del Gobierno se limitaría provisoriamente a la cuestión de Marruecos, dejando para más tarde otros proyectos de menor urgencia.

LAS OPERACIONES DE MARRUECOS CONTINUAN CON ACTIVIDAD

MADRID 24. — Un comunicado oficial anuncia que en la acción emprendida ayer contra el enemigo tomaron parte diez mil hombres de infantería, trece baterías, numerosos aeroplanos y otros cuerpos auxiliares.

El enemigo en número de ocho mil fué durantemente castigado.

Las operaciones continúan con actividad, a fin de no dar tiempo de rehacerse al enemigo.

EL CONSEJO DE MINISTROS EXAMINA EL PLAN DE OPERACIONES

MADRID 24. — El Consejo de Ministros celebrado anoche, examinó el plan de operaciones en Marruecos, enviado por el general Berenguer.

Una vez que este plan haya sido aprobado, las operaciones empezarán con gran actividad.

La catástrofe de Hull

LA EXPLOSION

LONDRES, 24.— El dirigible norteamericano ZR-2, pasaba sobre Hull en inmejorables condiciones cuando repentinamente, se vió a la envoltura romperse bajo la presión de una terrible explosión, e inmediatamente, todo el globo se incendió y comenzó a caer.

Pudo verse a tres paracaídas que se desprendían del dirigible.

LA PRIMERA NOTICIA

LONDRES, 24.— El dirigible ZR-2 ha caído en el río Humber. Se teme que haya pérdidas de vida.

LOS RESTOS CAEN SOBRE EL MUELLE VICTORIA

LONDRES, 24.— Millares de personas presenciaron la catástrofe del dirigible y la multitud huyó en todas direcciones, tratando de esqufvar los restos del globo que caían sobre el muelle Victoria.

LOS SOBREVIVIENTES DEL SINIESTRO

HULL, 24.— Dos sobrevivientes del desastre, que llegaron heridos a tierra, han sido llevados a la enfermería.

Los fragmentos incendiados del dirigible cubrieron la superficie del río con una densa nube de humo y llamas que se extendió sobre una extensión de varios centenares de piés sobre la superficie de las aguas.

Los testigos oculares del siniestro, vieron a cuatro personas abandonar el globo por medio de paracaídas y, entre ellos, tres se cogieron de un mismo aparato.

La conmoción producida por la explosión ha causado la rotura de muchas vidrieras comerciales en el centro de la ciudad.

Se informa que entre los sobrevivientes figura el Comandante del dirigible. Dos de los salvados están heridos.

EL GENERAL MAITLAND HA PERECIDO EN LA CATASTROFE

HULL, 24.— Las últimas informaciones hacen saber que solamente cinco personas lograron salvar de la tripulación total del ZR-2, formada por 49 individuos.

De esos cinco sobrevivientes, cuatro se salvaron mediante paracaídas y el quinto cayó al río y pudo ser recogido.

El General Maitland figura entre las víctimas.

EL CAPITAN DEL DIRIGIBLE SE HABRIA SALVADO

LONDRES 24.—Se asegura que entre los sobrevivientes del dirigible "Z R-2" se encuentra el capitán.

LOS MUERTOS

LONDRES 24.— Comunican de Hull que 17 oficiales y hombres de la marina de Estados Unidos y 27 oficiales y hombres de la marina inglesa encontraron la muerte en el accidente al dirigible Z-R 2.

INFORMACION DEL DEPARTAMENTO DE MARINA DE ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 24.— Una información del Departamento de Marina sobre el desastre del dirigible ZR-2, dice que el total de norteamericanos que se encontraba a bordo de la nave en el momento de la catástrofe alcanzaba a 21, incluso seis oficiales, habiéndose salvado uno solo de todos ellos.

Agrega la información que la aeronave, volando a gran altura, se perdió entre las nubes y fué en este momento cuando ocurrió la explosión. El RZ-2 se inclinó entonces, partiéndose en dos pedazos, uno de ellos cayó sobre el río y el otro descendió con una incomprensible lentitud considerado el peso del material.

La misma información dice que el choque de las detonaciones se dejó oir a cincuenta millas de distancia. Numerosos transeuntes en las calles de Hull cayeron por tierra debido a la conmoción.

PERECEN TODOS LOS TRIPULANTES NORTEAMERICANOS

HULL, 24.— Todos los norteamericanos que tripulaban el ZR-2 perecieron, incluso el comandante, Max Field.

LAS CARACTERISTICAS DEL DIRIGIBLE ZR-2

LONDRES 24. — El dirigible ZR-2 era el más grande que se había construído hasta ahora; medía 695 pies de largo, por 85 de diámetro, y tenía una capacidad de 2.700,000 pies cúbicos.

El ZR-2 podía transportar 83 toneladas, y sus seis motores le daban una velocidad de 60 millas por hora, con lo cual podía haber atravesado el Atlántico en 72 horas. El dirigible podía viajar seis mil millas sin interrupción; su provisión de esencia era de 10,900 galones.

Tenía seis barquillas suspendidas a la armadura, con arreglos especiales para dormitorios y cocina.

La estación inalámbrica del dirigible podía emitir mensajes a 2,500 millas.

21 NORTEAMERICANOS SE ENCONTRABAN EN EL ZR-2
al ocurrir la catástrofe

WASHINGTON 24. — Un telegrama de Londres, recibido en el Departamento de Marina, anuncia que 21 norteamericanos se encontraban a bordo del ZR-2 en el momento de producirse la catástrofe.

DIFICULTADES PARA AUXILIAR A LAS VICTIMAS

HULL 24. — Los tripulantes que se cayeron o se lanzaron desde el dirigible incendiado no tenían grandes esperanzas de salvación al caer al agua, cubierta de petróleo ardiente y el calor producido por las llamas de hidrógeno era tan intenso que los salvadores experimentaban las mayores dificultades al acercarse a los inflamados restos. Sin embargo, numerosas pequeñas embarcaciones rodearon lo que quedaba del ZR-2, ansiosas de suministrar algún auxilio a las víctimas.

Esta repentina catástrofe ha causado pavor en la ciudad.

Se calcula que el ZR-2 volaba más o menos a una altura de mil piés cuando se produjo el desastre. Hay muchas teorías para tratar de explicar el siniestro, pero la más plausible es que el dirigible tropezó con un "pozo de aire" que sometió su envoltura a una tensión demasiado fuerte, provocando su ruptura.

LA PERSONALIDAD DEL GENERAL MAITLAND

LONDRES 24. — El general Maitland que, según se cree, pereció en el desastre del ZR-2 fué comisionado como observador oficial del Ministerio de Aviación británico en el viaje realizado a través del Atlántico, por el R-34, en Julio del año pasado.

Disfrutaba de fama mundial como piloto, y sus observaciones durante el viaje de R-34 constituyeron una de las más conocidas piezas de la historia aeronáutica.

Aprendió a volar en el año 1909 y fué uno de los primeros pilotos británicos que voló sobre las líneas enemigas durante la guerra mundial.

Maitland, era un notable aficionado al empleo del paracaídas que, para él, había llegado a ser cosa corriente. El mes de Junio último, después de presenciar el Derby de Empson desde el R-33, inició el viaje de regreso hacia Howden, más cuando pasaba sobre Cardington, recordó que tenía allí un compromiso y, sin vacilar, Maitland cogió un paracaídas y saltó fuera del dirigible para cumplir su compromiso.

DETALLES DEL SINIESTRO

HULL, 24.— De cuarenta y nueve británicos y norteamericanos que, radiantes de salud, se embarcaron ayer en la mañana a bordo del gigantesco ZR-2, en Howden, con la esperanza de llevar a cabo con todo éxito el viaje de prueba, se cree que solamente cinco quedan vivos esta noche.

La aeronave, en cuya construcción trabajaron durante muchos meses numerosos operarios, y que estaba a punto de ser entregada al Gobierno de los Estados Unidos, por el precio de dos millones de dólares, se ha transformado en un montón de ruinas que descansa en el fondo del río.

Entre los desaparecidos que se cree hayan muerto figura el General Maitland, jefe de los servicios reales aéreos y el coronel Campbell, distinguido oficial del servicio de aviación británico.

Los millares de residentes de Hull que vieron el trágico fin del ZR-2 huyeron presa de pánico en todas direcciones cuando la monstruosa nave empezó a caer, sin control, hacia tierra.

La primera columna de humo que salió del dirigible hizo creer a muchos que se trataba de alguna nueva forma de señales, pero muy pronto desapareció toda duda cuando se vieron lenguas de fuego correr por su superficie y dos terribles detonaciones partieron en dos al dirigible, haciendo estremecer la ciudad y provocando la ruptura de numerosas vidrieras en el radio de una milla, todo lo cual constituyó una reminiscencia de los bombardeos efectuados por los zepelines durante la guerra.

Por algunos instantes se creyó que la aeronave iba a caer en las calles, pero se dió vuelta en tal forma durante su caída que fué a dar al agua. Los testigos oculares declaran que esto se debió a una maniobra realizada con sin igual valor por el comandante del dirigible, teniente Wann, que fué salvado después.

Las informaciones que han podido obtenerse demuestran que había 21 norteamericanos a bordo y, entre los británicos, se encontraban Mr. Turnbull y los oficiales de aviación Wicks y Matheson.

ALEMANIA

SE POSTERGA LA FIRMA DEL TRATADO DE PAZ
CON LOS ESTADOS UNIDOS

BERLIN 24. — La firma oficial del Tratado de Paz con los Estados Unidos ha sido postergada para permitir al representante de los Estados Unidos consultar con el Gobierno de Washington una dificultad de carácter técnico que surgió inesperadamente a última hora.

RUMORES SOBRE CONCESION DE UN CREDITO A RUSIA

BERLIN, 24.— "Die Lokal Anzeiger" anuncia que se ha firmado un acuerdo en Londres, entre Krassin, un grupo de financistas británicos y una compañía petrolífera norteamericana, para acordar a Rusia un crédito equivalente a treinta mil millones de marcos papel, a cambio de privilegios económicos, compuesto de concesiones en la región petrolífera de los Urales.

EL REICHTAG SE REUNIRA EN SETIEMBRE

BERLIN, 24.—El Reichstag se reunirá solamente el 27 de Setiembre, en vista del aplazamiento de la solución del problema de la Alta Silesia.

TRANSPORTE DE REFUERZOS FRANCES E INGLESES A LA ALTA SILESIA

BERLIN, 24.—Una nota extraoficial anuncia que cuatro trenes saldrán diariamente de los países renanos para transportar refuerzos franceses e ingleses a la Alta Silesia.

Agrega la nota que en interés general conviene evitar incidentes enojosos y pide a las poblaciones de esas regiones que serán atravesadas por aquellos convoyes no oponer dificultades al paso de las tropas.

El entusiasmo patriótico en España

Interés que despierta el rescate de los prisioneros. — El Gobierno acumula elementos para la próxima ofensiva en Marruecos

MADRID, 24.—Se anuncia que el Ministerio está ya completo y que el señor Cambó ha tomado posesión de su cargo. El Miércoles próximo se reunirá el Consejo de Ministros para tomar acuerdos de urgencia relacionados con la campaña en Marruecos.

El Gobierno está dispuesto a imponer al país los sacrificios que fueren necesarios para llevar a cabo la acción que exige imperiosamente el honor de España. Todo el mundo responde con entusiasmo y puede decirse que jamás se ha visto colocado en un plano de armonía más unánime el sentimiento nacional.

En todas partes se fomentan suscriciones en favor de los soldados que luchan en Africa y el espíritu patriótico que anima a las gentes es general desde la más humilde aldea hasta la ciudad más populosa.

En la novillada de ayer en la plaza de toros de Madrid se produjo un espectáculo verdaderamente conmovedor; en la mitad, más o menos, de la fiesta, se hizo una colecta para los heridos de Melilla y cayó a la arena una verdadera lluvia de dinero. Un espectador arrojó un cheque por mil pesetas. El público estaba como electrizado con el entusiasmo; en todas partes se oían vítores a España y al Ejército.

La suscripción que iniciara hace poco la Reina Victoria aumenta considerablemente. Hoy fué al Palacio el señor Francos Rodríguez y le entregó 5,000 pesetas que fueron enviadas por el comerciante de Buenos Aires señor Enrique González.

A medida que pasa el tiempo la opinión va apreciando mejor la magnitud del desastre sufrido en Marruecos, el que considera de más trascendencia que el sufrido en 1898. La honda preocupación nacional no es la pérdida del territorio que se había conquistado a los rebeldes, es decir, desde Melilla hasta Annuel, porque tiene confianza plena en que las cosas han de volver a su estado anterior. Tampoco es una de las preocupaciones principales la pérdida material, porque todo esto puede resultar al fin de provechosa enseñanza. La preocupación del momento se circunscribe en el estado en que pueden hallarse los prisioneros españoles, cuyo rescate ansían todos.

El número de prisioneros se calcula por el Gobierno que asciende a 7,000 hombres, aunque no es una cifra segura, porque hasta ahora no ha habido la posibilidad de puntualizarla. Reina en todas partes una gran impaciencia por conseguir el rescate de los soldados y nadie repara en los medios que se necesiten ni los sacrificios que cueste esta empresa.

Por esta razón el Gobierno ha examinado detenidamente el problema y ha transmitido instrucciones convenientes al General Berenguer. Se sabe que las negociaciones prosiguen con gran habilidad y que las dificultades que se oponen a la rápida liberación no se relacionan con la importancia de las cantidades que se exigen, sino a otros puntos que son para España inadmisibles.

Aunque la mayoría de los diarios publica noticias según las cuales las operaciones en la zona de guerra comenzarán antes de Setiembre, la verdad es que nada hay resuelto o por lo menos nada se sabe al respecto. Todo está pendiente del resultado de las negociaciones entabladas con el enemigo para el rescate de los prisioneros.

Por otra parte el Gobierno tiene pensado no ordenar, ni siquiera indicar que se emprenda el avance, hasta que el General Berenguer declare que tiene los elementos necesarios, inclusive material abundante, que demanden las operaciones, para lo cual se están comprando grandes cantidades de pertrechos de todo género.

Miéntras el Ejército de Africa realiza esta misión está tomando algunas posiciones que considera necesarias para la seguridad de la plaza y rechazando los ataques del enemigo, el cual está empleando artillería de combate y se acerca cada vez con mayor pujanza llegando casi hasta los alambrados de Melilla.

MARIANO FERNANDEZ.

COMER CON CUIDADO

Al estómago, ese órgano tan exigente y prosaico, se le debe poner mucho cuidado para no correr peligros de muerte.

Si usted no come, se muere de hambre. Esto lo dijo anteriormente Perogrullo. Y si come usted con exceso, se pesca probablemente una apoplegía fulminante que la va a contar al barrio del Sur, en viaje sin retorno.

Hay personas que se atiborran, pensando que no se debe guardar para mañana lo que se puede comer hoy, pero el mayor peligro de la comida está en hacerla demasiado a prisa.

Los médicos de Chicago declaran que la mitad por lo menos de los suicidios que se registran en dicha ciudad son debidos a la deplorable costumbre de almorzar de prisa. Según los doctores citados, esa precipitación en las comidas hace que las digestiones sean imperfectas, lo que al fin y a la postre llega a arruinar el sistema nervioso. Las consecuencias de ese estado neuropático son la delgadez, la falta de voluntad para el trabajo, los trastornos mentales manifestados en diversas formas y que indefectiblemente terminan en el suicidio.

Como se ve, no se debe comer de prisa, y para ayudar a la digestión es recomendable tener siempre a la mano un frasco de Salvitae, que es de lo más beneficioso en esa dolencia.

...ado declaran que seguramente la cuestión que ha retardado la firma oficial del Tratado con Alemania es una de carácter técnico de poco interés y que se les prestará inmediata atención.

ALGUNAS ESTIPULACIONES DEL TRATADO DE PAZ CON ALEMANIA

WASHINGTON, 24.— Apesar de que el texto del Tratado de Paz con Alemania no ha sido publicado, se cree que ese documento contará, por lo menos, de 1,500 palabras, dedicadas, en su mayor parte, a la conservación de los derechos y ventajas obtenidas por los Estados Unidos de acuerdo con el documento del armisticio.

Todas las propiedades alemanas confiscadas permanecerán en poder de los norteamericanos, mientras se resuelven todas las reclamaciones presentadas contra Alemania; pero se cree, además, que no hay en el Tratado ninguna cláusula definida por la cual Alemania admite tener la plena responsabilidad de la guerra.

EL ULTIMO PROYECTO APROBADO POR EL CONGRESO

WASHINGTON, 24.— Antes de suspender sus sesiones, el Congreso aprobó el proyecto que prorroga por tres meses el embargo a las materias colorantes.

EL TEXTO DEL TRATADO DE PAZ ENTRE ESTADOS UNIDOS Y ALEMANIA

NUEVA YORK 24. — Según recientes informaciones venidas de Washington, el Presidente Harding convocó esta mañana a los miembros republicanos de la comisión senatorial de Relaciones Exteriores.

Se cree saber que en esta conferencia, Harding presentará el texto del Tratado de Paz que se firmará entre Estados Unidos y Alemania, que habría sido ya recibido ayer en el Departamento de Estado.

URUGUAY

EL PROYECTO DE UNA LINEA AEREA DE TRANSPORTES ENTRE CADIZ Y BUENOS AIRES

MONTEVIDEO, 24. — Ha llegado don Emilio Herrera, autor del proyecto de línea aérea de transporte entre Cádiz y Buenos Aires, a fin de realizar los estudios preliminares.

BRASIL

FALLECIMIENTO DE UN GENERAL

RIO JANEIRO 24.— Ha sido muy lamentado en los círculos militares y políticos el fallecimiento del general Gregorio Taumaturgio Azevedo.

EL JAPON ENVIARA UN ACORAZADO AL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL BRASIL

RIO JANEIRO 24.—La Cancillería ha sido informada de que el Gobierno del Japón enviará al Brasil, con motivo de la celebración del Centenario de su Independencia, el acorazado "Set Teu".

BOLIVIA

EL VIAJE DE LA MISION MANGIN A CHILE

LA PAZ 24. — Se anuncia que la misión que preside el general Mangin llegará a Valparaíso a bordo del crucero "Michelet" entre el 2 y el 3 de Setiembre próximo.

EL GENERAL MANGIN REGRESA A MOLLENDO PARA SEGUIR VIAJE A CHILE

LA PAZ, 24.— La embajada que preside el general Mangin, regresará esta misma noche a Mollendo, en donde tomará el crucero "Jules Michelet", para seguir viaje a Chile, Argentina, Uruguay y Brasil.

PERU

LA SITUACION INTERNA

LIMA 24. — Las tropas amotinadas de Iquitos no han progresado. El Gobierno ha dictado las medidas necesarias para someterlas.

Noticias procedentes del valle de Chicama anuncian que la situación se normaliza.

DECLARACIONES DEL EMBAJADOR ARGENTINO SEÑOR DUPRAT ANTES DE SU PARTIDA

LIMA, 24.—Entrevistado el Embajador argentino, Sr. Duprat, antes de su partida, manifestó que había sido objeto durante su permanencia en la capital de atenciones que no podrá retribuir nunca como desearía, por la espontaneidad y gentileza con que fueron tributadas.

Preguntado luego sobre si había intentado algún acercamiento comercial entre la Argentina y el Perú, dijo que efectivamente había iniciado con tal propósito una labor de aproximación que tendrá como primer resultado una investigación acerca de los productos de ambos países, que pueden tener un mercado recíproco y el establecimiento de una línea de vapores que contribuya a la realización de este propósito.

Para terminar, el señor Duprat manifestó que había podido comprobar el desconocimiento que tiene el Perú acerca de la importancia material de la Argentina y se sorprendió que no obstante esto se haya podido mantener una tan estrecha vinculación fraternal entre ambos países.

ARGENTINA

ENTREVISTA PERIODISTICA A LA HIJA DE HUGO STINNES

BUENOS AIRES 24.—Un periodista logró entrevistar a la hija del conocido industrial y multimillonario alemán Hugo Stinnes, la cual manifestó que Alemania resurgirá pronto de su desastre y que le sobrarán la fuerza y la voluntad de sus hijos para llevar adelante la grandeza germánica.

Refiriéndose al Gobierno, dijo que tanto el régimen de la voluntad única del soberano, como el actual tienen sus inconvenientes y que considera que Alemania sacaría más partido con el sistema de Gobierno inglés.

Manifestó finalmente que regresaría a Alemania en el próximo mes.

Informaciones comerciales

LOS CAMBIOS

NUEVA YORK 24. — Se ha fijado hoy los siguientes tipos de cambio:

Gran Bretaña, 3,6787 dólares por libra esterlina.

Francia, 7.72 centavos oro por franco.

Italia, 4.25 centavos oro por lira.

Suiza, 16.93 centavos oro por franco.

España, 12.94 centavos oro por peseta.

Suecia, 21.58 centavos oro por corona.

Noruega, 13.27 centavos oro por corona.

Dinamarca, 16.80 centavos oro por corona.

Alemania, 1.20 centavo oro por marco.

Austria, 0.115 centavo oro por corona.

Japón, 38.25 centavos oro por yen.

Argentina, 68.25 centavos oro por peso.

VALPARAISO

Los delegados de la Liga de las Naciones

A bordo del vapor "Ebro", que se encuentra en Iquique, viajan para Valparaíso don Augusto Bruna y los delegados especiales de la Liga de las Naciones ante Chile, Perú, Argentina y Bolivia, señores Luis Bolín, Julián Nogueira y el coronel inglés señor Byrne.

Los hidroaviones que irán a Coquimbo

El Martes próximo partirán a Coquimbo, por el aire, las tres máquinas que se incorporarán a la Escuadra a fin de participar en los ejercicios.

Temporal en Punta Arenas

Ayer se produjo un fuerte temporal en la bahía, causando serios perjuicios, y varándose el pontón "América", como asimismo varias embarcaciones menores. En el muelle hubo algunos serios perjuicios y desperfectos.

La Bolsa del Trabajo

Desde ayer funciona en este puerto, en su local provisorio, de la calle Blanco, la Bolsa del Trabajo, establecida por la Asociación de Comerciantes, para efectuar la contratación de los obreros que se ocuparán en las faenas marítimas y en todas las otras actividades a que en lo sucesivo se amplíe su esfera de acción.

Temporal en Magallanes

En la Dirección del Territorio Marítimo se ha recibido el siguiente telegrama:

"Punta Arenas, Agosto 23 de 1921. —Señor Director del Territorio Marítimo. — Valparaíso. — Desde el amanecer del Lunes hasta anoche, un fuerte viento del Noroeste ha ocasionado perjuicios en la bahía, hasta tal punto, que el pontón "América", de Menéndez Behty, cortó sus amarras, yéndose a la playa.

El cutter "Lenox" se fué contra el muelle de Loreto, destrozándose. Dos lanchas de Braun y Blanchard se fueron a pique y otras han sufrido perjuicios, como también los muelles.

No ha habido desgracias personales que lamentar. — (Firmado): **Juan M. Montalva**, Gobernador Marítimo de Magallanes".

El lock out

Según el acuerdo de la Asociación General de Comerciantes, hoy se suspenderá parcialmente el lock-out, a fin de embarcar víveres para las provincias del Norte, en los vapores que saldrán de este puerto estos últimos días de la semana.

Las faenas marítimas se reanudarían el Lunes próximo.

Próximo raid de hidroaviones

Ayer a medio día zarpó para Coquimbo el destroyer "Almirante Riveros", llevando los mecánicos y personal que tendrán a su cargo el cuidado y limpieza de los hidroaviones que el Martes próximo partirán con destino a Coquimbo a ingresar en la Escuadra de Evoluciones, que comanda el contraalmirante don Luis Gómez Carreño.

Despedida de dos cónsules

Esta noche se efectuará en los salones del Club Valparaíso, la recepción que se ofrece en honor de los cónsules generales de Francia, M. Ferdinand Chausson, y del Ecuador, don Guillermo Serrano, que dejarán sus cargos por dirigirse a su patria el primero y por dedicarse a negocios particulares el segundo, después de haber servido con brillo y éxito los cargos que sus respectivos países les encomendaran.

Movimiento marítimo

Ayer debían salir:

El vapor Aysen para Lota e intermedios.

La goleta Chita para Los Vilos e intermedios.

Naves esperadas:

El Ebro, de Nueva York, llegará el 26.

El Perú, de Guayaquil, llegará el 27.

El Itata, de Arica, llegará hoy.

El Cachapoal, de Pimentel, llegará el 28.

TEATROS - MUSICA - CINES

Teatro Municipal

"LA CASA CERCADA"

"La Casa Cercada" es una obra vigorosa, de diálogo sólido, llena de situaciones interesantes, escrita con una intriga que atrae al público con el sabor del exotismo de sus cuadros, y al mismo tiempo con la plena fuerza de su desarrollo.

Pedro Frondal, que se muestra como uno de los más claros talentos del moderno teatro francés, ha reunido lo pintoresco, con lo emocionante y lo trágico, en una pieza admirable de viveza y de intensidad.

La acción se desenvuelve en 1917, en Alejandría, en el desierto arábico y en Jerusalén, hasta donde llegó la guerra con su corte de calamidades, turbando la paz de las ciudades milenarias que duermen sus evocaciones, iluminadas por cielos siempre azules.

Pero no predomina en "La Casa Cercada" la parte guerrera, sino que se presta ésta para dar paso a un amor trágico entre un oficial joven y la esposa de un Coronel.

Los actos se suceden en una intensidad que atrae extraordinariamente, y vemos surgir el conflicto, que echa su garra sobre Mary Ward y el teniente Cordon, aureolado por el atractivo que pone el ambiente exótico de la obra. Hay cierto encanto en ver, por ejemplo en el segundo acto, cómo sobre las cabezas de los enamorados que se agitan locamente ante la situación espantosa en que los coloca el cerco de la casa, se van prendiendo una a una las maravillosas luminarias de una noche del desierto.

El final de la obra es de una emoción rotunda, de una emoción buscada con singular maestría. Deja ella sacudidos los espíritus y humedecidos los ojos.

Sentimos que el haber terminado la función muy tarde nos impida extendernos más detenidamente sobre este éxito tan preciso de la Compañía Vilches, y que tengamos que limitarnos a consignar las rápidas impresiones que preceden, y a dejar constancia de la forma admirable en que "La Casa Cercada" fué puesta en escena y fué interpretada. Se aunaron dirección artística y actuación de los elementos de Vilches, para ofrecer al público del Municipal una velada de recuerdos realmente inolvidables.

Gaudeamus.

—Para hoy se anuncia en matinée "El Comediante", de E. V. Domínguez. En la noche se estrena "La muchacha que todo lo tiene", de Clyde y Fitch.

—Mañana Viernes se estrena "La aventura del coche", de Testoni.

Tórtola Valencia

Esta noche Tórtola Valencia ofrece en el Comedia una nueva presentación de sus geniales danzas, que le han atraído la admiración general. La velada de esta noche tiene un atractivo especial, pues en ella Tórtola estrenará la "Danza de los siete velos", de Salomé, con música de Strauss, e inspirada en la tragedia bíblica de Oscar Wide.

Esta creación de Tórtola Valencia ha sido uno de sus más sonados triunfos en todas partes.

—Se prepara para el Sábado próximo una manifestación de Tórtola, que consistirá en una cena en el Centro Catalá.

Teatro Unión Central

La Compañía Serrador - Marí anuncia para la vermouth de esta tarde la bonita comedia de los hermano Alvarez Quintero, "Genio Alegre".

—En la función nocturna se estrenará una interesante pieza del teatro alemán contemporáneo: "El misterio del Fiscal Hallers", de Paul Lindau, en cuyo argumento se estudia un interesante caso de duplicidad anímica.

Esteban Serrador consigue en "El Fiscal Hallers" uno de sus éxitos más definitivos.

Teatro Santiago

Anuncia, ya, sus últimas funciones la Compañía de comedias Salvat-Olona.

En la vermouth de hoy subirá a escena "La ley de los hijos", de Benavente.

—En la noche se estrenará la última producción de López Pinillos, "La Tierra", que ha sido un suceso en la península.

Compañía de Operetas de Elena D'Algy

Como lo hemos anunciado, el 1.o de Setiembre reaparecerá en el Teatro Santiago la Compañía de operetas de Elena D'Algy. No dudamos del éxito de esta nueva temporada, sobre todo si tomamos en cuenta que la Compañía será reintegrada con varios elementos contratados recientemente en Buenos Aires.

Compañía Lírica Italiana

Actúa en Mendoza la Compañía Lírica italiana que vendrá luego al Teatro de la Comedia a hacer la temporada de Setiembre. Hemos dado el elenco y el repertorio de esta Compañía, en la cual figuran algunos elementos de valía. En la boletería del teatro continúa abierto el abono volante a quince funciones.

Beneficio en el Independencia

Mañana Viernes se realizará en el Teatro Independencia, una función extraordinaria a beneficio de los señores Pedro León Maturana y Manuel García.

Se ha preparado un programa de variedades en el cual tomarán parte Luis Barra, Ramón Núñez, Pepita Escribano.

La función será completada con escogidas películas.

Circo Corales

Este Circo, reforzado con nuevos artistas, nos anuncia una interesante semana.

En breve dará el drama histórico "Manuel Rodríguez".

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

HOY ESTRENA EL SPLENDID "ANA BOLENA", LA MAS GRANDE PRODUCCION DE LA CINEMATOGRAFIA MUNDIAL. — En la función nocturna, a las 9.30 P. M. de hoy del Splendid, será estrenada la más grandiosa, artística y magnífica de las producciones extraordinarias de la cinematografía alemana, la obra maestra de la renombrada manufactura alemana la Ufa de Berlín, que ha sido considerada por la prensa y públicos de los Estados Unidos, Francia, Inglaterra y Argentina, como la mejor película hecha en el mundo, titulada: "Ana Bolena", obra que ha sido dirigida adaptada y puesta en escena para el cine por el célebre Griffith alemán, Ernest Lubitsch, autor de "Madame Dubarry" y "Veritas Vincit", obras que ha superado bajo todo punto de vista con "Ana Bolena", obra con la que ha afirmado su prestigio de Director más habil del mundo.

El argumento de esta obra, conocido por cualquiera persona de mediana educación, refiere uno de los más románticos a la vez que trágicos y brillantes pedazos de la historia de Inglaterra, una parte de la vida del famoso Rey Barba Azul, de Inglaterra, Enrique VIII, sus amores con Ana Bolena, su divorcio de la Reina Catalina, que negado por el Papa, trajo como consecuencia el establecimiento en Inglaterra de la religión Anglicana independiente del poder de Roma, y de la que se proclamó jefe en la tierra el Rey.

Este podríamos considerar tema principal del argumento de esta obra, pero presenta en ella muchos otros factores de interés que están lógicamente encadenados a la historia de la Reina mártir de su amor, de su hermosura, de su maternidad, y son las historias del Caballero de Norris, noble inglés y novio de Ana Bolena, que hubo de concedérsela al Rey, y que luego murió víctima de su amor por ella y de los celos. La historia de Enrique VIII, el sanguinario y sensual monarca de los Tudores, casado cinco veces, siendo su primera mujer la Reina Catalina de Aragón, con la que fué casado por medio de engaño y de la que se divorció para casarse con Ana Bolena, la de esta mujer, que después de haber sido la preferida del Rey, murió asesinada por el mismo que tanto la había amado, por dos razones, la de no haber tenido un hijo hombre y también para que su presencia no estorbara los amores de Enrique con Lady Seymour, nueva favorita que sufrió también la misma suerte de su antecesora. La historia del Duque de Norfolk, causante del matrimonio del Rey con Ana Bolena, y a cuyas intrigas se debió luego su abandono y muerte, y en resumen la historia de todos los personajes importantes de aquella corte corrompida, esclava de los caprichos de su Rey.

Lubitsch, el gran Director, ha hecho en esta obra una labor artística admirable, digna de gigantes, al reconstituir en forma perfecta, al hacer revivir ante la vista del espectador, a aquella Inglaterra de la primera mitad del siglo XVII, época romántica un tanto feroz, de la que el mundo entero conserva el recuerdo, teñido con la sangre de tantas víctimas.

Mía May, la más linda de las actrices dramáticas alemanas, realiza una creación sorprendente en su rol, con aquel exquisito talento dramático, que caracteriza las creaciones de esta gloria de la cinematografía alemana. Emil Jannings, ha realizado una caracterización magistral en su rol de Enrique VIII, resucitando realmente al famoso monarca de los Tudores.

MAÑANA SE ESTRENA LA SEGUNDA FUNCION DE "LA ETERNA LUCHA". — "La eterna lucha", serial Vitagraph, interpretada por el atleta elegante William Duncan y por la bella Edith Johnson—bella de verdad y no baila de pantalla, nada más— ha levantado verdaderamente el nivel de las seriales ante nuestro público culto. "La eterna lucha", es la serial de matices de pasión, de un caso real, en la cual los trucos han sido suplantados por los elegantes deportes practicados por un hombre que los domina todo y que en ellos es un constante gentleman, y por una mujer que reune condiciones de actriz y de audacia excepcionales.

La segunda función que se estrenará mañana puede ser vista aún por los que no asistieron a la primera pues, precede a esta función un resumen de la primera. La Chilean Cinema Corporation se ha sentido verdaderamente halagada de ver que ha traído una serial, que, aunque costosa, ha gustado no tan sólo al impresionante público amante de los bofetones, sino también al exijente que desea arte en las seriales como en todas las cintas.

"LOS JINETES DEL TERROR", CINTA QUE SE DESARROLLA EN LA FRONTERA DE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS. — La frontera de los Estados Unidos y México es una región muy propicia para que se desarrollen grandes revueltas, encuentros formidables. Sus habitantes están ya hechos a esa vida de continua lucha. En medio de ellos ha sido ubicado el ex-campeón mundial de box, el más grande de todos los campeones mundiales que ha habido, Jess Willard, para interpretar su drama "Los jinetes del terror".

Jess Willard, en la cinta "Juan Bates", es un domador de caballos como no hay otro y un gran sindicato de animales de carreras lo contrata para su hipódromo. En el tren conoce Juan a una encantadora chiquilla, y por lucirse ante ella, interviene ante un señor que en una estación maltrata a un caballo, se defiende de veinte tipos que lo asaltan y pierde el tren. A caballo llega, por fin, al punto de su contrata.

TEATRO AVENIDA. — Hoy en estreno absoluta se pasa: "El abogado de oficio", por Franck Keenan y Alma Hanlow. — De una suprema fuerza pasional este estreno ha sido esperado con interés por el público que sabe lo que puede esperar de una Empresa como la del Avenida y de un actor de la talla de Franck Keenan; y en verdad, han tenido razón, pues, la crítica mundial y la autoridad del público han proclamado esta cinta como una de las mejores que se hayan presentado en el cine.

La obra es de gran lujo y descuellan en su desarrollo las más altas pasiones en las que el alma está esclavizada.

La película encarna un consejo a los jóvenes y les previene de las pasiones que quemando el corazón queman también la honra. Mañana: "Figura decorativa", por Eugenio O'Brien.

"EL PECADO ESPLENDIDO" VISION DE ARTE Y LUJO FOX, POR MADLAINE TRAVERSE Y CHARLES CLARY, SE ESTRENA EL DOMINGO EN EL AVENIDA. — Esta producción de la que nos hemos ocupado extensamente, ocupará los programas del Domingo en el Avenida, sala que ha sido consagrada como el centro de reuniones sociales del público del barrio.

La tesis de la obra, como se sabe, es de amor y de duda.

"En un hogar sin hijos, sombrío como una tumba, una vez florece la vida y un angelito puebla una cuna como un nido... pero todos dudan de la procedencia del niño: en verdad, la esposa del noble lord, que comprendía el dolor de su esposo al no tener descendencia cometió el pecado espléndido de darle un hijo. ¿Pecó la esposa? ¿Faltó a las leyes del honor?

TEATRO SETIEMBRE. — "La muñeca y el gigantes". — Modestamente, sin la réclame que los cinematografistas acostumbran para cualquiera película, se estrenará hoy en este teatro una película digna de los mayores elogios como obra de sano esparcimiento. Nos referimos a "La muñeca y el gigante", nueva producción de la Casa Ambrosio, interpretada por el atlético actor Francisco Casaloggio. Es un lindo drama de aventuras, que muestra la nobleza de corazón de un roto cargador para con una niñita aristocrática que lo trató con cariño.

"La muñeca y el gigante" se pasará mañana en el Brasil.

TEATRO BRASIL. — "Madres de hombres". — En las dos funciones de hoy se estrenará la hermosa película americana marca Republic, titulada: "Madres de hombres", interpretada por la gran trágica Alma Hanlon. Es un drama de mucho sentimiento, que presenta un conflicto causado en una familia por una esposa extranjera.

—Mañana se dará "La muñeca y el gigante".

—El Sábado va "Maciste contra la muerte".

"MACISTE CONTRA LA MUERTE". — El Sábado se estrenará simultáneamente en los teatros Setiembre y Brasil esta nueva película importada por la Mundial Film. Se trata de una cinta de precio y mérito excepcionales, de una serie-novela en tres funciones con las mismas características de presentación que "La canalla dorada", pero con un argumento más apasionante. El héroe de la obra es el coloso Maciste, el hombre más fuerte del mundo. Para él es tarea fácil levantar a un tenorio molesto con una mano y dejarlo colgado en un plafonier.

El rol de Fabricio está a cargo del cómico actor Campigliano, y el de princesa, es encarnado por Leticia Quaranta.

LA NUEVA CINTA DE FRANCISCA BERTINI. — A pesar de todo lo que se diga, hoy por hoy Francisca Bertini es la actriz más popular en los países latinos. Su prestigio había amenguado un poco, por culpa de malos directores y peores argumentos, pero con su enérgica decisión de no actuar sino en adaptaciones de obras célebres, ha vuelto a ser la estrella de antes. En "La princesa Jorge" está radiante de belleza y elegancia. La obra de Alejandro Dumas ha resultado magnífica en cine, bajo la dirección de Fred. Richardson, el nuevo director yanqui contratado por la Bertini Film.

"La princesa Jorge", se estrenará en la primera quincena de Setiembre en los teatros Setiembre y Brasil.

"EL EMPUJE DE UNA RAZA". —En la presente semana quedará totalmente filmada la película que con este título han ideado los escritores Víctor Domingo Silva, Sienna y Jara. Realizada ya casi en su totalidad la labor de esta obra se puede apreciar mejor su importancia y su atracción.

Se trata, en realidad, de una de las más bellas cintas confeccionadas en este país, pues, a la novedad de su tema que es de actualidad muy interesante y de un alto sentido nacional, agrega la múltiple variedad de sus cuadros y el impresionante desfile de aspectos nacionales.

La Escuela de Aviación ha realizado un espectáculo especial y de sensacional atracción para la película. Al mismo tiempo desfilan por la cinta los principales políticos de la hora presente, y cuanto tiene de singular y de novedad la vida nacional.

La película se estrenará en los primeros días del mes entrante.

HOY EN LA ESPECIAL A LAS 6.30 P. M., DEL SPLENDID POR ULTIMA VEZ: "MARTYRYUM", POR POLA NEGRI.— En la especial a las 6.30 P. M. de hoy del Splendid, será exhibida por última vez la producción alemana interpretada por la encantadora Pola Negri, y titulada: "Martyrium", emocionante y sensacional drama pasional, de gran lujo y arte.

EL SABADO ESTRENA EL SPLENDID: "CONTRA VIENTO Y MAREA", POR LA ENCANTADORA NORMA TALMADGE.— El Sábado de la presente semana será estrenada una gran producción del "First National Circuit" de los Estados Unidos, que es la primera de las creaciones que para dicha gran manufactura debe hacer según su contrato la encantadora actriz Norma Talmadge. Dicha obra se titula: "Contra viento y marea".

CINE ALHAMBRA.— En las secciones especial y noche sube a la pantalla en este cine una de las obras que han venido precedidas de mayores antecedentes para suponer que triunfarán ante nuestro público. Mary Pickford, la intérprete de tantas hermosas y delicadas creaciones, se presenta hoy en la primera película que le ha hecho esclamar que está satisfecha de sí misma. "Jaula de oro" o "La pobre rica" es según las expresión de los cronistas norteamericanos, "la obra de un poeta vaciada en el molde de un gran artífice cinematográfico: la casa Artcraft". El tema es, en realidad, poético, pero no de poesía romanticona y simple, sino de poesía sólida, de profunda verdad. Es, más bien dicho, la realidad cruel de la vida, modelada por mano de poeta, presentada con finura y puesta en poder de una muchacha angelical como la Pickford. "La pobre rica" o "Jaula de oro" hará llorar, sin duda alguna, pero hará llorar con la sonrisa en los labios y, según nos informa el representante de la Chilean Corporation, dejará una lección sin amargura en nuestras mujeres y será un ejemplo muy digno de tomar en cuenta por nuestros jóvenes. No está la felicidad, grita la Pickford, en el oro, en el palacio, en el boato mundano. Lejos de eso, dice, cuando en ese ambiente se vive y se sufre, el sufrimiento es inmensamente mayor por cuanto la jaula de oro nos aprisiona al igual que las de rudo hierro, pero en cambio nos martiriza dejándonos ver, sentir, la felicidad, los elementos que el mundo busca como únicos portadores de dicha. La felicidad verdadera está en la libertad, aunque ella está aparejada con la miseria, pero que seamos libres, que podamos aspirar el aire a la hora que nos venga en gana.

TEATRO VICTORIA.— Este cine estrena en sus dos secciones de hoy especial y nocturna, la interesante creación de Mary Pickford, titulada "La pobre rica" o "La jaula de oro", de la cual damos detalles en el párrafo del Alhambra

GARDEN THEATRE.— "Víctima del gran mundo".— En sus dos funciones de hoy presenta la bonita y meritoria comedia dramática por el simpático actor Roberto Warwick, titulada "Una víctima del gran mundo", cuyo argumento ha sido tomado de la famosa obra de Kippling.

TEATRO ALAMEDA.—"Una vuelta al mundo".— Hoy presenta esta sala la aplaudida película de viajes titulada "Una vuelta al mundo en la fragata "Sarmiento", interesante cinta que contiene bellísimos pasajes de todas partes del mundo. Va en las dos funciones.

TEATRO IMPERIAL.— "Derecho de amar".— Un valioso y bellísimo exponente latino da hoy este cine en ambas funciones. Nos referimos a la artística y bonita cinta titulada "Derecho de amar", en la que hace una de sus mejores interpretaciones la bella estrella italiana Alba Primavera.

HOY ESTRENA EL FIN DE "LA CANALLA DORADA" EL TEATRO IRIS (Castro 130).— En las funciones de tarde y noche de hoy estrena este teatro la 2.a función fin de "La canalla dorada", titulada "Amor y tragedia", interpretación de lujo de la hermosa, encantadora y elegante Lilia Galisay.

El Sábado, en matinée inglesa a las 4.15, estrena los episodios 1.o La mansión de los misterios; 2.o El puñal de la muerte y 3.o La trampa del acero, (1.a función de la serie Pathé N. Y., titulada "La casa del crimen".

TEATRO SAN MARTIN.— Este cine de la Avenida Matta estrena en sus secciones especial y nocturna la película interpretada por el trágico predilecto de los norteamericanos, Robert Warwick y la simpática actriz Lois Wilson, "Una víctima del gran mundo" o "Los ladrones de brillantes", de desarrollo policíaco.

PROGRAMAS DE HOY

MUNICIPAL. — Compañía de Ernesto Vilches.—Matinée: "El Comediante", arreglo de E. V. Domínguez. Noche: "La muchacha que todo lo tiene", de Clyde y Fitch.

COMEDIA. — Tournée Tórtola Valencia.—Programa especial de danzas con el estreno de "Salomé" de Strauss.

UNION CENTRAL.—Cía. Dramática Serrador-Marí.—Vermouth "El genio alegre", de los Alvarez Quintero. Noche: estreno "El misterio del Fiscal Hallers", de Paul Lindau.

SANTIAGO.—Compañía Salvat-Olona.—Vermouth: "La ley de los hijos", de Benavente. Noche: estreno de "La Tierra", de López Pinillos.

CIRCO CORALES. — Escogido programa de acrobacias.

SPLENDID.—"Ana Bolena", de Ernest Lubitsch, por Henny Porten y Emil Jannings. Especial: "Martyrium", por Pola Negri.

IRIS.—(Castro 130).—Fin de "La canalla dorada", por Allin Galisay.

COLON.—Primeros episodios de "La lucha eterna". Protagonistas: William Duncan y Edith Johnson.

ODEON.—(A. Barroso 768).— "La pastora valerosa", por Anita Stewart.

DIECIOCHO.—"Víctima de los celos". Intérpretes: Dorothy Dalton y Jack Holt.

AMERICAN.—(A. Prat) "Los Monigotes".

POLITEAMA.—Series 1... del serial "La casa del crimen" por Arline Pretty y Henry G. Sell.

ELECTRA. — "Martyrium", Pola Negri.

COLISEO NACIONAL.—"La casa del crimen", series 1... por Henry G. Sell.

ALHAMBRA.—"Jaula de oro", por Mary Pickford.

VICTORIA.—"Jaula de oro", por Mary Pickford.

SAN MARTIN.—"Una víctima del gran mundo", por Robert Warwick.

NOVEDADES.—"El ..." Harry T. Morey.

AVENIDA.—"El abogado de oficio", por Franck Keenan.

SETIEMBRE.—"La muñeca y el gigante", por Francisco Casaloggio.

BRASIL.—"Madres de hombres", por Alma Hanlon.

GARDEN.—"Víctima del gran mundo", por Roberto Warwick.

ALAMEDA. — "La vuelta al mundo de la fragata Sarmiento".

IMPERIAL.—"El derecho de amar", por Alba Primavera.

CHILE.—Segunda función de "La canalla dorada".

MUNDIAL.—"Deformidad", primera cinta austriaca.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 56.a ordinaria en 21 de Agosto de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CLARO SOLAR Y CORREA OVALLE

Asistieron los señores Alessandri, Arancibia Laso (Ministro del Interior), Bañados, Barrios, Barros Errázuriz, Briones Luco, Bulnes, Concha S., Echenique, Edwards, Errázuriz Tagle, Errázuriz Lazcano, Garnham, González Errázuriz, Letelier Silva, Lyon Peña, Mac-Iver, Ochagavía, Quezada, Rivera, Torrealba, Valenzuela, Yáñez, Zañartu don Enrique y don Héctor, y los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización y de Justicia e Instrucción Pública.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

FONDOS PARA COMBATIR LA VIRUELA

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—En la mañana de hoy he recibido un telegrama de Constitución en que se me dice que la viruela está asolando esa población, existiendo actualmente ochenta casos de esta enfermedad.

En cuanto tuve conocimiento de esto hablé con el Director General de Sanidad, quien me dijo que pensaba mandar algunos elementos para atender a las necesidades de los habitantes de aquella región con motivo de esta epidemia.

Aprovecho ahora la presencia del señor Ministro del Interior para rogarle que arbitre los fondos necesarios para combatir la epidemia de viruela, proporcionándoselos a la Dirección de Sanidad con este objeto.

En Constitución, no sólo hay peligro de infección dentro de la ciudad, sino que es fácil que las familias que van ahí de paso lleven después el contagio a otras partes.

PREFERENCIAS

El señor ZAÑARTU (don Héctor).— He recibido encargo del señor senador por Cautín, que cumplo con mucho gusto, para hacer indicación a fin de que se acuerde tratar en la segunda hora de la sesión de hoy del proyecto que modifica la ley de elecciones, que quedó casi terminado en la sesión de ayer.

A esta indicación voy a agregar otra por mi parte para que a continuación del proyecto que acabo de citar se trate del relativo a la beneficencia cuya discusión se comenzó en una de las sesiones anteriores y quedó pendiente hasta oír la opinión del señor Ministro del Interior. Como ahora está aquí el señor Ministro no puede haber inconveniente para tratar de este proyecto.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—En discusión las indicaciones.

NAVEGACION FLUVIAL

El señor ECHENIQUE.— El departamento de Osorno y toda la parte interior de las provincias de Valdivia y Llanquihue se encuentran en una situación difícil con motivo del alza de tarifas en los ferrocarriles. Hace tiempo, el movimiento de carga en aquella región se facilitaba mucho haciéndolo por el río Bueno al puerto de Trumao; después, debido al ferrocarril, se abandonó esa vía. Ahora sucede, con el alza de tarifas, que se hace imposible aprovechar el ferrocarril, y es necesario volver a las vías antiguas, buscando la salida al mar por los ríos. Pero para esto no sólo se hace necesario arreglar algunos vapores, sino, muy principalmente, conocer el estado de navegabilidad en que se encuentra el río, y para esto los habitantes de aquellas regiones desearían que el Ministro de Marina mandara un escampavía a estudiar la barra del río Bueno para saber si pueden entrar buques como antes o no. Si la navegación fuera posible, los vapores podrían desde luego hacer la carrera y sacar los productos de la región.

Ya que no se encuentra presente en la Sala el honorable Ministro de Marina, espero del honorable Ministro del Interior que transmita a su colega esta petición.

El señor YAÑEZ.—Permítaseme agregar una palabra a las observaciones que acabamos de oír al honorable senador por Santiago, y es para hacer ver la necesidad que hay de estudiar todo el río Bueno, pues actualmente la navegación está casi totalmente interrumpida en aquella región. Este río podría servir fácilmente para la navegación desde el lago Rauco hasta el mar, o sea, en una extensión, me parece, de 60 kilómetros. Antiguamente llegaban los vapores de algún calado hasta el puerto de Trumao, puerto que hoy tiene poca importancia primeramente por el ferrocarril y después por las dificultades que presenta el río. Avanzando más la navegación se podría llegar hasta la ciudad de Río Bueno, y con muy poco costo se podría llegar hasta el lago Rauco, que es hoy en día un emporio de riquezas, pues aquel territorio se ha poblado y hay muchos adelantos en materia de agricultura y de ganadería.

Parece que hay ciertas corrientes en algunas partes del río y sobre todo, troncos que impiden en absoluto la navegación.

La necesidad de estudiar las vías fluviales del sur es enorme, pues ellas no sólo suplen al ferrocarril, sino que dan vida también a regiones muy ricas. Hasta ahora no se ha dejado expedito el río Toltén, aún cuando se han consultado más de una vez en los presupuestos los fondos necesarios para destruir unas rocas que impiden la navegación.

El río Valdivia, que ha sido objeto de tantos estudios, no tiene ahora, sin embargo, las condiciones de navegabilidad que tenía antes. Todo esto se traduce en un estancamiento del progreso de la región y en el consiguiente empobrecimiento del país. El río Bueno, que tiene la enorme importancia que he indicado, necesita ser estudiado no sólo en su barra, sino en toda su extensión. Si se lograra extender la navegación hasta la ciudad de Río Bueno, se haría a aquella región un servicio considerable.

AUXILIOS SALITREROS

El señor BARRIOS.— He recibido un telegrama del honorable diputado por la agrupación de Putaendo y La Ligua, que voy a dar a conocer al Honorable Senado.

El telegrama dice así:

"Conviene pedir Senado despache proyecto aumento auxilio salitrero aprobado Cámara; llenaría urgentes necesidades, evitando nuevos paros oficinas y aún reabriendo algunas que trabajan bajo costo. Primero pararon Ausonia y Amelia y aprobando auxilio asegúranme podrán reabrir Lina y Aconcagua".

El señor BULNES.— ¿Cuál es el proyecto a que se refiere este telegrama, señor senador?

El señor BARRIOS.— El proyecto a que se alude en este telegrama es el que está pendiente del estudio de la Comisión de Hacienda de esta Corporación, y que tiene por objeto aumentar el auxilio a los salitreros de $ 6 por quintal, que reciben en la actualidad por el salitre puesto en la costa, a $ 7.50; y de $ 4.50 por quintal de salitre puesto en cancha, a $ 6.50.

Este proyecto difiere, señor Presidente, sólo en pequeños detalles del que está en vigencia. Se persigue con él extender los beneficios de esta ley hasta el 31 de Diciembre de 1922.

El Senado realizaría pocas obras más útiles que la de aprobar este proyecto que contribuiría a regularizar la deplorable situación en que se encuentran las grandes masas de obreros desocupados de las salitreras.

Como lo manifesté hace un momento, se trata sencillamente de aumentar en muy pequeña escala la cantidad de dinero que hoy día entrega el Estado a los salitreros con prenda del salitre que hayan producido.

Se ha criticado la acción del Gobierno por haber traído a muchos de los desocupados de las salitreras a las regiones del sur, y en mi concepto este cargo no es absolutamente justo. Debo observar que la alimentación de los desocupados en el norte, sin elementos de conducción, no es cosa sencilla, y el hecho de tener que llevar alimentación a aquella gente hace que la alimentación sea enormemente costosa.

Ahora, señor Presidente, si el proyecto que se encuentra en estudio en la Comisión difiere muy poco de la ley en vigencia, y sólo se trata, como he dicho, de aumentar en una suma de escasa consideración el monto del préstamo, no diviso inconveniente para que el Senado lo despache con preferencia. El único óbice pudiera ser la circunstancia de que el salitre no tiene mercado en la actualidad; pero en más de una ocasión se ha dicho en esta Cámara que en un tiempo no lejano ha de volver otra vez el interés por adquirir este fertilizante.

Un hecho que ha tenido gran resonancia pública, el famoso decreto relativo al ferrocarril salitrero, me sirve para manifestar que, en concepto de los economistas extranjeros, el salitre tendrá dentro de poco tiempo su antigua importancia. Sin tomar para nada en cuenta la legalidad o ilegalidad del referido decreto, me basta citar el hecho de que la Compañía se había comprometido a invertir un millón y medio de libras en mejorar el ferrocarril. Es indudable que si la Compañía no hubiera tenido fe en el porvenir del salitre, no se habría comprometido a gastar aquella suma que representa alrededor de cincuenta millones de pesos papel.

Entonces no hay, en mi concepto, motivo para que el proyecto a que me refiero no fuera a ser considerado con benevolencia por el Senado, y por eso me permito hacer indicación para que se destine a la discusión de este proyecto, con o sin informe de Comisión, una sesión especial de seis y media a siete y media.

Sé que aún, desgraciadamente, no está informado; pero si se atiende a las consideraciones que acabo de hacer, creo que podría prescindirse de este trámite.

PREFERENCIA

El señor RIVERA.— Yo acepto la indicación que ha formulado el honorable senador por Maule, señor Zañartu, para que la orden del día de la presente sesión se destine al proyecto que reforma la Ley de Elecciones y al que concede fondos a la beneficencia; pero me voy a permitir proponer una modificación.

Los tres senadores por Valparaíso y el señor senador por Cautín, hemos presentado un proyecto para subvenir a necesidades muy urgentes y apremiantes del departamento de Quillota, relacionadas con la epidemia de viruelas. Así es que modifico la indicación del señor senador por Maule en el sentido de que, previa exención del trámite de Comisión que el Senado se dignaría acordar para este proyecto, se tratara inmediatamente después del que reforma la Ley de Elecciones.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—En discusión la indicación del señor senador por Valparaíso.

LOS ASILADOS EN LOS ALBERGUES

El señor RIVERA.— Además, deseo hacer una ligera observación relacionada con lo dicho ayer por el señor Ministro del Interior, relativo a la necesidad que existe de dar trabajo a los llamados albergados, a fin de que poco a poco, a virtud de la exigencia de que esta gente se gane el sustento—que tan caro está costando al Estado, y tan caro también a los hábitos de trabajo y de moralidad del pueblo—estos hombres puedan buscarse una colocación que les permita aumentar la renta que el Estado les va a asignar por la media jornada que van a efectuar cada día.

Pero veo que las medidas tomadas por el señor Ministro, y que son, por supuesto, dignas de aplausos, no comprenden a todos los albergados. Ya señalé en una sesión anterior los inconvenientes que presentaba el albergue de San Francisco de Limache, y transmití al señor Ministro del Interior, privadamente, algunos hechos que me parece poco conveniente relatar ante el Senado; pero que naturalmente produjeron en el espíritu del señor Ministro del Interior la sorpresa que tenía que causar a cualquiera persona la noticia de aquellos sucesos.

Yo desearía, señor Presidente, en primer lugar, que los actuales albergues desaparecieran por completo y que toda la gente que en ellos se hospeda fuera distribuída en las distintas ciudades del país, en las que ellos tuvieran familia o conocidos. Pero, como tal vez no sea posible tomar esta medida en una forma violenta e inmediata, creo que, por de pronto, deben sacarse los albergados de aquellas ciudades que no estaban preparadas para recibir una super-abundancia de habitantes, que carecen por completo de comodidades y de higiene y que, tal como están instalados actualmente, constituyen un verdadero peligro, no sólo para la vida de ellos mismos, sino también para la ciudad en que se encuentran.

Este es el caso de San Francisco de Limache. Las últimas noticias que he recibido sobre este particular, noticias absolutamente fidedignas y casi podría decir técnicas, señalan además las malas condiciones materiales en que están instalados los obreros que ocupan el albergue de esa localidad.

En efecto, el ingeniero de la provincia, señor Dublé, recientemente fallecido, que era un funcionario acucioso, competente y bastante conocedor de su ramo, había manifestado la posibilidad de que se produjera una catástrofe, pues el segundo piso que se colocó al edificio no tiene las condiciones de resistencia y seguridad necesarias para la gente que lo habita y puede, en consecuencia, derrumbarse en el momento menos pensado.

Todo esto me ha hecho pensar, señor Presidente, que acaso convendría traer a Santiago los obreros del albergue de San Francisco de Limache, ya que se trata de iniciar algunas obras para proporcionarles trabajo que les permita sufragar, siquiera en parte, el valor de su alimentación. Es necesario, además de esta consideración, adoptar alguna medida que tienda a evitar los peligros que encierra para algunas poblaciones la estada de gran número de obreros cesantes, situación que, en el caso de que me ocupo, no puede ser más desfavorable.

Espero que el señor Ministro del Interior tome en cuenta estas ideas y haga extensivas a San Francisco de Limache y tal vez a Valparaíso las medidas de previsión que se adoptaron en la reunión celebrada el día de ayer, ya que por el momento no es posible pensar en la supresión de los albergues, de estos albergues, que tantas protestas levantan en la opinión pública, que tanto gasto ocasionan al Estado y que no constituyen un buen sistema de organización de la vida.

A COMISION

El señor VALENZUELA.—Está en estado de tabla el proyecto del Ejecutivo que hace extensivo al personal civil del Ejército y de la Armada los beneficios de la Caja de Retiro para el personal militar de estos dos entidades; yo hago indicación para que este proyecto se envíe a la Comisión de Guerra y Marina, que en este momento está estudiando una reforma de la ley sobre esta materia.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—En discusión la indicación.

PREFERENCIA

El señor HUNEEUS.—Pediría que se agregara a la tabla de la orden del día de la sesión de hoy, después del proyecto que concede auxilios a las Juntas de Beneficencia, el proyecto que tuvo origen en un mensaje del Presidente de la República y que ha sido aprobado ya por la Cámara de Diputados, que tiene por objeto declarar libre de derechos de aduana el reembarque de los artículos destinados al rancho del personal de las naves mercantes.

FONDOS PARA COMBATIR LA VIRUELA

El señor ARANCIBIA LASO (Ministro del Interior).—El honorable senador por Maule ha solicitado del Gobierno la concesión de un auxilio extraordinario en favor de la Junta de Beneficencia de Constitución a fin de impedir la propagación de la epidemia de viruelas, que ha tomado cierto desarrollo en aquella localidad.

Prometo al honorable senador ocuparme hoy mismo de este asunto y tomar las medidas que sean del caso en el sentido indicado por Su Señoría.

Debo hacer presente al Senado que la epidemia de viruelas está adquiriendo proporciones alarmantes en el país.

Pocos momentos antes de venir al Senado estuvo en el Ministerio el Presidente del Consejo Superior de Beneficencia Pública, señor Valdés Valdés, acompañado de algunos respetables miembros de esa corporación, con el fin de manifestar al Ministro que habla, que el Lazareto y los demás locales que se habían habilitado para asilar variolosos, no tienen capacidad ya para recibir un solo enfermo más.

No se escapará, por cierto, a la penetración de los honorable senadores la gravedad de esta situación, que no puede remediarse sino habilitando nuevos locales y contribuyendo con los recursos necesarios en auxilio de la Junta de Beneficencia de Santiago y de la Dirección de Sanidad, la primera para que hospitalice a los variolosos y la segunda para que, aumentando el servicio de vacunación, pueda impedir que esta epidemia adquiera mayores proporciones. Para este efecto, mañana o pasado mañana, a más tardar, el Ministro que habla se verá en la imprescindible necesidad de someter a la consideración del Congreso un proyecto de ley relativo a autorizar la inversión de fondos con este objeto.

NAVEGACION FLUVIAL

El señor ARANCIBIA LASO (Ministro del Interior).—Los honorables senadores por Santiago y por Valdivia, señores Echenique y Yáñez han hecho interesantes observaciones relacionadas con la necesidad de facilitar la navegación en los ríos del sur del país.

Por mi parte, trasmitiré con el mayor gusto las observaciones de los honorables senadores a los señores Ministros de Hacienda y de Marina, quienes, estoy cierto, procurarán satisfacer los deseos de Sus Señorías.

LOS ASILADOS EN LOS ALBERGUES

El señor ARANCIBIA LASO (Ministro del Interior).—Algunos honorables senadores se han ocupado en sesiones anteriores del grave problema de los desocupados que se encuentran asilados en los albergues. A este respecto, se han hecho críticas de todo orden por la forma en que el Gobierno ha atendido este servicio.

Probablemente al hacer estas observaciones, se ha olvidado que el problema de la desocupación entre nosotros es el resultado de la crisis mundial, que no solamente afecta a nuestro país, sino que a todo el mundo. Este problema ha adquirido caracteres vivísimos entre nosotros a causa de la paralización de la industria salitrera. Producida casi de improviso esa paralización, el Gobierno ha tenido que improvisarlo casi todo para aminorar sus efectos. Puede decirse que esto ha creado una situación parecida a la que produjo el terremoto de 1906.

El Gobierno ha afrontado esta situación con patriotismo, con abnegación y con la mayor actividad, y si no ha hecho más para salvarla es porque, materialmente, no hay recursos para ello. Yo solicito la cooperación de todos los señores senadores, a fin de que, privadamente o en conjunto, sugieran al Gobierno las ideas que consideren más acertadas para solucionar este problema.

Por lo demás, entre los mismos señores senadores hay discrepancia de opiniones a este respecto. En efecto, mientras el honorable senador por Valparaíso, por ejemplo, considera inconveniente, con justísima razón, a mi juicio, que se mantenga un albergue para obreros cesantes en Limache, el honorable senador por Malleco, por su parte, manifestaba en la sesión de ayer, que no era conveniente que se trajeran obreros cesantes a Santiago.

La verdad es que se ha traído a Santiago esta gente sin trabajo por tres razones fundamentales: primero, porque si se la hubiera mantenido en el norte del país, el gasto que demanda su alimentación habría sido mucho más gravoso para el Erario nacional; en seguida, porque estas grandes masas de obreros desocupados deben estar bajo la inmediata vigilancia de la autoridad a fin de evitar perturbaciones del orden público, y finalmente, porque es mucho más fácil fiscalizar este servicio en las grandes que en las pequeñas ciudades.

En los albergues de Santiago hay 19,635 asilados, comprendiendo hombres, mujeres y niños, cuya alimentación demanda al Estado un gasto diario de $ 25,399.70. Se calcula que entre los 19,635 asilados hay de ocho a nueve mil hombres que pueden trabajar.

Una de las primeras medidas ideadas por el Ministro que habla es la de proporcionar trabajo a estos hombres, aplicando el principio que muchos de ellos proclaman, de que el que no trabaja no tiene derecho a comer, y ha resuelto que todo individuo asilado en los albergues que esté en aptitud de trabajar, tenga la obligación de trabajar si quiere permanecer allí. Yo confío que a fines de la presente semana todo albergado que no se encuentre enfermo habrá de trabajar media jornada, es decir, cuatro horas diariamente. Por este trabajo se les pagará un jornal de dos pesos, que se distribuirá en la forma siguiente: un peso treinta centavos que ingresará a arcas fiscales en pago de la alimentación y habitación que se les proporciona y los setenta centavos restantes los recibirán en dinero.

El señor VALENZUELA.—Permítame el señor Ministro.

¿De manera que a un obrero que tenga mujer y cuatro hijos, es decir, seis personas en total, se le daría setenta centavos al día por cada uno, además de la alimentación?

El señor ARANCIBIA LASO (Ministro del Interior).—No, señor senador.

El señor ECHENIQUE.—En tal caso más valdría darles los dos pesos en dinero a fin de cerrar los albergues de una vez por todas.

El señor ARANCIBIA LASO (Ministro del Interior).—Tal vez no me he explicado bien.

A un albergado que tenga mujer y cuatro hijos menores, se le daría setenta centavos por sí y además para cada persona de su familia habitación y alimentación. En una palabra, el Estado carga con el costo de la alimentación de los obreros cesantes y de sus familias, pero impone la obligación de trabajar a los que no estén enfermos, una media jornada, mediante un salario.

Las resoluciones que se han tomado sobre esta materia no tienen el carácter de definitivas y habrán de modificarse si la experiencia demuestra que son inconvenientes. El Ministro que habla no pretende imponer sus ideas sobre este punto, sino aplicar las que mejor consulten el interés del país.

Algunos honorables senadores han hecho observaciones acerca de la propaganda de ideas desquiciadoras del orden social que se hace en los albergues.

A este respecto, he ordenado que en los albergues se ponga en lugar visible un reglamento al que deberán someterse las personas que deseen albergarse en ellos. Una de las disposiciones de ese reglamento prohibe terminantemente que dentro de los albergues se haga propaganda de ideas políticas o religiosas de cualquier especie. Y puedo declarar al Senado que mientras el Ministro que habla permanezca en este puesto será inflexible en que se dé estricto cumplimiento a esta orden.

Si los albergados desean hacer propaganda de sus ideas, pueden hacerla por medio de comicios públicos en la Alameda de las Delicias o donde les parezca. El Gobierno habrá de amparar en todo caso los derechos de todos, pero no habrá de permitir que dentro de los asilos que el Estado proporciona a los obreros cesantes se haga propaganda desquiciadora del orden social y contraria a nuestras instituciones.

El señor BULNES.—En ningún país del mundo se permite hacer propaganda de ideas desquiciadoras del orden social en los paseos públicos.

El señor ARANCIBIA LASO (Ministro del Interior).—Mientras los obreros cesantes que tengan ideas determinadas y deseen hacer propaganda de ellas, no alteren el orden público, no habrán de ser molestados por las autoridades; pero el Gobierno no puede permitir que dentro de los asilos que les proporciona y que son costeados con dineros nacionales, se haga propaganda en contra de las libertades, principios y derechos que garantizan y consagran la Constitución y las leyes.

De manera que desde luego puedo manifestar al Senado que si entre los asilados en los albergues hay algunos que tratan de predicar ideas sediciosas o revolucionarias, no se les permitirá que continúen en ellos.

Por lo que hace a la manera de solucionar el problema de la desocupación, yo considero que no hay sino una, y es la de dar trabajo a los que hoy no lo tienen. Es cierto que algunos de los asilados en los albergues se niegan a trabajar por salarios bajos, pero también es verdad que la mayor parte de ellos en realidad no encuentran trabajo en que ocuparse para tener que comer.

Y para obtener este resultado, me parece que no hay más camino que el de iniciar la construcción de obras públicas que puedan dar trabajo a quince o veinte mil hombres. Cualquiera otra medida no constituirá sino un alivio momentáneo y pasajero para este grave problema, que no puede ser resuelto en forma definitiva sino en la manera que indico. Si procediendo en esta forma quedan todavía obreros cesantes habrá justicia para decir que no quieren trabajar y que no tienen derecho a recurrir a la asistencia del Estado; pero mientras eso no suceda, los legisladores y el Gobierno no pueden olvidar que la salud del pueblo es la ley suprema de las naciones.

El señor BULNES.— Celebro, señor Presidente, que el señor Ministro del Interior haya dado a este problema de los albergues toda la importancia que tiene.

He visto en los diarios de hoy el acta o versión de la reunión celebrada ayer con ese objeto y, sin ánimo naturalmente de molestar al señor Ministro, muy al contrario, voy a permitirme hacer algunas observaciones benévolas acerca de los acuerdos tomados en esa reunión.

Como acaba de manifestarlo el señor Ministro, en dicha reunión se acordó iniciar algunos trabajos en los alrededores de Santiago y en la ciudad misma, y ofrecer a los obreros cesantes el valor de medio día de trabajo, del cual se restaría el costo de su alimentación, que se avalúa en un peso treinta centavos diarios y setenta centavos en dinero.

Este procedimiento que importa una transacción, equivale en realidad a estatuír como sistema permanente el Sábado inglés, trabajo de ocho a doce de la mañana y todo el resto del día desocupado para oír en el albergue la prédica sediciosa que les envenena el alma. El mal está en el albergue y con esto no se ataca la causa que produce ese mal.

Lo he dicho y lo repito. Los albergues son focos de infección física y moral para las familias que viven en ellos y para la ciudad que sufre las consecuencias de esas aglomeraciones humanas en locales inadecuados y anti-higiénicos.

Es a esto que llamo la atención del señor Ministro si como lo ha manifestado y como yo lo creo, desea sinceramente solucionar este grave problema.

Lo urgente es que el albergue desaparezca, que no se acumule en Santiago una casa de desocupados, que constituye, como dijo el señor Ministro de Justicia, una montaña, que no es la blanca montaña del poeta, sino una montaña preñada de dificultades y de inconvenientes.

Ahora, ¿cómo hacer concluír esto? El señor Ministro no ve más que un medio: hacer trabajos públicos, inventar obras e inventar el dinero.

El señor ECHENIQUE.— Y ya se han gastado cincuenta millones de pesos sin que se haya avanzado en la solución del problema.

El señor BULNES.— Hay otro inconveniente en el sistema aceptado ayer, y es que, quedando gran número de invididuos en Santiago para que trabajen en las obras del Cerro San Cristóbal y en las calles de la ciudad, estos individuos virtualmente seguirán viviendo en Santiago y los peligros que he diseñado no desaparecen.

He oído asegurar a agricultores de distintas regiones del país que en los campos hay demanda de trabajadores.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Eso sucede en ciertas épocas, pero en esta época no.

El señor VALENZUELA.— En los campos hay trabajo, pero lo único que consiguen los dueños de fundos que llevan a sus labores a hombres de los albergues, es que éstos perturben las faenas agrícolas, inculcándoles a los campesinos ideas malsanas.

El señor BULNES.—Mientras quede a voluntad de los asilados aceptar las condiciones que se les ofrecen el albergue se mantendrá abierto indefinidamente.

¿Por qué? Porque el pobre asilado acostumbrado a los grandes salarios del norte cree que se le explota cuando se le ofrece un jornal menor y no hay quien le explique que un peso en el sur es más que un peso en el norte, y que es más digno de un ciudadano vivir pobremente con el esfuerzo de su brazo que de la caridad del Estado. Explicarle esto sería el deber de la autoridad pero no se ha pensado en cumplir con él.

Este sería el lenguaje de la verdad y de la dignidad y el asilado lo comprendería.

El remedio está pues en procurar cerrar el albergue que degrada a nuestros compatriotas diciendo a los desocupados: yo Estado los atenderé a ustedes hasta que encuentren trabajo, por tiempo fijo, por un mes, por ejemplo. Busquénselo y si desean trasladarse a otra parte donde tengan familia o conocidos les daré los medios de llegar allá y aún les proporcionaré los primeros recursos en dinero que puedan necesitar, pero abandonen el papel de asilados pudiendo ganarse su sustento libremente. Y este lenguaje habría sido oído por corazones chilenos.

Hay que concluir con el albergue y echo eso de menos en la resolución de ayer.

Si se adoptasen las ideas que he enunciado, el problema de los desocupados quedaría resuelto en poco tiempo más.

Es necesario que los males producidos en los albergues cesen de una vez por todas. Es contrario a la dignidad humana que haya ocho mil hombres, aptos para el trabajo, alimentándose a expensas del Estado.

Es preciso demostrar a los desocupados que al proceder en esta forma no se trata de una hostilidad hacia ellos, sino que al contrario, se les induce a trabajar, porque el trabajo los dignifica a ellos mismos.

Repito que creo que se hace una obra humanitaria al sacarlos de la horrible situación en que viven en esos albergues.

¿Sabe la Honorable Cámara lo que en mi concepto ha desmoralizado, más que nada, a los obreros cesantes? Ha sido la política seguida por el Gobierno, al ofrecerles un trabajo nominal en los arreglos de los caminos, y pagarles $ 4.50 diarios sin trabajar.

Está en la conciencia de todos que los hombres ocupados en esas faenas, y en otras obras públicas, eran remunerados sin que ejecutaran un trabajo efectivo. Recibían $ 4.50 al día, que se sacaban de ese empréstito contratado en Norte América al 10 por ciento de interés, el cual se repartía sin tasa ni medida.

Por eso lo entregaron a estos trabajadores sin que hicieran nada, y todavía con la facultad de ir a dormir a los albergues.

Creo, señor Presidente, que esta situación debe terminar. Es preciso que concluyan los albergues; es menester que concluyan estas aglomeraciones humanas que son focos de enfermedades físicas y morales, y que constituyen una verdadera amenaza social.

Invito al señor Ministro del Interior a que busque la manera de solucionar este problema que deprime la dignidad de los obreros.

El Estado cumple con su misión alimentando a los desocupados durante un plazo prudencial y dándoles los medios de trasladarse a los lugares donde se encuentran sus familias.

El señor VALENZUELA.—A todas las familias de estos obreros se les daba también dinero, señor senador.

El señor BULNES.—Estos procedimientos del Gobierno han corrompido la conciencia de estos esforzados trabajadores, y les han hecho concebir la idea de que el Estado tiene la obligación de darles dinero y que ellos no tienen la obligación de trabajar.

El señor ARANCIBIA LASO (Ministro del Interior).—Agradezco mucho la forma benévola y cortés con que el honorable senador por Malleco me ha suministrado algunas ideas que estudiaré con la debida atención.

La idea de trasladar a los desocupados a diferentes puntos ya ha sido cumplida en parte. Han sido trasladados todos los que tenían familias en algún lugar, vigilados por la policía, naturalmente, a fin de impedírseles que vendieran sus boletos sin dirigirse a sus respectivos destinos.

Tengo a la mano un cuadro en que se manifiesta cuál ha sido el movimiento de los obreros desde el mes de Enero hasta el 31 de Julio del presente año. La Oficina del Trabajo, por su parte, y la Intendencia de Santiago, por otra, se han estado ocupando de remitir obreros a diferentes partes donde en realidad, podían encontrar trabajo. El número es considerable; se han remitido, desde Enero hasta el 31 de Julio último, 35,316 individuos, sin contar mujeres ni niños; de éstos la Oficina del Trabajo ha enviado colocados a diferentes puntos del país, 10,416; y han ido libremente, es decir, a los lugares de su residencia o donde tienen sus familias, 24,900.

El señor TORREALBA.—Deseo pedir que se publique una lista de los trabajos que se han ejecutado en los caminos, a fin de que el Senado pueda formarse conciencia de la manera cómo se han hecho esas inversiones.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Su señoría puede remitir los datos a la Mesa, y se publicarán.

Terminados los incidentes.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.—Indicación del honorable senador por Maule, señor Zañartu, para que la orden del día de la presente sesión se destine a continuar la discusión del proyecto que reforma la Ley de Elecciones, y a continuación el proyecto sobre auxilios a la Beneficencia.

Esta indicación ha sido modificada por el honorable senador por Valparaíso, señor Rivera, en el sentido de que a continuación del proyecto sobre reformas de la Ley de Elecciones se discuta el relativo a un auxilio extraordinario a la Junta de Beneficencia de Quillota.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Entiendo que el señor senador por Maule ha aceptado la modificación que propone el señor senador por Valparaíso.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Sí, señor Presidente.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Entonces se votaría la indicación en la forma propuesta por el señor senador por Valparaíso.

Si no se pide votación, se dará por aprobada la indicación en esta forma.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicación del señor senador por Arauco, para celebrar sesión el Martes próximo, de seis y media a siete y media, destinada a la discusión con o sin informe, del proyecto sobre auxilios salitreros.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Esta idea está contemplada en el proyecto general estudiado por la Comisión Especial Mixta de senadores y diputados y por los miembros de la Asociación Salitrera; de modo que despachado ese proyecto, estaría contemplada la idea para la cual pide sesión especial el señor senador por Arauco.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Ese proyecto tendría que ser despachado en la Cámara de Diputados, y, mientras tanto, el señor senador por Arauco se refiere al proyecto que está pendiente en el Senado.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—El proyecto a que se refiere el señor senador por Arauco, en la forma en que está presentado, viene a perturbar un poco la situación del otro proyecto.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Los honorables senadores tendrán presente al votar las observaciones de su señoría.

Si no se hace observación, la daré por aprobada la indicación del honorable senador de Arauco.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—El señor senador por Santiago, señor Valenzuela, ha formulado indicación para que se envíe a la Comisión respectiva el proyecto iniciado en un mensaje del Ejecutivo que hace extensivo a los empleados civiles del Ejército y Armada los beneficios de la Caja de Retiro de estas instituciones.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Si no se hace observación, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—El señor senador por Santiago, señor Huneeus, ha pedido a la Mesa que dirija oficio al señor Ministro de Hacienda solicitando los siguientes datos:

1.o Si se ha cancelado el último empréstito de $ 50.000,000 billete y de $ 25.000,000 oro autorizado por ley N.o

2.o Cuál será el déficit calculado por el Gobierno para el 31 de Diciembre próximo sobre la base de las autorizacione sde empréstitos concedidos hasta hoy;

3.o Cuál es el déficit calculado para el ejercicio del año 1922;

4.o Qué suma produjo el empréstito de $ 5.000,000, inversiones o gastos con cargo a él y saldo disponible; y

5.o Si se han rescatado los vales salitreros a que se refiere la ley N.o 3,684, suma de vales de tesorería emitidos y saldo que quedó en circulación en vales salitreros de tesorería.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Se dirigirá el oficio solicitado pr el honorable senador en la forma acostumbrada.

El señor SECRETARIO.—El mismo señor senador ha formulado indicación para que se agregue a la orden del día de la presente sesión el proyecto que declara libre de derechos de aduana los artículos destinados al rancho de los buques.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Si no se hace observación, daré por aprobada la indicación.

Aprobada.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Reforma de la ley de elecciones

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Continúa la sesión.

Corresponde proseguir la discusión del último inciso del proyecto que reforma la ley de elecciones, que quedó pendiente en la sesión de ayer.

El señor TORREALBA.—En la sesión de ayer había insinuado la idea de desglosar ese inciso, a fin de facilitar el despacho del proyecto. Voy a dar al Honorable Senado las razones que me mueven a ello.

Recuerdo que el sistema antiguo, mediante al cual se generaba el Poder Legislativo conjuntamente con el municipal, llegó a extremos tales que provocó un movimiento de opinión, que seguramente, no habrán olvidado mis honorables colegas.

Parece que el hecho de que los candidatos a municipales fueran a la elección en una sola cédula con los candidatos a senadores y diputados facilitaba el que algunos audaces se acercaran a los presuntos congresales y, con la ayuda pecuniaria de éstos llegaran a ocupar los cargos de regidores. Y ocurrió que en Santiago hubo una municipalidad que se colocó en condiciones tales, que el vecindario, reunido en gran número llegó a clausurar las puertas de la Casa Consistorial para impedir su funcionamiento.

El público de entonces, la prensa y los miembros del Congreso, atribuyeron ese resultado funesto de las urnas, al hecho de que las elecciones fueran comunes, y tal fué la razón que se tuvo en cuenta, para llegar a separar ambas elecciones.

En la sesión anterior algunos honorables senadores han emitido opiniones en el sentido de que esa esparación ha dado también malos resultados; pero, por mi parte, aunque reconozco que no se ha corregido todo el mal, me inclino a creer que con ese nuevo sistema, se ha mejorado bastante el personal electivo de las municipalidades.

El objeto fundamental que se tuvo en vista para hacer esta división entre unas y otras elecciones fué extirpar la política en el seno de los municipios.

¿Se ha obtenido el resultado que se perseguía? No podría afirmarlo.

Sé que existen muchas municipalidades en que sus miembros son elegidos mediante combinaciones políticas, mediante el trabajo de las agrupaciones políticas a que cada uno de ellos pertenece. Sin embargo, hay municipios donde los Alcaldes son elegidos con absoluta prescindencia de toda consideración política. Sin ir más lejos me bastará referirme a lo que ha pasado en la Municipalidad de Santiago. Actualmente esta ciudad tiene una junta de Alcaldes que no representa la combinación política de mayoría, y vemos frente a ella un Alcalde que pertenece al Partido Conservador y que hubo de contar para su exaltación a ese puesto, con los votos de los regidores aliancistas.

El mismo caso que se presenta en Santiago puede verse repetido en otras municipalidades del país. Esto demuestra que se está apartando de las municipalidades el carácter político que tenían antes de la reforma de la ley.

Por eso yo digo que si volvemos al sistema antiguo en que los electores votaban conjuntamente para senadores, diputados y municipales, el resultado será pernicioso. La práctica ha demostrado que el sistema actual, aunque no es la última palabra en la materia, ha dado mejores resultados.

Se ha dicho que si se separan las elecciones

de los congresales y de los municipales, se encarecerán las elecciones de éstos.

El señor OCHAGAVIA.—Esa razón no puede tomarse en cuenta, puesto que está prohibido el cohecho.

El señor TORREALBA.—Pero se viola la ley.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Porque las autoridades no cumplen lo que la ley ordena.

El señor TORREALBA.— No cumplen las autoridades, ni los electores, ni nadie; de manera que no se puede argüir que el cohecho no existe.

El señor MAC-IVER.—Existe, pero no es conveniente hablar de él como de un sistema establecido. Existen muchas cosas malas en el mundo que no conviene mencionar.

Probablemente la mejor manera de terminar con el cohecho será exigir a cada candidato juramento de no haber gastado más de cierta suma en su elección.

El señor TORREALBA.—Me parece que llegará el caso de tomar la medida que insinúa el señor senador por Atacama.

Pero si la separación de las elecciones de los congresales y de los municipales puede ser un medio de llegar al desaparecimiento del cohecho, manténgase esa separación. Además, así no serán muchas las personas que quieran darse el lujo de realizar un gran derroche para hacer después el sacrificio de servir los intereses locales.

Por el contrario, creo que sería muy perjudicial volver a unir, realizándolas conjuntamente las elecciones de congresales y municipales.

Por eso yo había pedido que se dejara la consideración de este negocio al estudio de la Comisión que deberá informar las otras reformas que se piensa hacer a la ley electoral.

Yo hubiera querido, recordar, señor Presidente, las campañas que se hicieron en otro tiempo: campañas cívicas memorables y me habría sido muy satisfactorio manifestar que en esas campañas participaron conservadores, liberales, radicales y, en general, todos los partidos, para llegar al resultado de separar las elecciones de diputados y senadores de las de municipales.

Y yo pienso, señor Presidente: ¡con qué facilidad volvemos nuevamente a implantar lo que ayer condenamos con energía!

Yo podría dar lectura a los discursos que entonces se pronunciaron en los comicios públicos, en las Cámaras, y los artículos publicados en la prensa diaria, en los que se condenaba el régimen municipal imperante, en la creencia de que modificando el sistema y apartando las elecciones legislativas de las de los municipios se iban a conseguir los resultados que tanto se anhelaban.

El señor BARRIOS.—Pero no se consiguió nada.

El señor TORREALBA.— Yo estimo que algún resultado se ha obtenido; y si no se ha obtenido todo lo que se esperaba, es porque es muy difícil llegar, de un solo paso, a la perfección.

Yo me limitaré a votar en contra de este artículo. Pero debo insistir en mi creencia de que esta reforma va a encontrar dificultades para su despacho en la Cámara de Diputados.

El señor BAÑADOS.— Voy a unir la manifestación de mis opiniones a la del honorable senador por Santiago, señor Torrealba.

Habría deseado formular antes observaciones más extensas, sobre la reforma que se discute, pero me lo ha impedido el hecho de haberse nombrado una comisión que estudiara esta reforma; sin embargo, deseo insistir en el propósito de no innovar en esta materia.

Las razones aducidas por el honorable senador por Atacama y las que el Senado ha oído al honorable senador por Santiago, señor Torrealba, en el sentido de que nada se va a mejorar con esta reforma son muy exactas.

Cuando se estudió esta materia en la otra Cámara, el que habla era miembro de ella, y, como lo recordará el Senado, se nombró entonces una comisión compuesta de los hombres más preparados para estudiarla, encargándose la redacción del proyecto a don Manuel Rivas Vicuña, quien debió contar con las mejores informaciones sobre la materia. Hubo entonces unanimidad para separar las elecciones municipales de las elecciones de senadores y diputados, tomando en cuenta, primero, la razón que ahora se da, es decir, la conveniencia de dar a los municipios cierta independencia de la política activa, a fin de que ejerciten en una forma más efectiva su labor.

Probablemente no se ha conseguido en toda la extensión que se pretendía este propósito, pero es también indiscutible que se ha mejorado mucho el personal que antes actuaba en los municipios.

Por otro lado, es necesario recordar lo que ocurría en ese tiempo. Tomando en cuenta Santiago y Valparaíso, hay que recordar que había cuatro puestos de senadores vacantes, lo que representaba seis candidatos, trece de diputados, con veinte candidatos y otros tantos a municipales con veinte candidatos también, encontrándonos con que eran cuarenta las personas que figuraban en cada lista de candidatos para la lucha correspondiente.

El Honorable Senado comprenderá que hacer un escrutinio de esa magnitud era una tarea abrumadora.

Creo que en ese tiempo había en Valparaíso trescientas treinta mesas receptoras y en Santiago, talvez quinientas.

Durante dos o tres días, durante una semana, a veces, vivían dentro de la sala municipal todos los presidentes de mesas receptoras, todos los apoderados de los candidatos y sus amigos. Aquello era un desorden donde no había manera de hacer un escrutinio formal, y en pocas horas conocer su resultado, lo que se prestaba para introducir innumerables fraudes. Esto mismo acontecía en Valparaíso y otras comunas del país.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Actualmente no hacen el escrutinio los presidentes, señor senador.

El señor BAÑADOS.— Fíjese su señoría que instalando cuatrocientas mesas en Santiago que no serían muchas, y presentándose cuarenta candidatos en lucha, serían dieciséis mil votos a escrutar, lo que constituye un trabajo enorme, que hoy se hace en veinticuatro o treinta horas.

Creo que con la innovación que se propone a la ley electoral no se va a ganar nada. En cambio, se va a dar margen a que se cometan fraudes y a mezclar otra vez la política en la generación y en la vida misma de los Municipios.

El ejemplo citado por el honorable senador por Santiago de lo que ha acontecido en esta ciudad, se puede hacer extensivo a Concepción y a otras comunas.

A pesar de existir una combinación de Alianza Liberal, hay muchos municipios que no reflejan la mayoría de esta agrupación política.

En esta modificación que se propone a la ley actual no se divisan los beneficios que ella habrá de aportar.

Si volvemos atrás, todo el camino que hemos andado se va a perder; y quedarán anulados los beneficios que habíamos alcanzado.

Por estas consideraciones, formulo indicación para que se segregue esta disposición del proyecto en debate.

Si esta indicación no fuera aprobada, por lo menos quedará constancia de que los representantes del Partido Demócrata hemos formulado observaciones contra esta idea de unir las elecciones de municipales y congresales, porque creemos que el sistema vigente ha satisfecho en buena parte los propósitos que se tuvieron en mira cuando se le adoptó.

Como no quiero demorar la aprobación del proyecto, reservaré otras observaciones para la discusión que tenga lugar en la comisión que va a estudiar las demás reformas de la ley de elecciones. Espero que en esa comisión se estudie, entre otras disposicions importantes, una que tenga por objeto compeler a todos los ciudadanos a concurrir a las urnas, como está establecido en otros países, a fin de que no eludan la responsabilidad que les cabe, ni el concurso que deben aportar a la generación de los poderes públicos.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión la indicación formulada por el honorable senador por Santiago.

El señor BRIONES LUCO.— En esta materia, como en todas las que discuten los hombres, hay, naturalmente, diferencias de apreciación.

Si mis recuerdos no me engañan, dos fueron los propósitos que se perseguían al separar la elección de los congresales y los municipales. En primer lugar, alejar la política de las municipalidades; y, en segundo lugar, impedir que los agentes electorales se conviertan en municipales.

Entiendo que el primero de aquelos fines no se ha satisfecho, que las previsiones de los legisladores al hacer esa reforma de la ley electoral, no se han cumplido.

Las municipalidades son y seguirán siendo elementos electorales de sumo valor, mientras no se reforme la ley municipal, porqué son las que influyen en forma decisiva, en la formación de la lista de mayores contribuyentes que practican las elecciones mismas.

De modo que el fin primordial que se perseguía con la división de las elecciones no se ha conseguido, y las municipalidades conservan su carácter político.

Que hayan municipalidades como la de Santiago, la de Concepción y otras en que se han hecho combinaciones ajenas a los partidos para la administración comunal, no significa nada. No es esta la norma que puede hacernos creer que los municipios han dejado de hacer política: por el contrario, su base es esencialmente política.

El segundo punto de mayor importancia, que es alejar a los agentes electorales de la tentación de ocupar puestos en los municipios, tiene, en verdad, sus peligros; pero estos peligros no existen sino para los partidos políticos que no tienen organización; yo estoy cierto de que los partidos organizados no elegirán a los agentes políticos para los cargos municipales, si no a los candidatos proclamados por sus asambleas o juntas debidamente autorizadas.

De modo, pues, que este peligro si existe, amenaza solamente a los partidos que no tienen organización y sólo intentarán ser elegidos en tales condiciones los aventureros de la política, no los candidatos proclamados por asambleas organizadas.

En cambio, con esta unión de las fechas de las elecciones se persigue y se obtiene un propósito de tranquilidad social en el país, porque no es posible que se mantenga durante mucho tiempo, durante más de un mes, a los cuerpos electorales en la gestación de cada elección.

Las elecciones municipales deparan sorpresas inexplicables, como he tenido ocasión de verla en la municipalidad de un pueblo del norte. En efecto, en las últimas elecciones municipales de Tarapacá fué elegida una municipalidad que no representaba absolutamente la opinión pública de aquella ciudad.

Estas son las razones que me mueven a darle mi voto al artículo en debate.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación formulada por el honorable señor Bañados, para segregar este artículo del proyecto, pasando en estudio a la Comisión nombrada.

Votada la indicación formulada, fué rechazada por 7 votos contra 14.

Durante la votación:

El señor BAÑADOS.— Voto que no, por las razones que ya he manifestado.

El señor BARRIOS.— Voto que sí, a fin de acortar el período de agitación electoral que se produce en las elecciones y que tanto daño causa al país.

El señor RIVERA.— Mi voto será afirmativo. Es cierto, como lo ha manifestado el honorable senador por Santiago, señor Torrealba, que se produjo un gran movimiento de reacción en contra de los municipios constituídos antes de la reforma de la ley electoral. Este movimiento tuvo su origen en que a las municipalidades estaba entregada la generación de los póderes electorales; la ley modificatoria entregó estas atribuciones a las juntas de mayores contribuyentes. Por consiguiente, la primera base de objeción en contra de las municipalidades desapareció. En seguida se ha visto que casi todas las municipalidades del país cuentan con buenos elementos, que se dedican a atender las necesidades de las comunas que representan.

Pero yo acepto la unión de las fechas en que debe procederse a ambas elecciones, a fin de que los buenos elementos que han concurrido con entusiasmo a las elecciones de municipales, no permanezcan alejados de la participación que les corresponde en la designación de los miembros del Congreso, cosa que tiene una trascendental importancia para el país. Porque si esos buenos elementos, que se han abstenido de tomar parte en la elección de congresales y que toman parte activa en la designación de municipales que satisfacen los intereses comunales, es indudable que, uniendo las fechas de las dos elecciones, tomarán parte también en la generación de los altos poderes que tienen la dirección de los negocios del país, con evidente ventaja.

Finalmente, si se quiere alejar la influencia de los partidos políticos con la separación de las dos fechas de las elecciones, no se conseguirá el objeto que se persigue, porque se ha visto que en todas las elecciones de municipales el candidato que ha triunfado es el que pertenece a algún partido. En cambio, el que se ha presentado independiente, aislado, ha sido derrotado.

Y bien, si los inconvenientes que se señalan no existen y, por el contrario, habrá la concurrencia de los elementos sanos en la elección de congresales y municipales, a la vez que se evita al país un largo proceso electoral, que se efectúa en todas las comunas de la República un mes después de la elección de los miembros del Congreso, creo que con esta reforma se habrá dado un gran paso para la tranquilidad pública y la armonía de los ciudadanos.

Voto que sí.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— (Después de proclamada la votación).— Terminada la discusión de este proyecto.

AUXILIO EXTRAORDINARIO A LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE QUILLOTA

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Corresponde discutir el proyecto que concede un auxilio extraordinario a la Junta de Beneficencia de Quillota, para combatir la epidemia de viruela.

El señor SECRETARIO.— Proyecto de ley: Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para conceder un auxilio extraordinario de quince mil pesos ($ 15,000) a la Junta de Beneficencia de Quillota, para combatir la epidemia de viruela.

El señor RIVERA.— El gasto que importa este proyecto se podría imputar en la misma forma que el gasto análogo acordado hace poco para las provincias de Atacama y Coquimbo.

El señor BRIONES.— Aun cuando voy a dar mi voto a este proyecto, llamo la ateción a que no me parece conveniente dictar estas leyes de excepción para determinadas localidades, y que me parecería más equitativo atender esta clase de gastos con un proyecto que comprendiera a todo el país.

Sé, por ejemplo, que en la provincia de Tarapacá hay urgencia de atender a una necesidad análoga a la que trata de satisfacer este proyecto, pues la epidemia de viruela se ha presentado con fuerza en Iquique, Caleta Buena, Huara y muchas otras poblaciones, que carecen de recursos para combatirla.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Ya se despachó un proyecto de ley que concede fondos para la provincia a que se refiere el señor senador. Precisamente cuando se discutía ese proyecto, el señor senador por Valparaíso pidió treinta mil pesos para Quillota; pero su señoría optó por presentar un proyecto de ley separado, a fin de no retardar el despacho de aquel, que ya estaba aprobado por la Honorable Cámara de Diputados.

El señor RIVERA.— Agradezco al señor Presidente la explicación que ha dado.

El señor BRIONES.— Confío en que el señor Ministro del Interior tendrá presente mis observaciones al hacer la distribución de los fondos que se den para auxiliar extraordinariamente a la Junta de Beneficencia del país.

El señor EDWARDS.— Yo voy a votar en contra del proyecto, porque estimo que cuando no se tiene dinero, no se deben autorizar gastos.

Yo me imagino que todos los departamentos de la República tienen igual derecho para solicitar fondos para combatir epidemias; y creo también que si se atiende a todos, se tendrá que invertir una cantidad de millones que no se sabría de donde obtener.

Sabemos que hoy día no se puede pagar a los empleados porque no hay dinero, a menos que hagamos una gran emisión de papel, o echemos mano de los fondos de conversión. No sé cómo se van a hacer los gastos de la administración pública.

Esto de estar autorizando gastos cuantiosos todos los días no puede tolerarse, cuando sabemos que si así continuamos va a venir pronto la ruina del país.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el proyecto con el voto en contra del honorable senador por Ñuble.

Aprobado.

FONDOS PARA LAS JUNTAS DE BENEFICENCIA

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Me permito proponer al Honorable Senado la prórroga de la sesión para seguir discutiendo el proyecto que concede fondos para las beneficencias.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — "Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para conceder a la Junta de Beneficencia de Santiago un auxilio extraordinario de dos millones doscientos tres mil cuatrocientos cincuenta pesos cuarenta y cuatro centavos ($ 2.203,450.44), a fin de que salde el déficit que tendrán los establecimientso dependientes de ella durante el presente año.

Asimismo se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de tres millones de pesos ($ 3.000,000), en conceder auxilios extraordinarios a las demás Juntas de Beneficencia, haciendo la distribución a prorrata de las subvenciones que les acuerda la ley de presupuestos de 1921. De estos fondos se destinará la suma de doscientos mil pesos ($ 200,000) para iniciar las obras de reconstrucción del hospital de Osorno.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión el artículo 1.o, conjuntamente con la indicación formulada por el honorable senador por Chiloé, para suprimir la última parte del inciso segundo, que se refiere al hospital de Osorno.

En la sesión anterior se solicitaron algunos datos del señor Ministro del Interior, relativamente a este proyecto.

El señor ARANCIBIA LASO (Ministro del Interior).— Yo no creí, señor Presidente, que se fuera a discutir este proyecto en la presente sesión, por eso los datos han quedado en el Ministerio.

Si el Honorable Senado tuviera la benevolencia de postergar hasta mañana este debate, tendría el mayor agrado en dar a los honorables senadores todas las informaciones que deseen.

El señor CONCHA.— Yo creo que el honorable Ministro debería aprovechar la buena voluntad del Senado para despachar este proyecto...

El señor ECHENIQUE.— ¿Cómo se va a financiar este proyecto?

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Con los cincuenta millones del empréstito.

El señor ECHENIQUE.— Pero esos fondos están ya agotados.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).— Entiendo que la duda que se suscitó en la sesión pasada y que movió al Honorable Senado a dejar pendiente esta discusión, era saber si en el prorrateo se iba a tomar en cuenta las asignaciones del Presupuesto a las Juntas de Beneficencia, que figuran no sólo en las partidas de gastos fijos sino también en las de gastos variables...

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — No es precisamente exacto lo que manifiesta el honorable senador.

La duda del Senado se refería a si se ha entregado la totalidad de las asignaciones consultadas en gastos fijos, o una parte de ellas se ha incluído en las economías.

Por mi parte, manifesté que tenía conocimiento de que las Partidas que figuran en los gastos variables no habían sido repartidas porque con ellas se quería hacer economías, apesar de que algunos establecimientos de Beneficencia no tienen asignación alguna en los gastos fijos del Presupuesto.

Esto fué lo que originó el deseo de oir al honorable Ministro sobre este particular.

Debo agregar que tengo conocimiento de que existen en el Ministerio o a lo menos en el Consejo Superior de Beneficencia Pública, todos los datos relativos al déficit de cada establecimiento de beneficencia de provincia y su presupuesto anual.

Me parece que una distribución proporcional a los ítem que les consulta el presupuesto general de la Nación, pueden no llenar el objeto que se tiene en vista al conceder estos fondos.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Yo atribuyo mucha importancia a que quede bien establecido que los fondos se van a repartir tomando en cuenta las asignaciones a cada beneficencia.

Todos sabemos que si el Gobierno no ha entregado los fondos consultados en la partida de variables, no es porque no exista la necesidad de ellos en las distintas Juntas de Beneficencia del país, sino por escasez de la Caja fiscal.

Entretanto, creo que es conveniente que avancemos en el despacho del proyecto, porque el hecho de que exista un déficit no es razón para no atender a las necesidades de la beneficencia que son premiosas, impostergables.

La carencia de recursos de las distintas beneficencias del país es enorme, debido al alza de precios de los artículos que ellas consumen, principalmente las medicinas. Además, sabemos que los fondos que se les conceden a estas Juntas son casi siempre escasos: no se puede temer que exista el peligro de que sean excesivos los fondos con que se les auxilie, pues sus necesidades son cada día mayores, y la inversión en ellos perfectamente justificada.

Por eso creo que habría conveniencia en que el Senado despachara este proyecto.

En el artículo 2.o voy a proponer que se cambie la imputación, porque en realidad sabemos que no existen los cincuenta millones de que habla el proyecto, y al aprobar eso dictaríamos una ley a sabiendas de que no se va a poder cumplir.

Por lo demás, cualquiera imputación que se haga será al déficit, por lo cual creo que sería mejor aprobar la ley sin imputación alguna, y dejar que el gasto se cubra con rentas generales de la Nación.

El señor ECHENIQUE.— Que no hay...

El señor ZAÑARTU (don Héctor).— Pero que podemos crear para el futuro.

Me parece que sería conveniente aprobar el artículo 1.o sin modificaciones y rechazar el artículo 2.o

El señor ARANCIBIA LASO (Ministro del Interior.— Si los honorables senadores desearan conocer algunos antecedentes sobre esta materia, podría postergarse la discusión hasta la sesión próxima.

El señor Presidente del Consejo Superior de Beneficencia ha enviado al Ministerio un cuadro en que aparece el estado de caja de cada una de las Juntas de Beneficencia del país.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — ¿Formula indicación su señoría para que se postergue la discusión de este proyecto?

El señor ARANCILIA LASO (Ministro del Interior).— Sí, señor Presidente.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión la indicación formulada por el señor Ministro.

El señor CORREA.— Me había alarmado un poco la rapidez con que se iba a despachar este proyecto, en que se establece que el reparto de los fondos consultados se hará a prorrata, o en proporción a las subvenciones acordadas por la ley de presupuestos para cada Junta de Beneficencia.

Tengo antecedentes fidedignos que me permiten asegurar que hay algunas Juntas de Beneficencia que tienen déficits muy grandes, porque son muy grandes los gastos que tienen que atender; mientras que otras no están en la misma situación de angustia. La Junta de Beneficencia de Talca, por ejemplo, que se había propuesto auxiliar extraordinariamente en un proyecto de ley que pasó a la Comisión de Presupuestos para que ésta considere su situación en el presupuesto del año próximo, tiene un déficit de más de cien mil pesos; la de Linares tiene un déficit de más de treinta mil pesos.

Por estas consideraciones, estimo que es más equitativa la fórmula propuesta por el señor Presidente, esto es, hacer el reparto en conformidad a las necesidades que se hayan justificado para cada Junta de Beneficencia. Yo aceptaría esa indicación; aún cuando considero más conveniente desglosar lo relativo a Santiago, que considero muy justificado.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).— Desglosar el artículo, tal vez importará dificultar el despacho del proyecto.

El señor HUNEEUS.— Este proyecto tiene origen en un mensaje enviado por el Ejecutivo, en el cual se consultaba simplemente la suma de dos millones trescientos y tantos mil pesos para ayudar a la Junta de Beneficencia de Santiago.

Ese mensaje justifica plenamente la demanda de esta cantidad, pues la Junta de Santiago acompañó todos los datos para establecer que necesitaba imprescindiblemente esa cantidad para cubrir sus gastos.

En la Cámara de Diputados surgió una indicación para agregar tres millones destinados a las Juntas de Beneficencia del país. Me parece, señor Presidente, que es mala práctica lo de que las Cámaras modifiquen estos proyectos en forma fundamental; sin mayor conocimiento de las necesidades que deben ser atendidas. Del mismo modo se ha visto que en el Senado se están discutiendo disposiciones, que pueden no responder a las verdaderas necesidades de los establecimientos que se trata de ayudar.

Me parecía más práctico solicitar del señor Ministro que en su oportunidad, después de informarse en el Consejo Superior de Beneficencia, de las necesidades de los diversos establecimientos del país, envíe al Congreso el mensaje correspondiente para cubrir esas necesidades, procurándose los fondos que son indispensables.

Entretanto debemos limitarnos al mensaje del Gobierno, porque esto es lo que responde a necesidades efectivamente determinadas. Después se verá cuáles son los establecimientos que necesitan mayor y más urgente auxilio.

Formulo indicación para que el Senado rechace los artículos agregados por la Cámara de Diputados; y en caso afirmativo, podríamos dar por aprobado el artículo pertinente que se refiere a los recursos que necesita indispensablemente la Junta de Beneficencia de Santiago, para lo cual yo pediría que se dividiera la votación.

El señor BAÑADOS.— Yo le daré mi voto al despacho de este proyecto, ya sea en la forma que viene de la otra Cámara o en la que aquí se acuerde, porque creo que no se puede demorar por más tiempo su despacho.

Si hay algún barómetro que pueda marcar la situación del pueblo, es, precisamente, el gasto que demanda la Beneficencia Pública.

Cuando hay tranquilidad y trabajo próspero, los hospitales no se ven llenos de gente; y, a la inversa, cuando hay miseria y falta de trabajo, cuando la pobreza golpea todos los hogares, entonces no hay más remedio que auxiliar a las Juntas de Beneficencia para que a su vez puedan prestar su ayuda a los que la necesitan.

Este es un hecho indiscutible, y hoy no sólo se necesitan recursos para la Beneficencia de Santiago, sino para toda la República.

Aparte de los argumentos que ha hecho valer el honorable senador por Maule, es necesario tomar en cuenta también el aumento de la población que va a los hospitales, de manera que me parece de suma urgencia el despacho del proyecto en debate.

Cuando se discútió este asunto en la Cámara de Diputados, insinué algunas medidas que tal vez contribuirían a dar mayores recursos a las Juntas de Beneficencia. En esa ocasión presenté un proyecto en el cual se consultaba la idea de poner una contribución sobre los licores y cigarros importados, destinando el cincuenta por ciento de lo que produjera a repartirlo a prorrata entre las Juntas de Beneficencia del país.

Con el recargo que ha tenido últimamente ese impuesto, ya no sería posible consultar aquella idea, pero se podría reemplazar por una contribución sobre los licores fabricados en el país, muchos de los cuales se venden con etiquetas extranjeras y que hoy no pagan contribución.

Dejo anunciadas estas ideas por si el honorable Ministro quisiera tomarlas en cuenta en el proyecto.

El señor EDWARDS.— Voy a votar en contra de este proyecto, a pesar de que lo creo un gasto indispensable. Nos estamos acostumbrando a despachar gastos necesarios o nó, sin contar con los recursos necesarios, lo que traerá por consecuencia la desvalorización total de nuestro papel moneda. Tengo la absoluta convicción de que si continuamos por este mal camino, llegaremos a una conmoción social profunda y justificada.

El señor ARANCIBIA LASO (Ministro del Interior).— No es este el momento de discutir la forma cómo se van a conceder estos fondos para auxiliar a las Beneficencias del país.

Es un hecho cierto que todas las Beneficencias tienen déficits considerables. Así, por ejemplo, la de Santiago tiene un déficit de dos millones y tantos mil pesos; las sumas a que ascienden los déficits de las Beneficencias de provincias alcanzan a dos o tres millones de pesos y hay que atender imperiosamente a sus necesidades.

No creo que haya ningún señor senador, ni ningún hombre en este país, que deseen que las Juntas de Beneficencias carezcan de recursos para atender a sus enfermos dejando que éstos se mueran por falta de atención.

De modo que hay necesidad de arbitrar los recursos necesarios, y en un país como el nuestro, que es rico, y que sólo momentáneamente atraviesa por una crisis económica, consecuencia de la crisis que hoy azota al mundo entero, no creo que deben asustarnos estos gastos indispensables.

Deseaban saber sus señorías si las subvenciones que figuran en la partida 25 del Presupuesto del Interior, o sea en los gastos variables, ha sido o no totalmente invertida.

A este respecto puedo manifestar que el Ministerio anterior acordó hacer economías de alguna consideración, y entre otras economías, se limitó la inversión de los auxilios a las beneficencias, que figuraban en gastos variables, a un cincuenta por ciento.

Estas partidas variables han ido disminuyendo a medida que los establecimientos, para los cuales estaban consultadas, han ido solicitando fondos. Hasta el presente se ha entregado casi la totalidad de éstos y el otro cincuenta por ciento no ha sido invertido.

El señor ARANCIBIA LASO (Ministro del Interior).—Sin considerar a Santiago, las Juntas de Beneficencia del país tienen un déficit total de $ 2.930,833.68

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—¿Tomando en cuenta íntegramente la subvención acordada por la Ley de Presupuestos, o solamente el cincuenta por ciento de esas sumas?

El señor ARANCIBIA LASO (Ministro del Interior).—Considerando que se les hubiese pagado íntegramente la subvención a cada una de ellas.

Este dato está calculado hasta el 30 de Junio pasado. De manera que si se conceden tres millones de pesos para este servicio, habrá un pequeño saldo a favor de las Juntas.

Por lo demás, todas las Juntas de Beneficencia del país, cual más, cual menos, piden auxilios extraordinarios al Gobierno, porque las epidemias han cundido en forma alarmante en todo el país.

Tengo a la mano un cuadro en que se puede ver cual es la situación de caja de las diversas Juntas de Beneficencia de toda la República.

La de Tacna tiene un presupuesto de $ 133,004, y el déficit asciende hasta Junio a $ 60,000; la de Arica tiene un déficit de $ 8,000 sobre un presupuesto de $ 30,500; la de Tarata no tiene déficit; la de Tarapacá tiene $ 88,000 de déficit en un presupuesto de $ 888,000; la de Pisagua tiene un déficit de $ 14,000; la de Tocopilla tiene el enorme déficit de $ 110,000 en un presupuesto de $ 117,000; Antofagasta tiene $ 390,000 en un presupuesto de $ 850,000.

Me parece inoficioso seguir leyendo los detalles del cuadro a que me refiero.

Sólo quedan sin déficit las Juntas de Beneficencias de Combarbalá, Petorca, Limache, Victoria, Santa Cruz, Curicó, Curepto, Constitución, Itata y Carelmapu.

El señor HUNEEUS.—Cuando hace un momento formulé mis observaciones, fué en la inteligencia de que el señor Ministro carecía de los datos que acaba de oir el Senado, acerca de las necesidades de las diversas Juntas de Beneficencia del país.

Ha sido útil, sin embargo, provocar la respuesta del señor Ministro, por que, en la forma clara en que ha dado esos datos, no cabe sino una distribución proporcional de los auxilios que se habrán de dar a las Juntas de Beneficencias, pues algunas tienen déficit y otras no.

No se puede hacer, en consecuencia, otra distribución que la indicada en ese memorándum, que supongo habrá sido formado según indicaciones y datos del Consejo Superior de Beneficencia.

En vista de la exposición que ha hecho el señor Ministro, yo retiro mi indicación; y en vez de votar en contra de la autorización de esos tres millones, votaré a favor.

El señor CLARO (Presidente).—Entiendo que lo que se pide es que se modifique la redacción del inciso segundo; por lo tanto, el inciso modificado diría: "tres millones de pesos en conceder auxilios extraordinarios a las demás Juntas de Beneficencia para saldar los déficits de sus presupuestos".

El señor HUNEEUS.—En la inteligencia de que el señor Ministro va a hacer entrega del 50 por ciento restante de los fondos variables del Presupuesto, pues no se ha pagado sino la mitad.

El señor CLARO (Presidente).—Esa es otra cuestión.

El señor HUNEEUS.—Es lo mismo; por que el señor Ministro del Interior declaró que entregaría ese cincuenta por ciento a los establecimientos que indica la Ley de Presupuestos.

El señor CLARO (Presidente).—Entonces, en conformidad al reglamento, se deberá comunicar al Presidente de la República esa declaración del señor Ministro...

El señor HUNEEUS.—No es para tanto. Lo digo por que el señor Ministro puede encontrarse después con que tampoco tiene fondos para hacer efectivos estos auxilios, según lo ha dicho ya, refiriéndose al inciso primero del proyecto.

El señor CONCHA.—De las palabras que ha pronunciado el honorable Ministro del Interior, se desprende este hecho: que todas las Juntas de Beneficencias, salvo unas pocas, están en déficit.

La explicación de este hecho, se puede encontrar en diversas razones. Así, por ejemplo, puede ocurrir que haya Juntas que administren sus fondos mejor que otras y que no tengan déficit o que tengan un déficit menor al de otras que, según lo ha expresado el propio señor Ministro, tiene un déficit casi igual a la subvención de que disfrutan.

Por eso yo creo que sería más equitativo que estos fondos se prorratearan èntre las Juntas de Beneficencia con relación al presupuestos de gastos fijos y variables que tengan y a las subvenciones que reciben.

El señor HUNEEUS.—Creo que el honorable senador por O'Higgins no está en la razón, primero, porque la situación que tienen puede no prevenir de la administración de los fondos, sino de que no tienen recursos propios, como sucede con otras; y después, porque el déficit puede provenir de que hayan atendido y atiendan un mayor número de enfermos, lo que permitiría poder apreciar equitativamente la proporcionalidad en los auxilios.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Como de nistro se desprende muy claro que todas las Juntas de Beneficencia, salvo unas pocas, están en déficit, creo que habría conveniencia en aceptar el procedimiento propuesto por la Honorable Cámara de Diputados de establecer cierta norma para la disrtibución de estos fondos.

Si vamos a esperar que el honorable Minis-
la exposición que acaba de hacer el honorable Mi-

esta sala, dudas acerca de si el Gobierno tenía facultad para destinar esos fondos a un objeto distinto. Por esto me llama ahora la atención que los mismos honorables colegas que sostuvieron antes aquel principio, pidan ahora que se invierta una parte de esos fondos en un objeto completamente distinto de aquel a que fueron destinados.

El señor ECHENIQUE.—Pero eso puede hacerse por medio de una ley.

El señor HUNEEUS.—Debo hacer presente al honorable senador por Santiago, señor Torrealba, que este proyecto trata de proporcionar a la beneficencia pública los recursos que son indispensables para su sostenimiento. Después podremos estudiar la mejor manera de reponer esos fondos, a fin de terminar las obras públicas que se hayan inciado.

El señor TORREALBA.—Ultimamente se autorizó la contratación de un empréstito, una parte de cuyo producto podría destinarse a los servicios de beneficencia.

El señor ECHENIQUE.—Ya se ha gastado totalmente.

El señor TORREALBA.—Yo creo que no hay conveniencia en variar las resoluciones tomadas por el Congreso hace muy poco tiempo sobre esta materia, porque con ello daríamos un triste ejemplo de inconsecuencia, además de que esto produciría grave perjuicio para el Estado y para los trabajadores que quedarían cesantes con motivo de la paralización de las obras públicas ya iniciadas.

El señor ECHENIQUE.—Es el propio Presidente de la República, señor senador, quién ha pedido que los gastos que imponga este proyecto de ley, se impute a la suma de cincuenta millones de pesos concedida para reparación de caminos.

El señor TORREALBA.—Está en un error Su Señoría, pues, a mi juicio, lo que debe hacerse, sería imputar este gasto, cuya inversión yo también considero necesaria, a rentas generales de la Nación.

El señor ECHENIQUE.—Puede imputarse esta inversión al déficit de la Nación, señor senador, nada de eso dice el mensaje.

El señor CLARO SOLAR (presidente).—Tiene razón, Su Señoría. El proyecto del Ejecutivo no establece esa imputación.

El señor TORREALBA.—Lo que debería hacerse, a mi juicio, para poder hacer frente a este gasto, que yo también considero indispensable, sería imputarlo a rentas generales de la Nación, lisa y llanamente.

El señor ECHENIQUE.—Mejor sería imputarlo al déficit.

El señor TORREALBA.—Yo me limito a hacer esta insinuación en este sentido.

El señor CLARO SOLAR (presidente).—¿Algún señor senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—¿Cuál sería la situación legal si se rechazara el artículo?

El señor CLARO SOLAR (presidente).—Es una cuestión de caja únicamente; el Gobierno arbitrará los recursos necesarios para subvenir al gasto.

—Puesto en votación el artículo, resultaron 6 votos por la afirmativa y 6 por la negativa.

El señor CLARO SOLAR (presidente).—Habiendo resultado empate, se va a repetir la votación.

—Repetida la votación, se obtuvieron ocho votos por la afirmativa y cuatro por la negativa.

El señor CLARO SOLAR (presidente).—Queda aprobado el artículo.

En discusión el artículo 3.o

El señor SECRETARIO.—Dice así: "Artículo 3.o—Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CLARO SOLAR (presidente).—Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

LIBERACION DE DERECHOS ADUANEROS

El señor CLARO SOLAR (presidente).—Corresponde discutir el proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza el libre reembarque y trasbordo de las mercaderías extranjeras destinadas al rancho y al consumo de los buques mercantes, para el cual se acordó preferencia en la primera hora de la presente sesión.

Se va a dar lectura al proyecto.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Artículo 1.o Se autoriza al Presidente de la República para que permita el libre reembarque y trasbordo de las mercaderías extranjeras con destino al "rancho" y para el consumo de las naves en estado de navegación, siempre que dichas mercaderías se hallen comprendidas en la nomenclatura y calidades establecidas en el reglamento que, para la aplicación de la presente ley, dicte el Presidente de la República.

Se autoriza, también, en la misma forma establecida en el inciso precedente, el libre reembarque o trasbordo de los materiales, maquinarias y herramientas que se depositen en chatas o pontones que sirven de almacenes de depósito de mercaderías y maestranzas navales y que éstas empleen en su propio mantenimiento y en la conservación o reparación de buques y embarcaciones.

Art. 2.o La franquicia aduanera concedida en el inciso primero del artículo anterior a las compañías de navegación, se otorgará en proporción al servicio que desempeñan las naves de su propiedad, al número de sus tripulantes y al de los pasajeros que puedan conducir".

El señor CLARO SOLAR (presidente).—En discusión general el proyecto.

El señor BAÑADOS.—Yo estaba en la convicción de que en la Ordenanza de Aduanas existía una disposición semejante a la del proyecto en debate.

El señor CLARO SOLAR (presidente).—Si me permite el señor senador, le daré una breve explicación que le evitará hacer mayores observaciones.

En realidad, existe en la Ordenanza de Aduanas una disposición que establece la liberación de derechos de aduana para las mercaderías destinadas al rancho de los buques, sin distinción alguna. De acuerdo con esta disposición, la partida 1783 del nuevo arancel aduanero, dice lo siguiente: "Rancho para el consumo de los buques, libre".

Pero la ley N.o 3,734 de 28 de Febrero del presente año dispuso que, en la partida 1783 del arancel aduanero, se agregara la expresión "de guerra" a continuación de la palabra "buques"; y por consiguiente, desde entonces han quedado libre de derechos de aduana los artículos destinados al rancho para los buques de guerra; pero no para los buques mercantes. El proyecto en debate tiende entonces a establecer igual liberación respecto de las mercaderías destinadas al rancho del personal de estos últimos.

El señor BAÑADOS.—Agradezco la explicación del señor presidente, y con gusto daré mi voto al proyecto.

El señor CLARO SOLAR (presidente).—¿Algún señor senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Si no hay inconveniente, se entrará inmediatamente a su discusión particular.

Acordado.

—Se pusieron sucesivamente en discusión, y sin debate, se dieron tácitamente por aprobados los dos artículos de que consta.

El señor CLARO SOLAR (presidente).—Queda terminada la discusión del proyecto.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

OBRAS DE CAMINOS

Los datos a que se refiere el honorable senador por Santiago, señor Torrealba, son los siguientes:

ESTADO DE LOS TRABAJOS DE CAMINOS QUE SE EJECUTAN EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO CON LOS FONDOS DE EMERGENCIA HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 1921.

1.—Camino de Santiago a San Bernardo

Fondos entregados para esta obra, $ 335,000.
Fondos invertidos en esta obra, $ 336,631.

Trabajos ejecutados

Se ha hecho una calzada con una gruesa capa de ripio harneado bien cilindrado en un ancho de 8 a 9 metros con sus correspondientes cunetas en una extensión de 8,290 metros.

Camino con la mayor parte del ripio colocado a lo largo de él y listo para formar la calzada en una extensión de 980 metros.

Obras de arte

Dos puentes de concreto armado y dos casitas de madera de 10 por 5 metros para los camineros.

Descontando el valor de las obras de arte, tenemos por resultado que el valor del kilómetro de camino hecho en forma estable asciende a $ 35.000.

2.—Camino Llano Subercaseaux

Fondos entregados para esta obra, $ 80.000.
Fondos invertidos en esta obra, $ 58,558.

Trabajos ejecutados

Se ha hecho 10,500 metros cuadrados de empedrado, levantando el nivel del antiguo y asentando la piedra sobre el ripio bien apisonado y arena.

3.—Camino de Santiago a Pudahuel

Fondos entregados para esta obra, $ 520,000.
Fondos invertidos en esta obra, $ 531,689.

Trabajos ejecutados

Camino calzado con una gruesa capa de ripio en 8 metros de ancho y con cunetas a ambos lados en una extensión de 10,150 metros.

Camino enlomado con tosca y listo para recibir la calzada de ripio en 10 metros de ancho y en una extensión de 4,600 metros.

Cortes en tosca puestos en terraplén para suavizar las fuertes pendientes, 32,000 metros cúbicos.

Obras de arte

Se han hecho dos puentes de concreto armado y ocho alcantarillas de tubos de cemento, además tres casitas de madera para guarda-caminos, de 10 por 5 metros cada una.

El precio de camino enlomado con tosca y calzado con una gruesa capa de ripio, importa aproximadamente el kilómetro, $ 33,000.

4.—Camino de Santiago a Casablanca por Melipilla

Fondos entregados para esta obra, $ 880,000.
Fondos invertidos en esta obra, $ 916,144.

Trabajos ejecutados

Camino enlomado y calzado con una gruesa capa de ripio en un ancho de 7 a 8 metros con cunetas a ambos lados y en una extensión de 31,500 metros.

Camino enlomado con tosca, cuneta a ambos lados y listo para recibir la calzada de ripio, 20,475 metros.

Obras de arte

Tres sifones, veintiuna alcantarillas y cinco casitas de madera, de 10 por 5 metros cada, para guarda-caminos.

El valor del kilómetro de camino ripiado importa $ 20,000.

5.—Camino de Ñuñoa

Fondos entregados para los caminos de esta comuna, $ 175,000.
Fondos invertidos en los caminos de esta comuna, $ 142,000.

Trabajos ejecutados

En los diferentes caminos de esta comuna se han arreglado 15,800 metros.

6.—Camino Avenida Manuel Montt y calles adyacentes

Dinero entregado para esta obra, $ 30,000.
Dinero invertido en esta obra, $ 29,000.

Trabajos ejecutados

En las tres Avenidas denominadas General Carrera, Claro y Santa Teresa, se hizo cuneta a ambos lados y se pavimentó con una gruesa capa de ripio en un ancho de 8 a 10 metros, y en una extensión de 500 metros. En Manuel Montt se calzó con ripio una extensión de 220 metros.

7.—Camino Avenida Viel

Fondos entregados para esta obra, $ 73,000.
Fondos invertidos en esta obra, $ 73,000.

Trabajos ejecutados

En una extensión de 1,650 metros se colocó una gruesa capa de ripio en un ancho de 10 metros, haciéndose a ambos lados cunetas de desagüe, además se hicieron 1,800 metros cuadrados de empedrado asentado sobre ripio bien apisonado.

Obras de arte

Ocho alcantarillas y dos cámaras para desagüe de las cunetas.

8.—Camino de Pajaritos

Fondos entregados para esta obra, $ 110,000.
Fondos invertidos en esta obra, $ 89,414.

Trabajos ejecutados

Camino calzado con una gruesa capa de ripio harneado de 7 a 8 metros de ancho en una longitud de 4,140 metros.

Camino con cuneta a ambos lados y listo para recibir la capa de ripio, 2,830 metros.

El costo del kilómetro de camino preparado es de $ 18,000.

9.— Camino Acequia Los Pérez y Resbalón

Fondos entregados para esta obra, $ 80.000.
Fondos invertidos en esta obra, $ 69,288.

Trabajos ejecutados

Camino reparado con ripio arneado en un ancho de 8 metros, 2,575 metros.

Camino enlomado y listo para recibir la calzada de ripio, 1,230 metros.

Empedrado sobre relleno de ripio bien apisonado, 3,100 metros cuadrados.

Obras de arte

Dos alcantarillas de tubos de cemento.

10.—Camino de Cartagena a Las Cruces

Fondos recibidos para esta obra, $ 8,000.
Fondos invertidos en esta obra, $ 5,000.

Trabajos ejecutados

Acopio de material para hacer la defensa contra el mar.

11.— Camino de San Antonio a Cartagena

Fondos entregados para esta obra, $ 34,000.
Fondos invertidos en esta obra, $ 16,500.

Trabajos ejecutados

500 metros de camino reparado provisoriamente y 450 más arreglado con su cuneta a ambos lados y dándosele la enlomadura correspondiente. Se ha acumulado materiales para hacer obras de arte.

12.— Camino de Ochagavía

Fondos entregados para esta obra, $ 50,000.
Fondos invertidos en esta obra, $ 50,000.

Trabajos ejecutados

Se ha reparado provisoriamente el camino en una extensión de 12,500 metros haciendo cunetas y rellenando las depresiones con ripio.

13.— Camino de La Cisterna a Los Morros

Fondos entregados para esta obra, $ 50,000.
Fondos invertidos en esta obra, $ 49,250.

Trabajos ejecutados

Se ha reparado provisoriamente 9,500 metros de camino haciendo cunetas y rellenando los hoyos y depresiones con ripio.

10.— Camino Antonio Varas

Fondos entregados para esta obra, $ 30,000.
Fondos invertidos en esta obra, $ 22,200.

Trabajos ejecutados

Camino con cunetas a ambos lados y calzada con una gruesa capa de ripio arneado, 450 metros.

Camino con cunetas y relleno de hoyos con ripio, 665 metros.

Obras de arte

Un puente de concreto armado.

15.— Camino de unión de San Bernardo con Ochagavía

Fondos entregados para esta obra, $ 20,000.
Fondos invertidos en esta obra, $ 16,397.

Trabajos ejecutados

Se ha ensanchado el camino en una longitud de 1,500 metros; se ha arreglado 700 metros rellenando los hoyos con ripio y se ha extraído 530 metros cúbicos de ripio para seguir la calzada.

16.— Camino de Las Hornillas

Fondos entregados para esta obra, $ 210 mil 973.71.
Fondos invertidos en esta obra, $ 156,000.

Trabajo ejecutado

Se ha hecho una calzada con ripio en una extensión de 4,000 metros y en un ancho de 7 a 10 metros sobre una capa de laja del Cerro Blanco, hay además 1,750 metros con una capa de laja.

Costo del kilómetro, $ 31,000.

17.— Camino de Santiago a Renca

Fondos recibidos para esta obra, $ 70,000.
Fondos invertidos en esta obra, $ 53,000.

Trabajo ejecutado

Se ha hecho una calzada con ripio en una longitud de 3,000 metros por 6 metros de ancho con sus cunetas correspondientes.

Obras de arte

Se han hecho 6 alcantarillas.

Costo del kilómetro, $ 18,000.

18.— Camino de Santiago a Puente Alto

Fondos recibidos para esta obra, $ 70,000.
Fondos invertidos en esta obra, $ 49,000.

Trabajo ejecutado

Se ha hecho una calzada en una extensión de 3,500 metros por 7 metros de anchos.

Obras de arte

Dos sifones.

19.— Camino Santa Rosa

Fondos entregados para esta obra, $ 325.000.
Fondos invertidos en esta obra, $ 208,494.57.

Trabajo ejecutado

Se ha hecho una calzada nivelando el camino en una extensión de 11,000 metros por 7 y 8 metros de ancho. Además 1,672 metros cuadrados de empedrado.

Obras de arte

Se ha hecho un desagüe con tubos de cemento de un metro de diámetro en una extensión de 409 metros, y 14 alcantarillas y sifones.

Costo del kilómetro de camino, $ 28,000.

20.— Camino de unión de Conchalí con Colina

Fondos entregados para esta obra, $ 30,000.
Fondos invertidos en esta obra, $ 25,579.15.

Trabajos ejecutados

Se ha hecho una calzada con ripio arneado en una longitud de 1,480 metros por 6 de ancho.

21.— Camino de Conchalí al Bosque Santiago

Fondos entregados para esta obra, $ 57 mil 0.86.15.
Fondos invertidos en esta obra, $ 14,000.

Trabajo ejecutado

Se han desmontado 1,940 metros cúbicos de tierra y se ha hecho una calzada de ripio de 320 metros.

22.— Camino a Renca por Carrascal

Fondos recibidos para esta obra, $ 188,000.
Fondos invertidos en esta obra, $ 170,000.

Trabajos ejecutados

Se ha hecho una calzada con ripio arneado en una longitud de 7,500 metros por un ancho de 7 a 8 metros. Se han abierto cunetas a ambos lados.

Obras de arte

31 alcantarillas.

Costo del kilómetro de este camino, $ 23,000.

23.— Camino de Santiago a Colina

Fondos entregados para esta obra, $ 400,000.
Fondos invertidos en esta obra, $ 360,244.22.

Trabajo ejecutado

Se ha hecho una calzada con ripio arneado y piedra chancada en una extensión de 11,460 metros y se ha reparado provisoriamente 3,500 metros más de camino.

Obras de arte

Se han construído cuatro alcantarillas y un puente, además se ha abierto un cauce en una extensión de 900 metros por 5 y 8 metros de ancho. También se han hecho 800 metros cuadrados de camino cerca de Santiago.

Costo del kilómetro de camino, $ 32,000.

24.— Avenida Santa María, acceso al San Cristóbal

Fondos entregados para esta obra, $ 80,000.
Fondos invertidos en esta obra, $ 64,210.19.

Trabajo ejecutado

Se han construído 1,800 metros de camino nuevo donde era un arenal, pavimentado con una gruesa capa de ripio. Además se han hecho veredas de ripio a ambos lados de 5 metros de ancho.

25.—Camino del Tropezón a Las Puertas de Las Condes

Fondos entregados para esta obra, $ 20,000.
Fondos invertidos en esta obra, $ 19,000.

Trabajo ejecutado

Se ha arreglado provisoriamente 5 kilómetros de camino y se ha construído 4 alcantarillas y un sifón.

26.— Camino Cielito a Manquehue

Fondos entregados para esta obra, $ 14,000.
Fondos invertidos ene esta obra, $ 2,823.

Trabajo ejecutado

Se ha ripiado 600 metros de camino y se han hecho 750 de desagües.

RESUMEN

De lo anterior se desprende: que para los trabajos de reparación en los caminos de la provincia de Santiago, se ha puesto a disposición de los ingenieros señores Lezaeta y Silva, deduciéndolo de los fondos del Empréstito de los 50 millones ,la suma de $ 3.940,250.36 hasta el 21 de Agosto. De esta cantidad se ha invertido hasta esa misma fecha la suma de $ 3.620,466.97. Con esta suma se ha arreglado de una manera estable y en forma definitiva 188 kilómetros de caminos de los alrededores de Santiago, y provisoriamente 33 kilómetros.

Atendiendo a la suma invertida en estos trabajos, resulta que los caminos construídos en la forma ya indicada, que es sin duda la primera vez que se ha empleado en este país, no alcanza a tener un costo de $ 30,000 por kilómetro, como término medio, incluyendo las obras de arte.

Los citados ingenieros han tenido ocupados en sus distintas faenas hasta 3,600 operarios con 350 carretas o carretones que transportaban el ripio o piedra chancada.

Actualmente como algunos trabajos de caminos estaban terminados y además atendiendo que los fondos especiales que se habían concedido para ellos, ya tocan a su fin, hubo que tomarse la sensible medida de suspender a algunos operarios y mayordomos.

Debo también hacer presente que los trabajos de arreglo de caminos hechos en el Invierno, tienen un costo de 20 o 30 por ciento más que los que se ejecutan en el Verano, en primer lugar porque los días hábiles son menos, y en segundo lugar que, la enlomadura o bombeo se hace con ripio y no con tierra como en el Verano, resultando que el espesor con que han quedado las calzadas ahora tienen 30, 50 y hasta 70 c|m. de ripio, lo que le dará una gran firmeza para el tránsito de los pesados vehículos que indebidamente empleamos.

También ha influído en el aumento del costo la falta de elementos mecánicos, como ser principalmente los rodillos y además la falta de personal preparado para esta clase de obras. Sin embargo el costo indicado por kilómetro no es en manera alguna excesivo.

Con los fondos consultados hasta el presente, quedarán arreglados definitivamente el camino de Santiago a San Bernardo, de Santiago a Renca por Carrascal y por la Avenida Santa María, el camino de Las Hornillas, el de acceso al San Cristóbal por la Avenida Santa María, el de unión del Guanaco con el de Colina, el de acceso al Bosque Santiago, el de la Avenida Viel, el de Santiago a Barrancas, el de Santiago a Malloco por Cerrillos, el del Monte al Marco, el de Santiago a Colina hasta el portezuelo del Algarrobal, el de Santa Rosa desde el camino El Parrón hasta Los Bajos de Mena, y desde la calle del Placer hasta el camino del Departamento o Pedrero.

Quedan también en muy buenas condiciones, enlomados con tosca, por ahora, el camino de Melipilla a la Cuesta de Ibacache, y de Barrancas a Pudahuel.

Otros caminos, como se ha indicado anteriormente, han quedado arreglados provisoriamente por ser los fondos destinados a estas reparaciones, muy limitados. (Los Morros, Ochagavía, unión San Bernardo con Ochagavía, etc.)

Santiago, Agosto 23 de 1921.

RESUMEN

Fondos puestos a disposición del Director de Obras Públicas con cargo a la ley 3,738, de 25 de Febrero de 1921

Para obras de	Autoriza...	Invertido	Saldos
Ferrocarriles .	$ 1.868,646.68	$ 1.366,060.76	$ 502,585.92
Hidráulica . . .	2.191,796.47	798,076.37	1.393,720.10
Puentes	....	....	....
Caminos	10.120,605.84	7.051,235.46	3.069,370.38
Arquitectura .	5.214,563.68	2.324,865.49	2.889,698.19
	$ 19.395,612.67	$ 11.540,238.08	$ 7.855,374.59

Inspección General de Contabilidad de la Dirección de Obras Públicas

Santiago, 24 de Agosto de 1921.—F. Zamorano.

INSPECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Fondos necesarios para atender a la construcción de los ferrocarriles actualmente contratados durante los años 1921 y 1922, con relación a los plazos de los contratos respectivos.

Ferrocarriles	Año 1921 m|c.	Año 1922 m|c.	Total m|c.
Iquique a Pintados	$ 2.500,000.—	$ 2.500,000.—	$ 5.000,000.—
Larraín Alcalde a Pichilemu.	800,000.—	600,000.—	1.400,000.—
Paine a Talagante	3.000,000.—	2.000,000.—	5.000,000.—
Los Angeles a Santa Bárbara	2.800,000.—	1.800,000.—	4.600,000.—
Púa a Traiguén	150,000.—	....	150,000.—
Freire a Cunco	3.600,000.—	3.000,000.—	6.600,000.—
Totales	$ 12.850,000.—	$ 9.900,000.—	$ 22.750,000.—

INSPECCION DE HIDRAULICA

Fondos que se necesitarán en los años 1921 y 1922 Para las siguientes obras, incluyendo castos de inspección técnica (1).

	Moneda Corriente 1921	1922
Malecón de Coquimbo.	$ 326,000	....
Agua Potable Iquique (Contrato Rosales) .	500,000	....
Agua Potable Iquique (Contrato Lois) . .	1.000,000	$ 500,000
Agua Potable Iquique (Contrato cañerías).	730,000	....
Agua Potable Temuco.	10,000	....
	$ 2.566,000	$ 500,000

(1). Los fondos han sido calculados asignando al oro un premio de 100 o|o.

Obras paralizadas que se ejecutan por administración

Alcantarillado de Arica	$ 500,000	$ 180,000
Alcantarillado de Tocopilla	500,000	320,000
	$ 1.000,000	$ 500,000
Agua Potable de Talcahuano (estanque)	$ 150,000	

Resumen

	1921	1922
Agua Potable y Malecones	$ 2.716,000	$ 500,000
Alcantarillado	1.000,000	500,000
	$ 3.716,000	$ 1.000,000

Resumen general

Por invertir en 1921 . . .	$ 3.716,000
Por invertir en 1922 . . .	1.000,000
	$ 4.716,000

PUENTES CONTRATADOS

NOMBRE DE LA OBRA	Valor	Invertido hasta la fecha	Por invertir 1921	1922	1923
Cautín en Temuco	$ 630,000	133,600	331,200	165,200	—
Laja en Los Perales	220,000	209,000	11,000	—	—
Hualquillo en Curicó	116,800	78,800	38,000	—	—
Cunaco en Villa Alegre	73,000	33,600	40,000	—	—
Claro en Molina	325,000	129,500	195,500	—	—
Tutuven en Cauquenes	107,500	53,300	54,200	—	—
Nicudahue en Nacimiento . . .	223,000	14,000	189,000	20,000	—
Cautín en Huefivales	24,000	7,900	16,100	—	—
Pemuco en El Carmen	70,000	—	70,000	—	—
Río Grande en Rere	75,000	20,000	55,000	—	—
Quillón en Florida	75,000	15,000	40,000	—	—
Coyanco en Florida	120,000	50,000	70,000	—	—
Peuco en Chanda	90,000	40,000	50,000	—	—
Puentes Hualañé e Iloca . . .	215,000	38,300	170,000	6,700	—
Batuco, Yumbel a Laja	95,000	20,000	75,000	—	—
Malleco, vado González	125,000	38,400	80,000	6,600	—
Chillán en Pinto	220,000	30,000	100,000	90,000	—
Alhué en Loica	170,000	38,500	120,000	11,500	—
Mapocho en calle Bellavista . .	190,000	—	100,000	90,000	—
Changaral en San Nicolás . . .	80,000	70,000	10,000	—	—
Rahue en Calpulli	40,000	19,000	31,000	—	—

PLAN DE CAMINOS

Decreto	Nomb. del camino	Saldo efectivo
	TACNA	
242-Marzo 19	Arica a Camarones .	$ 50,000
	TARAPACA	
242-Marzo 19	Camarones a Zapiga .	80,000
	ANTOFAGASTA	
242-Marzo 19	Antofagasta a San Pedro de Atacama por Huaytiquina (**) .	839,000
	ATACAMA	
242-Marzo 19	Vallenar a La Cordillera, Alto del Carmen, San Fabián y Río Primero	154,800
436-Abril 27	Copiapó a San Antonio y Argentina	200,000
	COQUIMBO	
242-Marzo 19	La Serena a Coquimbo (*)	342,300
242-Marzo 19	Prolongación camino Rivadavia al Interior por el río Turbio (*).	100,000
242-Marzo 19	La Serena a Ovalle .	450,000
242-Marzo 19	Juntas a Carén . . .	200,000
424-Abril 22	Illapel a Canela y Minche	20,000
453-Abril 30	Rivadavia al Interior por el río Claro . . .	20,000
	ACONCAGUA	
242-Marzo 19	Tilama a Caimanes .	30,000
	VALPARAISO	
545-Mayo 17	Viña del Mar a Concón	150,000
560-Mayo 17	Villa Alemana a Colliguay, sección Las Piedras	61,000
	SANTIAGO	
242-Marzo 19	Santiago a Los Andes (**)	900,000
242-Marzo 19	Santiago a Valparaíso por Melipilla (**). .	1.950,000
242-Marzo 19	Caminos de San Bernardo	170,000
242-Marzo 19	Marruecos a Lonquén (*)	222,000
242-Marzo 19	Mallarauco a Estación el Monte (*)	50,000
242-Marzo 19	Caminos de Ñuñoa . .	70,000
242-Marzo 19	Santiago a Renca por Carrascal	188,000
242-Marzo 19	Santiago a Cuesta de Prado y Curacaví . .	500,000
242-Marzo 19	Caminos acceso a Santiago	1,200,000
406-Abril 20	Santiago a Maipú por Los Pajaritos	20,000
406-Abril 20	Acceso al Cerro San Cristóbal por la Avenida Santa María . .	20,000
406-Abril 20	Camino Bosque de Santiago	20,000
406-Abril 20	San Antonio a Cartagena	20,000
544-Mayo 17	Cartagena (Playa Gd.) a Las Cruces y Lo Abarca	8.000
	O'HIGGINS	
509-Mayo 12	Rancagua a Doñihue y el Longitudinal, sección desde el F. C. al Teniente hasta el límite con la provincia de Colchagua.	100,000
	COLCHAGUA	
242-Marzo 19	Acceso puente Tinguiririca (*).	226,500
	CURICO	
242-Marzo 19	Hualañé a Iloca (*).	200,000
406-Abril 20	Parronal a Caune, sección Cuesta Barba Rubia	20,000
407-Abril 20	Santa Cruz a La Lajuela	100,000
453-Abril 20	Teno a Comalle y Rauco en la sección comprendida entre Río Teno y Hacienda La Puerta	20,000
507-Mayo 12	Hualañé a Curepto pasada La Cuesta . . .	20,000
	TALCA	
338-Abril 6	Talca a Panguilemu .	15,000
338-Abril 6	Talca a Estación Maule	40,000
338-Abril 6	Panguilemu a Pelarco	15,000
338-Abril 6	Puente Claro al Poniente	20,000
338-Abril 6	Talca al Oriente . .	60,000
452-Abril 30	Lontué a Curepto, sección Cuesta Curepto .	20,000
474-Mayo 12	Campo Militar de El Culenar a Est. Hualañé	10.000
	LINARES	
338-Abril 6	Parral a Catillo, Parral a Perquilauquén y Retiro a Bureo	50,000
338-Abril 6	San Javier a Villa Alegre, San Javier a Villavicencio y Huerta de Maule	50,000
423-Abril 22	Caminos transversales Villa Alegre al antiguo camino Cauquenes y Río Loncomilla . . .	25,000
	MAULE	
242-Marzo 19	Constitución a Chanco por La Costa	188,000
242-Marzo 19	Constitución a Empedrado	190,000
453-Abril 30	Cauquenes a Ninhue, sección comprendida entre Hacienda Parrón y El Guindo .	5,000
546-Mayo 17	Cauquenes a Ninhue.	10,000
655-Mayo 17	Quirihue a Coelemu .	20,000
	ÑUBLE	
242-Marzo 19	Chillán a Las Termas	190,000
338-Abril 6	Yungay a Pemuco . .	30,000
406-Abril 20	Del Paradero de Las Paladillas a La Montaña	10,000
359-Abril 13	San Carlos a Quirihue	15,000
	CONCEPCION	
242-Marzo 19	Concepción a Talcahuano (*)	100,000
242-Marzo 19	Concepción a Bulnes, sección Florida (**) .	350,000
656-Mayo 28	Coronel a Villa Mora, Coronel a Ranco y Coronel a Santa Juana .	12,000
	BIO-BIO	
453-Abril 30	Caminos Departamento de Nacimiento	20.000
453-Abril 30	Caminos Departamento de Mulchén	5,000
453-Abril 30	Caminos Departamento de La Laja	10,000
628-Mayo 25	Angeles a Antuco, sección Angeles a Cantera	100,000
	MALLECO	
508-Mayo 12	La Vaina a Buena Vista	10,000
654-Mayo 28	Selva Oscura a Curacautín	10,000
	CAUTIN	
338-Abril 6	Camino longitudinal de Lautaro al sur (**) .	250,000
	VALDIVIA	
242-Marzo 19	Valdivia a La Unión, sección Valdivia (**).	300,000
	TERRITORIO MAGALLANES	
406-Abril 6	Punta Arenas a Natales	100,000

NOTA.—Los caminos que aparecen con un asterisco se construirán con estudios definitivos, y los que tienen dos deben construirse con estudios definitivos, sin embargo se ejecutan en la actualidad pequeñas obras para restablecer el tránsito.

Lista de los caminos que figuran en el plan y en que no se han invertido fondos (*)

Decreto	Nomb. del camino	Saldo efectivo
	TACNA	
242-Marzo 19	Arica a Camarones .	$ 50,000
	TARAPACA	
242-Marzo 19	Camarones a Zapiga .	80,000
	CURICO	
407-Abril 20	Santa Cruz a La Lajuela	100,000
453-Abril 30	Teno a Comalle y Rauco en la sección comprendida entre Río Teno y Hacienda La Puerta	20,000

PLAN PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE CAMINOS APROBADO POR DECRETO N.o 242, DE 19 DE MARZO DE 1921

CAMINOS	Cuotal actual	Kilometraje y precio unit.	Se necesitará	Saldo que faltará
Antofagasta a Salta.	$ 839,000	Una sección . . .		
Vallanar a la Cordillera	154,000	Una sección. . . .		
Serena a Coquimbo	342,300	16 K. contrato . .		
Rivadavia al interior.	100,000	Una sección. . . .		
Serena a Ovalle	450,000			
Juntas a Carén	200,000	Sección		
Tilama a Caimanes	30,000	Reparación		
Santiago a Los Andes	900,000	80x30,000	2.400,000	1.500,000
Santiago a Valparaíso por Melipilla. Secciones: Santiago, Melipilla y Chombo; Lagunillas, Casablanca y Valparaíso K. 130	1.950,000	130x30,000	3.900,000	1.950,000
Santiago a San Bernardo	170,000	16x30,000	480,000	310,000
Marruecos a Lonquén	222,000	Por contratar . . .		
Caminos de Ñuñoa	70,000	Reparaciones . . .		
Santiago a Renca por Carrascal .	188,000	Sección		
Santiago a Pudahuel	500,000	17 K. x 30,000 . .	500,000	
Camino de Santa Rosa	40,000	15 K. x 20,000 . .	300,000	260,000
Accesos a Santiago	1.100,000	Reparaciones . . .		
Accesos a Estación Tinguiririca.	226,000	Contrato		
Hualañé a Iloca	200,000	Sección		
Constitución a Chanco	188,000	Id.		
Constitución a Empedrado	190,000	Id.		
Concepción a Talcahuano	100,000	Id.		
Concepción a La Florida	350,000			
Chillán a Las Termas	190,000	Sección		
Valdivia a La Unión, sección Valdivia, K. 2 a K. 12	300,000	Id. 10x30,000	300,000	
Suma	$ 8.899,800			4.020,000
	4.020,000			
Total general	$ 12.919,300			

Nota.—No han sido tomadas las siguientes partidas:

Cuota fiscal para satisfacer erogaciones.	$ 800,000
Rodillos y herramientas	400,000
Adquisición de palas	36,500
Adquisición de carretillas	38,400
Suma.	$ 1.274,900

Adquisición de 18 rodillos por un valor de $ 339,300 oro.

507-Mayo	12	Hualañé a Curepto pasada La Cuesta . . .	20,000
		TALCA	
452-Abril	30	Lontué a Curepto, sección Cuesta a Curepto	20,000
454-Mayo	12	Campo Militar de El Culenar a Estación Hualañé	10,000
		LINARES	
423-Abril	22	Caminos transversales Villa Alegre al antiguo camino Cauquenes y Río Loncomilla . . .	20,000
		MAULE	
453-Abril	30	Cauquenes a Ninhue, secc. comprendida entre Hacienda Parrón y El Guindo	5,000
		ÑUBLE	
338-Abril	6	Yungay a Pemuco . .	30,000
406-Abril	20	Del Paradero de Las Paladillas a La Montaña	10,000
359-Abril	13	San Carlos a Quirihue	15,000
		BIO-BIO	
453-Abril	30	Caminos Departamento de Nacimiento . . .	20,000
453-Abril	30	Caminos Departamento de Mulchén . . .	5,000
453-Abril	30	Caminos Departamento de La Laja	10,000
		MALLECO	
508-Mayo	12	La Vaina a Buena Vista	10,000
		TERRITORIO MAGALLANES	
406-Abril	6	Punta Arenas a Natales	100,000

(*) Estos caminos no tienen decreto de imputación de fondos.

INVERSION DE FONDOS

Antofagasta:		
Antofagasta a Salta . . .	$ 240,000	$ 240,000
Atacama:		
Copiapó a San Antonio . .	$ 15,000	
Vallenar al interior . . .	30,000	$ 45,000
Coquimbo:		
Serena a Ovalle	$ 170,000	
Juntas a Caren	150,000	
Rivadavia al interior . .	30,000	
Rivadavia al interior por el río Claro	20,000	
Illapel a Canela y Mincha	7,000	$ 377,000
Aconcagua:		
Tilama a Calmanes . . .	$ 20,000	
Uspallata	10,000	
Los Andes a Chacabuco .	30,000	$ 60,000
Valparaíso:		
Santiago a Valparaíso por Melipilla	$ 20,000	
Valparaíso a Santiago por Casablanca	30,000	
Villa Alemana a Colliguay	20,000	
Viña del Mar a Concón .	60,000	$ 130,000
Santiago:		
Santiago a Los Andes por Chacabuco	$ 250,000	
Santiago a Renca por Carrascal	188,000	
Santiago a San Bernardo	275,000	
Caminos de Ñuñoa . . .	85,000	
Santiago a Valparaíso por Melipilla	460,000	
Santiago a Pudahuel . . .	285,000	
Avenida Manuel Montt . .	20,000	
Avenida Viel y Beauchef	65,000	
Camino Las Hornillas . .	110,000	
Camino de Santa Rosa . .	160,000	
Camino de Los Pajaritos	50,000	
Acequia Los Pérez	25,000	
Bosque de Santiago . . .	10,000	
Acceso al San Cristóbal por Avenida Sta. María	10,000	
Unión Conchalí y Colina .	10,000	
Santiago a Renca por la Avenida Santa María . .	20,000	
Santiago a Puente Alto y San José de Maipo . .	20,000	
Condes a Las Puertas de Las Condes	10,000	$ 2.053,000
Santiago:		
Caminos de Ochagavía . .	$ 10,000	
Cisternas a Puente Los Morros	10,000	
Antonio Varas	5,000	
Cielito a Manquehue . . .	14,000	
San Antonio a Cartagena .	22,000	
Estudios de caminos . . .	41,711	$ 102,711
O'Higgins:		
Rancagua a Doñihue . . .	$ 50,000	$ 50,000
Colchagua:		
Aceptación propuesta acceso al puente Tinguiririca	$ 226,500	$ 226,500
Curicó:		
Hualañé a Iloca	$ 7,000	
Parronal a Caune	20,000	$ 27,000
Talca:		
Talca a Panguilemu . . .	$ 5,000	
Talca a Estación Maule .	5,000	
Panguilemu a Pelarco . .	5,000	
Puente Claro al Poniente	5,000	
Talca al Oriente	10,000	$ 30,000
Linares:		
Parral a Catillo, Perquilauquén, Retiro a Bureo	$ 15,000	
San Javier a Villa Alegre a Villavicencio y Huerta de Maule	15,000	$ 30,000
Maule:		
Cauquenes a Constitución por Empedrado	$ 45,000	
Constitución a Chanco . .	35,000	
Cobquecura a Coelemu (estacado)	7,680	
Quirihue a Coelemu . . .	14,000	$ 110,680
Ñuble:		
Chillán a Las Termas . .	$ 170,000	$ 170,000
Concepción:		
Concepción a Bulnes . .	$ 80,000	
Concepción a Talcahuano	40,000	$ 120,000
Cautín:		
Lautaro al sur	$ 30,000	$ 30,000
Valdivia:		
Valdivia a La Unión . . .	$ 20,000	$ 20,000
Suma		$ 3.821,891
Suma invertida en caminos	$ 3.821,891	
Cuotas fiscales para satisfacer erogaciones . .	800,000	
Rodillos y herramientas .	400,000	$ 5.021,891

FONDOS COMPROMETIDOS

Adquisición de palas . . .	$ 36,000	
Adquisición de carretillas	23,400	
Suma . . .		[illegible]

FONDOS COMPROMETIDOS (ORO)

Adquisición rodillos . . . [illegible]

EDIFICIOS PUBLICOS CUYA CONSTRUCCION HA SIDO AUTORIZADA POR LEY

	Saldo por 1921	
Edificación Escolar . . .	$ 3.500,000	[illegible]
Biblioteca y Museo Histórico	1.800,000	[illegible]
Escuela de Ingeniería . .	1.000,000	[illegible]
TOTAL	$ 6.300,000	[illegible]

RESUMEN:

Para invertir en 1921 . . . . [illegible]
Para invertir en 1922 . . . . [illegible]
TOTAL . . . . [illegible]

RESUMEN

Inversión de la suma de $ 50.000,000 en la construcción de las obras públicas siguientes, durante los años 1921 y 1922

	1921	
Ferrocarriles	$ 12.850,000	[illegible]
Hidráulica	3.716,000	[illegible]
Puentes	1.846,000	[illegible]
Caminos	4.000,000	[illegible]
Arquitectura	6.300,000	[illegible]
	$ 28.712,000	[illegible]

RESUMEN:

Para invertir en 1921 . . . . [illegible]
Por invertir en 1922 . . . . [illegible]
SUMA TOTAL . . . . . . [illegible]

CAMARA DE DIPUTADOS

(VERSION OFICIAL)

Sesión 58.a ordinaria en 24 de Agosto de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RUIZ Y PAREDES

Se abrió la sesión a las 4.15 P. M. y asistieron los señores:

Azócar Guillermo, Balmaceda T. Enrique, Bórquez P. Francisco, Bulnes Correa Francisco, Bunster José Onofre, Cárdenas Nolasco, Castro de Carlos, Cortés Guillermo, Claro Salas Héctor, Collao Alberto, Concha Luis Ambrosio, Cordero N. Nicolás, Correa Bravo Agustín, Correa Ramírez Luis, Correa Roberts Hernán, Cruzat Vicuña Manuel, Duhalde Pedro, Durán Domingo, Echavarría J. Antonio, Edwards Matte Ismael, Edwards Matte Guillermo, Escobar Ernesto, Forster Guillermo, González Medina Elías, González Exequiel, Grez Padilla Eduardo, Gumucio Rafael Luis, Gutiérrez Artemio, Hormann Jorge, Jaramillo Armando, Labarca L. Santiago, Larraín Jaime, Leckie Abraham, Lillo Onofre, Lois Arturo H., Marín Pinuer Paulo, Maza José, Mena Larraín Pedro, Menchaca Lira Tomás, Montecinos Arturo Moreno Félix, Mujica Horacio, Opazo Letelier Pedro, O'Ryan Manuel J., Pereira Ismael, Piwonka Alfredo, Pouchucq Roberto, Pradenas Muñoz Juan, Ramírez Frías Tomás, Rivas Vicuña Pedro, Rodríguez Herrera Aníbal, Rojas M. Eulogio, Rozas Ariztía Luis, Salas Romo Luis, Sánchez Roberto, Serrano Arrieta Manuel, Silva Campo Gustavo, Silva Somarriva Jorge, Tagle Joaquín, Undurraga Luis A., Urrejola José Francisco, Urzúa Jaramillo Oscar, Vega de la Ramón, Vergara V. Aquiles, Vidal Garcés Francisco, Videla Ramón Ernesto, Yrarrázaval Eduardo, Yrarrázaval Joaquín, Yrarrázaval Miguel Luis y el señor Barros Jarpa, Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización; señor Víctor M. Celis, Ministro de Hacienda; el Secretario señor Errázuriz Mackenna y el pro-Secretario señor Echaurren Orrego.

El acta de la sesión 56.a, celebrada el 19 del actual, se declaró aprobada, por no haber merecido observación; el acta de la sesión 57.a, celebrada el día 22, quedó a disposición de los señores diputados.

Se dió cuenta:

1.o De dos mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero inicia un proyecto de ley por el cual se establece que la propiedad territorial, edificada o no, los bienes muebles, los valores mobiliarios y las personas afectas al pago de patentes profesionales, industriales, de oficios, comercio o arte, pagarán por un semestre contado desde el 1.o de Octubre del año en curso, la contribución extraordinaria que en el propio proyecto se indica.

Con el segundo inicia otro proyecto de ley por el cual se conceden diversos suplementos a los ítems 8, 11, 16, 25, 27 y 28 del presupuesto del Ferrocarril de Puente Alto al Volcán, para 1921.

2.o De cuatro oficios del Honorable Senado:

Con los dos primeros remite aprobados los proyectos de ley que a continuación se especifican:

Uno que autoriza al Presidente de la República para fijar día para que se verifiquen las nuevas elecciones de municipales en las Comunas de Rinconada y Curimón, del departamento de Los Andes; de Yumbel, del departamento de Rere; de Putú, del departamento de Curepto; y de Niblinto, del departamento de Chillán; y

El otro que autoriza al Presidente de la República para fijar día para las nuevas elecciones de municipales en Quilpué y Villa Alemana, departamento de Valparaíso.

En el tercero comunica que ha aprobado las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para emitir hasta tres millones de pesos en bonos que se destinarán al pago de las obras de regadío que está ejecutando la "Compañía Industrial y Azucarera de Tacna".

3.o De un informe de la Comisión de Gobierno recaído en el mensaje por el cual se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta $ 55,571.73 en cancelar diversas cuentas que se adeudan a la Compañía de Gas de Santiago.

4.o De un informe de la Comisión de Relaciones Exteriores acerca del proyecto del Honorable Senado que concede a doña Aurelia Fernández viuda de Bermúdez, una pensión de gracia.

5.o De dos informes de la Comisión de Industria y Agricultura:

Uno en que pide que se envíe al archivo la moción de los señores Oyarzún y Pleiteado, presentada en 1910 que autoriza la inversión de tres mil libras esterlinas en hacer venir al país un geólogo minero para hacer los estudios necesarios para trabajar el mineral de Chañarcillo.

Y el otro en que pide el archivo del proyecto que otorga rebajas en las tarifas de los Ferrocarriles del Estado a los pasajes de ciertos empleados públicos, a los alumnos de establecimientos de instrucción y a la carga de propiedad fiscal o de las Juntas de Beneficencia.

6.o De una comunicación de la Comisión de Hacienda en la que manifiesta que se ha constituído y elegido Presidente al señor Oyarzún.

Comisión de Legislación Social

El señor SECRETARIO.— Se ha recibido la siguiente comunicación:

"Santiago, Agosto 23 de 1921. —Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.—Presente.— Señor Presidente:

Las observaciones que se formularon en la última sesión ordinaria acerca del proyecto que modifica la ley de accidentes del trabajo, equivalen, en mi modo de pensar, a una acusación en contra de la Comisión de Legislación Social, de no haber estudiado con el debido interés y con el necesario conocimiento de causa los antecedentes respectivos.

Como, por mi parte, no acepto conceptos de tal naturaleza, vengo en presentar mi renuncia de miembro de la dicha Comisión.

Sírvase usted darle la tramitación correspondiente y disponer de su Afmo S.— F. Jorquera".

El señor RUIZ (Presidente).— En discusión la renuncia.

Publicación de una sesión

El señor RUIZ (Presidente).— Corresponde ocuparse de los proyectos anunciados en la tabla de fácil despacho.

El señor DE CASTRO.—Si me permite el señor Presidente... Ruego a Su Señoría se sirva recabar el asentimiento unánime de la Cámara para que se acuerde publicar la sesión del Lunes próximo pasado, en la cual se inició la discusión de la ley sobre contribución de herencias y donaciones, que es muy interesante, y conviene sea conocida.

El señor RUIZ (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Cámara para publicar la sesión del Lunes pasado.

Acordado.

Contribución de embarque y desembarque en los muelles y malecones de la República

El señor PRO-SECRETARIO.— Está en discusión general el siguiente proyecto de ley:

"Artículo 1.o Toda persona que efectúe operaciones de embarque y desembarque de mercaderías en los puertos o caletas de la República, deberá pagar una contribución de un peso ($ 1) moneda corriente por cada tonelada bruta de mercadería de importación o exportación de embarque o desembarque, y de cincuenta centavos ($ 0.50) por cada tonelada bruta de mercadería de cabotaje.

Art. 2.o Las Aduanas de la República cobrarán y percibirán este derecho de acuerdo con el Reglamento que dictará el Presidente de la República para el cumplimiento de la presente ley".

El señor RUIZ (Presidente).— Continúa la discusión general del proyecto.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).—En la sesión celebrada el Viernes último por la Honorable Cámara de Diputados, en la cual se entró a discutir el proyecto de ley relativo a contribución de embarque y desembarque en los muelles y malecones de la República, los honorables diputados señores O'Ryan y Correa Bravo, formularon algunas observaciones a dicho proyecto.

El señor O'Ryan manifestó que, a su juicio, el espíritu del legislador sería el de reducir a la mercadería de cabotaje la contribución de un peso que se trata de establecer, limitándola a cincuenta centavos. En realidad, la mente del mensaje del Ejecutivo fué la de establecer una contribución única de un peso, pero como el comercio de cabotaje se efectúa entre los puertos de la República, se pensó en fraccionar el pago de ella, en vista de que tendría que pagarse dos veces.

Por otra parte, esta contribución es tan insignificante, que viene a gravar de un modo casi imperceptible las mercaderías. Esta sola consideración basta por sí sola para insistir en la conveniencia de mantener su valor en la suma de un peso por tonelada, indicada en el proyecto.

Podría, sin embargo, en esta parte, aceptarse la indicación del honorable señor O'Ryan para modificar el proyecto en el sentido de establecer que debe pagar la mercadería una contribución de 1 peso por tonelada al embarcarse, con la póliza de seguro o el recibo correspondiente.

Se evitaría así que el comercio de cabotaje pagara dos veces el impuesto y por mitades.

El honorable señor Correa Bravo formuló sus observaciones concretándolas a las siguientes preguntas:

¿A cuánto asciende el monto calculado de esta contribución, y de qué antecedentes parte el Ministro que habla para fijar ese monto?

¿Se cobran hoy algunos derechos por las operaciones que se van a gravar con el presente proyecto?

¿Se puede saber cuánto representa el arrendamiento o el alquiler de los muelles, o más bien, cuánto produce en la actualidad?

Respecto a la primera pregunta manifesté que el rendimiento de esta contribución sería, si se mantiene el estado actual de importaciones y exportaciones, de 4 1|2 a 5 millones de pesos, pudiendo aumentar a 6 o 7 millones, una vez normalizada la situación comercial del país. Los antecedentes de que he partido para hacer esta afirmación no son otros que los datos que suministra la Estadística. El año 1918, época de auge y de prosperidad, el tonelaje movilizado, entre embarques y desembarques alcanzó a 8. 162,469 toneladas. En cambio, el año 1919, en que ya empezó a diseñarse la aguda crisis por que atravesamos ahora, el referido tonelaje llegó a 5.409,369 toneladas.

No tengo a la mano la estadística del año 1920, en que el movimiento del tonelaje fué inferior a los dos años anteriores.

En cuanto al segundo punto, o sea, si se cobran hoy algunos derechos por las operaciones que se van a gravar, debo decir que, en realidad, los concesionarios de muelles pagan sólo un canon de arrendamiento por largo útil de muelle, en conformidad al decreto reglamentario de esta clase de concesiones, expedido por el Ministerio de Hacienda el 9 de Enero de 1919, y, además, en algunos casos, los gastos que demanda el servicio aduanero, esto es, el pago del sueldo del guarda muelles de particulares.

El monto a que asciende el producido de estas concesiones es la cantidad de $ 646,703.86. Hay que advertir que en esta suma está incluído el valor del arrendamiento de sitios en el malecón de Valparaíso.

Entiendo, por lo demás, que no se pretende confundir con la contribución consultada en este proyecto, lo que se paga en la actualidad por los servicios de descarga y movilización. Lo que se trata de gravar en virtud de la ley que está en discusión, es la operación de muellaje, es decir, el hecho de embarcar o desembarcar una mercadería por un muelle fiscal o particular: aquéllos son servicios de índole diversa.

Tengo a la mano los datos explicativos en que he fundado las observaciones que acaba de oírme la Cámara, y si algún honorable diputado deseara conocerlos, están a su disposición.

El señor CORREA BRAVO. — Es verdad, señor Presidente; son muy interesantes las observaciones formuladas por el honorable señor Ministro de Hacienda.

De ellas aparece que, para llegar a calcular el monto de entradas que el proyecto en discusión contempla, no ha habido sino necesidad de tomar la estadística para saber cuántas son las toneladas que se han importado y exportado por los puertos en los años anteriores.

Estos datos, como los números lo acusan, deben ser exactos, sobre todo cuando el señor Ministro los da.

Pero, señor, yo preguntaba en la sesión anterior si este impuesto iba a reemplazar a algún otro que existiera. El señor Ministro me contestó que iba a reemplazar al de arrendamiento de muelles y malecones; pero ahora el señor Ministro se ha servido rectificar este dato, y tiene razón, porque el arrendamiento de muelles y malecones no es, en realidad, un servicio fiscal, sino particular.

El único gravamen fiscal que pesa sobre las mercancías que se introducen al país, es el de descarga y movilización. Este servicio se hace, como lo decía el señor Ministro, por intermedio de los gremios de jornaleros que existen en todas las Aduanas de la República, y que tienen existencia legal. Estos gremios de jornaleros son los encargados de descargar las mercaderías, y se paga por esto un derecho que se llama de descarga y movilización, y que, como su nombre lo indica, tiene por objeto pagar el servicio de descarga del buque hasta el muelle y el pago de la movilización dentro de la Aduana, para el efecto del avalúo y otras operaciones interiores.

De modo que, en realidad, lo que ahora se impone es un nuevo gravamen sobre las mercancías que se importan y exportan en los distintos puertos de la República.

Este gravamen, en mi sentir, no es igual para todas las mercancías. ¿Por qué va a pagar lo mismo una tonelada de papel de envolver, por ejemplo, que una tonelada de sedas u objetos de lujo? Acaso habría habido conveniencia en gravar con el impuesto que se proyecta los objetos de lujo o suntuarios, y disminuir el gravamen, o acaso liberarlos, en cuanto se refiere a los objetos que son de primera necesidad.

Hoy ocurre, por ejemplo, que las maquinarias que se introducen al país entran libres de derechos. Con el proyecto que ahora se discute, van a tener que ser gravadas con un peso por cada tonelada; y hay que tomar en cuenta que las maquinarias son pesadas.

Esta desigualdad bien podría evitarse si el señor Ministro creyera oportuno evitarla. Yo, por mi parte, cumplo con el deber, que mi carácter de legislador me impone, de apuntar el error en que se incurre, o más bien, la desigualdad con que se va a proceder con relación a las distintas mercaderías que se introducen o que se gravan.

Yo creo que, en realidad, hay necesidad de imponer nuevos impuestos, nuevas cargas sobre las importaciones y exportaciones, especialmente sobre las importaciones. Creo que el Gobierno necesita de nuevas rentas para atender a los servicios públicos; pero noto que hace falta que, juntamente con el proyecto de creación de nuevas rentas, no se haya enviado el proyecto de economías, porque el buen manejo de la Hacienda Pública, de igual manera que el de la hacienda privada, consiste en procurarse las rentas, disminuyendo al mismo tiempo los gastos, para que éstos no sean sino los absolutamente indispensables para atender a las necesidades públicas.

Y yo habría visto con mucho agrado que el señor Ministro, al par que una serie de proyectos de contribuciones, nos hubiera presentado también una serie, aunque fuera más pequeña, de proyectos de economías. Supongo que su señoría, que es un distinguido financiero, habrá de presentar estos proyectos dentro de pocos días; porque no es posible exigirle que en los pocos que lleva de estada en el Ministerio, haya podido abarcar en conjunto todas las necesidades de la administración pública.

Por lo demás, el proyecto mismo, si es que la Honorable Cámara haya de prestarle su aprobación, creo que necesita modificarse, porque tiene defectos de redacción que el señor Ministro, mejor que el que habla, habrá podido notar.

Se dice aquí, por ejemplo, que "toda persona que efectúe operaciones de embarque y desembarque de mercaderías"...—bien podría ponerse aquí "mercancías—"...en los puertos o caletas de la República, deberá pagar, etc.". Creo que sólo se embarca y desembarca en los puertos mayores o menores, pues por las caletas no se embarca ni desembarca nada, sino cuando están habilitadas, y desde el momento en que lo están, pasan a constituir lo que se llama un puerto menor. De manera que al decir "los puertos de la República", creo que se comprende a todos.

Por lo demás, las observaciones que el honorable señor O'Ryan formuló en sesión anterior, en orden a esclarecer el impuesto en cuanto se refiere a las mercaderías de cabotaje, creo que son muy fundadas y que su señoría debiera servirse enviar su indicación redactada a la Mesa, a fin de que la Cámara despache el proyecto, con mi voto en contra, en la forma que haya de producir los efectos que con él se persiguen.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).—Me va a permitir la H. Cámara que dé una brevísima respuesta a las palabras del honorable diputado en cuanto ellas se refieren a mi persona y al tono irónico que ha usado su señoría.

El señor CORREA BRAVO.— Absolutamente no.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).— El honorable diputado se ha referido al Ministro que habla, dándole un calificativo...

El señor CORREA BRAVO.— No he pensado tal cosa, señor Ministro; es demasiada suspicacia de su señoría.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).—... de financista, que el propio Ministro no se reconoce.

El señor CORREA BRAVO.— Lo llamé financiero, señor Ministro, que es como se dice en español.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).— Debo declarar a la Honorable Cámara que no tengo vanidades personales ni pretensiones, de manera que estaba sobradamente infundado el que el honorable diputado se refiriera al Ministro que habla en la forma en que lo ha hecho.

No tengo sino un gran amor por mi patria y un noble deseo de servir honradamente sus intereses: fueron esas consideraciones las que me movieron a aceptar en los dificilísimos momentos por que atraviesa nuestro país, esta cartera de sacrificio, con la resolución inquebrantable de servir los intereses nacionales honradamente y en la forma más levantada.

Si esto a alguien desagrada, no es culpa mía. Haré cuanto esté de mi parte para servir con esa levantada honradez los intereses del país; no es otro mi deseo, ni tengo otra ambición que lograrlo.

En cuanto a las observaciones que hacía el señor diputado por Osorno, por lo que respecta al gravamen por los diversos valores de las mercaderías que se carguen y descarguen, tampoco creo que su señoría esté en la razón.

Este gravamen figura ya en el arancel aduanero; ahí encontrará claramente establecido que la seda y el papel de envolver tienen gravámenes absolutamente diversos. Es ahí donde se aplica el gravamen proporcional al valor de la mercancía, y no en la carga o descarga de la misma, porque aquí no se estima sino el esfuerzo que es necesario para una cantidad determinada de faena.

Además, esto representa una insignificancia, que, como dije en la sesión anterior, no alcanza, por quintal español, sino a cuatro centavos seis décimos.

El señor CORREA BRAVO.— Voy a hacer una brevísima declaración.

El honorable señor Ministro ha hecho declaraciones que me parecen muy interesantes; pero las he estimado un poco fuera de lugar, porque no he desconocido la buena voluntad, la inteligencia y la contracción con que su señoría entra a desempeñar el cargo de Ministro de Estado. De igual manera me complazco en reconocer el valor con que su señoría entra a desempeñar esta cartera.

No ha tenido para qué hacernos su señoría estas declaraciones. No obstante, las ha hecho, y no me corresponde sino aplaudirlas. Y repito que aplaudo también las cualidades que modestamente se ha atribuído su señoría, y, todavía agrego, el valor con que su señoría llega a desempeñar esta cartera.

El señor O'RYAN.— Lamento estar en desacuerdo con el señor Ministro de Hacienda, en cuanto se refiere al porcentaje que fija la ley para el pago por las toneladas de mercaderías que se embarquen o desembarquen en los puertos del país.

Este desacuerdo nace del hecho de irse a gravar severamente los intereses de las poblaciones del norte del país, azotadas en la actualidad por una crisis demasiado aguda.

La carga que se lleva al norte se compone especialmente de materias de alimentación y combustible, es decir, de artículos de primera necesidad. Si unimos este gravamen al subido flete de los ferrocarriles, es indudable que esta carga llegará demasiado gravada a los puertos de su destino y, naturalmente, tendrá que gravar enormemente los intereses de los habitantes de aquellas localidades. Y en la situación en que se encuentran, paralizadas las oficinas salitreras y los minerales sin trabajar, ¿con qué podrá esa gente hacer frente a este mayor gasto?

Por estas consideraciones, estoy en desacuerdo con el honorable señor Ministro, y acepto que solamente se grave la carga de embarque, es decir, en cincuenta centavos por tonelada, y nada más.

Voy a dejar la palabra, insistiendo en esta modificación del artículo primero; y me reservo mi derecho para la discusión particular de este proyecto.

El señor CORREA BRAVO.— ¿No está el proyecto en discusión general y particular a la vez?

El señor RUIZ (presidente). —En discusión general solamente, honorable diputado.

El señor CORREA BRAVO.— Creía que estaba en discusión general y particular, por tratarse de un proyecto que consta de un sólo artículo.

El señor RUIZ (presidente).— Son tres artículos, honorable diputado.

El señor CORREA BRAVO.— Tiene razón, Su Señoría.

El señor RUIZ (presidente).— Ofrezco la palabra en la discusión general del proyecto.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Voy a contribuír con mi voto al despacho de este proyecto, que en momentos de angustia para la caja fiscal, nos pide con tanta urgencia el señor Ministro de Hacienda. Pero, antes de votarlo, deseo dejar constancia de que esta nueva contribución, nos aleja un paso más del equitativo reparto de las cargas públicas, en que todos los partidos están empeñados y que ha sido puesto como punto esencial de su programa por el actual Gobierno.

Este proyecto que grava sólo en unos cuantos inocentes centavos el kilo de mercaderías, según nos ha dicho el señor Ministro, puede producir, según él mismo, en épocas normales, alrededor de ocho millones de pesos. Pero hay que tener presente que tres de esos ocho millones correspondieron a la exportación de salitre en 1918, año a que se ha referido el señor Ministro en su exposición.

Entonces importa este proyecto un nuevo programa para la industria salitrera de 3.000,000 en años normales, y que sería de $ 2.000,000, sobre la exportación calculada por el Gobierno para el año próximo.

En estos momentos en que todos los especialistas que estudian la cuestión salitrera, en que ayer no más oímos al señor Hormann, que había llegado ya el momento de proceder, con criterio previsor, a aliviar las cargas de la industria del salitre, ¿es lógico votar tranquila y ligeramente en la tabla de fácil despacho un nuevo gravamen a la industria salitrera de varios millones de pesos al año?

Otro renglón de importancia que contribuirá a formar los $ 8.000,000 de que nos ha hablado el señor Ministro, es el de cabotaje.

La cifra exacta no la tengo; pero el señor Ministro puede rectificarla, creo se acerca a dos millones de toneladas.

Pues bien, se forma esa partida principalmente con el carbón, que desde la zona carbonífera va a dar movimiento a la vida industrial del país, y las provisiones y forraje que son necesarias para la vida de los habitantes y animales de las provincias del norte; de manera que vamos a gravar las industrias y a contribuír a encarecer la alimentación de la población obrera del norte en dos millones de pesos al año.

En estos momentos de crisis industrial y paralización obrera, ¿es oportuno este nuevo gravámen a la industria y a la facilidad de la vida nacional?

No quiero insistir en las observaciones, muy justificadas, a mi juicio, que ha hecho el honorable diputado señor Correa Bravo sobre la falta de equidad que hay en este impuesto, nivelando las mercaderías por el peso, sin tomar en cuenta su valor.

Podría dar amplio desarrollo a estas observaciones, pero, como he dicho, no es mi ánimo demorar este proyecto y me limito a esbozarlas.

Votaré el proyecto de apariencia sencilla y que atrae por su fácil percepción, y que nos pide con apremio el señor Ministro para llenar su caja; pero no puedo menos de repetir que nos alejamos de la base más científica y más equitativa de nuestro sistema tributario que se nos ha venido ofreciendo.

El señor DE CASTRO.—Deseo pronunciar algunas palabras, señor Presidente, en la discusión general de este proyecto porque creo que ya es tiempo de poner término a este sistema que se viene adoptando de gravar la unidad, sin atender en forma alguna la situación especial de cada valor que se grava, como decía muy bien el honorable diputado por Illapel al aseverar que nos alejábamos de día en día del verdadero régimen tributario que debe existir en el país.

Pero debo decir con toda franqueza que al cooperar con mi firma al despacho de la ley en la forma que viene de la Comisión, lo hice por la necesidad que cada día estamos palpando de dar recursos al Estado en una forma permanente; pero por falta de interés y de acierto en la dirección de los negocios públicos van pasando los días y los meses, el déficit va en aumento, y se hace por momentos más imperiosa la necesidad de acudir con recursos para el pago de estos grandes saldos que pesan sobre el Erario.

Estamos viendo que los errores de concepción en los tributos se repiten de día en día; que el Gobierno acaba de presentar un proyecto, que llegará luego a conocimiento de la Cámara, para elevar el tanto por mil de la contribución sobre los valores inmuebles, a pesar de que ha tenido un largo tiempo para estudiar otros sistemas de contribuciones que el de gravar siempre el capital. Y en qué momento lo va a presentar: cuando la situación de la agricultura es más difícil, cuando los productos han llegado a precios irrisorios por la causa de la escasa exportación!

El señor SILVA SOMARRIVA.— Se está gravando al país y especialmente la agricultura.

El señor DE CASTRO.—En su oportunidad tendré ocasión de decir por qué estimo más funesto que nunca recurrir a esta clase de recursos en estos momentos para aliviar la situación del Erario.

Volviendo sobre el proyecto en discusión estimo que la dificultad que se advierte para su despacho se podría subsanar dándole un carácter transitorio, con lo cual se conseguirían dos cosas: primero, impulsar durante su vigencia la dictación de leyes de carácter científico sobre los tributos, y, segundo, contribuir a salvar por ahora la situación estrechísima porque atraviesa la Hacienda Pública; de manera que si mañana, lo que todos esperamos, viene una reacción en los negocios del salitre, podemos aliviar un poco las cargas que van a pesar sobre los otro productos.

Por estas consideraciones, yo haré indicación para agregar un artículo 3.o que diga que esta ley regirá sólo por 18 meses o un año. Me reservo formular la indicación respectiva en la discusión particular.

El señor HORMANN. — Como informante del proyecto en discusión, debo decir que estimo que los señores diputados están paralogizados al creer que esta contribución va a gravar mucho el costo de las mercaderías.

Una tonelada de azúcar granulada blanca vale hoy en día, un mil pesos y al pagar un peso por tonelada vendrá a gravársela tan sólo con el uno por mil.

La tonelada de carbón, que vale 100 pesos, al pagar 50 centavos la tonelada por embarque de cabotaje, se grava con el medio por ciento; la tonelada de trigo, en cambio, que vale 600 pesos, al pagar 50 centavos por tonelada no alcanza a ser gravada con el uno por mil.

Por esto considero, señor Presidente, que este gravamen no es para ser discutido en la forma que se ha hecho, porque como ha dicho bien el señor Ministro de Hacienda, son los derechos aduaneros los que gravan las mercaderías y este pequeño gravamen en verdad no les afecta mayormente.

Por las razones expuestas, le daré, pues, mi voto al proyecto, a pesar de que en el total se grave en dos o tres millones de pesos a la industria salitrera, porque la verdad es que este pequeño impuesto no alcanza a influir en el costo mismo del artículo; es una nimiedad, si se toma en cuenta la total exportación de ... ascendió el año pasado a ... mil millones de pesos ...

El señor RUIZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate en la discusión general.

Como ya ha transcurrido el tiempo destinado a la tabla de fácil despacho, quedará ... discusión particular del proyecto ... la sesión próxima, salvo que la H. Cámara acuerde despacharlo sobre tabla.

El señor CONCHA (don ...).— —Que se discuta sobre tabla.

El señor RUIZ (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Cámara para discutir sobre tabla el proyecto que acaba de ser aprobado en general.

El señor EDWARDS (don Ismael).— Sería preferible que quedase la discusión particular para la tabla de fácil despacho de la sesión de mañana.

El señor RUIZ (Presidente).— No hay acuerdo.

Reforma del Reglamento ... sura de los debates

El señor MAZA.—Después de una tramitación más o menos larga, todos los Partidos de la Cámara han llegado a un acuerdo para modificar los artículos ... a 84 f) del Reglamento ...

El proyecto de acuerdo ... so a la Mesa, está ... los comitees de todos los ... lleva la firma de los ... diputados que componen ... sos comitees y seguramente no va a suscitar debate ... ción de unas cuantas palabras ... pronunciará el diputado ... Victoria, señor Gumucio ... tas razones, me permito ... señor Presidente que ... solicitar el acuerdo de la ... mara para tratar sobre ... asunto prorrogando la hora ... incidentes por el tiempo ... la discusión.

Yo ruego a la H. Cámara acceda a ... petición ... un momento de concordia ... tica los diferentes Partidos ... llegado a este acuerdo.

El señor RUIZ (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Cámara para tratar sobre ... proyecto a que ha aludido ... norable diputado, prorrogando ... hora por el tiempo que ... discusión.

Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO. —El documento enviado ... sa por el señor Maza, dice:

"Santiago, Agosto 23 de ... Señor Presidente:

Como modificación a las ... relativas a los artículos ... 84 f) del Reglamento, ... el siguiente Proyecto de ...

"Artículo único. — Sustitúyense los artículos 84 a) hasta ... Reglamento de la Cámara ... siguientes:

Artículo 84 a) Discutiéndose ... yecto de ley durante ... un Ministro del Despacho ... mité de un Partido, podrá ... declaración de urgencia de ... en debate; pero bastará ... mité de un Partido solicite ... crito al Presidente de la ... que la discusión se amplíe ... cinco sesiones, para que ... ración de urgencia quede ... da hasta que transcurran ... sesiones.

La proposición de urgencia tendrá discusión; deberá votarse ... sesión a que se cite ... para un día distinto de aquel ... haya sido formulada, y se ... rá aprobada si reune en ... el voto del 51 por ciento ... putados presentes; pero ... de proyectos que tiendan ... tar los artículos 84 hasta ... clusives, se requerirá el ... 68 por ciento de los diputados ... sentes.

Rechazada la urgencia ... cesario, para renovar ... que se hayan celebrado ... nes más.

"Artículo 84 b) Queda como ... tual.

Artículo 84 c) Queda como ... tual.

Artículo 84 d) Las sesiones ... se refieren los artículos ... 84 c) serán completas; ... se destinará a las discusiones ... proyecto, por lo menos ... media, y se celebrarán ... intos.

Artículo 84 e) Aprobada la ... cia, no podrá alterarse ... parte el objeto sustancial ... yecto con indicaciones ... en él adiciones, supresiones ... miendas que tengan ese ...

Para declarar que un ... ción no tiende a alterar ... en la forma indicada ... anterior, serán necesarios ... del 51 por ciento de los ... presentes.

La votación se podrá ... ra una sesión siguiente ... cite especialmente con ... siempre que lo solicite ... al Presidente de la Cámara ... mité de un Partido.

Si se declara que la ... altera el proyecto, se ... ta proposición como ... rado.

Artículo 84 f) El Comité ... Partido se compondrá ... putados, y sólo se le ... mo tal desde el momento ... designación haya sido ... por escrito al Presidente ... mara.

Cualquier miembro de ... tiene la representación ... ra los efectos señalados ... tículos anteriores.— José ... **Francisco Garcés** Gan... — **Domingo Matte** ... **Silva.** — **Pedro Rivas Vicuña.** — ... **gara.** — **Luis Correa R.** — ... **Cárdenas.** — **Onofre Bunster** ... **cisco Bulnes.** — **Cornelio Saavedra** ... **Matte.** — **L. Irarrázaval** — ... **dal Garcés.** — **Carlos de Castro** ... **Rafael L Gumucio.** — ... **ni. — Pedro L. Opazo.**"

El señor GUMUCIO.— ... cir algunas palabras para ... mi actitud personal ... yecto que se discute.

En 1918, los diputados ... vadores, liberales ... demócratas dieron ...

la libertad de los debates y de los derechos de las minorías la batalla parlamentaria más reñida y más larga de que hay memoria en nuestros anales políticos.

Pero, después de cerca de dos meses de sostenida lucha, después de ochenta y ocho sesiones, después de haber agotado todos los esfuerzos y todos los sacrificios, los defensores de la libertad parlamentaria, vencidos por la fuerza brutal del cansancio y del número, tuvieron que capitular, aceptando como transacción la clausura de los debates que contienen las disposiciones vigentes del reglamento.

La transacción que entonces se impuso hizo prácticamente imposible toda defensa para evitar que después se arrancara un último jirón a la libertad parlamentaria.

Con la reforma de 1918, ya no cabe una defensa eficaz del pequeño resto de libertad que se dejó: sólo podría intentarse una resistencia irrisoria, simulacro de lucha como saludo a la bandera.

Es esta circunstancia la que ha decidido mi ánimo a doblarse y a aceptar también la reforma que se propone, pues soy adverso a las maniobras parlamentarias de mero aparato, destinadas tan sólo a producir cierta impresión en el público.

Si hubiera podido impedirse ahora el establecimiento de la clausura, con alma y vida me habría dedicado a ello, como lo hice en 1918, seguro de cumplir con un deber de patriota y de prestarle el más útil servicio a mi país.

Pero, como eso no ha sido posible, he creído preferible dejar y facilitar que lisa y llanamente se haga luego lo que quiere hacerse, cargando sobre los que han impuesto la mala reforma la responsabilidad que les cabe ante el país y ante la historia.

La clausura de los debates por simple mayoría no va a remediar ninguna de las deficiencias y ninguno de los defectos de nuestras prácticas legislativas porque esos defectos y esas deficiencias provienen del poco tiempo de que la Cámara dispone para la tarea de la legislación general, de la falta de ascendiente de los Ministros sobre la Cámara o de la falta de interés de los Ministros por los proyectos, de la indisciplina de nuestros Partidos, de falta de cohesión de las mayorías y de otras causas que nada tienen que ver con el artículo 84 del Reglamento.

En cambio, traerá inmensos males.

Traerá la precipitación legislativa, la instabilidad y la rotación de las leyes, las leyes de lucha partidista y el más exagerado del parlamentarismo.

Pero, traerá, sobre todo, lo que es más grave, lo que a la larga será de fatales consecuencias: el desarme, la anulación de las minorías y, por lo tanto, la dictadura de las mayorías, que es la más odiosa de las tiranías porque es tiranía irresponsable y tiranía con pasiones colectivas.

Aún con la más amplia y más ilimitada libertad de los debates, las mayorías tienen la plenitud del mando y la suma de los derechos: las mayorías gobiernan, las mayorías forman y derriban Ministerios, las mayorías dictan las leyes y nada puede hacerse sino con la voluntad de las mayorías.

Pero, las minorías, que no gobiernan, que no traducen sus ideas en la legislación, que son derrotadas en toda votación, que diariamente ven aprobarse leyes que no son de su agrado, que en nada imponen su deseo, las minorías deben tener derecho a demorar y aplazar la realización de la voluntad de las mayorías, a detener a las mayorías, a obstruir a las mayorías en los casos de excepción, cuando se encuentren amenazadas en sus intereses vitales y exacerbadas por hostilidad perseguidora.

Las minorías, para que sea eficaz y no de escarnio su facultad fiscalizadora, deben tener esa arma temible porque sin ella su fiscalización es estéril y fatalmente la corrupción gangrenará el organismo administrativo.

Las minorías deben tener esa arma porque sin ella serán hostilizadas y habrá en la Nación grupos de ciudadanos que se sientan perseguidos, que sean desterrados dentro de su propia patria, que sean, como dice Paul Bourget, "emigrados en el interior".

Estos serán los resultados de la clausura, que acarreará grandes daños y que no hará bien alguno.

Pero, los partidos aliancistas, sostienen, aseguran y prometen lo contrario.

Desde hace años, han venido repitiendo en todas las formas y en todos los tonos que la clausura de los debates por simple mayoría es lo que hace falta para perfeccionar el régimen parlamentario, para curar la infecundidad legislativa, para dictar buenas leyes, para darle estabilidad al Gobierno, para fijar la responsabilidad de los Gabinetes, para concluir con la rotación ministerial, para ponerle coto a los avances del parlamentarismo, para robustecer al Ejecutivo y para disciplinar a los Partidos.

Una gran masa ha creído todo eso con admirable y deliciosa buena fe, con la misma buena fe, deliciosa y admirable, con que creyó que, subiendo al Gobierno la Alianza Liberal y el Excmo. señor Alessandri, iba a tener la estabilización de la moneda, el abaratamiento de la vida, la armonía entre el capital y el trabajo, el régimen del amor, la prosperidad popular, el fin de toda miseria y el comienzo de la felicidad perfecta.

Pues bien, esos partidos y esa masa van a tener hoy mismo la clausura de los debates por simple mayoría.

A esa masa que ha creído, yo le pido que tome nota de los resultados prácticos que va a producir la clausura y que mida a los que le han hecho promesas con la medida de las realidades que le den.

A los partidos aliancistas que han preconizado las excelencias de la clausura y que han ofrecido maravillas con su establecimiento, yo les pido que confirmen con hechos lo que han asegurado y que cumplan lo que han prometido.

Van a tener; desde hoy, recursos parlamentarios y facilidades reglamentarias que jamás tuvo antes ninguna mayoría en Chile, van a tener en sus manos esa clausura de los debates por simple mayoría que era lo que afirmaban necesitar para labrar la felicidad del país: comiencen, pues, también desde hoy, a labrar la felicidad del país.

Den la fijeza de la moneda. Abaraten los consumos. Hagan resurgir la industria y el comercio. Arreglen las finanzas. Fecundicen la labor legislativa. Estabilicen el Gobierno Responsabilicen los gabinetes Concluyan con la rotación ministerial. Aniquilen los abusos del parlamentarismo. Disciplinen los partidos. ¡Van a tener la clausura de los debates por simple mayoría!

Están en la obligación ineludible de hacer todo eso y hay el derecho de exigírselo, puesto que van a tener en sus manos la clausura por simple mayoría

No habrá más obstrucciones de la minoría, ni obstrucciones latentes, ni obstrucciones visibles, no habrá más necesidad de transacciones con la minoría: los obstáculos de que antes esos partidos se quejaban para cohonestar sus yerros o su inacción van a desaparecer.

Ya no podrán alegar excusas ni dar disculpas: van a tener la clausura por simple mayoría.

Si no realizan ahora todo lo que aseguraban que iba a poder realizarse con el establecimiento de la clausura, será o porque son incapaces de hacerlo o porque no quieren hacerlo, o por ineptos o por culpables.

El señor GREZ PADILLA. — O por la rémora del Senado.

El señor GUMUCIO. — Estoy hablando de la Cámara de Diputados.

Señor Presidente, cuando el establecimiento de la clausura no produzca los efectos que esos partidos aseguraban que iba a producir, se producirá, en cambio, el efecto de provocar un saludable desengaño y de abrir los ojos a una masa del pueblo que está ciegamente confiada en ciertos partidos y que es ingenuamente crédula ante ciertas promesas: es este el único bien que espero del establecimiento de la clausura.

El señor SILVA SOMARRIVA. —¿Esta reforma está en discusión general y particular a la vez, señor Presidente?

El señor RUIZ (Presidente).— Sí, señor diputado.

El señor SILVA SOMARRIVA. —¿Por qué dice aquí: "un Ministro de Estado", y no dice: "cualquier Ministro de Estado"?

El señor MAZA. — Porque así dice el Reglamento.

El señor RUIZ (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación. Si no se pide votación daré por aprobado el proyecto.

El señor SILVA SOMARRIVA. —Con mi voto en contra.

El señor MENCHACA.— Y con el mío también.

El señor SANCHEZ (Don Roberto). — Voto que sí, sólo por haber acuerdo de los comitees para aprobar el proyecto por unanimidad, porque no soy partidario de la clausura.

El señor SILVA SOMARRIVA. —Por respetar el acuerdo de los comitees rectifico mi voto; pero dejo constancia de qué soy enemigo de la mordaza.

El señor MAZA. — Pero si el señor diputado por La Victoria, ha declarado que nada se obtendrá, ¿por qué se irían a oponer Sus Señorías?

El señor GUMUCIO. — Por los males que esto va a producir.

El señor SILVA SOMARRIVA. —Nada se obtendrá.

El señor MAZA. — No, señor diputado.

El señor SANCHEZ. — En tres meses más se lo preguntaremos a Su Señoría.

El señor MAZA. — Corto es el plazo.

El señor RUIZ (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

El debate ha ocupado 15 minutos; de manera que queda prorrogada la 1.a hora por un cuarto de hora.

Permiso constitucional

El señor RUIZ (Presidente).— Hay un proyecto sencillo, de muy fácil despacho, aprobado ya por el Senado, y por el cual se concede permiso al ciudadano don Luis L. Zegers para aceptar el cargo de cónsul de la República de Polonia en Chile.

Si a la Honorable Cámara le parece, se trataría sobre tabla.

Acordado.

Se va a leer el proyecto.

El señor PRO-SECRETARIO.— Dice así el proyecto de acuerdo aprobado por el Honorable Senado.

"Artículo único. — Concédese a don Luis L. Zegers el permiso requerido por el N.o 4.o del artículo 9.o de la Constitución para que acepte el cargo de cónsul general de la República de Polonia en Chile".

Dios guarde a V. E. — **Luis Claro Solar. — Enrique Zañartu E.**, secretario.

El señor RUIZ (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto, si no hay oposición.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación. Si no se pide votación se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Secretarios y relatores de las Cortes de Justicia

El señor CORREA BRAVO. — Ruego al señor Presidente se sirva anunciar para la sesión de mañana, el proyecto que autoriza a los secretarios y relatores de las Cortes de Justicia, para cobrar doblados los derechos arancelarios que perciben.

El proyecto está informado por la unanimidad de la Comisión.

El señor RUIZ (Presidente)— Con el mayor agrado, atenderé los deseos del señor diputado.

El señor MAZA. — Ese proyecto es muy corto y no impone gravamen el Erario.

Es sencillo y se podría tratar sobre tabla.

El señor SILVA SOMARRIVA. —No, señor.

El señor RUIZ (Presidente).— No hay acuerdo, señor diputado.

Servidumbres eléctricas

El señor RUIZ (Presidente). — En la hora de los incidentes, está inscrito en primer lugar el señor diputado por Osorno.

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). —Permítame una palabra, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente).— Con la venia de los honorables diputados inscritos tiene la palabra el señor Ministro.

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). —Me permito rogar al señor Presidente, si no tiene inconveniente, se sirva incluir entre los proyectos de la tabla de fácil despacho, el relativo a servidumbres eléctricas, que es de fácil tramitación y de una gran importancia.

El señor RUIZ (Presidente). — La Mesa tendrá especial agrado en atender la petición del honorable Ministro.

Indicaciones

El señor PRO-SECRETARIO.— El señor Jorquera formula indicación para que se acuerde publicar el proyecto que autoriza el establecimiento de lotería a cargo de la Junta de Beneficencia de Concepción.

El señor Mujica formula indicación para que pase a Comisión el proyecto sobre división territorial y de limitación de la provincia de Tacna.

El señor RUIZ (Presidente). — En discusión las indicaciones.

INCIDENTES

Navegación fluvial

El señor RUIZ (Presidente). — Entrando a los incidentes, está inscrito en primer lugar el honorable señor Montecinos.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MONTECINOS. — Señor Presidente:

Voy a permitirme llamar la atención del Gobierno hacia una cuestión de alto interés público y que afecta en forma efectiva al progreso industrial y agrícola del sur del país: quiero referirme, señor Presidente, a la navegación fluvial.

Hasta hoy no se ha prestado a este interesante factor del progreso nacional, la atención que en realidad merece, dejándose sin aprovechar o aprovechándolos muy deficientemente para la navegación, nuestros hermosísimos ríos del sur.

Mis honorables colegas saben cómo en otros países se aprovechan estos dones de la naturaleza y cómo los ríos y canales, constituyen las más seguras, las más fáciles, y, por consiguiente, las más transitadas vías de comunicación.

Hace poco, el señor Ministro del Interior, nos hablaba de los propósitos del Gobierno en orden a la construcción de los puertos que tanta falta hacen, y yo pienso que en tal oportunidad sería digno de considerar el problema relativo a la navegabilidad de algunos de los ríos del sur, como complemento de aquellos propósitos.

Los ríos Imperial, Toltén, Valdivia, Bueno y Rahue, admiten la navegación de barcos de algún tonelaje, si en ellos se ejecutaran obras de limpia y dragaje, que eliminaran los inconvenientes que hoy la dificultan.

Esos ríos bañan ricas y feraces regiones que vaciarían su producción agrícola directamente al mar, con grandes economías en los fletes y en la carga y descarga.

Creo que basta insinuar estas ideas para estimar en todo su valor, la importancia que tendría para la economía nacional, y especialmente para las zonas afectadas, la habilitación para un tránsito fácil y seguro, de aquellas vías fluviales.

En años anteriores, el río Valdivia, por ejemplo, era navegado por vapores de hasta 800 toneladas, que hacían viajes directos desde la ciudad del mismo nombre hasta Valparaíso y el Callao.

Otro tanto pasaba en el río Bueno que con toda regularidad, y a pesar de la dificultad de su barra, era surcado por vapores del mismo tonelaje y que en aquel entonces transportaban la producción de los departamentos de Osorno y La Unión y llevaban en retorno las mercaderías que necesitaban aquellas comarcas.

Hoy el río Valdivia ofrece muchas dificultades a la navegación por haberse embancado, y el río Bueno, se halla totalmente clausurado.

Cabe hacer presente que la clausura del río Bueno para los vapores que salían al mar, se debe no tanto a las dificultades de la navegación, cuanto a que la construcción de la línea férrea a Osorno y Puerto Montt, trajo por consecuencia que el público prefiriera el ferrocarril para el envío de sus productos a los centros de consumo: pues, las tarifas ferroviarias eran más bajas que las de los vapores y el tráfico más rápido y seguro. Faltó entonces la carga a los vapores y las compañías suspendieron sus viajes.

Pero hoy la cosas han cambiado. La producción agrícola en aquellas regiones se ha multiplicado de tal manera, que el ferrocarril del Estado con su escasez de equipo, es impotente para transportarla, especialmente en la época de las cosechas, y por otra parte las tarifas se han alzado hasta hacerse prohibitivas para algunos productos. Así un quintal métrico de trigo, cuyo transporte de Osorno a Santiago valía de dos a tres pesos, vale hoy nueve pesos y centavos o sea casi el 25 por ciento del valor comercial del producto, y el transporte de un quintal de papas cuesta $ 7.50 o sea más del ciento por ciento de lo que vale ese artículo, que allá se cotiza a $ 7 el quintal. El ganado se recarga con el flete del ferrocarril en más de 10 centavos el kilo, lo que hace desaparecer todo margen de utilidad para los que se dedican a este negocio.

Por estas consideraciones, se ha iniciado en el sur, auspiciado por las sociedades de fomento agrícola que allá existen, un movimiento encaminado a pedir de los Poderes Públicos el arrendamiento de los Ferrocarriles del Estado, como solución a este difícil problema de los transportes, que se presenta con los caracteres de la más grave amenaza para el desarrollo de las industrias y de la agricultura de aquella zona.

Por mi parte, estimo, y así también lo estima la opinión pública de las provincias australes, que la navegación fluvial con salida al mar, contribuiría eficazmente a la solución de ese problema, y por lo tanto a aliviar la situación de los productores.

Como todos estamos empeñados en fomentar tanto cuanto sea posible, la producción agrícola, que tan vastas y halagüeñas expectativas ofrece en los campos del sur, yo confío, señor Presidente, en que el Gobierno tomará muy en cuenta las observaciones que acabo de formular y que al preocuparse de las obras portuarias, no olvidará el estudio de la navegación fluvial.

Para terminar, deseo formular una petición al señor Ministro de Marina, con relación al río Bueno.

Este río es espléndido para la navegación, y como antes he dicho, era la única vía de comunicación de que disponían los departamentos de Osorno y La Unión. Durante treinta o más años los vapores salían y entraban al puerto fluvial de Trumao, sin más dificultad que algunos atrasos motivados por el mal estado de la barra del río, habiéndose producido sólo tres naufragios en todo ese largo transcurso de tiempo.

Hoy está suspendido ese tráfico y se ha suprimido la subdelegación marítima, cuyo personal hacía el servicio de pilotear los vapores a la pasada de la barra.

De acuerdo con las ideas que he manifestado, creo que sería de positiva utilidad, que el señor Ministro de Marina, dispusiera que alguno de los escampavías de la Armada que hacen estudios hidrográficos en los canales del sur, se trasladara a la barra del río Bueno, y practicara los estudios y sondajes necesarios en ese lugar, a fin de que se restablezca la entrada de vapores al mencionado río.

Termino rogando al señor Ministro de Relaciones Exteriores, aquí presente, se sirva transmitir al señor Ministro de Marina, las observaciones que acabo de formular.

El señor CORREA BRAVO. — Señor Presidente, permítame una sola palabra.

Yo como diputado por la misma región que representa el honorable diputado que deja la palabra, me adhiero con especial interés a las observaciones a que se ha servido dar lectura mi honorable colega de diputación.

El señor RUIZ (Presidente). — Está inscrito a continuación el honorable diputado por Tarapacá señor Silva Campo.

Acción del Estado en el fomento de la cultura física

El señoa SILVA CAMPO.— Un prestigioso diario de Santiago, ha iniciado una campaña desde sus columnas editoriales, llamando la atención al Gobierno hacia la necesidad de preocuparse sériamente del fomento de nuestra cultura física.

Esta campaña tenazmente sostenida por el diario "La Nación", que aplaudo calurosamente, ha debido encontrar un eco en el Congreso Nacional, y espero que el señor Ministro de Instrucción Pública traducirá en medidas de aplicación inmediata esta iniciativa generosa en favor de nuestra raza.

Fuera de la acción aislada de algunos parlamentarios, hasta hoy el Gobierno no ha tenido un plan de fomento de nuestra cultura física. Debo, sí, reconocer que las primeras iniciativas para acordar una modesta subvención a la Asociación de Deportes Atléticos, encontraron un cooperador decidido en el ex-Ministro de Instrucción Pública, don Armando Jaramillo.

Las ventajas que tiene el fomento de la cultura física sería inoficioso repetirlas: toda persona de mediana cultura, sabe que los deportes son el medio más eficiente de vigorizar la raza, y de combatir las plagas sociales, como el alcoholismo.

Citaré brevemente lo que se ha hecho en otros países, especialmente en Sur-América.

En Uruguay, país donde está mejor organizado el fomento deportivo, había funcionando en 1920, 31 plazas de deportes y 9 en construcción.

Montevideo, ciudad de menor radio y población, que Santiago, tiene 7 plazas de deportes, en el mes de Enero de 1921, asistieron a esos gimnasios, 79,151 personas.

Para que la Honorable Cámara se forme una idea de la protección de los poderes públicos en ese país a las instituciones deportivas, haré presente que la Comisión Nacional de Educación Física dispuso en 1920 de $ 127,762.82 moneda uruguaya, o sea una cifra superior a un millón de pesos de nuestra moneda.

En Estados Unidos a cada alumno universitario se le exigen 5 dólares destinados a la cultura física.

En Francia, se ha hecho obligatorio el atletismo para todos los establecimientos de instrucción por insinuaciones de la misma Sorbona y se ha creado el Ministerio de Educación Física y Deportes.

En Sajonia se ha establecido una sección especial de educación física que depende del Ministerio de Instrucción.

En Estados Unidos todos los Estados tienen leyes de educación física obligatoria.

¿Qué se ha hecho en Chile por parte del Estado en beneficio de la cultura física?

Hasta hoy, absolutamente nada. Conviene observar que Santiago en proporción al radio y población de Montevideo, debería tener 10 plazas de deportes y no existe sino una sólo y de carácter particular.

Hace 20 años que algunos propagandistas de estos ideales trabajan con empeño para convencer a nuestros conciudadanos de que nuestros destinos están vinculados al vigor y salud de nuestra juventud. Ha llegado la hora de que estos precursores vean coronada su obra por una medida de Gobierno que dé un impulso poderoso a la educación física.

Desde luego, a algunas instituciones de juego o de lujo debiera imponérseles una contribución especial en favor de la cultura física, como se ha hecho en todos los países cultos.

El señor Ministro de Instrucción es un hombre preparado, seguramente enviará pronto al Congreso el proyecto de ley que consulte la idea que dejo formulada.

Estimo que, como medida inmediata, el Gobierno puede entregar parte de la elipse del Parque Cousiño para campos de deportes. Se dirá que el Ejército necesita ese campo para ejercicios militares, pero esta objeción nada vale, porque se destinaría a campos de juegos una cuarta parte de ese terreno, y todavía la misma tropa podría utilizarlos en ejercicios deportivos.

Espero que el señor Ministro obtendrá del señor Ministro de Guerra la autorización para destinar a campos de sports una parte de la elipse del Parque Cousiño.

Administración de Justicia

El señor SILVA CAMPO.— Deseaba pedir a la Comisión de Legislación y Justicia que se sirviera considerar un proyecto que he presentado con otros colegas, y que establece un impuesto adicional de estampillas para proporcionar recursos al Estado, destinándo parte de esas entradas a una gratificación al Poder Judicial, cuyos sueldos alejan hoy toda posibilidad de que los jóvenes sobresalientes en estudios de Derecho, se interesen por formar parte de la carrera judicial.

Como la Comisión no se ha constituído, rogaría al señor presidente tuviera la bondad de citarla, para que se pudiera entrar al estudio de ese proyecto.

El señor CORREA BRAVO.— Ese proyecto está en estudio y me complazco en reconocer que es interesantísimo.

El señor RAMIREZ FRIAS (Ministro de Instrucción).— Pido la palabra.

El señor RUIZ (Presidente). —Con el asentimiento de la H. Cámara, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor RAMIREZ FRIAS (Ministro de Justicia). — Por lo que atañe a la observación sobre la Comisión de Legislación y Justicia, debo declarar a la Cámara que no había tenido tiempo de formular la renuncia del cargo de miembro de dicha Comisión.

Dejo, pues, formulada la renuncia de miembro de esa Comisión y de las demás de que formo parte, y que son las de Legislación Social, la Especial del Salitre y la de Colonización, a fin de que puedan constituirse y despachar los asuntos que penden de su considercaión.

Con relación a las interesantes observaciones que acaba de formular el honorable Sr. Silva Campo sobre desarrollo de los deportes, debo manifestar que el Ministro que habla está absolutamente penetrado de la necesidad que existe en el país de fomentar el desarrollo físico, como elemento de sanidad física para la raza, como elemento de distracción sana y honesta para la juventud y para el pueblo, y como elementos de educación moral.

El Gobierno le da a estas interesantes cuestiones toda la gran importancia que ellas tienen.

Por consiguiente, he oído con mucho gusto las observaciones del honorable diputado por Tarapacá, y de acuerdo con las ideas de su señoría, que son las mías propias, voy a procurar poner en práctica los propósitos del honorable diputado.

Su señoría ha pedido al señor Ministro de la Guerra se sirva dar facilidades para poner a disposición de las sociedades deportivas una parte de la elipse del Parque Cousiño; petición que no dudo atenderá.

Mientras tanto el Gobierno se dará también tiempo para presentar a la Cámara un proyecto que consulte algunos recursos en forma que no importe cercenar las rentas del Estado, para llevar a la práctica las ideas que su señoría propicia.

El señor CORREA BRAVO.— La elipse del Parque Cousiño depende de la Municipalidad, señor Ministro.

El señor SILVA CAMPO.—Agradezco la respuesta que se ha servido darme el señor Ministro de Instrucción.

Necesidades de los departamentos de Quillota y Limache

El señor DE LA VEGA.—Cuando empezó la campaña electoral en los departamentos de Quillota y Limache los candidatos que se presentaron a la lucha, se encontraron con que los electores tenían gran desconfianza en ellos, debido a que los representantes de esos departamentos no habían cumplido en nada sus promesas.

El señur GUMUCIO. — Muchas gracias.

El señor DE LA VEGA.—No hay de qué...

Prometieron bajo la fe de su palabra dotar de agua potable al pueblo de Calera y otras promesas de igual índole en beneficio de los otros pueblos de Quillota y Limache.

Maestranza de los Ferrocarriles

El señor DE LA VEGA.—En las Maestranza de los Ferrocarriles del Estado se viene notando desde hace mucho tiempo una serie de hechos anormales, que me mueven a dirigir al señor Ministro de Ferrocarriles algunas observaciones, en la confianza de que ellas han de ser atendidas y se ponga remedio al mal que critico.

En el año 1910 la Maestranza de Calera hacía reparaciones generales en las locomotoras y carros con un número de 300 operarios, más o menos, y solamente tenía este personal dos jefes.

Hoy día sólo hay 43 operarios desde mecánicos a limpiadores de máquinas y tiene los siguientes jefes: 1 ingeniero-jefe con tres secretarios; 1 jefe de Casa de Máquinas; un mayordomo general de talleres y un inspector de frenos de aire; total, siete jefes.

Debo hacer presente, que el inspector de frenos tiene solamente dos años de servicio en la Empresa y se le ha dado este puesto atropellando el escalafón donde hay obreros competentes y de excelente conducta con más de diez años de servicios.

Una de las grandes aspiraciones de los ferroviarios de todo el país ha sido que, de una vez por todas, se respete el escalafón, haciendo justicia a los obreros por su competencia y antigüedad al servicio de la Empresa.

Debo referirme ahora al estado ruinoso de los talleres de la Maestranza de Calera. Los galpones están hecho pedazos y en el invierno los operarios deben efectuar su trabajo en medio del barro y bajo la lluvia.

Por muy grande que sea la resistencia, la buena salud de los operarios, trabajando en estas condiciones tienen que forzosamente quebrantar su salud.

Para que el señor Ministro de Ferrocarriles se imponga de la veracidad de mis palabras, y pueda tomar medidas rápidas y eficaces, lo invito a que haga una visita a esa Maestranza.

Exoneración de un obrero de los Ferrocarriles del Estado

El señor DE LA VEGA.—El señor don Alfredo Aranda, regidor demócrata y persona de calificados antecedentes ha sido exonerado del puesto de maquinista que tenía en los Ferrocarriles del Estado.

Hay en esto una manifiesta injusticia, como lo manifestará más adelante.

El señor Aranda ha sido víctima de una confabulación de los amigos del honorable diputado por Limache, los mismos que hasta hace poco disfrutaban de las gollerías que les proporcionaba la Municipalidad de Cabra.

El señor Bernardo Hernández, amigo del señor Azócar, y cantinero, ha sido el que se ha presentado en contra del señor Aranda reclamando la incompatibilidad que él cree existe entre el cargo de regidor y el empleo de maquinista de los Ferrocarriles.

El señor AZOCAR. — No es cantinero ni tampoco es amigo mío.

El señor DE LA VEGA. — La presentación del señor Hernández dice así:

"Señor Director:

Bernardo Hernández, candidato a municipal en las elecciones últimas, a usted respetuosamente expongo: que según consta de los documentos que acompaño, don Alfredo Aranda, es municipal en ejercicio de esta comuna, y al mismo tiempo maquinista de los Ferrocarriles del Estado.

La Ley Municipal vigente ha debido establecer algunas incompatibilidades para el ejercicio del cargo de miembro de las Municipalidades; y el artículo 6.o dice textualmente en su inciso 1.o:

"El cargo de municipal es incompatible con todo empleo público o municipal retribuido y con toda función o comisión de la misma naturaleza, de modo que si el nombrado acepta el cargo, cesa en el empleo, función o comisión que antes tuviere".

Puesto que las leyes han sido hechas para ser cumplidas, y siendo que don Alfredo Aranda es empleado público, pues recibe sueldo de la Empresa de los Ferrocarriles y ha aceptado el cargo de municipal de Calera, debe cesar en el empleo de maquinista que actualmente sirve.

Y esta incompatibilidad es obvia. No es posible desestimar que el ejercicio simultáneo de ambos cargos, entraña en este caso (con ocasión de los acuerdos que el señor Aranda concurre a tomar en la Corporación municipal), la circunstancia inadmisible que dicho señor pueda decidir con su voto los convenios, contratos o litigios que la Municipalidad de Calera, por cuyo territorio atraviesa el Ferrocarril y donde existe una estación importante en el empalme de ambas líneas, tenga o pudiera tener con la Empresa del Ferrocarril; ello, además de constituir un impedimento de moral común, daña a la sana justicia que debe regular las relaciones entre la Municipalidad y la Empresa.

No en balde la Ley de Municipalidades ha consignado imperativamente en su artículo 6.o, la incompatibilidad dicha, y al hacerlo, no ha querido exceptuar ninguna clase de empleo retribuido, sea público o municipal, simple función o comisión, y por eso estampa la frase **TODO EMPLEO**, para que no haya dudas en la explicación del artículo en referencia.

Por tanto, y aparte de otras consideraciones sobre la actuación perturbadora que el señor Aranda ejerce en su cargo de regidor y que no sería pertinente expresar aquí, y fuera de la conducta incorrecta de dicho maquinista, de que hay testimonio en los libros de la estación de Calera,

Vengo en pedir a usted se sirva decretar, en virtud de los antecedentes expuestos, que el mencionado señor Aranda ha cesado en su empleo de maquinista de los Ferrocarriles del Estado.

Es justicia, señor Director.

No acompaño la constancia del ejercició del cargo de maquinista, porque a última hora el señor jefe de estación se negó a extendérmela. — (Firmado): **Bernardo Hernández.** — Calera, a 8 de Junio de 1921. — Al señor Director de los Ferrocarriles del Estado, Santiago. — (Sello de la Dirección General, Oficina de Partes.— 11 de Junio de 1921. — Anotado libro 12, folio 94, 1921".

El señor AZOCAR. — ¿Me permite una interrupción, honorable diputado?

El señor DE LA VEGA. — Con mucho gusto.

El señor AZOCAR. — En Calera hay una cantina que tiene el nombre del honorable diputado; ¿será esa la que regenta el señor Hernández?

El señor DE LA VEGA. — No sé, honorable diputado. Su señoría, que es amigo del señor Hernández, puede decírnoslo.

Debo hacer presente que el señor Aranda no solamente es municipal en este período, sino que también lo ha sido en el anterior, y solamente ahora el señor Hernández vino a encontrar la incompatibilidad; antes no la vió.

El señor AZOCAR. — No es el señor Hernández el que encontró la incompatibilidad, sino el Consejo de los Ferrocarriles.

El señor DE LA VEGA. — Puedo anticipar a su señoría que los perseguidores de Aranda son las gentes más inmorales y viciosas que hay en Calera. Yo he tenido que librar una verdadera campaña para sacarlos de la Municipalidad, porque estos caballeros mantenían sus vicios con los dineros municipales.

El señor AZOCAR. — Su señoría debe señalar algunos hechos que puedan llevar al convencimiento a la Honorable Cámara como que esas personas son inmorales.

Yo protesto contra las palabras del honorable diputado, porque creo que esas personas merecen el respeto de su señoría y de todos. Yo no he conocido ningún acto incorrecto de esas personas a que alude el honorable diputado por Quillota.

El señor DE LA VEGA. — ¡Cómo será, señor Presidente, que en plena campaña electoral se aprovecharon de mi sueño para robarme los pantalones!

El señor LABARCA. — ¡Pocas veces se habrá traído a la Cámara un dato más importante para el progreso del país!....

Hay que dejar constancia de que estas cosas son de un interés inmenso...

El señor DE LA VEGA. — De acuerdo con un informe dado por el abogado de la Empresa de los Ferrocarriles, se exoneró al señor Aranda.

El auto que declara la incompatibilidad del señor Aranda, dice así:

"Valparaíso, 2 de Agosto de 1921. — Con esta fecha he decretado lo siguiente:

"Vistos los antecedentes adjuntos, de los cuales consta que el maquinista de patios de Calera, Alfredo Aranda Plaza, ficha N.o 85-3351, es municipal en ejercicio en el referido pueblo,

Teniendo presente el informe emitido por el Servicio Judicial de la Empresa, en el sentido de existir incompatibilidad en el desempeño de las dos funciones expresadas, fundándose en lo dispuesto en el artículo 6.o de la Ley de Municipalidades, de 26 de Diciembre de 1891, que dispone que el cargo de municipal es incompatible con todo empleo público retribuído, o con toda función de igual naturaleza, y

Considerando lo ordenado por el señor Administrador, decreto:

N.o 1278. Declárase vacante la ficha N.o 85-3351, que servía el maquinista de Calera, Alfredo Aranda Plaza.

Anótese, trascríbase y archívese.

Lo trascribo a usted para su conocimiento y demás fines.

Saluda a usted. — (Firmado): R. Ovalle".

Señor Presidente, un abogado muy distinguido, miembro de esta Cámara, el honorable señor Claro Salas, estudió este caso, y me declaró que, empleados públicos, son sólo los individuos que tienen nombramiento del Presidente de la República, y como la Empresa de los Ferrocarriles es una empresa autónoma, y los obreros están a jornal, no existe la incompatibilidad, que ha visto la Superioridad de la Empresa de los Ferrocarriles.

El señor PRADENAS. — ¿Quién falló este asunto?

El señor DE LA VEGA. — El abogado de la Empresa.

El señor PRADENAS. — ¡Ah! no falló el juez.

El señor DE LA VEGA. — He hecho estas observaciones, porque en otras municipalidades hay obreros, como miembros de ellas, y si aceptara este procedimiento, se mataría el derecho de los obreros a representar en las Municipalidades a sus electores, y sus compañeros.

Creo que en este asunto ha habido una ligereza y con el objeto que el señor Ministro de Ferrocarriles se imponga de este asunto, me permito rogar al señor Presidente que se sirva oficiarle para que tenga la amabilidad de dar una explicación al respecto.

Habitaciones obreras en Calera

El señor DE LA VEGA. — Ahora me voy a referir a otro punto.

En Calera existe una gran población de obreros que prestan sus servicios en la Fábrica de Cemento Melón y en los minerales de esta misma fábrica

Estos obreros por medio de la organización de la Federación Obrera de Chile, han alcanzado un grado de cultura que es un ejemplo digno de imitar. Combaten el alcohol con todas sus energías y todos los vicios que aprisionaban a la clase trabajadora.

Pero, lo que no han podido cambiar, no han podido alcanzar, es tener una habitación limpia, una habitación higiénica, pues las casas del pueblo donde viven, son verdaderas pocilgas.

Como representante de ese pueblo, en esta Cámara, tengo vivo interés en su progreso, y me permito solicitar del señor Ministro del Interior el envío de un inspector de la Oficina del Trabajo para que le informe el estado sanitario de las habitaciones de Calera.

Municipalidad de Quilpué

El señor DE LA VEGA. — La comuna de Quilpué desde hace mucho tiempo no tiene constituída su Municipalidad. Esto trae un gran perjuicio a los intereses de la comuna y me permito rogar al señor Ministro del Interior se sirva recabar del Congreso la autorización para mandar hacer elecciones. Igual cosa ocurre en la comuna de Villa Alemana.

Son muchos los pedidos de los vecinos que recibo diariamente sobre este particular. Aún más, todos los partidos políticos están de acuerdo en que debe haber autoridad comunal.

Sucesos de Punta Arenas

El señor DE LA VEGA. — Dentro de poco, señor Presidente, irá una comisión parlamentaria, nombrada por esta Cámara, y un Ministro de Justicia a Punta Arenas, a fin de investigar el más horrendo, vergonzoso y cobarde crimen, cometido en las personas de los trabajadores pertenecientes a la Federación Obrera de Magallanes, acaecido en la noche del 27 de Julio del año pasado y por el cual, la mayoría de ese pueblo indica como culpables o como organizadores, a las autoridades de esa época.

Pues bien, señor Presidente, la Comisión Parlamentaria, cumplirá su cometido y nos traerá una gran cantidad de datos y en los cuales se comprobará en forma clara como la luz meridiana, el desarrollo del crimen y de los malhechores y sus cómplices; pero, me pregunto yo, ¿se castigarán a los criminales, a los incendiarios? Me atrevería a decir que nó.

En nuestro país, señor Presidente, el Ejército y la policía se emplean ametrallando y sableando al pueblo trabajador; por eso cada vez que a mi paso veo un condecorado del Ejército, o de la policía, mentalmente me hago esta pregunta: ¿A qué acción, corresponderá? Y ante mi imaginación, veo, desfilar, los pueblos de Iquique, Curanilahue, Santiago, Punta Arenas, parece que sintiera los ayes de dolor de los trabajadores, que se retuercen en la agonía de la bala cobarde de la ametralladora o del sable del policía. Para que la Honorable Cámara se dé cuenta, cómo obra el Ejército y la policía, voy a leer un hecho macabro, llevado a efecto por ellos en común, en la noche del 1.o de Agosto del año pasado en el puerto de Punta Arenas, y que tomo de una comunicación enviada desde allá.

Dice así:

"El camión nos dejó en la playa frente al taller Minerva. Todos descendimos en esa parte, y mientras el inspector Román me apuntaba al pecho con un revólver, el sub-prefecto Guzmán, por detrás me ataba con cordeles las manos, después me introdujo un pañuelo dentro de la boca y otro por fuera que servía de mordaza; en seguida me embarcaron en un bote, y dentro de él el soldado que conducía el camión procedió a maniatarme las piernas, a la altura de los tobillos con alambres, y amarrando en una punta una piedra de regular tamaño. En esta situación, largaron el bote hacien de boga el agente Oteiza, y el soldado, y el jefe de pesquisas Carlos Torres, que dirigían mi tormento.

Habían bogado más o menos unos cien metros mar adentro, cuando los que hacían de boga, uno me toma de la cabeza y el otro de los pies largándome al mar. El impulso del lanzamiento y el peso de la piedra me hicieron tocar fondo. Para felicidad mía, el punto elegido por mis verdugos para "fondearme", no tenía mucho fondo, y fué por ésto que en un esfuerzo sobrehumano logré sacar la cabeza a la superficie; y con la desesperación que me produjo la inmersión, se corrió la mordaza y pude botar el pañuelo que me habían introducido dentro de la boca; desligado de la mordaza pude gritar pidiendo auxilio; por contestación recibí un golpe de remo en la cabeza dado por uno de mis verdugos. Esto me hizo hundirme en el agua. Casi al instante me siento arrastrado por la marea hacia la playa, entonces, luchando con la muerte y en un titánico esfuerzo, y como la piedra que tenía sujeta a las piernas no era de mucho peso, por esta causa me podía mantener verticalmente, y haciendo una especie de flexiones, podía de vez en cuando sacar la cabeza a la superficie. No puedo precisar cuánto tiempo permanecería en esta forma, que me martirizaba horriblemente, pero rí, puedo decir, que en un esfuerzo desesperado y ayudado por la corriente que me empujaba hacia la playa, y el bajo fondo, salí a tierra. Como no podía hacer uso de mis brazos, agité desesperadamente las piernas y pude zafarme de la piedra, no así de los alambres que, sin embargo, me daban una relativa holgura para andar".

El señor RUIZ (Presidente). — Ha terminado la hora, honorable diputado.

El señor PRADENAS. — ¿Por qué no la prorrogamos por un cuarto de hora señor Presidente?

El señor RUIZ (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se prorrogará la hora por 15 minutos.

El señor CORREA BRAVO. —Si siempre que un orador está hablando prorrogamos la hora, ¿por qué no haríamos lo mismo con el honorable diputado por Quillota?

El señor SANCHEZ (don Roberto). — Siempre que se prorrogue la segunda hora por igual tiempo.

El señor RUIZ (Presidente). — Si a la Cámara le parece, se prorrogará la primera hora por quince minutos, prorrogando la segunda por igual tiempo.

El señor CORREA BRAVO. — Con mucho agrado.

El señor RUIZ (Presidente).— Acordado.

El señor DE LA VEGA. — Muchas gracias.

Aplicación equitativa de las leyes penales

El señor DE LA VEGA. — Esto, señor Presidente, es uno de los muchos casos que amenudo suceden a través del país y que siempre quedan impunes, debido a que las víctimas son pobres trabajadores y los victimarios representantes de la autoridad o de la fuerza armada del país.

Nuestras leyes, señor Presidente, basadas en el derecho Romano y de Alfonso el Sabio, es decir, inspiradas estas leyes en el tiempo de la esclavitud, hace que también nuestros jueces se crean que viven en esos tiempos y sólo apliquen el Código al pobre diablo, al humilde productor, y cuando mucho al de la clase media, pero a los de más arriba, jamás; cuando un ladrón o criminal perteneciente a nuestra oligarquía imperante cae preso, por una rara casualidad, los inmundos calabozos de las cárceles se convierten como por obra mágica en confortables habitaciones para hospedar al dorado malhechor, quien, a los pocos días saldrá en libertad, mediante una modesta fianza.

Y así vemos que aquí, en la capital, donde actúan los más severos y honorables jueces, vemos, repito, clamar justicia y libertad a dos inocentes obreros, a quienes se les acusa de un crimen que jamás cometieron y por esta causa, tampoco los señores jueces, no se han atrevido a condenarlos a pesar de tenerlos recluídos ya, más de un año. Me refiero a Vidal y Alarcón, dos padres de familia que día a día ven arruinarse más sus hogares y sin la menor esperanza de que sean puestos en libertad.

A muy pocas cuadras de aquí, un señor de la oligarquía, malversó más de seis millones de pesos de una institución bancaria, dinero que, en su mayor parte se lo habían confiado familias de modesta fortuna; sin embargo este vulgar malversador fué conducido a la cárcel, casi podría decir, con toda clase de honores; el alcaide de ese establecimiento penal no se dió descanso hasta mientras no dejó la celda en una habitación bien confortable; más tarde, ante la presencia de este delincuente, desfilaron reverentes, los más influyentes personajes del país, pues a los pocos días el gran ladrón salió en libertad, las puertas de la cárcel se abrieron de par en par. Hoy, ese individuo se pasea tranquilamente y no es raro que dentro de poco lo veamos figurar con brillo, como parlamentario, ya que en nuestro país parece que fuera signo de honorabilidad la estafa, el crimen o la desenfrenada especulación.

Creo, señor Presidente, que al menos en resguardo del prestigio de los honrados del país, debemos protestar y tomar medidas prácticas y enérgicas, a fin de que la justicia y la equidad vuelvan por sus debidos fueros. Tratemos de evitar en lo posible que los soldados y la policía, carne y sangre de obreros y mantenidos por ellos y armados con instrumentos hechos por sus hermanos de este o de otros países, no sigan manchando las calles con tanta sangre de productores.

Es preciso que los jueces y policías no sigan, como hasta hoy ensañándose en los trabajadores y amparando a los salteadores de imprentas y de club estudiantiles, a los incendiarios de locales obreros, a los ladrones de instituciones bancarias.

Es hondamente triste pensar en la decadencia moral y económica de nuestro país; nuestra agricultura empobrecida a causa de los sistemas rutinarios y anticuados de su explotación, la minería casi toda en poder de extranjeros, quienes se llevan toda la riqueza hacia otros países, y dejándonos sólo unos cuantos mendrugos por el capítulo de jornales y a la vez un gran porcentaje de tuberculosos. Enormes cantidades de tierras valdías y de montañas casi vírgenes, en poder de latifundistas y de sociedades que más se preocupan de la especulación que del cultivo intensivo o de la industria. Mientras tanto, el pueblo se debate en la más triste miseria; de un confín a otro de la República la mortalidad infantil supera a la natalidad, debido a la falta de alimentos sanos, a la falta de abrigo y de higiene, a los vicios de sus padres y al enorme porcentaje de enfermedades venéreas; y así, señores, la raza fuerte y homérica de ayer, se convierte hoy en famélica, en turbas mendigas, a causa del hambre y de las injusticias. Sin embargo, cuando los trabajadores protestan y a su vez, nosotros, sus representantes lo hacemo desde estos bancos, de otros bancos de esta Cámara se levantan voces airadas y protestan y señalan como único remedio la fuerza bruta de las bayonetas y nos citan ejemplos vergonzosos de otros países.

Con respecto a la moralidad, la vemos alejarse cada día más; pero lo raro es, y esto tal vez por suerte, que la falta de moralidad se aleja más de las clases altas que de las clases trabajadoras, de las clases humildes como las llaman, de ese pueblo escaso de alimentos, escaso de pan y de justicia; al contrario, éste, en su miseria, cada día más se templa y su gesto es más airado y su puño se levanta más enérgico, parece que divisara en no lejana lontananza la reivindicación de sus ultrajados derechos; la falta de moralidad como una ironía de la verdadera justicia, se ceba, como dije, en las altas esferas, en los que viven de la especulación de la alta banca, en los que viven de las carreras de caballos o de los que se enriquecen envenenando al pueblo con alcohol.

Para nadie es ya un misterio la gran cantidad de morfina, opio y alcohol que consumen las castas doradas y hasta los arrabales llega el eco de sus escándalos por los prostíbulos y garitos disfrazados de club en que se codean padres e hijos.

Bien, señores, que siga esta danza macabra, a la par con las injusticias, con la inactividad, con los déficits fiscales y con los grandes empréstitos al extranjero, con los empleos de lujo y otros inútiles en pago de favores políticos y de engorda de fracasados. Sigamos doblando la cerviz ante los capitalistas extranjeros que nos arrojan un mendrugo en pago de salarios en cambio de nuestras riquezas que se llevan, y cuando se haya apurado hasta la última gota de la incapacidad moral y física, las clases trabajadoras se levantarán potentes y derrumbarán este desorden mantenido por las bayonetas, única razón que lo hace aparecer como orden establecido.

La revolución social se acerca, en veloz carrera, pero conste que ésta no la impulsan las masas trabajadoras ni sus heraldos, no; la impulsan los incapaces que compran la voluntad popular para gobernar, los que masacran al pueblo cuando pide justicia, cuando pide pan. Sí, señor Presidente: la revolución, esa revolución que hace temblar como a viejas histéricas a muchos, esa vendrá; pero no como la desea el que habla y como la desean muchos de mis colegas, es decir, dentro del terreno ideológico, por la fuerza de la razón, no; vendrá violenta, impulsada por olas de sangre hermana, ciega de coraje, de dolor, precipitada por los morfinómanos, por los alcohólicos, por los venales.

Mientras tanto, crucémonos de brazo y dejemos que los Alarcones y los Vidales sigan protestando a través de la cárcel y que el eco de su voz, al igual que las trompetas mitológicas de Jericó, derrumben las murallas de las injusticias sociales que ayer y hoy siguen oprimiendo a mis hermanos, descendientes de raza heroica, de mirada altiva y de aspiraciones sublimes, y aprovecho esta tribuna para enviarles un saludo y un ruego a fin de que de un extremo a otro de la República se unan en una sola y gran organización y hagan ver de que ellos no desean albergues ni limosnas, sino trabajo y justicia, palanca poderosa de progreso y bienestar de los países civilizados.

Las Federaciones Obreras y la Unión Agraria

El señor DE LA VEGA.—Señor Presidente: se ha autorizado entre nosotros una institución llamada "La Unión Agraria", que tiene por objeto combatir especialmente a la Federación Obrera de Chile en la organización de su Consejo Federal.

Un honorable senador, don Arturo Lyon Peña, alzó su voz en el Senado y manifestó que las continuas huelgas de inquilinos iban a hacer pedazos los intereses agrícolas.

Nuestros obreros del campo, que trabajan la tierra para hacerla producir preciosos frutos, que es la vida del ser humano, nacen, viven y mueren en la miseria, ignorancia y esclavitud, dándoles los hacendados el nombre de inquilinos.

Ellos no pueden pensar ni deliberar.

A ellos se les obliga la fe a credos religiosos.

Trabajando de sol a sol enriquecen a sus patrones con el bendito sudor de su frente, entregándoles su juventud y sacrificándoles su existencia.

Los pobres campesinos gimen en la amargua y miseria, ganando un jornal de 60 a 80 centavos diario.

Los medieros, después de ver convertidos sus esfuerzos en abundantes cosechas, no tienen siquiera derecho a vender por su cuenta la parte que les corresponde, siendo obligados a entregarlas a sus patrones, quienes les abonan la mitad de su valor.

¿No es ésto un abuso incalificable?

Señor Presidente: desde que los departamentos de Quillota y Limache me confiaron su representación ante esta Cámara, he ido a todos los pueblos predicando que los campesinos deben organizarse en Consejos Federales con el objeto de que rompan las cadenas de la rutina y de los prejuicios rancios y hacer cesar todos los abusos y explotación de que son víctimas los campesinos.

La prensa santiaguina, en especial "El Diario Ilustrado" combaten la organización federal de los campesinos y dicen que bajo la amenaza, bajo la presión de los agitadores se organizan los campesinos.

Estos diarios, en realidad, no saben lo que dicen.

Los campesinos van voluntariamente a federarse, llenos de júbilo, porque saben que la Federación los defenderá de la explotación patronal, trabajando por el mejoramiento de sus salarios en forma que corresponda a las necesidades de la vida.

Los campesinos van a la Federación, porque saben que la organización luchará por desterrar los vicios, el alcohol, los juegos de azar y en especial las carreras en los Hipódromos.

Y cuando la Federación ofrece al campesino batallar por arrancarlo de la explotación del hacendado y librarlo de los vicios que ese mismo hacendado impulsa, ¿por qué han de resistir en asociarse?

Pero, señor Presidente, lo que dice La Unión Agraria, en las reseñas que publica la prensa de sus reuniones, y lo que publican los diarios de una presión violenta para que los inquilinos se asocien, son completamente inexactos.

Y no se puede dar crédito a la prensa, cuando recientemente "El Diario Ilustrado" publicó una información amplia y adornada con material gráfico, de una huelga habida en un fundo de S. E. el Presidente de la República.

Esta huelga en el fundo de S. E. el Presidente de la República, que decía "El Diario Ilustrado" había estallado, no fué efectiva y prueba de ello es que un hijo de S. E. lo desmintió categóricamente.

Entonces, señor Presidente, ¿qué crédito tiene esta prensa? ¿Puede tomársele en cuenta cuando se ve que tratándose de los asuntos obreros se mistifica descaradamente?

Yo sé, señor Presidente, que entre "El Diario Ilustrado" y la clase obrera, hay un divorcio definido. Hace años este rotativo atacó crudamente desde sus columnas editoriales y en artículos firmados por un señor Valdivieso, a la Federación. Esta institución tomó un acuerdo, de boycotear a "El Diario Ilustrado" en todo el país. Este boycot está vigente y la Federación lo ha reiterado últimamente en vista de la campaña injusta que hace este diario a los obreros campesinos.

Ultimamente ha habido huelga en los siguientes fundos: fundo La Peña, en Nogales, de propiedad de un señor Hurtado. Los obreros con toda prudencia pidieron al administrador señor Benavides, un pequeño aumento de salarios, pues ganaban 80 centavos diarios y tenían muy pocas garantías. El señor Benavides, que es un caballero mayor y porfiado de nacimiento, no se dió siquiera el trabajo de estudiar las peticiones de sus obreros y declaró con gesto olímpico que Dios tenía poder en el Cielo y él en La Peña. Siendo difícil entenderse con el señor Benavides para solucionar las dificultades, los obreros pidieron al honorable diputado señor Eduardo Irarrázaval Concha, interviniera ante el señor Hurtado, propietario del fundo, ya que mediaba la coincidencia de que eran parientes. Fué tanta la cortesía del señor Hurtado que ni recibió al señor Irarrázaval en su domicilio de Viña del Mar, cuando fué por primera vez a verlo.

En seguida los inquilinos del fundo Estancilla, situado en Llay-Llay, de propiedad de don Alberto Vial Infante, ex-candidato a diputado, han sido víctimas de la indolencia de este caballero.

Tengo a la mano una solicitud enviada al Presidente de la República, que en una de sus partes dice lo siguiente:

"Los señores primeros nombrados o sean los hacendados a quienes nos referimos, nos tratan como a esclavos y de una manera vergonzosa para nuestra civilización. Una de estas personalidades es el dueño del fundo "Estancilla", señor Alberto Vial Infante, que ha cometido con nosotros toda clase de abusos y crueldades y las ha desarrollado en la siguiente forma:

Pedro Miranda fué forzado a salir violentamente del fundo sin cancelarle su trabajo de una cosecha de media cuadra de cebollas, avaluada en $ 1,800.

A Eliseo Soto se le hizo salir del fundo sin cancelarle su trabajo de siembra que consiste en cuadra y cuarto de frejoles y maíz, avaluada en más de $ 2,000.

El hacendado, para ensañarse más y para mayor escarnio de nosotros, ordenó a su administrador que es un individuo de lo más cruel que puede verse, puso su crianza de ganado, sin dejarnos recoger un grano, estando dispuestos a perecer de hambre junto con nuestros hijos y mujer.

Claro Tapia, Servando Farías, Bernabé Díaz, Máximo Espinosa, estos honrados y laboriosos obreros fueron forzados sin piedad a salir del fundo y sus casas por más de una vez de noche fueron asaltados por los trabajadores que traidoramente están trabajando.

Moisés Soto, Cirilo Aliaga, Marcelino Castillo, Máximo Araya, Segundo Valenzuela, Santiago Castillo, Desiderio Saavedra, Alberto Pérez, Ramón Rodríguez, estos federados viven en el fundo y están despedidos por orden del señor hacendado y son maltratados de una manera poco común por la brutalidad como lo hacen, mandando los trabajadores hasta apedrear sus casas.

Los otros señores hacendados que son Carlos Valdés y Joaquín 2.o Echenique, dueños del fundo Vichiculen, por el sólo hecho de haberse federado sus inquilinos están sufriendo toda clase de injusticias y dos de ellos están notificados que tendrán que ser botados a la calle y que son los compañeros Angel Pizarro y Nicanor Figueroa, ambos laboriosos y honrados obreros, sembradores que le han amasado sus millones al honorable senador Joaquín Echenique y hoy es el más tirano para con ellos y a un gran número de inquilinos se les han negado las tierras que todos los años reciben para la agricultura y los demás compañeros son hostilizados de una y otra manera.

Excmo. señor: por medio de su alta autoridad pedimos justicia a la Democracia y que cesen estas pérfidas hostilizaciones.

Pedimos que el hacendado Vial Infante nos cancele nuestro trabajo de siembras que nos defraudó poniéndole sus ganados, pedimos nos den la reposición de nuestras viviendas y trabajos.

Así como usted dió el ejemplo en su fundo, que ordenó la separación de un mal empleado, pedimos nosotros la separación del administrador Manuel Lobos, por ser un mal hombre y cruel para gobernarnos, cometiendo toda clase de injusticias y atropellos a nuestros derechos hasta el extremo de azotar a un compañero en tiempos pasados.

Excmo. señor: ponemos en su conocimiento también de que no tenemos ninguna garantía con Gobierno y autoridad comunal de Llay-Llay.

Debemos hacerle presente que el señor Vial Infante atropelló todos los acuerdos de arreglo tomados entre inquilinos y delegados del Gobierno, señor Carlos Silva y que fueron aceptados por ambas partes y ha estado engañando a las autoridades de la manera más inicua que lo tiene todo arreglado con su gente y el caso es todo lo contrario conforme lo hemos informado.

Saludamos a usted con sentimientos de nuestra más alta consideración y esperamos justicia.— **A. Romero S.**, Secretario General. —**Isaías Roco R.**, tesorero".

Estos señores son verdaderos mandarines chinos. A tal extremo que uno de ellos, el señor Valdés, tuvo la osadía de hacer aprehender a dos obreros que en un comicio público alentaban a los obreros a continuar unidos en la huelga, para obtener éxito en sus justas peticiones.

Este caballero es uno de los pequeños tiranuelos que tenemos por allá, teniendo, señor Presidente, 38 obreros que no tienen con qué alimentarse, porque no se les paga lo que se les adeuda. Para que vean sus señorías a dónde pueden llevarnos la tiranía de los capitalistas, me voy a permitir leer un párrafo de una publicación que me ha llegado de Llay-Llay.

Dice lo siguiente: (Lee).

Señor Presidente, no hay duda de que los capitalistas se esmeran en tratar mal a las clases trabajadoras.

Se ha repetido aquí que los dirigentes obreros sólo persiguen la cuota de los federados y que no tienen sino la ambición de llevarlos a la ruina y de apoderarse de sus fondos.

El señor Chanks ha manifestado en una ocasión anterior que si los fondos de los albergues se pusieran en manos de la Federación Obrera de Chile, desaparecerían ellos lo mismo que ha desaparecido Tobar.

Estoy seguro de que por el ánimo del honorable diputado no ha pasado jamás el pensamiento de inferir una injuria a la clase obrera federada; esas palabras, sin duda, se le han escapado en un momento de ofuscación, en el calor de la improvisación.

Yo espero que en una sesión muy próxima se apresurará a explicar a la Cámara cuál fué su verdadero pensamiento y que dejará en claro que sus palabras lo traicionaron; porque, de lo contrario, los obreros federados, que son personas orgullosas y conscientes de su honorabalidad, se verán obligados a desmentirlo, y eso sería muy doloroso para nosotros.

Luz eléctrica de Quillota

El señor DE LA VEGA.— Para terminar, voy a pedir al señor Ministro del Interior que se sirva derogar un decreto que recientemente ha expedido, autorizando el alza del precio de la luz eléctrica de Quillota, decreto que no consulta los intereses ni de los particulares, ni del comercio.

La luz eléctrica de Quillota es perfectamente mala y los empresarios han sorprendido al Ministerio, obteniendo el alza del precio del kilowat a un peso, siendo que en otras partes se paga sólo a 80 centavos.

Creo que sería satisfactorio para el pueblo de Quillota que fuera derogado, dentro de breve plazo, ese decreto a que me refiero.

Cargos contra radicales de Calera

El señor AZOCAR.— Permítame una palabra, señor Presidente...

El señor RUIZ (Presidente).— Con el acuerdo unánime de la Cámara, puede usar de la palabra el honorable diputado.

Tiene la palabra su señoría.

El señor AZOCAR.—El honorable diputado por Quillota, señor de la Vega, ha hecho algunos cargos, en forma vaga, a algunos radicales de Calera, sin nombrarlos...

El señor DE LA VEGA.— No tengo inconveniente para dar sus nombres.

El señor AZOCAR.— Ha sostenido su señoría que esos radicales eran inmorales.

Yo desearía saber de su señoría cuáles son los hechos que han inducido al honorable diputado a condenar la moralidad de estas personas.

No sé quiénes sean las personas a que se refiere su señoría; pero, sí, he tomado nota de que el único cargo que hay contra ellos es el robo de unos pantalones.

Yo creo que los radicales de La Calera no necesitan de los pantalones del honorable diputado, porque tienen bastantes pantalones...

Por otra parte, no conozco entre mis correligionarios de La Calera a ninguno que tenga el físico de su señoría; de manera que a ninguno le quedarían bien los pantalones del honorable diputado!

Exoneración de un maquinista de los Ferrocarriles del Estado

El señor AZOCAR.— También se ha ocupado el honorable diputado de ciertas medidas tomadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado respecto a un maquinista que es municipal de Calera, y sostuvo su señoría que los Ferrocarriles del Estado eran autónomos, que así se lo había indicado el honorable diputado por La Ligua, señor Claro Salas.

Pero de esa autonomía, creo yo, hay que sacar alguna conclusión.

Si son autónomos los Ferrocarriles del Estado, ¿puede la Cámara, puede un Ministro de Estado, obligar a la Empresa a que derogue una medida que ha tomado en contra de un maquinista?

Si la Dirección no puede disponer siquiera la separación de un maquinista, ¿dónde quedaría la autonomía de la Empresa?

La Empresa puede disponer de todos sus empleados y separarlos cuando quiera.

El señor CLARO SALAS.—Previo informe de los abogados de la Empresa.

El señor PRADENAS.—Con legalidad y justicia.

El señor AZOCAR.— Con legalidad y justicia. Pero yo digo: si la Empresa ha tomado esta medida habrá sido de acuerdo con el informe de los abogados.

Estimo mucho la opinión del honorable señor Claro Salas; lo considero un abogado distinguido, y creo que su opinión debe ser tomada muy en cuenta; pero me parece que la Empresa habrá tomado esta medida de acuerdo con el informe de los abogados que también son, como el honorable señor Claro Salas, abogados distinguidos, cuya opinión debe ser considerada.

Creo que en una institución casi de carácter particular, como es la Empresa de los Ferrocarriles (y esta es la mente que todos debemos tener, es decir, que la Empresa de los Ferrocarriles es una institución de carácter autónomo), los diputados no debemos intervenir en sus decisiones, para que ella obtenga el éxito que todos deseamos.

¿Por qué la Empresa de los Ferrocarriles no corresponde a las necesidades actuales?

Por que todo o gran parte de su personal es nombrado bajo la influencia de la política; porque allí intervienen mucho la política y los parlamentarios. Y aquí estamos dando una muestra de ello, cuando vemos que un señor diputado viene a criticar una medida tomada por la Administración respecto de un maquinista. Yo estimo que la medida ha sido acertada, por que un maquinista no puede ejercer otro cargo que le demanda mucho tiempo o dedicarse y desempeñar cumplidamente su empleo.

De manera que bajo el aspecto legal y administrativo la medida adoptada por la Empresa es buena.

El señor CLARO SALAS.— Sólo voy a decir dos palabras para referirme a la opinión que, según ha dicho el honorable señor de la Vega, había yo manifestado en cuanto a la separación de este maquinista.

Se trata de un decreto de separación dictado por la Administración de la 2.a zona, que tiene como único fundamento para separar a un maquinista de su puesto, la incompatibilidad que establece la ley entre el cargo de municipal y un empleo público.

Manifesté, a este respecto, que un maquinista de la Empresa no era empleado público por no tener nombramiento del Presidente de la República, requisito que es indispensable para ser considerado como empleado público.

Además, como un argumento, agregué que, según la ley de Ferrocarriles, precisamente este servicio administrativo se había declarado autónomo para su mejor administración; y, naturalmente, este maquinista no puede tener, en ningún caso, tanto porque no tiene nombramiento del Presidente de la República como por el hecho de que la Empresa es autónoma, incompatibilidad para servir un empleo que no es empleo público, como el de maquinista y desempeñar el cargo de municipal.

De modo que ese decreto era injusto.

Como este es un servicio público, no es aceptable el argumento, de que, porque la Empresa es autónoma, el señor Ministro del ramo no puede llamar la atención a la Dirección acerca de una injusticia que pueda haber cometido. Si se aceptara la teoría de que los empleados de la Empresa de Ferrocarriles del Estado son empleados públicos, resultaría que ninguno de ellos podría desempeñar el cargo de municipal, lo que dejaría sin opción a los cargos públicos de elección popular a un gran número de obreros.

Repito que la opinión que he dado se refiere a que, no siendo los empleados de la Empresa empleados públicos, no hay incompatibilidad entre esos puestos y los cargos de municipales.

Cargos contra algunos propietarios de fundos

El señor TAGLE.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor RUIZ (Presidente).— Con el asentimiento de la Cámara puede usar de la palabra su señoría.

El señor TAGLE.— No deseo, señor Presidente, que la Cámara quede bajo la impresión de las palabras pronunciadas por el honorable diputado por Quillota, señor de la Vega, relacionadas con los señores Vial Infante, Carlos Valdés y Joaquín 2.o Echenique, que son unos cumplidos caballeros, incapaces de cometer los actos que le atribuye el honorable colega, por lo que formulo mi más enérgica protesta.

Pago de sus sueldos a los empleados de las Brigadas Sanitarias

El señor TAGLE.— Pero no era éste el principal objeto con que había pedido la palabra.

Tengo aquí a la mano una nómina del personal extraordinario que combate el tifo exantemático en la República, personal que está impago de sus sueldos desde hace 5 meses, siendo de advertir que el pago anterior se retardó por espacio de seis meses.

Se trata más o menos de 40 empleados, en su mayor parte gente modesta, ocupados unos en la casa de limpieza, 5 o 6 chauffeurs, mecánicos y ayudantes, varios auxiliares, y el resto, estudiantes de Medicina, que forman las Brigadas que han ido a Los Angeles, Traiguén, Mulchén, Molina, Coltauco, Collipulli, Lebu y Valparaíso.

Se les adeuda a estos empleados más o menos la cantidad de 80 mil pesos.

A mi juicio, no cabe en este caso sino esta disyuntiva: si los servicios que prestan estos empleados no son necesarios, el Gobierno está en la obligación de despedirlos cuanto antes, para que vayan a ganarse la vida en otra forma; pero si estos servicios son indispensables, como lo creo, dado el desastroso estado sanitario del país, en este caso el Gobierno está en la obligación de pagarles puntualmente sus sueldos, porque no es posible que esto modestos servidores, que, en razón de su empleo, exponen sus vidas a cada paso, se vean obligados a recurrir a las agencias para atender a sus necesidades más indispensables.

Siento que no esté presente el señor Ministro del Interior, a quien iba a pedir tuviera a bien obtener el pronto despacho del proyecto que consulta fondos con este objeto, proyecto que está pendiente en el Honorable Senado. Como está en la Sala el señor Ministro de Hacienda, ruego a su señoría que se sirva trasmitir mis observaciones al señor Ministro del Interior.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).— Con el mayor agrado trasmitiré al señor Ministro del Interior las observaciones que ha formulado el honorable diputado. Estoy cierto que el señor Ministro del Interior se apresurará a satisfacer los deseos que con justicia ha manifestado su señoría.

Votaciones

El señor RUIZ (Presidente).— Terminados los incidentes.

Se van a votar las indicaciones.

El señor PRO-SECRETARIO.— Indicación del señor Mujica para que se pase a Comisión el proyecto sobre división territorial y delimitación de la provincia de Tacna.

El señor MUJICA.— Esta indicación está hecha de acuerdo con el señor Ministro.

El señor RUIZ (Presidente).— Si no se pide votación, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.— Indicación del señor Jorquera para que se acuerde publicar el proyecto que autoriza el establecimiento de lotería a cargo de la Junta de Beneficencia de Concepción.

El señor RUIZ (Presidente).— En votación.

Si no se pide votación daré por aprobada la indicación.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.— El señor Ramírez Frías hace renuncia de los cargos de miembro de las Comisiones de Legislación Social, Legislación y Justicia y de las Especiales de Salitre y Colonización.

El señor RUIZ (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada esta renuncia.

Aprobada.

En una sesión próxima propondrá la Mesa sus reemplazantes.

El señor PRO-SECRETARIO.— El señor Jorquera renuncia el cargo de miembro de la Comisión de Legislación Social.

El señor RUIZ (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la renuncia.

Aceptada.

Tabla de fácil despacho

El señor PRO-SECRETARIO.— El señor Presidente anuncia para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima, los siguientes proyectos:

Proyecto sobre contribución de embarque y desembarque de mercaderías en los puertos de la República.

Proyecto que prohibe la internación de productos que vengan de países que han cerrado su mercado al salitre.

por otra la escala del artículo 1.0 propuesta por los señores: Edwards Matte don Guillermo, Silva Campo, Larraín don Jaime y de la Vega.

El señor BULNES.— ¿Cuál es la indicación del señor de la Vega?

El señor SECRETARIO.— La indicación del señor de la Vega, dice: (lee).

El señor MUJICA.— Yo había pedido la palabra.

El señor PAREDES (Vice-Presidente).— Están en primera discusión los artículos segundo y tercero.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MUJICA.— Como se ha dado cuenta de varias modificaciones relativas a la escala y es casi imposible imponerse de ellas por una simple lectura, me permito proponer, respecto de estas indicaciones, el temperamento siguiente: que se acuerde la publicación de todas las escalas propuestas y que las votaciones se efectúen en la sesión siguiente a esta publicación.

El señor SANCHEZ.—En la sesión siguiente a la de la clausura del debate.

El señor MUJICA.—Pero en todo caso en la sesión siguiente al día en que se publiquen las escalas.

Voy, ahora, a hacer algunas observaciones sobre el artículo 3.o, que acaso evite una mayor discusión a su respecto.

El señor PAREDES (vice-presidente). — Permítase honorable diputado. Voy a consultar a la Honorable Cámara, si acepta el temperamento propuesto por Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—La diferencia de estas distintas escalas es tan insignificante, que pueden los honorables diputados formarse una idea fácilmente y votarlas cualqier día.

Tal vez no había objeto de demorar el pronunciamiento de la Cámara sobre el proyecto.

El señor MUJICA.—Yo me declaro incapaz de votar en estas condiciones.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis.—No hay necesidad de que quede esto para otra sesión.

El señor MUJICA.—Si sólo se trata de votar, no hay inconveniente.

El señor SECRETARIO. — El honorable diputado propone que, una vez cerrado el debate sobre este título, se publiquen todas las escalas propuestas **y que se vote al día siguiente.**

El señor MUJICA.—O el mismo día de la publicación; pero después que se hayan publicado.

El señor SECRETARIO.—Pero, como pueden proponerse nuevas escalas, mejor sería publicarlas todas juntas, y se votarían al día siguiente de la publicación.

El señor MUJICA.—O el mismo día que se publiquen.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Al día siguiente de cerrado el debate.

El señor SECRETARIO.—La publicación se va a hacer al día siguiente de cerrado el debate.

El señor SANCHEZ (don Roberto).—Es decir la publicación se haría al día siguiente de cerrado el debate y la votación al día siguiente de publicadas las escalas.

El señor CORREA ROBERTS (vicepresidente).—Si a la Cámara le parece quedará así acordado.

Acordado.

El señor MUJICA.—El artículo 3.o, señor presidente, se contrae a hacer una aclaración, digámoslo así, de lo que se entiende por acervo líquido o mejor **imponible** para los efectos de la contribución de herencias.

Algunos honorables diputados expresaron a este respecto que estimaban inoficiosa y aún inconveniente la disposición del inciso 1.o del artículo 3.o, por cuanto, dijeron, no guarda absoluta analogía con la disposición del artículo 959 de nuestro Código Civil, y que sería preferible suprimir ese inciso 1.o.

Procuraré explicar por qué la Comisión hubo de introducir este inciso 1.o del artículo 3.o, cuya supresión sería, a mi juicio, un tropiezo para la buena inteligencia o un defecto contra la buena factura de la ley.

Y aquí me excusarán mis honorables colegas que no son abogados que tenga que entrar en una digresión, hasta cierto punto de carácter eminentemente jurídico, porque estamos discutiendo una cuestión legal relacionada con la sucesión.

El art. 959 del Código Civil precisa lo que debe entenderse por **acervo bruto** y por **acervo líquido o acervo partible**; y van a ver mis honorables colegas que son cosas muy diversas el acervo partible del art. 959 y el acervo imponible del art. 3.o del proyecto.

El art. 959 del Código Civil precisa lo que es un acerco **partible** y el inc. 1.o del art. 3.o del proyecto que estudiamos tiende a precisar lo que podemos llamar acervo **imponible**, para la contribución que como va a verlo la Cámara, son cosas eminentemente diversas.

En toda sucesión se empieza por el acervo bruto, o masa de bienes y cargas tales como los deja el causante, o sea, de una parte, los bienes y derechos que forman **el activo**, y por la otra, **el pasivo**, que comprende las deudas, cargas u obligaciones de la Sucesión.

La masa o acervo bruto, hechas las deducciones que indican los números 1.o a 5.o del art. 959 constituye el **acervo partible**. Veamos si esto es lo mismo que el acervo imponible.

El art. 959 dice:

"Art. 959. En toda sucesión por causa de muerte, para llevar a efecto las disposiciones del difunto o de la ley, se deducirán del acervo o masa de bienes que el difunto ha dejado, incluso los créditos hereditarios:

1.o Las costas de la publicación del testamento, si lo hubiere, y las demás anexas a la apertura de la sucesión;

2.o Las deudas hereditarias;

3.o Los impuestos fiscales que gravaren toda la masa hereditaria;

4.o Las asignaciones alimenticias forzosas;

5.o La porción conyugal a que hubiere lugar, en todos los órdenes de sucesión, menos en el de los descendientes legítimos.

El resto es el acervo líquido de que dispone el testador o la ley".

Hasta aquí el inc. 1.o del artículo 3.o repite la disposición del art. 959 hasta el No. 2.o inclusive, pues dice:

"El impuesto de herencias gravará cada asignación por causa de muerte, atendido el monto que le corresponda, según el acervo líquido de la herencia, entendiéndose por tal la masa de bienes, deducidas las costas de publicación del testamento, si lo hubiere y demás anexas a la apertura de la sucesión y las deudas hereditarias".

El señor PAREDES (Vice-Presidente).—Advierto a Su Señoría que no hay número.

—Después de un momento:

El señor PAREDES (Vice-Presidente).—Ya hay número. Puede continuar el honorable diputado por Tarapacá.

El señor MUJICA.—Decía, señor Presidente, que al inc. 1.o del artículo 3.o de la ley está en absoluto de acuerdo con el art. 959 hasta llegar al No. 2.o inclusive; pero para el acervo partible el art. 959 establece otras tres deducciones a la masa de bienes, en sus números 3.o, 4.o y 5.o

El No. 3.o del art. 959 se refiere a la deducción de impuestos fiscales.

¿Se van a deducir los impuestos de herencia para fijar el acervo bienes imponible?

Se deducen para el acervo partible pero no para el imponible.

El No. 4.o del art. 959, se refiere a la deducción de pensiones alimenticias forzozas que para los efectos del impuesto se rigen por el art. 13 No. 5.o del proyecto que sustituye la disposición del No. 4.o del art. 959.

Finalmente el No. 5.o de este artículo se refiere a la deducción de la porción conyugal, que lejos de deducirse para fijar el acervo imponible, está expresamente gravada por el art. 2.o en grado 1.o

Respecto a la porción conyugal, la duda que pudiere surgir era la que proveía el artículo 3.o del proyecto del honorable señor Ramírez Frías, sobre el caso de renuncia hecha por el cónyuge sobreviviente, de bienes propios o gananciales, para acogerse a la porción conyugal y que la Comisión no incluyó en el proyecto, porque estimó que esa exclusión resulta de la naturaleza de esos bienes que no son propios de la herencia, aunque esta ley no lo diga.

Respecto a los números 1.o, 2.o y 3.o del artículo 3.o, se contraen a ciertas medidas tendientes a impedir que se burle el impuesto de herencias, simulando deudas a favor de los asignatarios. He de reconocer que ello importa el riesgo de que se vea la sucesión obligada a pagar el impuesto sobre deudas reales, que consten de ciertos instrumentos privados, generalmente de no mucho monto; pero en cambio evita que se defraude al Fisco impuestos de mucho monto, pues no hay inconveniente en que el causante suscriba y reserve hasta después de fallecido, pagarees privados que él mismo guardaba por valor equivalente al monto calculado de las asignaciones. Entre uno y otro riesgo, la Comisión quiso prevenir este último.

El inciso 2.o del artículo 3.o, con sus números 1.o, 2.o y 3.o, tiene por objeto tomar medidas de resguardo contra la disminución subrepticia o fraudulenta del activo de la herencia sujeta a contribución, por medio de la simulación de deudas hereditarias.

Esto, que no era de temer cuando no existía contribución de herencia o cuando la contribución tenía una tasa que podemos llamar mínima, sin duda alguna que se va a producir, y en términos en cuya importancia no se puede precisar, una vez aumentada la contribución.

La Comisión tomó la disposiciones a que aludo, en su esencia, de la ley francesa, y el hecho de figurar en esa ley está manifestando que hay la tendencia aún allá, donde la investigación es muy prolija, y donde las penas por defraudación en las contribuciones son enormes.

El señor IRARRAZAVAL (don Miguel Luis). — La legislación francesa no establece una presunción de derecho, sino una presunción simplemente legal; y al mismo tiempo dispone la manera cómo pueden comprobarse efectivamente las deudas.

El señor RIVAS VICUÑA. — ¿Por cuánto tiempo está prorrogada la hora?

El señor PAREDES (Vicepresidente). — Por 15 minutos.

El señor MUJICA. — Bastaría, entonces, en vista de la observación que hace el honorable colega, completar, si se quiere, esta disposición en alguna forma. Pero yo creo que si no se toma alguna medida que impida la simulación de deudas hereditarias, podemos ir a un nuevo fracaso de la ley, porque el interés particular es especialmente acucioso y entre nosotros más que en otras partes, para burlar contribuciones.

He de llamar la atención a que las disposiciones de los artículos 1.o a 3.o en cuestión, se limitan a no reconocer a esas deudas el carácter de tales, sólo para los efectos del impuesto, sin perjuicio de su plena eficacia que conforme a las leyes pueda o deba reconocérseles respecto de los acreedores, a cuyo favor figuren dichas deudas.

El señor SALAS ROMO.— Después de las observaciones que ha hecho el honorable diputado por Tarapacá, yo insisto en mantener la indicación para que se elimine el inciso 1.o del artículo 3.o

No me voy a referir a una clasificación que ha hecho el honorable diputado señor Mujica, clasificación arbitraria, podría decirse, enteramente privada y en que su señoría hace aparecer el acervo imposible dentro de la disposición del artículo 959 del Código Civil.

Esa clasificación es enteramente antojadiza y la ley, a mi entender, no la autoriza.

Creo que es mucho más práctico mantener las disposiciones que tiene el Código Civil para la determinación de los acervos, disposiciones que en ningún momento han ofrecido dificultades en su aplicación.

La disposición del artículo 959 del Código Civil, aunque tiene uno de sus números, el 3.o, que dice: "Los impuestos fiscales que gravaren toda la masa hereditaria", no obsta para que se mantenga esa disposición y para eliminar el inciso 1.o del artículo 3.o del proyecto en debate.

Porque siendo que la ley actualmente grava exclusivamente a la asignación líquida, es evidente que el impuesto, como no grava a la masa toda, no puede ser deducido de la masa de bienes.

De modo que la disposición del artículo 959 del Código Civil no dificulta en nada el procedimiento, porque en ningún momento, aunque la ley impone la obligación de deducir el impuesto de la asignación líquida que corresponde a los herederos o legatarios...

El señor DE CASTRO.— ¿La indicación de su señoría es para suprimir todo el artículo?

El señor SALAS ROMO.— No, honorable diputado; sólo se refiere al inciso 1.o del artículo 3.o

Establecidos los hechos en esta forma, resulta inútil la disposición del inciso 1.o del artículo 3.o, porque, como ya lo manifesté en sesiones anteriores, la disposición que contiene el inciso está ya contemplada en el artículo 2.o del proyecto.

Por otra parte, refiriéndome a los números 1.o y 2.o de ese artículo 3.o, en mi entender debería alterarse sustancialmente la disposición del N.o 2.o en sus dos incisos, porque estas disposiciones son contradictorias.

En el N.o 2.o, inciso 1.o, se establece que deben eliminarse para los efectos de la contribución las deudas contraídas dentro de los 3 meses anteriores a la apertura de la sucesión.

El señor MUJICA.—Permítame una interrupción, su señoría.

El señor SALAS ROMO.—Prefería terminar, honorable colega.

El señor MUJICA.—Es para formular una indicación que talvez evitará la discusión. Yo haría esta indicación que me sugiere mi honorable colega del lado en este momento: "Que las disposiciones de esos números 1.o, 2.o y 3.o sólo se tengan con una presunción legal que pueda ser desvanecida posteriormente.

Eso limita el alcance de esa disposición, en términos que casi no ofrecerían dificultad alguna.

Dejo hecha esta indicación y puedo luego mandarla redactada.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-presidente).— En discusión la indicación del honorable diputado por Tarapacá.

El señor SALAS ROMO.—Aun cuando la indicación del honorable diputado modifica en algo la situación, creo enteramente inutil crear esta presunción legal en este proyecto.

Y yo me iba a referir, por lo demás, a otra cosa distinta de la que es materia de la indicación del honorable diputado. Me iba a referir a la disposición del inciso 1.o del N.o 2.o, que es contradictoria con la del inciso 2.o de ese número.

En el inciso 1.o se dice: "Las deudas contraídas dentro de los tres meses anteriores a la apertura de la sucesión, las reconocidas por el causante a favor de sus herederos o de interpuesta persona, y las deudas, cuyo título haya sido otorgado en país extranjero".

En seguida viene el inciso segundo que dice:

"Exceptúanse de lo dispuesto en el inciso anterior las deudas que consten de instrumento público otorgado o protocolizado en Chile, y las deudas que consten de instrumento privado, siempre que haya sido suscrito por acreedor y deudor y que su fecha anterior al fallecimiento se halle en el caso del artículo 1,703 del Código Civil".

De manera que en el inciso 1.o se establece un plazo de tres meses y en el inciso 2.o no se pone plazo alguno, con la agravante de que en el inciso 1.o es suficiente que esté reconocida por el causante y en el inciso 2.o es suficiente que esté constituída en documento privado protocolizado.

Esta contradicción debe remediarse en la redacción definitiva que se dé al proyecto.

Ahora, refiriéndome a las disposiciones aprobadas en la sesión del Lunes, debo manifestar a la H. Cámara que, con motivo de haber sido llamado a atender una visita con que somos constantemente favorecidos, no me impuse de su aprobación; y yo desearía que la H. Cámara acordara reabrir el debate sobre ellas, porque todas estas disposiciones son una telaraña, puede decirse, dibujada con cierta habilidad, pero que va a dificultar en la práctica el pago del impuesto.

Yo creo que va a ser sumamente difícil aplicar esta ley.

Para el efecto del pago de la contribución, se establecen dentro de esta ley, diversas situaciones, que me parece que van a producir dificultades innumerables.

A este efecto yo rogaría a los señores abogados que pertenecen a esta Cámara que se colocaran en la situación de hacer una liquidación de una herencia en estas condiciones. Creo que con las disposiciones de esta ley la labor se complicaría enormemente, mientras que con la ley de 8 de Febrero de 1915, no se produce dificultad alguna para los efectos del pago anticipado de la contribución de herencia.

Yo tengo anotadas aquí una serie de disposiciones perfectamente inútiles.

Si lo que se pretendía con esta ley, era aumentar la contribución, fijar un plazo para el pago de ella, una pena para el que exceda ese plazo, y tomar medidas para que no se abuse en esta materia, concediendo en este caso acción popular, con premio al denunciante, me parece lógico, me parece indispensable establecer una disposición que autorice al Fisco para figurar como parte en estos juicios.

Todo eso está bien; pero el resto de las disposiciones de este proyecto forman un enredo inexplicable y por demás conveniente; y si, como decía el honorable diputado, lo que se pretende es que la ley no fracase, que la cumpla el mayor número de personas, no es posible despacharla en esta forma confusa y contradictoria, que dificultará su aplicación.

Yo declaro a la Honorable Cámara que no ha habido dificultad alguna para aplicar la ley de 8 de Febrero de 1915; pero estoy seguro de que habrá enormes dificultades para la aplicación de esta ley, si se aprueba tal como está.

Por estas consideraciones, propondría que se reabriera la discusión sobre los títulos aprobados en la sesión del Lunes, con el objeto de ver manera de facilitar la redacción de la ley en forma que se pueda entender y aplicado sin mayores dificultades.

Hago indicación en este sentido, es decir, para que el Presidente solicite el asentimiento unánime de la Honorable Cámara a objeto de reabrir el debate sobre los títulos aprobados en la sesión del Lunes.

El señor GUMUCIO.—No hay unanimidad.

El señor CORREA ROBERTS (vicepresidente).—No hay acuerdo.

El señor SALAS ROMO.—Lamento mucho, esta oposición a una indicación que no tiene otro objeto que el de mejorar la redacción para facilitar el estudio de la ley y su correcta aplicación.

Yo creo que si la Honorable Cámara no enmienda esta situación nos vamos a encontrar en el futuro con muchas dificultades.

Yo ruego al honorable diputado que se penetre de que mi intención no es sino conseguir que despachemos una ley que no ofrezca grandes dificultades y dudas en su aplicación.

Me permito hacer saber que, a mi entender, debieran suprimirse íntegramente los artículos 23, 25, 26, inciso 2.o del artículo 28, inciso 2.o y 3.o del artículo 30; artículo 31 y los dos primeros incisos del artículo 32; modificar el inciso 2.o del artículo 33, suprimir los incisos 2.o y 3.o del artículo 35

El señor GUMUCIO.—Yo creo, honorable diputado, que sería fácil hacer lo que propone Su Señoría presentando las indicaciones del caso, y entonces...

El señor SALAS ROMO.—Pero cómo se van a presentar indicaciones, honorable diputado, cuando están ya aprobados estos artículos.

El señor GUMUCIO.—Permítame, honorable diputado. Presenta Su Señoría las indicaciones y pide la unanimidad de la Cámara para reabrir el debate con el objeto de votar simplemente esas indicaciones.

El señor SALAS ROMO.—Pero si se necesita la unanimidad de la Cámara para formular esas indicaciones.

El señor GUMUCIO.—Es que una vez presentadas las indicaciones se pide la unanimidad para votarlas.

El señor DE CASTRO.—Se pide la unanimidad para cada indicación.

El señor SALAS ROMO.—Una vez producida esta situación y presentadas las indicaciones, va a haber que redactar de nuevo este proyecto.

El señor GUMUCIO.—Entonces no saldremos con la ley en todo el año.

Estamos en época de clausura, honorable diputado, y hay que andar muy ligero.

El señor SALAS ROMO.—Eran éstas, señor presidente, las modificaciones que pensaba hacer al proyecto que fué aprobado en esa forma, cuando yo no estaba presente en la sala. Como no hay unanimidad para reabrir la discusión, me limito a dejar constancia de mi protesta.

El señor PAREDES (vice-presidetne).—Hago presente al honorable diputado que no hay número en la sala.

Después de 5 minutos.

El señor PAREDES (vicepresidente).—Se ha llamado durante el tiempo reglamentario. Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

Se encontraban persentes en el momento de levantarse la sesión los siguientes señores diputados:

Adrián, Bulnes Correa, de Castro, Celis, Claro Solar, Cordero, Cortés, Durán, Escobar, Gumucio, Labarca, Larraín, Lillo, Marín Pinuer, Maza, Montecinos, Mujica, Paredes, Rivas Vicuña, Salas Romo, Silva Somarriva, Tagle, Urzúa, Vergara, Irarrázaval don Eduardo, Irarrázaval don Joaquín, Irarrázaval don Miguel Luis.

La quiebra del Banco Popular

LA EXCMA. CORTE SUPREMA ACUERDA SUSPENDER LOS EFECTOS DE LA RESOLUCION DE LA SEGUNDA SALA DE LA CORTE DE APELACIONES QUE CONCEDIO LA LIBERTAD BAJO FIANZA AL EX-GERENTE DE LA INSTITUCION

En virtud de este acuerdo el señor Francisco Celis fué detenido anoche, y hoy en la mañana ingresará nuevamente a la Cárcel Pública

Nueva reunión de acreedores del Banco

Ayer se ha presentado en el asunto de la quiebra del Banco Popular, una novedad de importancia en lo que se refiere al recurso de queja interpuesto a la Corte Suprema por el señor Antonio Rodríguez Velasco.

Como se sabe, la segunda Sala de la Corte de Apelaciones concedió al ex-gerente del Banco, señor Francisco Celis su excarcelación bajo fianza de $ 5,000.

Argumentando el señor Rodríguez Velasco, en contra de la resolución de la 2.a Sala y en pro de la revocatoria, manifestaba en el escrito por el que recurrió en grado de queja a la Corte Suprema, que varios de los actos delictuosos indicados en el auto del Ministro señor Bascuñán, no estaban sujetos en su pesquisa a la calificación de la quiebra, porque según la misma resolución, podían estimarse como delitos de estafa, que son punibles haya o no quiebra fraudulenta.

En esta y otras razones relativas a la incompetencia del Tribunal que conoció de la apelación del señor Celis, se funda el recurso del acreedor.

La Corte Suprema en sentencia expedida ayer y después de conocer el informe correspondiente de la 2.a Sala de la Corte de Apelaciones, considera en primer lugar, la causal que sirve de fundamento al recurso de queja del señor Rodríguez. Se refiere élla al hecho de que la resolución revocatoria no ha tomado en cuenta el auto de la Corte Suprema que ordenó la visita extraordinaria; pues en el considerando tercero se prohibe verdaderamente al Ministro señor Bascuñán, que continúe la pesquisa de los delitos cometidos, declarando que fuera de la distracción de los bonos todo lo demás está subordinado a la calificación de la quiebra.

Por otra parte, la Corte Suprema estima que ninguna disposición excluye la posibilidad de actos delictuosos causantes de la quiebra, o de algún modo relacionados con ella, que tengan existencia propia y que puedan ser materia de una investigación criminal separada, aún con anterioridad a la calificación de la quiebra.

Como una consecuencia de lo anterior considera inaceptable la doctrina según la cual la calificación previa de una quiebra obsta a la investigación y castigo de delitos que con ella se relacionan.

Estimó también la Corte Suprema que la resolución del Tribunal de alzada que indicaba la queja era incompleta por no haberse pronunciado sobre todos los delitos enunciados en la primera instancia, y establece que debe dictarse un nuevo fallo por el Tribunal que corresponde.

Suspendidos los efectos de la resolución dictada por la segunda sala, queda, pues, a firme el auto del señor Bascuñán que encarga reo al señor Célis.

La sentencia en cuestión fué acordada con el voto en contra de los ministros señores Salas, Cisternas y Risopatrón, quienes, teniendo presente que "no existen las faltas o abusos en que se funda el recurso de queja, y que cualquiera que puedan ser los errores de derecho de que adolezca el fallo de fojas .. por la vía de este recurso, no pueden dictarse resoluciones relativas a la materia contenciosa que afecten al fondo de las acciones debatidas en un juicio criminal, y que han debido ser el resultado de instancias o recursos establecidos por la ley, dentro de la jurisdicción contenciosa, opinaron porque no se diera lugar a la queja y porque no se dictara la resolución adoptada por la mayoría. El señor Ministro Fóster Recabárren, tuvo también presente para aceptar el recurso de queja en la forma arriba acordada, las circunstancias jurídicas de corresponder a la Corte Suprema, según el artículo 104 de la Constitución Política del Estado, la Superintendencia Directiva, correccional y económica sobre todos los tribunales de la República, situación que le impone el deber de ejercitar sus facultades, cuando por acción u omisión de los jueces en el ejercicio de su ministerio se incurre en una falta, cuya subsistencia perjudique a la correcta administración de justicia y cuyos efectos no puedan subsanarse, sino por la vía de la queja; falta que en el caso presente podría frustrar o cuando menos demorar investigaciones ordenadas de oficio por esta misma Corte."

El señor Célis ingresará hoy a la Cárcel Pública

Después de conocer la resolución de la Corte, procuramos averiguar las medidas que pudieran haberse dispuesto con respecto al señor Célis.

Sobre este particular, se nos informó que el señor Célis había quedado vigilado por agentes desde ayer en la tarde, y que hoy en la mañana ingresará nuevamente a la Cárcel Pública.

Reunión de acreedores

Se convoca a una reunión a los acreedores del Banco Popular, para el Sábado a las 6 de la tarde, en el Teatro de la Federación de Obras Católicas, a fin que el Comité dé cuenta de la situación en que se encuentra la quiebra, y tomar los acuerdos necesarios para la reunión del 30 del mes en curso.

Los miembros del Comité se reunirán mañana Viernes, a las 5 de la tarde, en Santo Domingo N.o 1227.

CONSEJO DE MINISTROS

El empréstito para la electrificación de la I Zona de los ferrocarriles

Como informábamos en nuestra edición pasada ayer se reunieron en la presidencia de la República los señores Ministros de Estado con el objeto de continuar estudiando la forma de obtener el pronto despacho del empréstito de dos millones de libras para la electrificación de los ferrocarriles. Como se sabe el Gobierno desea además conseguir la aprobación de un nuevo empréstito de dos millones quinientas mil libras para equipo y materiales de construcción.

En el consejo celebrado ayer se continuó tratando de estos importantes problemas.

EL AVIADOR FIGUEROA

Posiblemente regresará a Chile en la combinación próxima

Acerca del regreso del aviador Figueroa, hemos sido informados que el Aero Club no ha obtenido éxito en las gestiones, a fin de obtener que el transandino argentino concediera una rebaja al piloto en el transporte de su aeroplano al país.

Se nos dice que como el arreglo del motor en Mendoza es casi imposible y el viaje de mecánicos, material de repuestos, etc., demandaría gastos excesivos, es probable que Figueroa regrese por la próxima combinación.

Anoche el Aero Club comunicó esta resolución al señor Figueroa, pidiéndole que indique la fecha de su partida.

LAS INCIDENCIAS MUNICIPALES DE PROVIDENCIA

AYER SE CONSTITUYO LA NUEVA MUNICIPALIDAD CON EL AUXILIO DE LA FUERZA PUBLICA

Se acuerda disolver la Policía Comunal y solicitar la visita de un Ministro de Fe para que haga un arqueo de los fondos municipales

En nuestras ediciones anteriores nos habíamos referido a las incidencias suscitadas en la Municipalidad de Providencia con motivo de la formación de la nueva mayoría que ha elegido alcalde al señor Darío Urzúa.

En conformidad a los acuerdos tomados en la sesión constitutiva de esta nueva mayoría, para ayer en la mañana correspondía celebrar sesión, la que se llevó a efecto, precio apoyo de la fuerza de carabineros con la cual se tomaba posesión del recinto municipal, en el que momentos después de las 10 A. M., se celebraba la sesión bajo la presidencia del delegado señor Juan Antonio Alvarado, y con la asistencia de los tres nuevos alcaldes y de los regidores señores Tulio Guevara, Joel Rivera y del secretario.

En esta sesión, después de tratar sobre diversos asuntos que atañen al progreso de la Comuna y algunos relacionados con estas incidencias, se tomaron los siguientes acuerdos:

"1.—Disolver la policía comunal, organizada en la pasada administración municipal, por no inspirar confianza al vecindario.

2.—Dirigirse a la autoridad de la provincia para solicitar que se deje sin efecto el decreto gubernativo de nombramiento del comandante de dicha policía.

3.—Gestionar el mantenimiento de fuerza de carabineros para el servicio de policía, por razón de seriedad y eficiencia que este servicio significa.

Igualmente se tomaron importantes acuerdos referentes a la legalización de los diversos servicios municipales de carácter urgente, autorizándose al primer alcalde para la inversión de los fondos indispensables para ellos.

Entre otros acuerdos, se hizo ver la necesidad de solicitar del Tribunal de Cuentas, un Ministro de fe para que en su presencia la nueva administración pueda hacerse cargo de los servicios de las diversas oficinas y muy especialmente establecer el estado de Tesorería mediante un arqueo."

La huelga de los telefonistas

Ayer ha continuado sin ninguna novedad la huelga declarada por los operarios de la Compañía Inglesa de Teléfonos, que componen el Consejo N.o 21, hace ya varios días.

Los operarios en huelga han permanecido en reuniones continuas, con el objeto de activar en toda forma su continuación, a fin de hacer respetar su decisión de pedir la reposición de sus empleos a los obreros despedidos, causa principal que ha motivado esta huelga.

Conforme anunciamos en nuestra anterior edición, desde ayer han dejado de acudir a sus labores las señoritas federadas y algunas otras que no militan en el Consejo, actitud ésta que fué comunicada a la Empresa por medio de una nota.

Sobre las informaciones que nos suministrara la Gerencia de la Compañía, relacionadas con cierta actitud adoptada por los empleados federados, que pretendían entorpecer el servicio echando a perder los aparatos telefónicos, con perjuicio de los abonados y del público, ayer se nos acercó el secretario general de los telefonistas señor Emilio Orellana, y nos manifestó que dichas informaciones carecían de verdad; que todas las deficiencias que se puedan notar en el servicio y las interrupciones que se noten, no se deben a las malas prácticas de los empleados federados, sino a la falta de competencia de los operarios que ha contratado la Compañía, operarios que habían sido despedidos anteriormente, debido casualmente a la falta de competencia.

No obstante esta situación, los federados continúan dando pasos tendientes a buscar la solución de este conflicto, que dura ya desde hace varios días.

Por su parte, anoche fuimos informados en la Compañía, que la situación se mantenía en la misma forma que anteriormente, y que reiteraba sus recomendaciones, tanto para los mismos empleados, que pueden volver cuando lo deseen, antes que se adopte otro temperamento, para que el público se resguarde de posibles interrupciones en el servicio ocasionadas por personas interesadas en ocasionarlas.

EL SECRETARIO MUNICIPAL

Los funerales se efectúan ayer. — Los discursos

A las 10 de la mañana de ayer se efectuaron en esta capital los funerales del ex-secretario de la Municipalidad de Santiago, señor Daniel Armando Guzmán, y a los cuales asistieron numerosas personalidades de nuestro mundo político y social.

La Municipalidad se hizo representar por el 1.o y 2.o alcaldes, señores Cariola y Escanilla, respectivamente, y por los regidores señores Ugarte y Osorio.

Antes de ser inhumados los restos, hicieron uso de la palabra los señores: Guillermo Piedrabuena, en representación del Centro del Partido Nacional; Rogelio Ugarte, a nombre de la Municipalidad; Luis Merino Lizana, a nombre de los jefes de las diversas reparticiones municipales; y el señor Clodomiro Gutiérrez, por los amigos íntimos del extinto.

En el discurso que pronunciara el señor Ugarte, entre otras cosas, dijo:

"Con su muerte, pierde la Municipalidad de Santiago al servidor laborioso, recto y honrado, al hábil secretario, al consultor obligado en todo asunto de carácter legal o de procedimiento; su hogar ve desaparecer al jefe amante y cariñoso; y muchos perdemos para siempre al pundonoroso caballero, al sincero y buen amigo enamorado de la vida, que no quería abandonar porque la amaba con sus altibajos y porque le atraía el trabajo y la actividad, y el afecto hondo que sentía por los suyos y por sus amigos".

"En nombre de la I. Municipalidad de Santiago, vengo a expresar su reconocimiento por los buenos servicios que le prestó; y en el nombre de mis colegas regidores y en el mío propio, le doy el último adiós".

El profesor señor Weinberg

AYER DICTO SU SEGUNDA CONFERENCIA

En la tarde de ayer dictó su segunda conferencia en la Universidad de Chile el profesor señor Weinberg.

La conferencia versó sobre "Sueroterapia de las afecciones polimicrobianas".

Como en la conferencia anterior el profesor Weinberg, logró interesar altamente a la numerosa concurrencia que llenaba por completo el salón de honor de la Universidad.

Asistieron el Presidente de la República, don Arturo Alessandri, el Ministro de Instrucción y Justicia, don Tomás Ramírez Frías; el Ministro de Francia, en Chile, señor Lefeuvre Meaulle, distinguidas personalidades del Cuerpo Médico y del profesorado y numerosas otras personas.

La tercera conferencia tendrá lugar hoy Jueves, a las 6 P. M., en el Salón Central de la Universidad y versará sobre el siguiente tema:

"Papel que desempeñan los parásitos intestinales en la etiología de las enfermedades infecciosas".

La conferencia será dictada en francés.

LA VISITA DE LAS EMBAJADAS

LOS FESTEJOS EN SU HONOR REALIZADOS AYER

El Ministro de Relaciones le ofrecerá hoy un banquete a la Embajada uruguya

Como anunciábamos en nuestra edición pasada desde anteayer se encuentran en esta capital las Embajadas del Paraguay y de México que asistieron a la celebración del Centenario del Perú.

Los distinguidos huéspedes han sido objeto de numerosas manifestaciones de simpatía y se han



LA EMBAJADA PARAGUAYA EN LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ocupado en el día de ayer de hacer algunas visitas oficiales y conocer la ciudad.

LA EMBAJADA DEL PARAGUAY

En la mañana de ayer los miembros que componen la Embajada paraguaya estuvieron a visitar al Ministro de Relaciones Exteriores, señor don Ernesto Barros Jarpa. Acompañó a la Embajada en su visita a la Cancillería el Ministro Plenipotenciario del Paraguay, señor don Fulgencio Moreno. En el despacho del señor Barros Jarpa los distinguidos huéspedes después de saludar al Ministro conversaron durante unos momentos de diversos asuntos generales y de sus impresiones de viaje.

A las cuatro de la tarde, el Presidente de la República recibió oficialmente al Embajador señor Carlos Soza y demás acompañantes.

LOS FESTEJOS DE HOY

El Ministro de Relaciones Exteriores, señor don Ernesto Barros Jarpa, ofrecerá hoy un almuerzo en el Club de la Unión a los miembros de la Embajada.

Se ha invitado para esta manifestación a distinguidas personalidades políticas y sociales y representantes del Cuerpo Diplomático residente.

LA EMBAJADA DE MEXICO

El Embajador de México que también se halla en Santiago desde antenoche ha sido objeto de numerosas manifestaciones de simpatía y amistad. Como hemos anunciado el Embajador mexicano, señor Caso, trae a nuestro país una misión especial que persigue el acercamiento intelectual entre ambos países.

El señor Embajador permanecerá en Chile durante algún tiempo, en el curso del cual visitará algunas importantes ciudades, en las cuales dictará conferencias. Ayer recibió la visita del Rector de la Universidad y numerosas otras personalidades.

El Ministro de México presentará al señor Caso al Presidente de la República y Ministros de Relaciones e Instrucción.

El Lunes de la próxima semana, el Ministro de México, señor Enrique González Martínez, ofrecerá un banquete a la Embajada de su país en el Club de la Unión al cual concurrirán miembros del Cuerpo Diplomático, algunos Ministros de Estado y otras distinguidas personalidades.

EL GENERAL MANGIN

Se nos ha informado que el general Mangin ha retrasado aún por algunos días su llegada a Chile.

El Embajador de Francia se encuentra actualmente en Bolivia y no llegará a Chile antes del 31 del presente. Como se recordará se había anunciado su llegada para el 25 del mes en curso.

EJERCITO Y ARMADA

EL CORONEL INGLES, SEÑOR KINSMAN, VISITO AYER EL REGIMIENTO MATURANA

El juego de la guerra para los oficiales de la Brigada de Infantería se llevó a cabo ayer con todo éxito

Reunión de generales

Manifestación a don Enrique Balmaceda

Hoy a las 6 de la tarde se llevará a efecto en el Club Militar una gran manifestación en honor del ex-Ministro de la Guerra, don Enrique Balmaceda Toro.

Esta manifestación tiene por objeto exteriorizar al señor Balmaceda la simpatía y afecto que supo conquistarse entre los jefes y oficiales del Ejército por su brillante actuación mientras estuvo a cargo de la cartera de Guerra.

Visita al Regimiento Maturana

En el día de ayer el jefe de la Brigada de Artillería, coronel don Juan P. Benneto, acompañado del coronel del Ejército inglés, señor Kinsman, y del ayudante de la Brigada de Artillería, capitán señor García Zegers, visitó el regimiento de Artillería Maturana.

Acerca del resultado de esta visita, hemos sido informados que el coronel señor Kinsman ha manifestado que se encuentra gratamente impresionado del buen pie de instrucción y de disciplina en que se encuentra este Regimiento.

Juego de guerra

Como lo habíamos informado, ayer en la tarde se efectuó el juego de guerra para los oficiales de la III Brigada de Infantería.

Este juego fué dirigido por el comandante, don Adolfo Miranda, y los partidos rojo y azul a cargo del comandante del regimiento Pudeto, señor Galvarino Andrade, y del comandante del Regimiento Buin, señor Ricardo Olea, respectivamente.

Hizo la crítica el teniente coronel don Adolfo Miranda, quien manifestó que se encontraba muy satisfecho del resultado de este juego, pues tanto los jefes como los oficiales habían demostrado durante su desarrollo un completo conocimiento de los Reglamentos y un gran entusiasmo por esta clase de trabajos.

SE NECESITA. — En la Comandancia General de Armas se necesitan a los tenientes señores Alfredo Getner y Roberto Herrera.

En el Batallón Tren N.o 2

Con motivo de haberse dado término a la revista de reclutas del Batallón de Tren N.o 2, se llevó a cabo ayer un almuerzo.

Asistieron a este almuerzo el jefe de la II División, general don Luis Altamirano; el jefe de la Brigada de Caballería, teniente coronel don Luis Cortés; los adictos militares a las legaciones de Francia, Japón y Brasil; el mayor don Fernnado Sepúlveda; los capitanes, señores Germán Vergara y Paredes y los jefes y oficiales del Batallón de Tren.

Servicio militar

Hemos sido informados que se presentará a la consideración de las Cámaras un proyecto para aumentar a 18 meses el tiempo que debe durar el servicio militar.

REUNION DE GENERALES. — Hoy en la mañana en la sala de despacho del Ministro de Guerra, don Remigio Medina, se efectuará una reunión de generales con el objeto de tratar sobre importantes asuntos relacionados con el servicio.

REGIMIENTO TACNA. — Hoy a las 9 de la mañana se efectuará en Peñalolén el tiro demostrativo del regimiento de Artillería N.o 1, Tacna.

Concurso hípico en Viña del Mar

El Domingo pasado se efectuó en Viña del Mar un gran concurso hípico en que tomaron parte varios oficiales de la Escuela de Caballería.

Es muy honroso para este plantel de instrucción el hecho que durante el concurso los oficiales en referencia obtuvieran cinco premios.

REVISTA DE EQUITACION EN LA ESCUELA MILITAR. — Ayer se efectuó en el Picadero de este Instituto, la revista de equitación del curso de oficiales.

Fué presentada por el capitán instructor maestro de equitación, señor Miguel Meza, con un resultado altamente satisfactorio.

La revista en el terreno se efectuará próximamente.

VIDA ESTUDIANTIL

Federación de Estudiantes

PROTESTA POR UNA DECLARACION MINISTERIAL

adhesión al pueblo marroquí

En sesión celebrada anoche por el Directorio de la Federación de Estudiantes de Chile, se adoptaron los siguientes acuerdos:

"Considerando:

1.o Que el actual Ministro de Relaciones Exteriores, don Ernesto Barros Jarpa, ha sustentado recientemente en el Senado de la República la teoría de que "no se permitirá a ningún empleado público emitir ideas contrarias a las que presidan la acción del Gobierno".

2.o Que esta doctrina absurda, expuesta con motivo de la opinión vertida en el seno de nuestra colectividad por el compañero Carlos Vicuña Fuentes, sobre la solución del problema del norte, y seguida de amenazas de medidas disciplinarias que se le aplicarían en cuanto profesor de Estado, manifiesta el propósito de imponer una coerción injustificable sobre la ideología de los ciudadanos; y

3.o Que la opinión cuestionada, vertida por un profesor fuera de la cátedra, en uso de un derecho natural constitucionalmente reconocido entre nosotros, habría podido sostenerse también desde la cátedra universitaria, sin que el profesor pudiera ser perseguido a virtud de ella por el Gobierno, ya que el artículo 26 de la ley de Instrucción de 1879 garantiza este derecho, la Federación de Estudiantes de Chile acuerda:

Protestar enérgicamente del atentado a la libertad de pensar que significa la teoría sustentada en el Senado, por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, don Ernesto Barros Jarpa, y dar amplia publicidad a este acuerdo".

Prestó también su aprobación al siguiente voto:

"La Federación de Estudiantes de Chile, con ocasión de la guerra de Marruecos, acuerda hacer pública su adhesión y simpatía por el movimiento libertario del pueblo marroquí".

CENTRO DE ALUMNOS Y EX-ALUMNOS DEL INSTITUTO ZANELLI — Cítase a sesión ordinaria para hoy a las seis y media.

FEDERACION DE ESTUDIANTES DE CHILE. — Comisión de Reforma universitaria. — Cítase a esta comisión para hoy Jueves a las 6.30 P. M., en el Club de Estudiantes, Agustinas 632.

Se ruega la asistencia de los presidentes de centros.

GRAN BAILE EN EL PABELLON PARIS. — El Domingo 28 del presente a las 3 y media P. M., se efectuará el gran baile que el Centro de Alumnos y ex-Alumnos del Liceo M. L. Amunátegui viene anunciando.

La comisión activa los preparativos para el mayor éxito, atiende diariamente de 5 a 6 en el Liceo Amunátegui, Avenida Portales 2918.

Amenizará el baile una banda militar y una orquesta contratada especialmente.

ATENEO ESTUDIANTIL. — Cítase a los socios de esta institución para hoy a las 6 P. M. en el Club de Estudiantes, Agustinas 632.

CENTRO DE ESTUDIANTES DE FARMACIA. — Cítase al Directorio para hoy a las 6 P. M. en la Federación de Estudiantes y para mañana a las 5 y media P. M. a la asamblea en el mismo local.

CENTRO DE EX-ESTUDIANTES DE TALCA. — Cítase a sesión a los socios de este Centro para hoy a las 6 y media en el local de costumbre.

EDUCACION

EL ANIVERSARIO DE LA LEY DE EDUCACION PRIMARIA OBLIGATORIA

Solemnidad que alcanzará la celebración de esta fecha

Acuerdos de las diversas instituciones educacionales

Mañana se celebrará en la capital y en provincias el aniversario de la dictación de la promulgación de la ley de Educación Primaria Obligatoria.

Damos a continuación las citaciones de las diversas instituciones que conmemorarán mañana este aniversario:

PRIMER DISTRITO ESCOLAR

Programa:

1. Coro por las alumnas de la Escuela Normal N.o 2. — 2. Discurso alusivo por el señor Antonio 2.o Salas. — 3. Pieza al piano por la señorita Olimpa López. — 4. Declamación. — 5. Aníbal Chacón-Raúl Cabrera, "Sol de Chile", coro por las alumnas de la Escuela Normal N.o 2. — 6. Conferencia: "Deberes de los maestros ante los problemas sociales", por el señor Adelino Barahona. — 7. Romanza por la señorita I. Miranda. — 8.o Declamación. — 9. Solo de violoncello, J. Klengel, concierto en "si bemol" por el señor Manuel Pérez. — 10. Darío Salas-Julio Guerra: "Patria nueva", coro por las alumnas de la Escuela Normal N.o 2.

Esta fiesta se llevará a efecto en la Escuela Superior N.o 4, Cerro esquina de Rosal, a las 2 1|2 P. M., el 26 del presente. Se invita al profesorado primario en general.

Nota: El himno "Sol de Chile" ha sido compuesto especialmente para esta conmemoración.

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE VICTORIA

El Viernes 26 del presente, la Escuela Normal de Preceptores de Victoria cumple 15 años de existencia, y en celebración de este aniversario y del primero de la promulgación de la Ley de Instrucción Primaria, se llevarán a efecto durante el día indicado, diversos actos escolares, y cuyo programa damos a continuación:

10 1|2 A. M. — Almuerzo ofrecido por los alumnos a los reos de la Cárcel, con sujeción a un programa especial.

11 A. M. — Una comisión de alumnos asistirá a la recepción del 5.o año de la Escuela Normal de Angol.

2 1|2 P. M. — Presentación oficial de la brigada de boy-scouts "Escuela Normal": a) Revista por el Directorio; b) Desfile de honor por decurias; c) Promesa solemne del scout; d) Designación oficial de las tres clases de scouts; e) Ejercicios gimnásticos; f) Ejercicios de Cruz Roja: vendajes y camilleros; g) Ejercicios preparatorios del campeonato.

9 P. M. — Velada literario-musical.

11 P. M. — Té.

Los actos serán amenizados por el Orfeón Municipal, que prestará graciosamente su concurso.

VELADA LITERARIO MUSICAL

A las 9 de la noche:

Primera parte. — 1. N. Seguel, "Marina", coro a dos voces por los alumnos. — 2. J. Dicenta, "Crepuscular", poesía interpretada por el alumno del 5.o año don Enrique San Martín R. — 3. J. Brahmm, "Danza húngara", a gran orquesta. — 4. "Nocturno", declamación del alumni del 5.o año, don Luis Bravo G. —5. G. Puccini, "Madame Butterfly", final del 2.o acto, para orquesta y coro interno.

Segunda parte. — 1. "La flor del jardín", coro mixto a cuatro voces. —2. J. Strauss, "Danubio Azul", gran vals de concierto por la orquesta del establecimiento. — 3. Eduardo Lustono, "Basta de suegros", comedia en un acto y en prosa, época actual.— 4. Discurso alusivo por el señor Manuel Mellado M. — 5 J. Strauss, "Rafetzky", célebre marcha militar por la orquesta de la Escuela.

Reparto de la comedia:

Luisa, alumno A. Ibáñez Z. — Doña Mariquita, alumno M. Mendoza M. — Osorio, alumno B. Ibáñez A. — Federico, alumno F. Torres S. — Don Luciano, alumno M. Mellado M.

ESCUELA DE NIÑAS JOAQUIN PRIETO N.o 170

1. Coro general. Canción Nacional. — 2. Disertación sobre la importancia de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, por la señorita Marina Ponce. — 3. Declamación, Salve, niñez, por la señorita Guillermina S. — 4. Conferencia sobre el ahorro, por el señor Meléndez. — 5. Estrellita, canto por la señorita Zulema Ramírez. — 6. Diálogo: Perla sagrada, por alumnas del segundo año. — 7. Declamación: El niño flojo, por una alumna del primer año B. — 8. Canto, Balada de Mignon, por el 5.o y 6.o años. — 9. Comedia: La huasa, por las alumnas del 1.er año D. — 10. Diálogo: 7.o Mandamiento, por alumnas del 5.o año. — 11. Canto: Himno, por las alumnas del 5.o y 6.o años. — 12. Trílogo: La Escuela, por las alumnas del 4.o año. — 13. Coro final: Patria nueva. — 14. Alegoría: La Instrucción.

FIESTA ESCOLAR EN LA PENITENCIARIA

Las escuelas superiores de hombres de la Penitenciaría y Joaquín Prieto, celebrarán mañana Viernes 26, a las 10, en el local del primero de los establecimientos nombrados, una fiesta en conmemoración del primer aniversario de la promulgación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

Los niños de la Escuela Superior N.o 212 llevarán este día pequeños obsequios, que repartirán entre los alumnos-penados, acto que envuelve una lección práctica de caridad, y que, estamos seguros, sabrán apreciar en todo su valor los desgraciados, que recordarán en esos momentos a sus pequeñuelos abandonados, lejos de las caricias de sus padres.

En el desarrollo del programa tomarán parte los alumnos de ambas escuelas, con números de canto, recitaciones, discursos, juguetes cómicos, etc.

A este acto se invita a las personas amantes de la educación de nuestros niños y del pueblo.

ESCUELA NOCTURNA ASUNCION (Av. Vicuña Mackenna 229.— La Dirección de este establecimiento avisa que está abierta la matrícula para los cursos del último cuatrimestre. Cuenta con las asignaturas de Contabilidad, Aritmética Comercial, Redacción e Inglés, dándosele gran importancia a la enseñanza de los obreros, que aún no saben leer. Desde el próximo mes se abrirá un curso que será atendido por don Aurelio Reyes. Horas de matrícula: de 8 a 10 P. M.

ACADEMIA NEY YORK. — Curso nocturno de francés. — Se avisa a los interesados que está abierta la matrícula para el curso de francés, que funcionará en su local San Diego 645.

FELICITACION A UN EDUCADOR. — El Director General de Educación Primaria, señor Darío Salas, ha enviado una comunicación al ex-visitador de escuelas de Santiago, don Abraham Arias, con motivo de su jubilación. En dicha nota, el señor Salas deja constancia del sentimiento con que esa Dirección mira alejarse de sus tareas al señor Arias, cuyas dotes de competencia y su labor activa e inteligente en favor de la enseñanza, lo hacían un poderoso colaborador.

CONFERENCIA TEOSOFICA. — Ante una selecta concurrencia se llevó a cabo antenoche la conferencia anunciada sobre los "Eteres, según la ciencia hindú", dictada por el señor Sadi Concha S.

Empezó el señor Concha por esbozar los principios fundamentales de la doctrina teosófica, y en seguida entró a tratar la estructura de la materia en sus grados superiores.

El próximo Martes, a las 9 1|2, seguirá la segunda parte de estas interesantes conferencias, que han atraído un público numeroso y escogido.

Antes de comenzar la conferencia se hará un breve resumen de la anterior.

La entrada es libre (Alameda 2379).

GRAN FEDERACION FEMENINA. — Cítase a asamblea general extraordinaria para el Domingo 28 del presente, a las 3 de la tarde, en García Reyes 799.

CRONICA POLICIAL

Un denuncio de estafa

En el albergue de Beaucheff se detiene a un obrero por andar con dinamita

Irregularidades en la Secretaría del 1.er Juzgado

Ha producido la expectación que era de esperar la noticia publicada por los diarios de ayer relativa a haberse denunciado al Ministro en visita señor Braulio Moreno, serías irregularidades que se cometerían en la Secretaría del primer Juzgado del Crimen de la localidad.

Se nos ha informado que son ocho las denuncias presentadas hasta la fecha.

En la tarde de ayer el Ministro señor Moreno pidió informe al juez respectivo de la forma en que se cobraban los derechos de los partes por infracción a la ley de alcoholes que habían sido absueltos.

Como hemos informado oportunamante, el juez del primer Juzgado señor Villagra, se encuentra haciendo uso de un permiso. Lo reemplaza el juez de San Fernando señor Guillermo Marshall, quien ha contestado al señor Ministro diciendo que no puede expedir el informe que se le solicita por estar él transitoriamente en dicho Juzgado e ignorar la forma en que se hacían las cobranzas de derechos a que nos hemos referido.

Con el secretario del Juzgado

Interrogado el secretario del primer Juzgado del Crimen, don Roberto Cruz, a propósito de los supuestos abusos cometidos en la Secretaría de su cargo, nos dijo: En "La Epoca" del 23 del presente aparece la exposición que pueden ustedes publicar a este respecto donde doy a conocer los móviles de esta campaña en mi contra.

Dicha información, sigue a continuación:

"Abusos en el 1.er Juzgado del Crimen.—Lo que nos dice el señor Roberto Cruz.—Se acercó a nuestra imprenta el secretario del primer Juzgado del Crimen señor Roberto Cruz y nos dice: Sólo hoy me he impuesto de la publicación que "La Epoca" ha dado a luz con el título de "Abusos del primer Juzgado del Crimen". Se me hace aparecer ahí como un hombre sin entrañas, que persigo el dinero contrariando las leyes penales, en los elementos menesterosos, en el infractor a la ley de alcoholes, en el pobre desgraciado del albergue, etc. Estas publicaciones son hijas más que de la moralidad pública, del temor: el desarrollo del Juzgado nos llevó esta vez a instruír un sumario en que se vé envuelto un empleado público, jefe de un servicio y mientras la justicia establece las responsabilidades, los elementos comprometidos vilipendian a aquellos que han debido cumplir con su deber. El tiempo hará luz y el público se impondrá entonces de los detalles, ya que razones de mi cargo me obligan a silenciar. Al Ministro en visita se han presentado muchos escritos dando diversos nombres y detallando más o menos lo mismo que dicen las publicaciones; pero con más veneno, con más injurias contra el que habla y contra el integérrimo magistrado don Andrés Villagra. Es cruel el ataque dirigido contra este funcionario, que lejos de aquí usa del feriado; pero, ¿qué otra cosa puede cosecharse en estos puestos donde siempre se castiga la maldad con el rigor de la ley?

Los cargos que se han formulado y que debe conocer el Ministro de la Excma. Corte Suprema, don Braulio Moreno, se desvirtuarán uno a uno con tranquilidad y reposo, oyendo todas las personas que quieran declarar. Será ésta la mejor forma en que pueda brillar la verdad y con ello dejar en claro la sombra que se ha querido echar contra mi nombre. Habrá que tener paciencia y esperar con calma, que no está lejos el día que tanto ustedes como sus lectores se impongan del origen de esta campaña difamatoria, que ha querido enlodar reputaciones de funcionarios judiciales para ocultar la maldad".

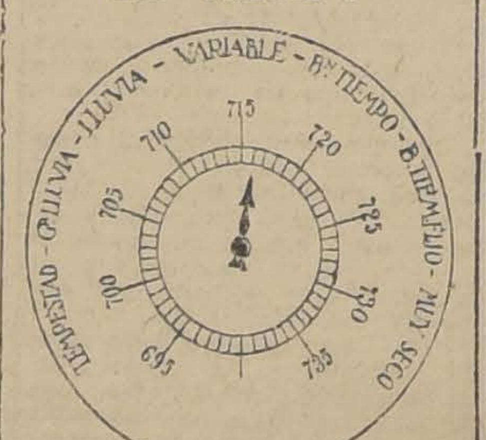
HA DESAPARECIDO.—Carmela Viera González, se ha presentado a dar cuenta a la policía que el Lunes último envió a su hija Ester Soto, de 27 años de edad, y que se encuentra con las facultades mentales perturbadas para que fuera a la Clínica de Las Mercedes que se encuentra establecida en la calle Santo Domingo, esquina de Miraflores. La Soto salió de la casa con este objeto no habiendo regresado hasta la fecha. Su madre teme le haya ocurrido alguna desgracia.

¿ESTAFA?—Don Gerencio Anselmi Berti ha dado cuenta a la justicia que a principios del presente mes, prestó a un amigo la suma de 5 mil pesos con la condición que al día siguiente se reunieran en un punto determinado para que firmaran la escritura correspondiente. Agrega el denunciante que su amigo no se ha presentado hasta la fecha a la cita convenida, por lo que teme haya sido víctima de una estafa.

POR ANDAR CON DINAMITA. —En el albergue de la calle Beaucheff la policía detuvo en la tarde de ayer al obrero Custodio Silva Donoso, en cuyo poder se encontraron tres cartuchos de dinamita, tres fulminantes y una mecha. El detenido no supo dar explicaciones satisfactorias sobre la procedencia de los explosivos que se encontraron en su poder.

En la tarde de hoy el detenido comparecerá a prestar declaraciones ante el juez del crimen de turno.

EL TIEMPO



Barómetro a las 12 M.: 716.

Barómetro:

A las 6 A. M.: 718.
A las 12 M.: 716.
A las 6 P. M.: 715.

Termómetro:

Máximum: 22.4.
Mínimum: 7.2.

Viento:

Viento dominante: S.-O.
Velocidad del viento (kilómetros por hora): 4.0.
Kilómetros recorridos por el viento en 24 horas: 50.9.

Hidrometeoros:

Rocío.

— HOY: —

Sol. — Sale a las 5.28 A. M.
Se pone a las 5.36 P. M.
Luna. — Sale a las 0.16 A. M.
Se pone a las 11.10 A. M.

EN LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

DISTINCION A NUESTRO PAIS QUE RECAE EN DON MANUEL RIVAS VICUÑA

El delegado chileno es designado como uno de los miembros que componen la Comisión de Armamentos

Ilustres personalidades que la forman

Nuestro país acaba de ser objeto en la persona de su delegado ante la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, señor Manuel Rivas Vicuña, de una nueva distinción que causará profundo agrado en el sentimiento nacional.

Ultimamente el Consejo de la Sociedad de las Naciones tenía que elegir los seis miembros que deben componer la importante Comisión de Armamentos, designación que en conformidad a un acuerdo de la Asamblea "debía recaer en personalidades que se hubieren distinguido por su preparación política, económica y social".

El Consejo eligió, entre los diversos delegados de los países de América, a nuestro representante, señor Manuel Rivas Vicuña, quien forma parte de la Comisión de Armamentos como único representante de la América.

Preside esta importante Comisión Monsieur René Viviani, el "ancien prémier" de Francia durante la guerra, y forman parte de ella, además, Branting, Ministro de Suecia y [illegible] ral del socialismo [illegible] cher, Ministro de Inglaterra [illegible] blica de [illegible] del Gabinete italiano y [illegible] tico; el jefe de la delegación ponesa y el representante de [illegible] le, señor Manuel Rivas Vicuña.

La Comisión de los Armamentos es de todas las que [illegible] la Sociedad de las Naciones de las más importantes, pues [illegible] miembros les está reservado [illegible] tudio de la limitación de [illegible] mamentos de cada uno de [illegible] ses que han adherido al [illegible] de la Sociedad de las Naciones por lo tanto su labor es [illegible] trascendencia y responsabilidad.

La designación que se ha [illegible] en la persona de nuestro [illegible] el señor Rivas Vicuña, para formar parte de la Comisión de Armamentos, viene a confirmar [illegible] namente la brillante actuación [illegible] le ha correspondido en el [illegible] la Liga.

MUNICIPALIDAD

LA SESION MUNICIPAL DE AYER

Homenaje a la memoria del ex-secretario de la Corporación

Los festejos al general Mangin

Se realizará en su honor una gran velada en el Teatro Municipal

En conformidad a la citación expedida por la Alcaldía, a las cinco de la tarde de ayer celebró sesión extraordinaria la Municipalidad, la que fué presidida por el primer Alcalde señor Luis Alberto Cariola, y con asistencia del segundo y tercer alcaldes señores: Escanilla y Ugalde, respectivamente, y de los regidores señores: Walker, Quiroga, Retamales, Besoaín, Ramírez, Osorio, Ugarte, Martínez y Silva Espic.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se rindió un homenaje al secretario de la corporación, señor Guzmán, y el primer Alcalde pide a la sala que la sesión y los acuerdos que en ella se tomaren, sean a la memoria de este empleado municipal, recientemente fallecido.

Como en la tabla figurara en primer término los festejos que se le harán al general francés señor Mangin, el señor Cariola hizo indicación para que se acuerde autorizarlo a fin de ofrecer a este jefe del ejército francés, una velada literario-musical en el Teatro Municipal, y a cuyo acto se invitará a la intelectualidad de esta capital. Durante esta velada, se hará entrega al general señor Mangin, de una tarjeta de oro, en que se dejará constancia de que se le declara huésped ilustre de la capital de la República.

En seguida se aprobaron las bases a fin de pedir propuestas públicas para la pavimentación de calles y aceras, reduciéndose a treinta días el plazo para hacer las publicaciones consiguientes.

También se acordó aceptar, después de las explicaciones dadas a la Sala, por la defensa municipal; la liquidación de un crédito de la Municipalidad en la quiebra del Banco Mobiliario y procedente de un depósito dejado a beneficio municipal por la Compañía del Asfalto Trinidad.

A indicación de uno de los regidores presentes, se pasó a tratar sobre una presentación hecha a la justicia por el tesorero de la Junta de Beneficencia, y en la cual reclama el cobro de la asignación que establece a favor de la Beneficencia, la ley de patentes. A este respecto, previas consultas a la defensa municipal, se acordó informar sosteniendo el derecho municipal de disponer de esos fondos para atender a servicios sanitarios.

En seguida, el señor [illegible] hace indicación para que [illegible] preocupara de la jubilación [illegible] empleados municipales.

Con este motivo, se aprobaron informes favorables del [illegible] la Caja de Retiro de Empleados Municipales a las solicitudes [illegible] ción del oficial de recepción [illegible] Almacenes Municipales, señor [illegible] poldo Bravo y del portero [illegible] establecimiento, Sabino [illegible] bos imposibilitados para [illegible] vicio.

Respecto a una solicitud [illegible] da a la corporación por los [illegible] narios del Teatro Municipal [illegible] que no les exonere de la [illegible] de traer compañía lírica [illegible] sente año, se produjo un largo [illegible] te en el que terciaron los [illegible] caldes.

Con este respecto, el segundo alcalde, señor Escanilla, dijo [illegible] desacuerdo con esta presentación [illegible] vista de la situación actual [illegible] atraviesa el país.

En seguida el tercer alcalde [illegible] Ugarte, manifestó que si [illegible] traer esta compañía, ello [illegible] un inconveniente por cuanto [illegible] albergues hay gente que [illegible] qué comer. No sería [illegible] que se trajese esta clase de [illegible] táculos en los cuales se [illegible] che de lujo y de dinero.

Contestó en seguida el primer alcalde señor Cariola, quien [illegible] tó que sí, con la no venida [illegible] rica los albergados iban a [illegible] mejora efectiva en su situación [illegible] sería el primero en oponerse [illegible] a esta indicación.

A raíz de este incidente [illegible] dujo un largo debate hasta que [illegible] llegado la hora de levantar la sesión.

SECRETARIO MUNICIPAL. — Con motivo del fallecimiento [illegible] cretario de la Municipalidad [illegible] Guzmán, le corresponderá [illegible] cargo al pro-secretario, señor [illegible] jandro Montt. Para llenar [illegible] ma vacante, por antigüedad [illegible] ascender el oficial primero [illegible] Humberto Garcés Silva.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 57.a ordinaria en 22 de Agosto de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RUIZ Y CORREA ROBERTS

SUMARIO

En la tabla de fácil despacho, se pone en discusión el proyecto que otorga jubilación a don Temístocles Urrutia, y se retira de esa tabla a petición del señor Sanhuesa. A insinuación del señor Ministro de Relaciones Exteriores continúa la discusión del proyecto de emisión de bonos para el regadío de Tacna. Se aprueban sin debate los arts. 2.o a 6.o inclusive, quedando terminada la discusión del proyecto. Se pone en discusión el proyecto de contribución sobre el embarque y desembarque de mercaderías en los puertos y se retira de la tabla de fácil despacho, a solicitud del señor Correa Bravo. A pedido del señor Ministro de Relaciones Exteriores, se entra a tratar del proyecto que modifica los límites de los departamentos de Tacna y Arica, y se suprime el departamento de Tarata, se aprueba en general y queda para otra sesión la discusión particular. El señor Ministro de Hacienda excusa el retardo con que ha llegado a la sesión, que le ha impedido dar a conocer a la Cámara los datos prometidos en el proyecto de contribución al embarque y desembarque de mercaderías en los puertos de la República. Se pone en discusión el proyecto que prohibe la internación de mercaderías de países que prohiban la internación del salitre. Después de algunas observaciones del señor Hormann, se retira de la tabla de fácil despacho, a petición del señor Sierra. En la orden del día, se pone en discusión el proyecto que modifica la ley de impuesao sobre herencias y donaciones. Después de un breve debate, se dió por aprobado en general y se acordó proceder a su discusión particular por títulos:—I. Se acuerda dar por aprobados en particular todos los artículos de los títulos desde el II adelante, con excepción del I. Se pone en discusión el tít. I y queda pendiente. Se pide segunda discusión para los arts. 2.o y 3.o del proyecto, comprendidos en el tít. I.

DOCUMENTOS

Oficio del Ministro del Interior en que transcribe una nota de la Inspección de Geografía y Minas acerca de algunos errores de imprenta cometidos en el oficio impreso en que se comunica a la Cámara de Diputados la aprobación por el Senado del proyecto que señala los límites de los departamentos de Castro y Quinchao.

Oficio con que se envían los antecedentes del nombramiento de don Carlos Roberts Elgueta para organizar el departamento de bienestar en la zona carbonífera.

Oficio del Senado por el que devuelve aprobado el proyecto para hacer extensiva la ley 2953 a obras de regadío en el departamento de Caupolicán.

Oficio del Senado por el que devuelve aprobado el proyecto que consulta 40 mil pesos para combatir la viruela en Atacama y Coquimbo.

Oficio del Senado por el que remite aprobado el proyecto que suprime el departamento de Tarata.

Oficio del Tribunal de Cuentas en que comunica ha tomado razón, después de representarlos, de los decretos 2201 y 2203 del Ministerio del Interior.

Seis informes de la Comisión de Legislación y Justicia sobre permisos pedidos por diversas instituciones para conservar la posesión de bienes raíces.

Informe de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto que modifica la ley de impuesto a las herencias y donaciones.

Informe de la Comisión de Industria y Agricultura sobre el proyecto que declara el mármol entre las sustancias de libre adquisición por los particulares.

Moción del señor Cubillos Pareja por el cual se triplica la patente de ciertos negocios, en caso de ser atendidos por personal masculino.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ

Se abrió a las 4.15 P. M.

Asistieron los señores:

Órquez P. Francisco, Bunster José Onofre, Cárdenas Nolasco, Claro Salas Héctor, Concha Luis Ambrosio, Concha A. Abaraim, Cordero, A. Nicolás, Correa Bravo Agustín, Correa Ramírez Luis, Correa Roberts Hernán, Correa Manuel J., Cortés Guillermo, Cubillos Pareja Arturo, Cruzat Aníbal, Chanks Oscar, Duhalde Pedro, Durán Domingo, Echavarría J. Antonio, Edwards Matte Ismael, Edwards Matte Guillermo, Escobar Ernesto, González Medina Elías, González Juan B., González Luis A., González Exequiel, Grez Padilla Eduardo, Gumucio Rafael Luis, Guzmán Leonardo, Herquíñigo Alejandro, Herrera Lira J. Ramón, Hormann Jorge, Jorquera Francisco, Leckie Abraham, Marín Pinuer Paulo, Maza José, Mena Larraín Pedro, Montecinos Arturo, Moreno Félix, Navarro Ocampo Luis, Opazo Letelier Pedro, Ortiz Manuel J., O'Ryan Manuel J., Paredes Róbinson, Pereira Ismael, Piwonka Alfredo, Pouchoucq Roberto, Pradenas Muñoz Juan, Recabarren Luis E., Rivas Vicuña Pedro, Rodríguez Herrera Aníbal, Rojas M. Eulogio, Rosselot Alejandro, Salas Romo Luis, Sánchez Roberto, Sierra Wenceslao, Silva Campo Gustavo, Silva Sepúlveda Matías, Silva Somarriva Jorge, Tagle Joaquín, Unfurraga Luis A., Urzúa Jaramillo Oscar, Valencia Absalón, Vargas Márquez Juan, Vergara V. Aquiles, Videla Ramón Ernesto, Yrarrázaval Joaquín, Yrarrázaval Miguel Luis, Zañartu Urrutia Héctor.

El señor Arancibia Laso, Ministro del Interior, y el señor Celis M. Víctor, Ministro de Hacienda.

El Secretario señor Errázuriz Mac-Kenna y el pro-Secretario señor Echaurren Orrego.

Se dió cuenta:

1.o De un oficio del Honorable Senado con el que remite aprobado un proyecto de acuerdo por el cual se concede a don Luis L. Zegers el permiso requerido por el N.o 4.o del artículo 9.o de la Constitución Política para que acepte el cargo de Cónsul de la República de Polonia en Chile.

Se mandó a Comisión de Relaciones Exteriores.

2.o De un oficio del Tribunal de Cuentas en el que comunica que ha tomado razón, después de representarlos, de los decretos números 440, 543, 548 y 549, expedidos por el Ministerio de Hacienda.

Se mandó a Comisión Permanente de Presupuestos.

3.o De dos informes de la Comisión de Hacienda:

El primero, recaído en el proyecto de S. E. el Presidente de la República, que modifica la ley sobre avalúo de los bienes inmuebles.

Quedó en tabla.

Y el otro acerca del proyecto del Honorable Senado que concede una pensión de gracia, por el plazo de diez años, a doña Victoria, doña Elvira y doña María Mercedes San Román Magallanes.

Se mandó a Comisión Revisora de Peticiones.

4.o De una moción de los señores Jorquera, Paredes, Urrejola, Collao, Rivas Vicuña y Torreblanca, con la que inician un proyecto de ley que autoriza por el plazo de seis años el establecimiento de una lotería en la ciudad de Concepción.

Se mandó a Comisión de Asistencia Pública.

5.o De una presentación de la Municipalidad de Chillán, en la que pide que se dicte una ley que la autorice para contratar un empréstito de un millón de pesos, que destina a la pavimentación de las calles y aceras de esa ciudad.

Se mandó a Comisión de Gobierno.

6.o De una solicitud de doña Emma viuda de Lizama, en la que pide pensión de gracia.

Se mandó a Comisión de Guerra y Marina.

Entrando a ocuparse de los asuntos anunciados para la tabla de fácil despacho, se pasó a tratar del proyecto que autoriza al Presidente de la República para vender en subasta pública los terrenos fiscales concedidos en uso a la Compañía Huanchaca de Bolivia, en la ciudad de Antofagasta.

Continuó la discusión del artículo 2.o, conjuntamente con la siguiente indicación formulada por el señor Silva Somarriva y que se hallaba pendiente:

Para reemplazar el art. por el siguiente:

Art. 2.o El mínimum para la subasta será la tasación hecha por una Comisión compuesta por el ingeniero de la Dirección de Impuestos Internos, por el ingeniero de la Provincia y por un miembro nombrado por el Presidente de la República.

Como no usara de la palabra ningún señor diputado, se declaró cerrado el debate y se procedió a votar.

Puesto en votación el artículo en la forma propuesta por el señor Silva Somarriva, fué desechado por 34 votos contra 7, habiéndose abstenido de votar 3 señores diputados.

Puesto en votación el art. 2.o en su forma primitiva, se dió por aprobado por asentimiento unánime.

Se puso en discusión el artículo 3.o y usó de la palabra el señor Correa Bravo, quien formuló indicación para cambiar la palabra "producido" por la de "producto".

Cerrado el debate, se puso en votación el artículo con la modificación propuesta por el señor Correa Bravo y se dió por aprobado por asentimiento unánime.

Puesto en discusión el art. 4.o se dió por aprobado sin debate y por asentimiento tácito.

Quedó terminada la discusión del proyecto y aprobado éste en los términos siguientes:

Proyecto de ley

"Art. 1.o—Autorízase al Presidente de la República para vender, en subasta pública, los terrenos fiscales concedidos en uso, en la ciudad de Antofagasta, a la Compañía de Huanchaca de Bolivia, por decreto N.o 3543, de 22 de Diciembre de 1902. Los que comprenden 4.356.25 metros cuadrados, limitados: al Oriente por una propiedad de la citada Compañía, y al Norte, Occidente y Sur, por las calles Prat, Colón y Baquedano, respectivamente.

Art. 2.o—El mínimum para la subasta pública será la tasación hecha por una Comisión nombrada para este efecto por S. E. el Presidente de la República.

Art. 3.o—El producto del citado remate, se destinará a la construcción de un edificio para el Liceo de Hombres de dicha ciudad.

Art. 4.o—Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

Se pasó a tratar en seguida, del proyecto que establece una contribución por el embarque y desembarque de mercaderías en los muelles y malecones de los puertos de la República.

Puesto en discusión general el proyecto usaron de la palabra los señores Celis (M. de H.), O'Ryan, Correa Bravo y Hormann.

El señor Correa Bravo pidió que se retirara por el momento, el proyecto de la tabla de fácil despacho

El señor Ruiz (presidente), retiró el proyecto.

Se pasó a tratar, en seguida, del proyecto que establece la guía de libre tránsito para el transporte de animales.

Se puso en discusión el artículo 11 y usaron de la palabra los señores Valencia y Edwards don Guillermo.

El señor Valencia formuló las siguientes indicaciones:

Para agregar al final del inciso 1.o, las palabras siguientes: "o el valor que se acreditare que ellos tenían".

Para redactar el inciso 2.o en los términos siguientes:

"Los juicios a que diere lugar esta disposición se tramitarán conforme al procedimiento sumario cuando el valor de los animales reclamados excediere de dos mil pesos; y conforme al procedimiento de los juicios criminales por faltas cuando se tratare de esa cantidad u otra inferior"; y

Para ampliar a seis meses el plazo de treinta días que fija el inciso 3.o

Por haber transcurrido la hora destinada a tratar de este asunto, quedó pendiente su discusión.

Entrando a los incidentes de primera hora el señor Silva don Matías formuló diversas observaciones relacionadas con una nota enviada al Gobierno, por la Junta de Caminos de San Javier, en la que se protesta por la forma como ejecutan los trabajos en los caminos públicos, los obreros traídos del Norte y contratados para efectuar esas obras.

El mismo señor Silva don Matías llamó la atención del Gobierno hacia la conveniencia que hay de proceder cuanto antes a la construcción del Puerto de Constitución. Terminó el señor diputado pidiéndole al señor Ministro de Hacienda, que se sirviera impulsar el despacho del proyecto que sobre este particular, se encuentra pendiente de la consideración del Congreso.

El señor Cubillos Pareja formuló algunas observaciones relacionadas con las dificultades que se han suscitado en la aplicación de la Ley de Papel Sellado, Timbres y Estampillas en la parte que se refiere al impuesto a los contratos verbales, debido, a juicio de Su Señoría a las contradicciones que contiene la ley en esta parte. Terminó sus observaciones manifestando al señor Ministro de Hacienda, la necesidad que hay de que se presente un proyecto de ley que venga a aclarar estas disposiciones.

El mismo señor diputado adujo diversas consideraciones en apoyo de un proyecto que envió a la Mesa para que se diera cuenta de él en la sesión próxima, por el cual tiende a proteger el trabajo de la mujer. Terminó sus observaciones pidiendo a la Comisión respectiva, que se sirviera informarlo a la brevedad posible.

Los señores Silva don Matías, Escobar, González don Luis, Correa Ramírez, Cárdenas, Rivas Vicuña y Vergara, para que se acuerde celebrar sesión el Lunes próximo, de 4 a 7 P. M., destinada a tratar del proyecto que reforma la ley de impuesto sobre herencias y donaciones.

El señor Rivas Vicuña solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva remitir a la Cámara todos los antecedentes que se refieren a los albergues, como ser contratos, arrendamientos, contratistas, cauciones, vigilancia, comisiones de recepción de artículos, reglamentación de éstos, etc.

—El señor Herrera Lira solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro de Industria y Oras Públicas, para que se sirva enviar a la Cámara los siguientes datos:

1.o Caminos de acceso a la capital que se ha ordenado reparar.

2.o Presupuesto de costo de las reparaciones proyectadas para cada uno de los caminos separadamente.

3.o Cantidades asignadas por los decretos supremos respectivos para cada camino.

4.o Cantidades invertidas hasta la fecha en cada uno de los caminos y suma que falta por invertir para dejar terminada la reparación completa de cada camino.

—El señor Correa B., solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro de Industria y Obras Públicas, a fin de que se sirva enviar a la Cámara, todos los antecedentes sobre distribución de los cincuenta millones de pesos que se destinaron a obras públicas, con indicación de la cantidad asignada a cada Departamento, de los caminos reparados y del precio por metro de esos trabajos, así como de los que se hayan ejecutado en propuestas públicas y por administración.

El señor Recabarren formuló algunas observaciones acerca de la situación aflictiva en que se encuentran los trabajadores en algunas regiones de la República y hacia la necesidad que hay de que el Gobierno se preocupe de mejorar este estado de cosas.

El señor Bunster formuló indicación para que se acuerde publicar en la prensa la moción presentada por varios señores diputados sobre construcción del Ferrocarril de Las Cabras a San Antonio.

Terminada la primera hora se procedió a votar las indicaciones pendientes.

Por 42 votos contra 7, habiéndose abstenido de votar dos señores diputados, se dió por aprobada la indicación de varios señores diputados para que se acuerde celebrar una sesión especial el Lunes próximo.

Por asentimiento unánime se dió por aprobada la indicación del señor Bunster para que se acuerde publicar en la prensa el proyecto sobre construcción del Ferrocarril de Las Cabras a San Antonio.

El señor Ruiz (presidente), anunció para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima, los siguientes proyectos:

Proyecto sobre guías de libre tránsito para animales;

Proyecto que establece un impuesto sobre operaciones de embarque y desembarque de mercadería en los puertos y caletas de la República;

Mensaje sobre jubilación de don Temístocles Urrutia;

Proyecto que autoriza al Presidente de la República para prohibir la internación de mercadería provenientes de países que no permitan entrar libremente el salitre de Chile.

Por asentimiento unánime y a indicación del señor Gumucio se acordó publicar en la prensa el proyecto que reforma la ley de contribución a las herencias y donaciones.

Dentro de la orden del día se pasó a tratar del proyecto que reforma la ley sobre accidentes del trabajo.

En conformidad con un acuerdo tomado anteriormente continuó la votación de este proyecto.

Habiendo llegado a la Mesa el informe emitido por la Comisión de Legislación Social recaído sobre el Título III del proyecto que había sido enviado en estudio a dicha Comisión, se procedió a votar el artículo 21 con que se inicia el referido Título III.

Con el asentimiento de la Sala, usaron de la palabra sobre este informe varios señores diputados.

A indicación del señor Pradenas se acordó, por asentimiento unánime, volver nuevamente en estudio a la Comisión respectiva el Título III del proyecto, hasta el Miércoles 24 del presente exclusive.

Al ponerse en votación el artículo 43 con las indicaciones que se le formuladas, se advirtió que no había número en la Sala y se procedió a llamar a los señores diputados. Como no se reuniera quorum durante el tiempo reglamentario, se levantó la sesión, a las 6 horas mts. P. M.

Se encontraban presentes en la Sala en el momento de levantarse la sesión, los siguientes señores diputados:

Collao, Concha don Abaraim, Correa Ramírez, Crusat don Aníbal, Chanks, Durán, Edwards don Guillermo, González Medina, González don Exequiel, Gumucio, Guzmán, Jorquera, Marín Pinuer, Maza, Montecinos, Opazo, Pradenas, Ruiz, Salas Romo, Silva Somarriva, Urzúa, Valencia, Vergara, Irarrázaval don Miguel Luis, Zañartu Urrutia.

Se dió cuenta:

1.o De los siguientes oficios del señor Ministro del Interior:

"Santiago, 20 de Agosto de 1921.—Para los fines que estime convenientes, tengo el honor de trascribir a V. E. el siguiente oficio que me ha sido enviado por el Director General de Obras Públicas:

"Me permito trascribir a US. la parte pertinente de un oficio pasado a esta Dirección General por el señor Inspector de Geografía y que tiene relación con el proyecto aprobado por el Honorable Senado, sobre límites de los departamentos de Castro y Quinchao. El señor Inspector de Geografía manifiesta la conveniencia de que los errores que se anotan, sean conocidos de los señores Presidentes de ambas Cámaras, a fin de evitar, al dictarse la ley, dificultades de interpretación. Revisando el infrascrito el proyecto aprobado por el Honorable Senado, que aprueba los límites de los departamentos de Castro y Quinchao, en cuya confección actuó el servicio a mi cargo, según consta del oficio N.o 4, de 9 de Enero de 1920, elevado a conocimiento de esa Dirección General, ha notado en el original impreso enviado a la Honorable Cámara de Diputados para su resolución las siguientes faltas que el infrascrito estima son errores de imprenta, que deben hacerse presente a los señores Presidentes de ambas Corporaciones, a fin de que se tome conocimiento de ellas y se rectifiquen en el momento oportuno, para evitar, cuando se dicte la ley, dificultades de interpretación. En el artículo 1.o, después de la palabra **"divisoria"**, falta la expresión **"secundaria"**. En el artículo 4.o, inciso 1.o, se dice **"tao"** en vez de **"tac"**; en el inciso 2.o, se dice **"Imevelov"** en vez de **"Imelev"** y en el inciso 3.o se dice **"el descrito"** en vez de **"del descrito"** y **"Desretores"** en vez de **"Desertores"**. Dios guarde a V. E.—**H. Arancibia Laso**".

"Santiago, 22 de Agosto de 1921.—Tengo el honor de remitir a V. E. los antecedentes relacionados con el nombramiento del señor Carlos Roberto Elgueta, para organizar, el departamento de bienestar en la zona carbonífera, que han sido solicitados por V. E. en oficio N.o 134, de 4 del actual, dirigido al señor Ministro de Industria y Obras Públicas.

Dios guarde a V. E.—**H. Arancibia Laso**".

2.o De los siguientes oficios del Honorable Senado:

"Santiago, 19 de Agosto de 1921.—Devuelvo a V. E. aprobado por el Senado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley por el cual se hace extensiva la ley de regadío N.o 2,953, de 9 de Diciembre de 1914, a las obras necesarias para labrar un canal con sus principales derivados que extraiga sus aguas del estero de Tipaume y afluentes, para el regadío del departamento de Caupolicán.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.o 486, de fecha de 10 de Mayo de 1921.

Dios guarde a V. E.—**Luis Claro Solar.—José M. Cifuentes**, Pro-secretario".

"Santiago, 19 de Agosto de 1921.—Devuelvo a V. E. aprobado por el Senado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley por el cual se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de $ 40,000 en combatir la epidemia de viruelas en las provincias de Atacama y Coquimbo.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.o 147, de fecha 8 de Agosto de 1921.

Dios guarde a V. E.—**Luis Claro Solar.—José M. Cifuentes**, Prosecretario".

"Santiago, 19 de Agosto de 1921.—Con motivo del Mensaje, informe y demás antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Suprímese el departamento de Tarata, creado por ley N.o 2,575, de 29 de Noviembre de 1911.

Los empleados públicos y guardianes de policía que presten sus servicios en dicho departamento y que hubieren de quedar cesantes con motivo de la supresión que consulta el inciso anterior, sin obtener colocación en otros cargos públicos, tendrán derecho a pasaje para ellos y sus familias, y, además, una gratificación correspondiente a tres meses de sueldo del empleo que estuvieren sirviendo a la fecha de la promulgación de esta ley.

Art. 2.o El departamento de Tacna de la provincia de este nombre tendrá los límites siguientes: al norte, el río Sama, desde su desembocadura en el mar Pacífico, hasta su nacimiento en las cordilleras limítrofes con Bolivia, o sea el límite internacional con la República del Perú; al este, el meridiano astronómico del Cerro Ucure, en el punto de intersección con la frontera del Perú, hasta la cumbre de dicho cerro; la línea de cumbres divisorias de agua que pasa por el nombrado cerro Ucure; la sierra [illegible] río Caplina y sus tributarios. [illegible]sando al Abra de Quiñuta; los cerros de Paralocos y Chupiquiña y la sierra de Huaillilas hasta el portezuelo de Huailas; al sur, la quebrada de Cauñani desde su nacimiento en el portezuelo de Huailas hasta su desembocadura (en el mar; y al oeste, el mar Pacífico desde la desembocadura de la quebrada de Caiñani, hasta la desembocadura del río Sama.

Art. 3.o El departamento de Arica tendrá los siguientes límites: al norte, la quebrada de Cauñani, desde su desembocadura en el mar hasta su nacimiento en el portezuelo de Huailas; la línea de cumbres divisoria de aguas, que desde el portezuelo de Huailas pasa por la sierra de Huaillilas, los cerros de Chupiquiña y Paralocos, el Abra de Quiñuta, cerro de Huancure y Toquela, cordillera del Barroso, cordón que limita por el norte la hoya hidrográfica del río Uchuzuma, sierra de Guaraguarane, hasta el cerro Ucure, una línea recta norte-sur astronómico, hasta la línea fronteriza con el Perú, y dicha frontera del Perú; al este, la frontera de Bolivia; al sur, el río Camarones, desde su desembocadura en el mar Pacífico y su tributario el Ajatama, hasta el punto en que se le junta el río Blanio, desde allí una línea recta al antiguo lindero de Jancuma o Peñas Blancas, desde allí otra recta al ojo de agua de Lirpo, otra al rancho de Pucupucune, otra a la cumbre del cerro Pelado de Llaretapampa y desde allí una línea de cumbres que pasa por las de Chulluncayani, Viscachintambo, portezuelo de Chaca, cerro de Herraje, cerro de Castilluma, cerro de Achachamayo, cerro de Arintica y cerro de Puquintica; y al oeste, el océano Pacífico".

Dios guarde a V. E.—**Luis Claro Solar.—José María Cifuentes**, Pro-secretario".

3.o Del siguiente oficio del Tribunal de Cuentas:

"Santiago, 19 de Agosto de 1921.—S. E. el Presidente de la República, por decreto N.o 2,237, de 20 de Julio próximo pasado, ha tenido a bien insistir en la toma de razón de los decretos números 2,201 y 2,203, expedidos por el Ministerio del Interior que fueron representados por la I. Corte de Cuentas, y esta Corporación, en cumplimiento del deber que le impone el N.o X del artículo 6.o de la ley de 20 de Enero de 1888, modificado por el artículo 11 de la ley 3,620, acordó comunicar al Soberano Congreso los antecedentes que con ellos tienen relación.

Por estos decretos se ordenan diversos pagos por alimentación de obreros sin trabajo y se deducen de los fondos puestos a disposición del Ministerio del Interior por decreto de Hacienda N.o 1,228, de 21 de Junio del año actual.

La Corte de Cuentas estimó ilegales dichos decretos, porque el de Hacienda N.o 1,228, a que se imputa el gasto, fué a su vez deducido de la ley 3,738, de 25 de Febrero último, que concedió fondos para reparaciones de caminos y prosecución de obras autorizadas por leyes anteriores que hayan sido contratadas; y considera, en consecuencia, la Corte, que no caben los gastos de alimentación de obreros dentro de los objetos para los cuales autoriza fondos la referida ley.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. adjuntándole copias autorizadas de los decretos y de las actas de la I. Corte de Cuentas.

Dios guarde a V. E.—**V. Zerrano**".

4.o De seis informes de la Comisión de Legislación y Justicia recaídos en los proyecto de acuerdo remitidos por el Honorable Senado, que conceden el permiso requerido por el Código Civil para que puedan conservar la posesión de bienes raíces, a las siguientes instituciones:

"Corporación Colegio Alemán de Valparaíso".

"Sociedad Santiago Watt, Protectora de Maquinistas y Fogoneros de los Ferrocarriles de Chile".

"Eleuterio Ramírez" de Osorno.

"Sociedad Protectora de Empleados de Talcahuano".

"Corporación Andina de Construcciones".

"Sociedad de Socorros Mutuos", de conductores de coches de Antofagasta.

5.o Del siguiente informe de la Comisión de Hacienda:

"Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Hacienda ha estudiado la moción presentada por el honorable diputado por Maipo, don Jorge Silva Somarriva, que prohibe la internación de mercaderías que provengan de países donde sea necesario obtener licencia previa para internar o vender salitre de Chile.

Nadie desconoce el hecho de que hay países que en la actualidad están cerrados para el mercado de nuestro salitre, pues, sus Gobiernos han puesto trabas a la internación y venta.

La Comisión ha estado de acuerdo con el autor del proyecto en el sentido de facultar al Presidente de la República para que prohiba la internación de mercaderías que provengan de esos países, autorización que, por cierto, el Gobierno deberá usar en forma discreta y conveniente.

En consecuencia, os recomendamos el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para prohibir la internación de mercaderías que provengan de países en que se prohiba la internación de salitre de Chile, o en donde sea necesario obtener licencia previa para invernarlo o venderlo.

Sala de la Comisión, Agosto 16 de 1921.—**Víctor R. Celis.—A. Rosselot.**—Con salvedades, **Jorge Hormann.—Jorge Silva Somarriva**".

"Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Hacienda ha estudiado el Mensaje de S. E. el Presidente de la República que concede una remuneración a las personas que suministren datos o antecedentes que sean útiles para que el Fisco adquiera o recupere toda clase de bienes sobre los cuales tenga derecho:

La ley N.o 2,219, de 7 de Setiembre de 1902, derogó las disposiciones que establecían procedimientos para la denuncia de herencias yacentes o de bienes vacantes o mostrencos. Desde esa fecha nadie hoy día se interesa por comunicar a las autoridades los datos necesarios para que el Fisco recupere bienes ilegítimamente detentados y entre en posesión de ellos.

Como se ve, hay manifiesta conveniencia en conceder una remuneración a los particulares que proporcionan esos datos o se encarguen de las diligencias necesarias para que el Fisco adquiera toda clase de bienes cuya propiedad le corresponda legalmente.

La Comisión ha modificado el proyecto del Ejecutivo en el sentido de que la remuneración se haga extensiva también a aquellas personas que proporcionen datos sobre contribuciones y derechos impagos.

Para evitar las denuncias infundadas se ha estimado conveniente otorgar al Presidente de la República la facultad de conceder o no la remuneración, según el monto de cada solicitud, determinando al mismo tiempo que la cuantía del beneficio puede variar en razón de las circunstancias que abonen la presentación.

Vuestra Comisión, que estima beneficioso para los intereses fiscales el proyecto en referencia, tiene la honra de recomendar a la Honorable Cámara en los siguientes términos.

El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Se faculta al Presidente de la República para que pueda conceder una remuneración proporcionada a los datos que suministren aquellas personas que proporcionen al Gobierno antecedentes que sean útiles para que el Fisco recupere o adquiera cualquiera clase de bienes que le pertenezcan, contribuciones y derechos impagos.

No podrá pagarse la remuneración antedicha sino después de adquiridos o recuperados por el Fisco los bienes, derechos o contribuciones, y en ningún caso podrá exceder de la cuarta parte del valor de los mismos bienes, contribuciones o derechos, previa deducción de los gastos que hayan demandado su adquisición, o percepción y su valorización será hecha, sin lugar a reclamo, por el Presidente de la República, oyendo si lo estima necesario, el informe de uno o más peritos.

Art. 2.o Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

Sala de la Comisión, Agosto 16 de 1921.—**Víctor R. Celis.—Guillermo Azócar.—Jorge Silva Somarriva.—Jorge Hormann**".

2.o De los siguientes informes de la Comisión de Hacienda:

"Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Hacienda ha estudiado el proyecto presentado por el honorable diputado por Antofagasta, don Leonardo Guzmán, que autoriza para vender en subasta pública los terrenos fiscales concedidos en uso en la ciudad de Antofagasta, a la Compañía Huanchaca de Bolivia, destinando el producido del remate a la construcción de un edificio fiscal para el Liceo de Hombres de dicha ciudad.

Por decreto supremo de 22 de Diciembre de 1902 fueron concedidos estos terrenos a la referida Compañía. En el decreto se establecía que la Compañía debía construir una esplanada y tender una línea férrea desde el extremo sur de la esplanada hasta empalmar con el desvío que va por la orilla del mar hasta el establecimiento de la Compañía Borax Consolidated.

El reglamento dictado el año 1918 por el Ministerio de Hacienda sobre concesiones de arrendamiento o uso de terrenos baldíos del Estado, faculta al Fisco para llevar a efecto el remate de los terrenos a que se refiere el presente proyecto.

La Comisión ha prestado su aprobación al referido proyecto, con la sola modificación de determinar que el mínimum para la subasta pública será la tasación que efectúe una comisión nombrada para este efecto por S. E. el Presidente de la República.

En consecuencia, os recomendamos el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para vender, en subasta pública, los terrenos fiscales concedidos en uso, en la ciudad de Antofagasta, a la Compañía Huanchaca de Bolivia, por decreto N.o 3,543, de 22 de Diciembre de 1902, los que comprenden 4,356.25 metros cuadrados, limitados al oriente por una propiedad de la citada Compañía, y al norte, occidente y sur, por las calles Prat, Colón y Baquedano, respectivamente.

"Art. 2.o El mínimum para la subasta pública será la tasación hecha por una comisión nombrada para este efecto por S. E. el Presidente de la República.

"3.o El producido del citado remate se destinará a la construcción de un edificio para el Liceo de Hombres de dicha ciudad.

"Art. 4.o Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

Sala de la Comisión, Agosto 13 de 1921.—**Víctor R. Celis.— A. Rosselot.—Guillermo Azócar. — Jorge Hormann**".

Sin aceptar el artículo 2.o, porque estimo que la tasación debe ser practicada por el ingeniero de los impuestos internos, por el ingeniero de la provincia y por un miembro nombrado por el Presidente de la República, que podría ser el Intendente.—**Jorge Silva Somarriva**".

1.o Reconocen la base de justicia que tiene el impuesto progresivo sobre las adquisiciones a título de herencias, legados y donaciones irrevocables entre vivos:

Se gravarían las asignaciones y pagaría cada asignatario por su asignación:

2.o Aceptarían un sistema de cuotas bajas, muy moderadas, y cuotas de progresión también muy bajas y moderadas.

3.o Si se quiere establecer el impuesto por la mera conservación de bienes por personas jurídicas, tal impuesto debería afectar a todas las personas jurídicas de derecho público y de derecho privado, no exceptuadas por la ley, y cada treinta años se pagaría. La cuota sería moderadísima, nunca superior al mínimum establecido para la asignación hereditaria que pague menos, o sea, la de padres legítimos a hijos legítimos.

Sería condición esencial la excepción, o sea la exención o liberación de impuestos de todas las personas jurídicas de derecho público, como la Iglesia y otras, y de derecho privado, como corporaciones, fundaciones y otras, que tienen fines u objetos de bien público, de beneficencia, culto, caridad o enseñanza.

Con el mérito de estas consideraciones, la Comisión propone el siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo 1.o Los impuestos sobre donaciones irrevocables o entre vivos, donaciones revocables, asignaciones por causa de muerte y sobre permanencia de bienes en poder de personas jurídicas, se regirán por las disposiciones de la presente ley.

SECCION I

Del impuesto de herencias

TITULO I

De la tasa del impuesto y bienes afectos a ella

Art. 2.o La tasa del impuesto sobre donaciones y asignaciones por causa de muerte será la que corresponde sobre el valor líquido de la respectiva donación o asignación, con arreglo a la siguiente escala:

Escala propuesta por los señores Silva Cortés, Silva Somarriva, Hormann y de Castro:

GRADOS	TRAMOS: De 5 mil hasta 100 mil	Más de 100 mil hasta 200 mil	Más de 200 mil hasta 300 mil	Más de 300 mil hasta 400 mil	Más de 400 mil hasta 500 mil	Más de 500 mil hasta 2 millones	Más de 2 millones hasta 5 millones	Más de 5 millones
1. Asignaciones o donaciones a descendientes legítimos y asignaciones al cónyuge, incluso la porción conyugal ...	½ o|o	1 o|o	1½ o|o	2 o|o	2½ o|o	3 o|o	3½ o|o	4 o|o
2. Asignaciones o donaciones a favor de ascendientes legítimos o de hijos o padres naturales ...	1 o|o	1½ o|o	2 o|o	2½ o|o	3 o|o	3½ o|o	4 o|o	4½ o|o
3. Asignaciones a favor de hermanos legítimos o naturales ...	3 o|o	3½ o|o	4 o|o	4½ o|o	5 o|o	5½ o|o	6 o|o	6½ o|o
4. Asignaciones a favor de otros colaterales llamados a la sucesión intestada y en las asignaciones cuyo cumplimiento se encarga a algún albacea fiduciario ...	5 o|o	5½ o|o	6 o|o	6½ o|o	7 o|o	7½ o|o	8 o|o	8½ o|o
5. Donaciones o asignaciones a favor de personas no comprendidas en los números anteriores, sean o no parientes del causante o donante ...	10 o|o	10½ o|o	11 o|o	11½ o|o	12 o|o	12½ o|o	13 o|o	13½ o|o

Escala propuesta por los señores Celis, Azócar, Rosselot y Mujica:

GRADOS:	TRAMOS: De 5 mil hasta 50 mil	Más de 50 mil hasta 100 mil	Más de 100 mil hasta 150 mil	Más de 150 mil hasta 200 mil	Más de 200 mil hasta 300 mil	Más de 300 mil hasta 500 mil	Más de 500 mil hasta 1 millón	Más de 1 millón hasta 5 millones	Más de 5 millones
1. Asignaciones o donaciones a descendientes legítimos y asignaciones al cónyuge, incluso la porción conyugal	1 o|o	2 o|o	3 o|o	4 o|o	5 o|o	6 o|o	7 o|o	8 o|o	9 o|o
2. Asignaciones o donaciones a ascendientes legítimos, a hijos o padres naturales	2 o|o	3 o|o	4 o|o	5 o|o	6 o|o	7 o|o	8 o|o	9 o|o	10 o|o
3. Asignaciones o donaciones a hermanos legítimos o naturales ...	3 o|o	4 o|o	5 o|o	6 o|o	7 o|o	8 o|o	9 o|o	10 o|o	11 o|o
4. Asignaciones o donaciones a los restantes colaterales llamados a la sucesión intestada	5 o|o	6 o|o	7 o|o	8 o|o	9 o|o	10 o|o	11 o|o	12 o|o	13 o|o
5. Asignaciones o donaciones a favor de personas no comprendidas en los números anteriores, sean o no parientes del causante o donante y asignaciones cuyo cumplimiento se encarga al albacea fiduciario	10 o|o	11 1|2 o|o	13 o|o	14 1|2 o|o	16 o|o	17 1|2 o|o	19 o|o	20 1|2 o|o	22 o|o

La donación o asignación, cuyo valor comprendiere varios tramos de la escala, pagará la tasa que corresponda a cada tramo sobre el monto de ella comprendido: así una asignación a hijo legítimo por valor de $ 140,000, pagará 1 por ciento sobre $ 45,000, 2 por ciento sobre $ 50,000 y 3 por ciento sobre los últimos $ 40,000.

Art. 3.o El impuesto de herencias gravará cada asignación por causa de muerte, atendido el monto, que le corresponda, según el acervo líquido de la herencia, entendiendo por tal la masa de bienes, deducidas las costas de publicación del testamento, si lo hubiere, y demás anexas a la apertura de la sucesión y las deudas hereditarias.

No procederá, para fijar el monto del impuesto, la deducción de las deudas hereditarias que se encuentren en algunos de los casos siguientes:

1.o Las deudas comprendidas en lo dispuesto por el artículo 1133 del Código Civil.

2.o Las deudas contraídas dentro de los tres meses anteriores a la apertura de la sucesión, las reconocidas por el causante a favor de sus herederos o de interpuesta persona, y las deudas, cuyo título haya sido otorgado en país extranjero.

Exceptúanse de lo dispuesto en el inciso anterior las deudas que consten de instrumento público otorgado o protocolizado en Chile, y las deudas que consten de instrumento privado, siempre que haya sido suscrito por acreedor y deudor y que su fecha anterior al fallecimiento se halle en el caso del artículo 1703 del Código Civil.

3.o Las deudas, cuyo plazo de prescripción estuviere vencido, a menos de interrupción anterior a la delación de la herencia.

Art. 4.o Cuando se sucede por derecho de representación, se pagará el impuesto que corresponda a la persona o personas representadas.

Art. 5.o Los gravámenes que la asignación o donación impusiere al agraciado se deducirán del acervo, siempre que fueren apreciables en dinero, y sin perjuicio de que también paguen separadamente el impuesto que corresponda sobre el gravamen, en conformidad a esta ley.

Art. 6.o Si la asignación o donación recayere sobre un usufructo, el total del impuesto será de cargo al usufructuario, debiendo el nudo propietario reembolsarle, sin intereses, el valor del impuesto al término del usufructo.

La tasa del impuesto se fijará sobre la base de la propiedad plena de la cosa fructuaria.

Art. 7.o Si la asignación o donación recayere sobre un fideicomiso, el total del impuesto será de cargo al propietario fiduciario, debiendo el fideicomisario reembolsarle, sin interés, el valor del impuesto, al tiempo de la restitución.

La tasa del impuesto se fijará sobre la base de la propiedad absoluta del fideicomiso.

Art. 8.o Si el gravamen de la asignación o donación consiste en el pago de una pensión periódica, el pago del impuesto se hará deduciendo del monto de la asignación:

1.o Si la pensión fuere perpetua, la suma que, al tipo corriente para la redención de censos, sea bastante para redimir en arcas fiscales el expresado gravamen.

2.o Si la pensión fuere vitalicia, la cantidad que, al interés del diez por ciento anual, alcance a producir el monto de este gravamen.

3.o Si la pensión fuere temporal, la suma que resulte de la multiplicación del gravamen por el número de años que debe durar. Si de la operación resultare un gravamen superior al que correspondería si la pensión fuere vitalicia, la pensión se estimará, para los efectos del impuesto, como vitalicia.

Art. 9.o El monto de las asignaciones o donaciones que consistan en el pago de cantidades o pensiones periódicas, se determinará, según las reglas del artículo anterior.

El impuesto, en su caso, se deducirá del capital destinado a servir las pensiones, que se rebajarán en la proporción que corresponda.

Art. 10. Las asignaciones o donaciones de títulos de crédito contra personas declaradas insolventes y las de derechos litigiosos, sólo pagarán impuesto sobre el valor o beneficio líquido que obtuviere de ellos el asignatario y a medida que lo perciba, siempre que no se efectuare una estimación prudencial de su valor al aprobarse la donación o al hacerse el inventario y tasación de la herencia con arreglo al título III.

Art. 11. Todo asignatario o donatario a quien por resolución judicial de término se obligare a devolver el todo o parte de la asignación o donación recibida, tendrá derecho a que la persona a cuyo favor se hubiere dictado el fallo, le reintegre, íntegra o proporcionalmente, la suma que hubiera satisfecho en pago del impuesto.

En el evento previsto en el inciso anterior, el asignatario o donatario efectivo pagará o cobrará al Fisco los saldos que hubiere por diferencia entre el impuesto que lo grave y aquel que hubiere sido satisfecho por el asignatario putativo.

Este mismo derecho podrán hacer valer contra el Fisco los asignatarios que hubieren tomado posesión provisoria o definitiva de los bienes de una persona declarada presuntivamente muerta por desaparecimiento, si la declaración se rescindiere con arreglo a la ley.

Art. 12. La sucesión responderá con todos sus bienes al pago del impuesto que grave cada asignación, sin perjuicio de la responsabilidad personal de los herederos conforme al Código Civil.

Después de hecha la fijación del monto de la contribución conforme al título IV, y de pagado el monto del impuesto que en ella se disponga, o antes, si la enajenación hubiese sido autorizada por la justicia, según el artículo 38, la responsabilidad por el pago del impuesto no pasa contra terceros poseedores.

TITULO II
De los bienes exceptuados del impuesto

Art. 13. Estarán exentos del impuesto que establece esta ley:

Los bienes que en un período de diez años se hayan transmitido por causa de muerte y hayan cubierto, una vez, dentro de ese período, el impuesto que establece esta ley.

Estarán también exentas las siguientes donaciones y asignaciones:

1.o Las destinadas exclusivamente al culto divino, cualquiera que sea su confesión.

2.o Las que se hagan a las restantes personas jurídicas de derecho público.

3.o Las que se hagan a personas jurídicas de derecho privado, siempre que sean fundaciones de beneficencia pública, o corporaciones, cuyo único fin sea también la beneficencia pública, o la difusión gratuita de la instrucción, o el adelanto de la ciencia.

4.o Las que no excedan de cinco mil pesos.

En caso de donaciones reiteradas de un mismo donante a un mismo donatario, deberá sumarse su valor, a menos de mediar entre cada una de ellas el término de dos años.

5.o Las hechas a favor de personas a quienes el causante deba alimentos por ley, y las voluntarias que se limiten a los alimentos necesarios, hasta concurrencia del valor de la donación o asignación alimenticia.

6.o Las que se limiten a constituir un derecho de uso o de habitación.

7.o Las donaciones que con los requisitos legales se efectúen entre cónyuges por causa de matrimonio.

TITULO III
De la determinación del monto y del pago del impuesto sobre las donaciones

Art. 14. Para la validez de toda donación ya sea entre vivos o revocable, cuyo valor exceda de 5,000 pesos, se requerirá la previa determinación del monto del impuesto de herencia hecha por el donante con aprobación de la justicia.

En caso de donación entre vivos esta determinación se hará conjuntamente con la insinuación de la donación.

Las mismas donaciones requerirán además el otorgamiento de escritura pública que sólo podrá extenderse por el notario, insertando en ella la comprobación de haberse efectuado el pago que corresponda a la declaración del inciso primero. Serán nulas las escrituras extendidas y las inscripciones efectuadas sin este requisito.

Regirán para el procedimiento a que dé lugar el inciso 1.o las disposiciones del título X Libro III del Código de Procedimiento Civil.

El reglamento determinará la forma del entero del impuesto.

Art. 15. Si las donaciones revocables que hayan pagado el impuesto, quedaren sin efecto en todo o parte, una vez abierta la sucesión del donante, el donatario tendrá derecho a que se le devuelva el impuesto ya pagado o la parte correspondiente de él.

La misma disposición se aplicará al caso de revocación por acto entre vivos.

Art. 16. Al inventario que ordena levantar el artículo 18 se agregará una nómina de las donaciones tanto irrevocables como revocables efectuadas por el causante.

TITULO IV
De la determinación del monto y del pago del impuesto sobre las asignaciones por causa de muerte.

Art. 17. El impuesto sobre las asignaciones por causa de muerte, se causa por el hecho de deferirse la asignación, sin perjuicio de lo prevenido en el artículo 14, respecto de las donaciones revocables, y será pagado en los plazos de los artículos 33 y 34.

Párrafo 1.o
Del procedimiento de inventario y tasación para determinar el monto del impuesto.

Art. 18. Toda sucesión que comprenda asignación por valor que exceda de cinco mil pesos, tan pronto como se defiera la herencia, deberá ocurrir al juez letrado del departamento solicitando se proceda a las diligencias de inventario y tasación que para los efectos de determinar el monto del impuesto establece el presente título.

Ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 2.o título IX, Libro III del Código de Procedimiento Civil.

Art. 19. Regirán para el inventario y tasación las disposiciones de los títulos VIII y XIII del Código de Procedimiento Civil con las modificaciones de los artículos siguientes.

Art. 20. Será juez competente para conocer de la gestión el del departamento en que se abriere la sucesión, con decreto del cual se procederá a las diligencias respectivas sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 30.

Art. 21. La sucesión nombrará un tasador que podrá serlo persona extraña o interesado en ella. Si los herederos que comparezcan al acto no se pusieren de acuerdo en la persona del tasador, ella será designada por el juez.

Servirá de tasador por parte del Fisco, el representante de la Dirección de Impuestos Internos que corresponda según el reglamento.

La sucesión tendrá derecho para pedir desde luego o una vez producida discordia, la designación de un tercer perito, a costa de la misma.

El honorario de los tasadores, con excepción del perito fiscal, del Ministro de fe y testigos que intervinieren en el inventario, no podrá exceder, en caso de regulación por el tribunal, del que corresponde según los aranceles judiciales.

El funcionario que cobrare un mayor emolumento que el correspondiente según el inciso anterior, incurrirá en la pena que los mismos aranceles señalan.

Art. 22. Podrá omitirse la tasación, tanto de los inmuebles como de los valores mobiliarios, aceptándose como su valor el señalado para el impuesto de haberes que hubiere cubierto el causante, o el de la última transferencia de los mismos bienes, si fuere de valor superior a ese avalúo.

El reglamento fijará las restantes normas a que deberán sujetarse los peritos que efectúen la tasación por parte del Fisco.

Art. 23. Si el acervo bruto de la herencia fuere inferior a 50,000 pesos, el procedimiento de los artículos 17 y 22 se sustituirá por el siguiente:

Bastará un inventario simple firmado a lo menos por uno de los herederos de la sucesión o por el albacea general, si lo hubiere, y por dos testigos, uno de los cuales deberá ser designado por la Dirección de Impuestos Internos, previo aviso que se le dará por el interesado en carta certificada remitida con diez días de anterioridad, a lo menos, a la confección del inventario.

El valor de los bienes inventariados se apreciará por el juez con el mérito de las enunciaciones del inventario, de los antecedentes a que se refiere el artículo 22 en su caso, y demás del proceso.

Art. 24. Todas las cuestiones a que diere lugar la gestión del inventario y tasación, inclusive la sentencia que determine el monto del impuesto se tramitarán y resolverán aplicándose las disposiciones del procedimiento sumario consignadas en el título XII del Libro III del Código de Procedimiento Civil.

Art. 25. La sentencia determinará el impuesto que deba pagar cada asignatario, sobre la base de la porción líquida que le corresponda en el acervo hereditario según la distribución que hará para este efecto, y aplicándole las tasas correspondientes según lo dispuesto en el artículo 2.o

Art. 26. Las apelaciones que se interpongan durante el curso del procedimiento se concederán sólo en el efecto devolutivo, elevándose las compulsas del caso.

Deberán consultarse las resoluciones que recaigan sobre contribución que exceda de mil pesos o la exclusión de bienes a que pueda afectar contribución por ese monto aplicando la tasa máxima correspondiente a las asignaciones o donaciones que figuren en el caso.

Art. 27. Las resoluciones sobre inclusión o exclusión de bienes en el inventario o en el patrimonio del causante, o sobre entero de legados o sobre distribución del acervo entre los asignatarios y, en general, sobre las cuestiones que comprenda la gestión, sólo producirán cosa juzgada respecto del impuesto y sin perjuicio de los derechos que al Fisco reserva el artículo 36.

Art. 28. Sólo procederá recurso de casación en el fondo respecto de la sentencia de término que fije el monto de la contribución, siempre que ella exceda de 5,000 pesos, para el total de la herencia. Al pronunciarse sobre este recurso podrá el tribunal de casación comprender en su fallo las anteriores resoluciones del proceso que sirvan de base a la decisión sobre el monto del impuesto que corresponde a cada asignatario.

No procederá recurso de forma, respecto de resolución alguna del procedimiento de inventario y tasación, sin perjuicio de la facultad que a los Tribunales concede el artículo 950 (949) del Código de Procedimiento Civil.

Art. 29. Si en cualquier tiempo se encontraren bienes de la herencia de que no se tuvo noticia al hacerse el inventario y tasación a que se refiere el presente párrafo se hará una adición al inventario anotada al margen de este último y se renovará respecto a los bienes adicionados el procedimiento de tasación y fijación del monto del impuesto.

El plazo para el pago de la contribución será en tal caso un año contado desde que se solicite el levantamiento del inventario adicional.

Art. 30. Los herederos del causante podrán solicitar que las gestiones de inventario, tasación y determinación del monto del impuesto sean practicadas ante el juez árbitro partidor que se hallare conociendo del juicio de partición.

En tal caso, la justicia deberá pronunciarse sobre la aprobación del nombramiento del partidor en cuanto a la facultad para fijar el monto de la contribución.

Para prestar la aprobación se requerirá que el partidor sea abogado y que se garantice el pago del impuesto en conformidad al artículo 38.

Aprobado el nombramiento de partidor corresponderán a éste las atribuciones que, según el presente párrafo, corresponden al juez letrado.

El partidor que omitiere dictar las medidas conducentes al pago del impuesto o a su seguridad, será personal y solidariamente responsable de su valor.

Párrafo 2.o
De la posesión efectiva de la herencia

Art. 31. Toda sucesión que pueda estar afecta al pago de impuesto de herencia deberá solicitar la posesión efectiva de la herencia, aunque no comprenda bienes raíces conocidos.

Será juez competente para conceder la posesión efectiva el mismo que conociere de la gestión a que se refiere el párrafo precedente, a la cual deberá acumularse la gestión de posesión efectiva sin perjuicio de tramitarla en cuaderno separado.

Art. 32. Si atendido el monto conocido de la herencia fuere notorio que ella no quedará afecta al impuesto, el juez lo hará así constar en la resolución respectiva y concederá la posesión efectiva sin otro trámite relativo al impuesto.

Si la herencia apareciere afecta al impuesto, sólo se concederá la posesión efectiva una vez pagada la contribución o asegurado su pago en conformidad al artículo 38, de lo cual se dejará constancia en la resolución.

Los secretarios de juzgados y conservadores de bienes raíces o de minas, mandarán los Lunes de cada semana a la respectiva oficina de Impuestos Internos una nómina de las posesiones efectivas solicitadas o inscritas durante la semana precedente.

Párrafo 3.o
De los plazos para el pago del impuesto y de la forma de pago

Art. 33. El impuesto de herencias deberá pagarse dentro del término de un año contado desde la apertura de la sucesión.

El juez podrá por causa justificada prorrogar el plazo hasta por dos semestres para las contribuciones que no excedan de un cuatro por ciento y hasta por cuatro semestres para las que excedan de esa cuota.

Para conceder la prórroga que autoriza el inciso precedente, se otorgará previamente caución suficiente para asegurar el pago del impuesto.

La Dirección de Impuestos Internos, en cualquier tiempo, aún pendiente el plazo del inciso 1.o, podrá exigir se preste caución o se mejore la aceptada. Deberá precisamente exigir caución siempre que la sucesión carezca o quede sin bienes raíces cuyo valor baste para asegurar el pago del impuesto.

Art. 34. El reglamento dispondrá sobre la forma del entero del impuesto y medidas de control que procedan para su mejor percepción.

Párrafo 4.o
Disposiciones varias

Art. 35. Si dos meses antes de vencerse el plazo en que debe pagarse la contribución, según el artículo 33, no hubiere recaído sentencia ejecutoria que determine el monto de la contribución, el juez o el árbitro, en caso del artículo 30, deberán hacer, dentro de los quince días siguientes, una estimación provisoria de su monto.

Si la determinación del monto ya hubiere sido efectuada en primera instancia, la determinación provisoria se hará dentro del mismo plazo por el Tribunal de Alzada ante quien se halle pendiente la causa, o a quien se remitirán para el efecto por el Tribunal que corresponda.

Efectuada la determinación provisoria, su valor será enterado en arcas fiscales en calidad de depósito, en el término que corresponda según el artículo 33, y si estuviere vencido ese término, dentro de los quince días después de hecha la determinación provisoria.

Art. 36. Si efectuada la partición de una herencia posteriormente a la determinación del monto del impuesto, y a su vista resultare aumentado el valor del impuesto correspondiente a alguna asignación, el asignatario deberá enterar la diferencia en arcas fiscales.

Toda partición de herencia que no se efectúe ante partidor deberá ser otorgada por escritura pública sometiéndose el laudo o la escritura en su caso a la aprobación judicial para los efectos del inciso primero.

La contribución diferencial, en el caso del inciso primero, se pagará juntamente con la que corresponda según los artículos 25 y 30, y si ésta ya hubiere sido cubierta, o en el término de seis meses contados desde la aprobación del laudo o escritura de partición.

El laudo o escritura no podrán ser materia de inscripción alguna ni tendrán valor en juicio sin la constancia de no adeudarse o de haberse pagado la contribución diferencial en su caso.

Para los efectos de este artículo, toda partición deberá hacer la correspondiente liquidación del impuesto de herencias que afecte las asignaciones o donaciones comprendidas en ella.

Art. 37. En toda gestión sobre pago de la contribución de herencias, o que pueda afectar su monto, deberá figurar como parte o ser oída la Dirección de Impuestos Internos representada en la forma que determine el reglamento.

TITULO V
Medidas complementarias para asegurar el pago del impuesto

Art. 38. Ni la sucesión ni los asignatarios podrán disponer por acto entre vivos, ni proceder a la partición de parte alguna de los bienes hereditarios, sin haberse fijado previamente el monto de la contribución y haberse obtenido antes la posesión efectiva de la herencia.

El juez podrá no obstante autorizar los actos a que se refiere el inciso primero, previo el otorgamiento de la caución que previene el artículo 33.

Podrá asimismo autorizar la partición en el caso del artículo 30.

Art. 39. La Dirección de Impuestos Internos requerirá la inscripción del certificado de defunción en los registros de gravámenes de los conservadores de bienes raíces y de minas de los departamentos en que el difunto tuviere raíces conocidos, sin perjuicio de la prelación que conforme al artículo 2472 del Código Civil corresponde a los impuestos fiscales.

La inscripción a que alude el inciso anterior sólo se cancelará con la constancia de haberse cubierto en su totalidad el impuesto adeudado por la sucesión o con decreto del juez en el caso del artículo 38.

Art. 40. La posesión efectiva sólo se entenderá concedida respecto de los bienes hereditarios comprendidos en el inventario.

Los terceros poseedores o tenedores de bienes de la herencia o deudores del causante no podrán efectuar la restitución de dichos bienes ni el pago de los créditos que no estén comprendidos en el inventario formado con arreglo al párrafo 1.o del título IV.

Art. 41. Toda persona jurídica que tenga en su poder a título de depósito, garantía u otro cualquiera, acciones, bonos, alhajas u otros efectos comerciales que importen más de $ 5,000, pertenecientes a personas que fallecen, antes de hacer entrega de ellos a la sucesión, deberá dar cuenta de la existencia de esos valores a la Dirección de Impuestos Internos, inmediatamente de tener noticia de la defunción.

La misma noticia dará de cualquiera notificación que se le haga por parte de la sucesión y que afecte a dichos valores.

La infracción de este precepto será penada con una multa equivalente al triple de la cantidad defraudada.

Art. 42. Ninguna caja de fondos o compartimento de caja de fondos que se tengan dados en arrendamiento o en préstamo de uso podrán ser abiertos, después del fallecimiento del locatario o comodatario o de su cónyuge a menos que entre ellos haya divorcio perpetuo o separación de bienes, sino en presencia del notario del departamento, y si hubiere más de uno, del más antiguo, que será judicialmente requerido para este efecto.

La infracción será penada con una multa equivalente al triple de la cantidad defraudada.

El notario tomará nota detallada de todo lo que allí existiere, diligencia que agregará al final de su protocolo y que enviará en copia a la Dirección de Impuestos Internos.

Por la infracción de cualquiera de estas obligaciones, el notario incurrirá en multa de $ 100 a $ 500 a beneficio fiscal.

Art. 43. Los secretarios de Juzgados y los actuarios de compromiso deberán dar noticia a la Dirección de Impuestos Internos de toda gestión que ante ellos se iniciare sobre alguna de las materias de los artículos 16, 23, 29, 30, 31, 36, 38 y 49.

Los notarios deberán dar el mismo aviso del otorgamiento de toda escritura afecta a los impuestos que establece la presente ley. El mismo deber tendrán los conservadores de bienes raíces o de minas, respecto de toda inscripción de igual género.

El aviso se dará por carta certificada, dentro de segundo día de la iniciación de la gestión, otorgamiento de la escritura o acto de la inscripción.

Las infracciones a lo dispuesto en el presente artículo, serán penadas con multa de $ 100 a $ 500, a beneficio fiscal.

TITULO VI
De las penas

Art. 44. La mora en el pago del impuesto, será penada con el interés del 1 por ciento mensual.

Toda defraudación del impuesto, especialmente la ocultación de bienes afectos a él, por medio de contratos simulados o por cualquier otro medio, será penada con una multa equivalente al triple de la cantidad defraudada.

Se presume que hay defraudación por el hecho de transcurrir seis meses sin iniciarse las gestiones a que se refieren los artículos 18, 29, 31 y 49.

Esta pena será impuesta a petición de la Dirección de Impuestos Internos, previo juicio sumario con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24.

Art. 45. Se concede acción popular para denunciar las infracciones de la presente ley, comprendidas en el artículo precedente.

La denuncia sólo podrá ser efectuada ante la Dirección de Impuestos Internos, única que podrá instaurar y proseguir el juicio respectivo.

La Dirección de Impuestos Internos podrá remunerar al denunciante hasta con el 50 por ciento del valor de la multa que se percibiere a virtud del denuncio, de acuerdo con lo que al efecto disponga el Reglamento.

SECCION II
TITULO VII
Del impuesto sobre bienes no trasmitidos de personas jurídicas

Art. 46. Los bienes de las personas jurídicas regidas por el título XXXIII, libro I del Código Civil, pagarán cada treinta años un 2 por ciento sobre el monto líquido de sus bienes.

Las personas jurídicas que tengan más de treinta años de existencia pagarán el impuesto del inciso 1.o dentro del año siguiente a la promulgación de la ley.

Las personas jurídicas que cumplieren los treinta años de existencia con posterioridad a la promulgación de la ley, pagarán el impuesto dentro del año siguiente a la fecha en que se enteraren los treinta años.

Art. 47. Quedarán exentos de este impuesto:

1.o Los bienes de personas jurídicas en la parte destinada exclusivamente al culto divino, cualquiera que sea su confesión.

2.o Los bienes de las restantes personas de derecho público.

3.o Los bienes que pertenezcan a personas jurídicas de derecho privado, siempre que sean fundaciones de beneficencia pública, o corporaciones, cuyo único fin sea también la beneficencia pública, o la difusión gratuita de la instrucción, para los efectos del impuesto que establece el artículo 46, las propiedades que hubiere enajenado en los cuatro años anteriores al día en que se cause la contribución a menos de pagarse dicho impuesto sobre el valor de avalúo del inmueble que figure en el rol de la Contribución de Haberes.

Art. 49. Dentro de quinto día de causarse la contribución del artículo 46, el representante de la persona jurídica deberá iniciar el procedimiento del título IV, párrafo 1.o, para determinar el monto del impuesto.

El Reglamento determinará la forma de entero de la contribución establecida por este título.

Art. 50. Rigen respecto del impuesto que establece este título las disposiciones del título VI.

TITULO VIII
De la determinación administrativa del monto del impuesto

Art. 51. Toda persona gravada con alguno de los impuestos que establece la presente ley podrá aceptar que la determinación del monto del impuesto sea practicada por la Dirección de Impuestos Internos, la que procederá a efectuarlo, en conformidad al Reglamento que para el efecto dicte el Presidente de la República.

La determinación así administrativamente efectuada, producirá los efectos de la sentencia a que se refiere el artículo 25, con fuerza ejecutoria.

El mismo Reglamento fijará el recargo con que se pagará el impuesto en el caso del presente artículo, recargo que no podrá exceder de un diez por ciento sobre el monto del impuesto. El producto de este recargo se invertirá en los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Disposiciones transitorias

Art. 52. Se aplicarán las disposiciones de los títulos III a VI de la presente ley a las contribuciones causadas, bajo la ley anterior número 2,982, de 5 de Febrero de 1915, cuyo monto no se hubiere fijado, contándose los plazos que aquella ley establece desde el día de su promulgación.

Si el monto de la contribución ya hubiere sido fijado, los asignatarios efectuarán el pago dentro de los seis meses siguientes a la promulgación de esta ley.

Todo asignatario o donatario que adeudare contribución causada por la ley citada de 5 de Febrero de 1915 deberá hacerlo presente a la Dirección de Impuestos Internos dentro de los cuatro meses siguientes, bajo la pena que señala el artículo 44.

Art. 53. Auméntase el personal de la Sección de Timbres, Estampillas y Contribución de Herencias de la Dirección de Impue... ternos con los puestos de ... rio estadístico y oficial ... que tendrán sueldo de ... 7,800 pesos anuales, ... mente.

Derogación y vigencia ...

Art. 54. Derógase la ... ro 2,982, de 5 de Febrero ... La presente ley comenzará ... desde la fecha de su pu... en el "Diario Oficial".

Sala de la Comisión, ... de 1921. — Horacio ... Aceptando la tasa más ... Silva. — A. Rosselot. — ... mann.

6.o Del siguiente informe ... Comisión de Industria y ... tura:

"Honorable Cámara: La Comisión de ... Agricultura ha estudiado ... yecto presentado por ... rios señores diputados ... por objeto declarar ... mármol entre las sustancias ... bre adquisición por ... res a que se refiere el ... del Código de Minería.

La Comisión ha estudiado ... nidamente el proyecto y ... cedentes acompañados ... tre ellos un informe ... Enero 20 de 1898 por ... Especial de Minería de ... ra, en que se recomienda ... bación por diversas razones ... hacen valer en el informe.

No obstante, la Comisión ... dustria y Agricultura ... no debe modificarse ... actual, pues la importancia ... queza que puedan tener ... los yacimientos de ... compensarían los perjuicios ... se acarrearía a la industria ... cola con permitir la ... particulares en las propiedades ... el objeto de catar y ... ciones para la explotación ... tos yacimientos.

Se comprende que ... ran estas facilidades para ... plotación de minas de ... cos, como el oro, plata ... demás enunciados en ... 2.o del citado Código ... extensión de las pertenencias ... se fija en el proyecto ... es mayor que la que ... inciso 1.o del artículo ... digo de Minería para ... cias comprendidas en ... del artículo 22 del ... disposición que, en caso ... aprobada, sería de funestas ... cuencias para los ... los predios afectados.

Por estas razones, la ... tiene la honra de proponer ... Honorable Cámara que ... bien enviar al archivo ...

Sala de la Comisión ... 1921. — A. Rosselot. — ... Pouchoucq. — Pedro ... fredo Piwonka.

Para los efectos ... se dió cuenta, además ... guiente moción presentada ... señor Cubillos Pareja ... anterior:

"Artículo único. — Las ... fijadas por la ley No ... negocios clasificados ... ciones "E" y "O" del ... Menor", se pagarán ... indicado en dicha ley ... hubiere, en cualquier ... sonal masculino ... gocio.

Art. transitorio. — ... menzará a regir ... próximo a su publicación ... "Diario Oficial". — ... Pareja, diputado por ... Casablanca".

JUBILACION DE DON ... TOCLES URRU...

El señor RUIZ ... Corresponde ocuparse ... yectos anunciados ... fácil despacho.

El señor PRO-SECRETARIO ... Está anunciado ... Senado que concede ... don Temístocles Urrutia.

El señor SAAVEDRA ... tame una palabra ... dente.

Creo que es inútil ... de este proyecto, ... sidero de fácil despacho ... ¿Cómo es posible ... mentos actuales ... Erario nacional ... a empleados ... davía en condiciones ... prestando sus servicios?

Al señor Urrutia ... cha frecuencia ... y me parece que ... de seguir en el ... funciones.

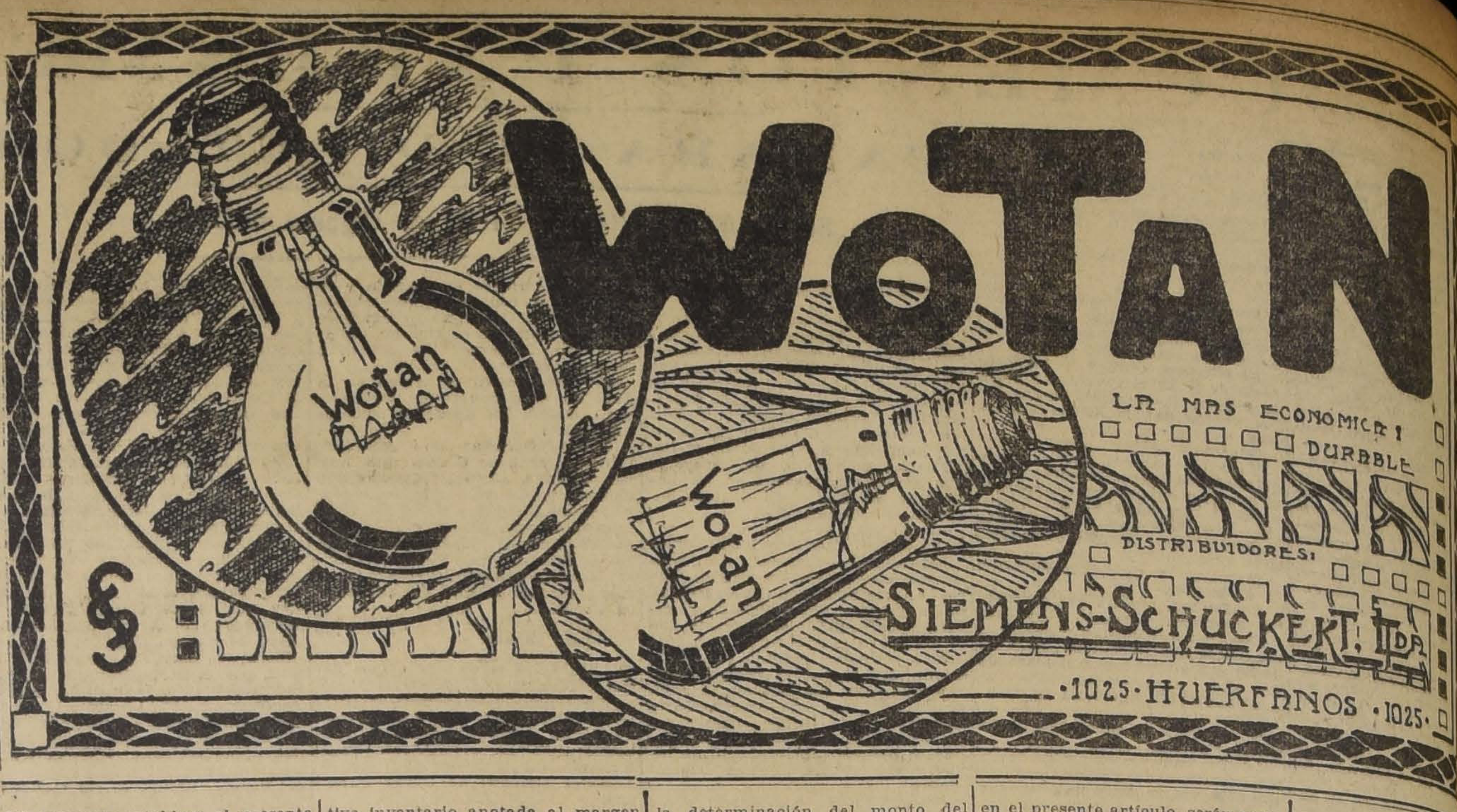
No es posible ... diciones vaya ... con el peso ...

El señor BARROS ... nistro de "Relaciones ... Culto y Colonización ... explicación al respecto ...

El Gobierno se ... tos momentos ... inaugurar una ... nización nacional ... principios enérgicos ... de obtener la ... de grandes ... poner, debido ... confusión que ... de dominio ...

El Gobierno ... nuevas normas ... cialmente ... sonal apto ... trictamente ... servicio del Gobierno ...

El actual ... ción, que ... de la cual el Gobierno ...



mejores intenciones, y que ha colaborado en forma eficaz bajo diversas administraciones, ha manifestado su deseo de retirarse del cargo que desempeña. Esto podría ocasionar después algunas perturbaciones en el desarrollo del plan que el Gobierno se propone llevar a efecto; y para evitar este inconveniente se solicita la autorización del Congreso para conceder esta jubilación.

Por lo demás, dicha jubilación no puede alarmar el criterio económico del honorable diputado que ha objetado este proyecto, porque ella sólo cuesta al Estado un mayor exceso de gastos de 4 mil pesos.

El señor Urrutia tiene 49 años de servicios a la Nación, y podría, en consecuencia, acogerse a las leyes ordinarias en cualquier momento, con una renta tan sólo menor en 4 mil pesos a la que se le concede por este proyecto.

Por otra parte, el señor Urrutia es un hombre que ha comprometido la gratitud del Gobierno; ha servido en el Ejército y en la administración civil, y bien merece una ley de excepción.

Por estas razones, me atrevo a rogar al honorable diputado que desista de su oposición, en vista de que el Gobierno tiene el propósito de encarar especialmente el problema de los desocupados con miras a la colonización nacional.

El señor SAAVEDRA.—Lamento mucho verme en la necesidad de no poder acceder a la petición del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor Ministro ha dicho que el señor Urrutia puede acogerse en cualquier momento a la ley general de jubilaciones, y no hay, entonces, por qué despachar una ley especial en su favor; y si no tiene condiciones para ser un colaborador de las funciones del Gobierno, quiere decir que está de más en su puesto, y el Gobierno, dentro de sus facultades, debe nombrar en su lugar a otra persona. Pero no por eso vamos a concederle cinco o seis mil pesos más de gratificación a este funcionario.

En todo caso, creo que este asunto no es para ser tratado en la tabla de fácil despacho, y ruego, por esto, al señor Presidente que se sirva retirarlo.

El señor RUIZ (Presidente).—Queda retirado este proyecto de la tabla de fácil despacho.

Regadío de Tacna

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización).—Ya que no he tenido fortuna con este proyecto que, a mi juicio, consulta los intereses del Estado, me atrevería a rogar a la Honorable Cámara que se sirviera tratar del proyecto, sobre regadío del departamento de Tacna, del cual sólo faltan por despachar algunos artículos de carácter reglamentario, y en cuya aprobación el Gobierno tiene el más vivo interés.

Me atrevo por esto a invocar la benevolencia de la Cámara para que quiera destinar algunos minutos al despacho de este proyecto.

El señor RUIZ (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tratar sobre tabla del proyecto de regadío de Tacna, a que se ha referido el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Si no hay inconveniente quedará así acordado.

—Acordado.

—Sin debate y por asentimiento unánime se dieron sucesivamente por aprobados los arts. 2.o, 3.o, 4.o, 5.o y 6.o del proyecto, que dicen así:

"Art. 2.o Estos bonos serán entregados a la "Compañía Industrial y Azucarera de Tacna" por parcialidades.

La primera de ellas será de un millón de pesos que se le entregará cuando acredite haber efectuado trabajos por valor de quinientos mil pesos y será garantizada con la prenda de las aguas aplicadas al riego de los terrenos fiscales concedidos en uso a la Compañía y de todos los edificios y mejoras que se hagan en estos terrenos y con la hipoteca de los terrenos del dominio particular de la Sociedad, del canal y de las obras.

La prenda se entenderá constituida por el sólo hecho de la aplicación de las aguas y de la construcción de obras y mejoras en dichos terrenos.

Con esta primera cuota deberá la Compañía regar mil quinientas hectáreas de terrenos en el plazo de dieciocho meses.

Las cuotas siguientes serán de quinientos mil pesos cada una y se entregarán cuando la Compañía compruebe haber ejecutado nuevas obras por igual valor.

Art. 3.o La Compañía ejecutará las obras en conformidad con los planos, presupuestos y especificaciones de carácter definitivo confeccionados por ella y aprobados por la Dirección de Obras Públicas.

Art. 4.o Para determinar el valor de las obras a que se refiere el art. 2.o, se tomará como base el presupuesto de que trata el artículo 3.o

Art. 5.o El servicio anual de intereses y amortización de los bonos que se emitan se hará por el Estado semestralmente con los fondos que la "Compañía Industrial y Azucarera de Tacna" deberá integrar en arcas fiscales con un mes de anticipación a la fecha del vencimiento del cupón respectivo y por el valor total de la cantidad emitida hasta la amortización completa de la emisión.

En caso de mora de la Compañía en hacer el pago prevenido en el inciso anterior, abonará el interés penal del doce por ciento sobre el valor del respectivo cupón.

Art. 6.o La Compañía tendrá la obligación de mantener en sus faenas operarios de nacionalidad chilena en la proporción numérica y con las condiciones que fije el Presidente de la República en el reglamento que dictará para la aplicación de esa ley.

En dicho reglamento se determinará especialmente las facilidades que el Gobierno quiera otorgar para el transporte marítimo de operarios hasta el puerto de Arica.

Se expresarán en el mismo reglamento la fecha y monto de los pagos que debe hacer la Compañía y la forma cómo se hará efectiva su responsabilidad en caso de mora en dichos pagos".

El señor RUIZ (Presidente).—Queda terminada la discusión del proyecto.

El señor RIVAS VICUÑA (don Pedro).—Se podría tramitar sin esperar la aprobación del acta, señor presidente.

El señor RUIZ (presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se tramitará el proyecto sin esperar la aprobación del acta.

Acordado.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Agradezco profundamente la benevolencia de la Honorable Cámara.

Contribución de embarque y desembarque en los muelles y malecones de la República

El señor PRO-SECRETARIO.—Está en discusión general el siguiente proyecto de ley:

"Artículo 1.o Toda persona que efectúe operaciones de embarque y desembarque de mercaderías en los puertos o caletas de la República, deberá pagar una contribución de un peso ($ 1) moneda corriente por cada tonelada bruta de mercadería de importación o exportación de embarque o desembarque, y de cincuenta centavos (0.50) por cada tonelada bruta de mercadería de cabotaje.

Art. 2.o Las Aduanas de la República cobrarán y percibirán este derecho de acuerdo con el Reglamento que dictará el Presidente de la República para el cumplimiento de la presente ley".

El señor RUIZ (presidente).—Continúa la discusión general del proyecto.

El señor CORREA BRAVO—Yo he pedido que este negocio no se trate mientras no lleguen los documentos que quedó de traer el señor Ministro de Hacienda. El señor Ministro quedó de traerlos para esta sesión. ¿Han llegado?

El señor PRO-SECRETARIO.—No, honorable diputado.

El señor CORREA BRAVO).—Entonces vamos a otro proyecto. El señor presidente puede anunciarlo para mañana, a fin de darle tiempo al señor Ministro para que traiga esos antecedentes.

Yo no quiero obstaculizar el despacho de este proyecto; pero sí quiero que se despache con todos los antecedentes necesarios al efecto.

El señor RUIZ (presidente).—Queda retirado por ahora.

Supresión del departamento de Tarata

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización).—Mientras llega mi honorable colega de Hacienda, que deberá intervenir en la discusión de los proyectos que siguen a continuación, y abusando tal vez de la benevolencia de la Cámara, me atrevería a llamar la atención a que ha llegado un proyecto despachado ya por el Senado, que establece los límites de los departamentos de Tacna y Arica, suprimiendo el departamento de Tarata.

Este es un asunto que afecta a la administración de la provincia de Tacna, por el cual el Gobierno tiene mucho interés y como es un asunto sencillo, haría indicación a fin de que la Cámara lo exima del trámite de comisión y lo trate,—si es que quisiera tratarlo,—sobre tabla.

El señor RUIZ (presidente).—Solicito el asentimiento de la Cámara, para eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla el proyecto a que se ha referido el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Contribución de embarque y desembarque en los muelles y malecones de la República

El señor CORREA BRAVO.—¿De modo que queda establecido, señor presidente, que el proyecto sobre embarque y desembarque no se tratará hoy?

El señor RUIZ (presidente).—Nó, honorable diputado.

El señor CORREA BRAVO.—¿Y queda anunciado para mañana?

El señor RUIZ (presidente).—Sí, honorable diputado.

Supresión del departamento de Tarata

El señor PRO-SECRETARIO.—El proyecto aprobado por el Senado dice así:

Proyecto de ley:

"Artículo 1.o—Suprímese el departamento de Tarata, creado por ley N.o 2575, de 29 de Noviembre de 1911.

Los empleados públicos y guardianes de policía que presten sus servicios en dicho departamento y que hubieren de quedar cesantes con motivo de la supresión que consulta el inciso anterior, sin obtener colocación en otros cargos públicos, tendrán derecho a pasaje para ellos y sus familias y, además, a una gratificación correspondiente a tres meses de sueldo del empleo que estuvieren sirviendo a la fecha de la promulgación de esta ley.

Art. 2.o—El departamento de Tacna de la provincia de este nombre tendrá los límites siguientes: al norte el río Sama, desde su desembocadura en el mar Pacífico, hasta su nacimiento en las cordilleras limítrofes con Bolivia, o sea el límite internacional con la República del Perú; el este, el meridiano astronómico del Cerro Ucure en el punto de intersección con la frontera del Perú, hasta la cumbre de dicho cerro; la línea de cumbres divisorias de aguas que pasa por el nombrado cerro Ucure; la sierra De Guaraguarane; el cordón que limita por el norte con la hoya hidrográfica del río Uchuzuma, hasta la cordillera del Barroso, los cerros de Guancure, la línea de cumbres que limita por el oriente la hoya hidrográfica del río Caplina y sus tributarios, pasando al Abra de Quiñuta; los cerros de Paralocos y Chupiquiña y la sierra de Huailillas hasta el portezuelo de Huailas; al sur, la quebrada de Cauñani desde su nacimiento en el portezuelo de Huailas hasta su desembocadura en el mar; y al oeste, el mar Pacífico desde la desembocadura de la quebrada de Caiñani, hasta la desembocadura del río Sama.

Art. 3.o—El departamento de Arica tendrá los siguientes límites: al norte, la quebrada de Cauñani, desde su desembocadura en el mar hasta su nacimiento en el portezuelo de Huailas; la línea de cumbres divisoria de aguas, que desde el portezuelo de Huailas pasa por la sierra de Huailillas, los cerros de Chupiquiñas y Páralocos, el Abra de Quiñutas, cerro de Huancure y Toquela, cordillera del Barroso, cordón que limita por el norte la hoya hidrográfica del río Uchuzuma, sierra de Guaraguarane, hasta el cerro Ucure, una línea recta norte-sur astronómico, hasta la línea fronteriza con el Perú, y dicha frontera del Perú; al este, la frontera de Bolivia; al sur, el río Camarones, desde su desembocadura en el mar Pacífico, y su tributario el Ajatama, hasta el punto en que se le junta el río Blanco, desde allí una línea recta al antiguo lindero de Janeuma o Peñas Blancas, desde allí otra recta al ojo de agua de Lirpo, otra al rancho de Pucupucune, otra a la cumbre del cerro Pelado de Llaretapampa y desde allí una línea de cumbres que pasa por las de Chulluncayani, Viscachintambo, portezuelo de Chaca, cerro de Herraje, cerro de Castilluma, cerro de Achachamayo, cerro de Arintica y cerro de Puquintica; y al oeste, el Océano Pacífico".

El señor RUIZ (presidente).—En discusión general el proyecto.

El señor MUJICA.—Rogaría al señor Ministro consintiera en que postergáramos el despacho de este proyecto por unos dos o tres días. Se trata de ciertos cambios de límites, de los cuales deseo imponerme.

En todo caso, podría quedar anunciado el proyecto para la primera sesión siguiente.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización).—No tengo inconveniente en acceder a los deseos del honorable diputado.

El señor MUJICA.—Se podría aprobar en general.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización).—Debo decir al honorable diputado que este asunto ha sido estudiado por todas las oficinas técnicas, como ser la Inspección de Geografía y Minas, etc., y ha sido detenidamente considerado.

Estoy cierto que se han tenido en cuenta todas las observaciones que el honorable diputado va a formular.

Rogaría al honorable diputado,—sin perjuicio de que el Ministro se ponga a sus órdenes para proporcionarle todos los antecedentes que su señoría desee sobre este proyecto,—que se sirviera permitir se despache ahora, porque la organización administrativa de aquella provincia está sufriendo con este famoso departamento de Tarata, que importa setecientos mil pesos anuales al Erario, y que no presta servicio alguno.

El señor MUJICA.—Pero creo que una demora de dos días no influirá gran cosa...

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización). — Desde el momento que la Honorable Cámara no tiene otro proyecto más urgente en su tabla, había creído que podría invocar su benevolencia para que permitiera el despacho de este proyecto, que es de lo más sencillo.

El señor RUIZ (Presidente). — ¿Su señoría insiste en que se deje la discusión de este proyecto para otro día?

El señor MUJICA. — Sí, señor Presidente.

Veo que llega en este momento el señor Ministro de Hacienda para tratar el otro proyecto anunciado.

El señor SIERRA.—¿Cuál otro, honorable colega?

El señor MUJICA.—El de contribución de herencias.

El señor SIERRA.—¿No podríamos aprobar hoy este proyecto en general, y dejar para otra sesión la discusión particular?

El señor RUIZ (Presidente). — ¿Insiste su señoría en que este proyecto se retire de la tabla de fácil despacho de esta sesión?

El señor MUJICA.—Podría quedar aprobado en general, dejando pendiente la discusión particular.

El señor RIVAS VICUÑA (don Pedro. — Parece lo más aceptable.

El señor RUIZ (Presidente). — Ofrezco la palabra en la discusión general.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado en general.

¿Insiste su señoría en pedir que la discusión particular quede para otra sesión?

El señor MUJICA. — Para la próxima sesión, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente). — Se anunciará para la sesión próxima.

Contribución de embarque y desembarque en los muelles y malecones de la República

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).—Ante todo, me permito rogar a la Honorable Cámara me excuse por no haber llegado a tiempo con los antecedentes para tratar el proyecto sobre contribución a los embarques y desembarques de mercaderías, que estaba anunciado en la tabla de fácil despacho.

La razón de mi tardanza obedece a que estaba en el Honorable Senado, a donde concurrí a contestar varias observaciones formuladas por algunos honorables señores senadores en la sesión anterior.

Traía todos los antecedentes; pero se me dice que el proyecto ha sido retirado de la tabla de fácil despacho.

El señor RUIZ (Presidente). — Sí, señor Ministro. Se retiró por hoy de la tabla de fácil despacho y se acordó anunciarlo para la sesión de mañana, a petición del honorable diputado por Osorno.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).—Entonces los antecedentes y datos que traía los dejaré para el momento en que sea puesto nuevamente en discusión este proyecto.

El señor RUIZ (Presidente). — Quedará anunciado para mañana, señor Ministro.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda.—Gracias, señor Presidente.

Reciprocidad en la internación de mercaderías extranjeras en el país y del salitre chileno en el extranjero

El señor PRO-SECRETARIO.—Está también anunciado el proyecto que prohibe la internación de mercaderías que provengan de países donde sea necesario obtener licencia previa para internar o vender salitre de Chile.

Dice así:

Proyecto de ley:

"Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para prohibir la internación de mercaderías que provengan de países en que se prohiba la internación de salitre de Chile, o en donde sea necesario obtener licencia previa para internarlo o venderlo".

El señor RUIZ (Presidente). — En discusión general el proyecto.

El señor HORMANN. — En el "Boletín" figura el honorable señor Silva Somarriva, diputado por Maipo, firmando con salvedades.

Esto no es exacto, porque el señor Silva Somarriva es quien ha propuesto el proyecto y lo acepta de lleno.

Quien aceptó el proyecto con salvedades se el diputado que habla, porque en buenas cuentas, no acepto el proyecto en la forma que está redactado.

El señor PRO-SECRETARIO.—Debe ser un error de impresión, porque en el original no tiene salvedades el voto del señor Silva Somarriva.

El señor HORMANN. — Muy bien. Y digo que no acepto el proyecto porque considero que estos proyectos en forma de represalias, no dan por lo general, buenos resultados en la práctica.

En verdad, no sabría decir a quien va dirigida en esta caso, si a Estados Unidos o Alemania. Pero sí sé decir lo que pasó recientemente con las pepas de algodón en el Perú.

Se le puso fuertes derechos de exportación en el Perú a las pepas de algodón destinadas a Chile, para así obligarnos aquí en Chile a importar con preferencia el aceite refinado en el Perú.

Ello es natural, porque está visto que está en la conveniencia de todo país exportar más bien sus productos elaborados, que en forma de materia prima.

¿Y qué pasó en la práctica? Que después de haber fijado el Perú esos mayores derechos de exportación a las pepas de algodón, para dificultar así su internación a Chile, aquí se subieron en la última reforma del arancel aduanero los derechos de internación al aceite de algodón, y así hemos quedado compensados, dejando sin efecto aquel gravamen de exportación que inconsultamente había fijado para las pepas de algodón el Perú.

Con respecto ahora a este proyecto, puedo decir que desde luego Alemania, que antes internaba casi el treinta por ciento de la total exportación de salitre que se exportaba de Chile, está hoy en situación de producir para su propio consumo todo el salitre sintético necesario para reemplazar al salitre chileno, siendo de igual bondad que el nuestro. Por cartas que he recibido particularmente de Alemania, puedo asegurar a la Honorable Cámara que ese país no volverá a consumir más salitre de Chile, en grandes cantidades, como acontecía en años pasados.

Considero, pues, que esta clase de trabas que se quieren poner en este proyecto no darán el resultado apetecido, y más bien podría sernos perjudicial, siendo por decirlo así, un cuchillo de dos filos.

Respecto de Inglaterra, he sabido que en estos momentos trata también de instalar una fábrica para elaborar salitre sintético, con un capital de diez millones de libras esterlinas (£ 10.000,000).

Si empezamos, pues, con implantar esta clase de trabas para aquellos países que se niegan, si se quiere, a internar libremente nuestro salitre para sus necesidades agrícolas, lo único que conseguiremos será que esas grandes naciones, de

cuyas facilidades de crédito tanto hemos menester, que nos mirarán quizá con malos ojos; y, así, estas represalias darían más bien resultados negativos y contraproducentes.

Por mi parte, preferiría que el Gobierno de Chile, de una vez por todas, pensara más bien en rebajar paulatinamente en época no lejana los derechos de exportación al salitre. Creo que esa sería una política mucho más eficaz y más acertada para los intereses nacionales. Hoy día paga el salitre, por derechos de exportación, tres pesos treinta y ocho centavos oro por los cien kilos.

Yo sería más bien de opinión, señor Presidente, de rebajar estos derechos a tres pesos oro los 100 kilos desde el primero de Enero próximo; a dos pesos cincuenta desde el 1.o de Julio de 1922, y a dos pesos oro los 100 kilos, por último, a partir desde el 1.o de Enero de 1923.

Considero que una política franca en este sentido por parte del Gobierno de Chile, daría un resultado mucho más saludable en los mercados mundiales, donde se pretende hoy, como he dicho, seguir fabricando salitre sintético. Me refiero a los Estados Unidos, a Alemania, a Noruega, a Inglaterra y a otros países, que se están preparando para elaborar este nuevo salitre sintético, en mayor escala para suplir sus necesidades y no estar sujetos a pagar los fuertes derechos de exportación a Chile.

Estimo, repito, que esta política daría, comercialmente hablando, mejor resultado que este proyecto elaborado por el muy honorable diputado por Maipo.

Es cuanto tengo que decir a este respecto, señor Presidente, y ojalá que el Supremo Gobierno se empapara en estas medidas económicas que vengo sosteniendo desde muchos años atrás, ideas que yo considero más eficaces, porque al menos envuelven el sello de la franqueza, y algo más positivo, para que una vez por todas se convenzan los mercados extranjeros de que Chile no está dispuesto a sacrificar el porvenir de la elaboración de su principal artículo de exportación; y para demostrar a todos los Gobiernos del mundo que hacen mal en seguir ensanchando sus nuevas plantas para aumentar la producción de salitre sintético, y dejar así desde luego sentado el precedente que, llegado el caso, estaría Chile aún dispuesto a jugar el todo por el todo, o sea a rebajar aún en mayor escala los derechos de exportación, si las circunstancias a ello nos obligan, en algunos años más.

Debemos convencernos de que no podemos esperar recibir siempre los cien millones de pesos oro que percibe el Erario nacional anualmente por derechos de exportación del salitre. Es una ilusión, por lo menos, para mí, el pensar que Chile ha de seguir siempre exportando la misma cantidad de salitre, como ha exportado hasta ahora último.

Desde luego, Alemania y Austria no consumirán ya más nuestro salitre, más que en pequeña cantidad. Más aún, tengo datos de que hay otros países que también van a dejar en el futuro de consumir nuestro salitre en grande escala.

Para terminar, diré que hoy por hoy no se puede ni pensar siquiera en exportar nuestro salitre a Alemania y Austria, tanto por la producción nacional que ya tiene Alemania de salitre sintético como por la situación del bajísimo cambio internacional que rige en aquel país, debido a las enormes emisiones de papel moneda. Es inútil, pues, pensar exportar salitre en cantidad para Alemania.

Francamente, no sé, señor Presidente, a quién vaya dirigido este proyecto de ley que, a mi juicio, no tiene el alcance que se le atribuye, ni tiene, por lo demás, razón de ser, porque estas medidas agresivas y de represalias siempre traen consigo malas consecuencias y más bien producen perjuicios que beneficios.

El señor SIERRA.— ¿Estamos en la tabla de fácil despacho?

El señor RUIZ (Presidente).—Sí, honorable diputado.

El señor SIERRA.—Tal vez convendría retirar por ahora el proyecto.

El señor RUIZ (Presidente).—Queda retirado por ahora.

Terminada la tabla de fácil despacho.

Tabla de fácil despacho

El señor RUIZ (Presidente).—Se van a anuciar los proyectos para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima.

El señor PRO-SECRETARIO.—Proyecto del Honorable Senado que suprime el departamento de Tarata.

Proyecto que impone cierta contribución a toda persona que embarque o desembarque mercaderías en los puertos o caletas de la República.

Proyecto del señor Silva Somarriva que prohibe la internación de mercaderías que provengan de países donde sea necesario obtener licencia previa para internar o vender salitre de Chile.

Proyecto que establece la guía de libre tránsito para el transporte de animales.

Reforma de la ley de herencias y donaciones

El señor RUIZ (Presidente).—En la orden del día corresponde ocuparse del proyecto que modifica la ley de herencias y donaciones.

El señor SIERRA.— ¿Está impreso el proyecto?

El señor RUIZ (Presidente).—Sí, honorable diputado.

El señor SIERRA.—Entonces se podría suprimir la lectura del proyecto, señor Presidente.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Que se lea, señor Presidente, porque no todos los diputados conocen el proyecto.

El señor SECRETARIO.—Se ha publicado en "La Nación" de ayer Domingo, por acuerdo de la H. Cámara.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-presidente).—¿Insiste el honorable diputado en que se lea el proyecto?

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Sí, señor Presidente, porque no lo conozco.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-presidente).—Se va a leer.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así:

(El informe y el proyecto van en la Cuenta de esta misma sesión).

El señor SIERRA.—No hay necesidad, señor Presidente, de leer estos cuadros, que todos tenemos a la vista.

El señor MAZA.—Falta que leer más de la mitad del proyecto.

El señor SIERRA.—Y como iremos discutiendo poco a poco el proyecto, no tiene objeto su lectura total desde luego.

El señor RUIZ (Presidente).—Si a la H. Cámara le parece, se omitirá la lectura de los cuadros.

Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO.—(Leyó).

El señor GARCES GANA.—Señor Presidente, parece que no hay interés en que se continúe con la lectura del proyecto.

El señor RUIZ (Presidente).—Si a la H. Cámara le parece, se omitirá la lectura del resto del proyecto.

Acordado.

Comisión de Guerra y Marina

El señor RUIZ (Presidente).—Antes de entrar a la discusión general del proyecto sobre impuesto de herencias y donaciones, debo decir a la H. Cámara que el honorable señor Medina ha renunciado el cargo de miembro de la Comisión de Guerra y Marina.

Si a la H. Cámara le parece, se daría por aceptada esta renuncia y se designaría en reemplazo del honorable señor Medina al honorable señor Balmaceda.

Acordado.

Reforma de la ley de herencias y donaciones

El señor RUIZ (Presidente).—En discusión general el proyecto sobre reforma de la ley de herencias y donaciones.

El señor MARIN PINUER.—A fin de que pueda despacharse más rápidamente este proyecto, deseo hacer desde luego algunas observaciones tendientes a facilitar su discusión particular en las disposiciones relativas al impuesto sobre donaciones entre vivos.

Mis palabras van a ser dirigidas al señor Ministro de Hacienda.

No sé si la contribución sobre donaciones haya producido resultados en la práctica, que haya realmente llevado alguna suma apreciable a las arcas fiscales.

Mucho me temo que esta contribución no produzca actualmente nada, absolutamente nada al Fisco a causa de su excesiva tasa.

En las donaciones hechas a favor de personas que no están ligadas al donante por los vínculos de sangre, hoy el impuesto es de diez por ciento. De aquí resulta que si alguien desea donar diez mil pesos, por ejemplo, se encuentra ante este dilema: o entrega los diez mil pesos en dinero efectivo o en un cheque al donatario para burlar el impuesto; o bien insinúa la donación y la otorga por escritura pública, caso en el cual la contribución importa mil pesos, de tal manera que o el donatario recibe efectivamente nueve mil pesos o el donante debe aumentar su donativo a más de once mil pesos, a fin de que al donatario le queden libres los diez mil pesos con que desea favorecerlo.

Es este un violento dilema ocasionado por la dureza de la ley que impone contribuciones excesivas a los actos de mera liberalidad y en las cuales la forma de cumplirlos queda entregada en absoluto a la voluntad potestativa del donante.

No sería de extrañar que ese dilema sea resuelto en forma por entero desfavorable a los intereses del Fisco y conveniente en todo a los del donatario, mediante la entrega que a éste haga el donante mano a mano del dinero donado. Así el donatario recibirá diez mil pesos, el donante no habrá dado sino esta cantidad y el Fisco no habrá percibido un solo centavo a título de impuesto ni de papel sellado siquiera para una insinuación de donación, que no se insinuaría.

Dice un adagio que "la codicia rompe el saco". Dígnese la H. Cámara excusar la vulgaridad del proverbio, que no por eso deja de ser menos exacto y enteramente aplicable a la contribución sobre donaciones. El deseo del Fisco de obtener una gran entrada por este capítulo de las donaciones puede llevarlo fatalmente a no percibir nada; y deber nuestro es dictar leyes razonables, de equidad y de real aplicación en la práctica. Apartarse de este principio, sería hacer una labor parlamentaria inútil.

Vemos así que a los particulares que quieran hacer donaciones entre vivos, les es muy fácil violar la ley, no pagando la contribución, haciendo entrega del dinero a los donatarios en dinero y mano a mano.

Es el peligro que se corre con las leyes que imponen una contribución subidísima: incitan a la violación de la ley, a burlarla.

No respetará seguramente la ley, repartirá el dinero lisa y llanamente sin hacer escrituras públicas.

De aquí es que creo que en las donaciones entre vivos la contribución debe ser muy moderada, de tal manera que nadie se vea estimulado a violarla.

Una contribución moderada y sencilla haría que los ciudadanos respetaran la ley, que extendieran sus donaciones por escrituras públicas y pagaran la contribución; al paso que una contribución excesiva incitará a violar las disposiciones de la ley.

Y esto trae males de todas clases. Desde luego, es una escuela de mala educación cívica que se está así enseñando en el país. Enseña a infringir las leyes que los ciudadanos deben respetar en todo momento en vez de encarnecerlas dolosamente.

Todavía, señor Presidente, contribuye esto a que se pierdan las acciones que nuestro Código Civil da al donante contra el donatario, tratándose de injuria o ingratitud atroz; o de otros casos en que pueden ejercitarse estas acciones, como en el de pedir alimentos al donatario por parte de su donante caído posteriormente en pobreza.

Como se ve esto trae males múltiples; y para evitarlos y servir eficazmente a la nación y a mis conciudadanos creo que debiera modificarse este proyecto de ley en cuanto se refiere a las donaciones entre vivos, y aprobarse una contribución muy modesta, quizá que no excediera más allá del 1%: si excediera de este porcentaje sería peligroso.

Se me ocurre un caso de semejanza, señor Presidente. Habría un grave error, por ejemplo, en imponer subidísimos derechos de internación de aduana para los brillantes o piedras preciosas, porque ello incitaría a los comerciantes a introducir de contrabando esas mercaderías tan pequeñas y tan valiosas, para burlar la ley.

Es de buena práctica administrativa que esas joyas tengan siempre una contribución pequeña, para que no se produzca esta infracción y los comerciantes la paguen ante el peligro del comiso y en atención a la exigüidad del impuesto.

Repito, que estimo que estas contribuciones deben ser módicas y que es un error de esta ley mantener tales contribuciones altas.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, este proyecto, como se acaba de ver por la lectura que se ha hecho, ha contado, en su conjunto, con el asentimiento de la totalidad de los miembros de la Comisión de Hacienda. Sobre todo, no ha habido discrepancia en las disposiciones adjetivas del proyecto, de aquellas que tienen por objeto facilitar la percepción del impuesto. Hay sólo dos puntos fundamentales en que hubo discrepancia de opiniones; ellos son el que se refiere a la tasa del impuesto y el que se refiere a la progresión.

En esta materia me parece que es donde se producirá la discusión.

En cuanto a las observaciones del señor diputado por Santiago señor Marín, me voy a permitir manifestar simplemente este hecho: si pusiéramos diferentes tasas de impuesto para las donaciones entre vivos y para las asignaciones por causa de muerte, resultaría que la gente se apresuraría a transmitir sus bienes por donaciones entre vivos y burlaría así las disposiciones de la ley.

Este hecho se realizaría en la práctica, así como se ve actualmente que en las donaciones entre vivos, se burla en realidad la ley.

Soy de parecer de que se debe mantener un mismo impuesto, tanto para las donaciones entre vivos, como para las asignaciones por causa de muerte.

Por lo demás, atendidas las consideraciones que he hecho valer y la forma en que el proyecto se estudió y aprobó en la Comisión de Hacienda, y todavía considerando que en el ánimo de la Cámara está la voluntad de despacharlo, me permito rogar al señor Presidente que solicite desde luego el asentimiento de la Honorable Cámara para darlo por aprobado en general y que a continuación solicite también el asentimiento de la Honorable Cámara para dar por aprobadas aquellas disposiciones que no han de dar margen a discusión, dejando para ser discutidas sólo aquellas que fueron objeto de discusión en la Comisión de Hacienda, como son las dos que acabo de indicar: la tasa del impuesto y su progresión.

El señor MARIN PINUER. — Yo acepto la insinuación del señor Ministro de Hacienda en obsequio al rápido despacho de esta ley.

Sólo quisiera representar al señor Ministro que—respecto a su temor de que los padres de familia, para burlar la contribución de herencias, pudieran hacer donaciones en vida a sus hijos — creo que los padres lo harían siempre así si la contribución fuera elevada; porque esos padres, en vez de hacerlo por escritura pública, repartirían el dinero en cheques a sus hijos y no pagarían entonces la contribución al Fisco; lo que no ocurriría si la contribución fuera modesta. De manera que la respuesta del señor Ministro deja enteramente en pie mis observaciones y no remedia el mal que denuncio.

Pero dejo la palabra porque, como he dicho, acepto la idea del señor Ministro con el solo fin de facilitar el despacho de este proyecto que interesa al Gobierno y al país.

El señor RUIZ (Presidente).—Si a la H. Cámara le parece...

El señor IRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Pido la palabra.

El señor RUIZ (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Voy a decir sólo muy pocas, señor Presidente.

Creo que estos aumentos de contribuciones, cuando son muy exagerados, en lugar de ser beneficiosos, son perjudiciales para los intereses del Estado. Ellos tienden a impedir la radicación de capitales en el país; y, naturalmente, un país que necesita capitales, como el nuestro, debe procurar que ellos no se ausenten sino que, a la inversa, vengan en la mayor cantidad posible.

Yo acepto un aumento en esta contribución; pero en una forma moderada, no con exageración.

De ahí que esté de acuerdo con la mitad de los miembros de la Comisión de Hacienda, con los que han informado este proyecto en conformidad al cuadro de tasas más bajas que aparece en el proyecto que se nos ha repartido. No estoy de acuerdo con la exagerada de contribución que proponen los otros cuatro miembros de la Comisión de Hacienda.

Respecto de la idea de dar por aprobados todos los artículos del proyecto y no dejar sino dos puntos a la discusión como me parece lo insinuó el señor Ministro de Hacienda, debo decir que le encuentro un grave defecto. Ya se ha ensayado este sistema en la Cámara y ha dado pésimos resultados. En la ley de Accidentes del Trabajo, se limitó la Cámara a votar y todavía estamos votando el proyecto. Por esta razón, creo que se gana tiempo y que sale mejor el proyecto si el señor Secretario va dando lectura a cada

artículo y la Mesa dándolos por aprobados, si no hay observaciones que hacerles. Con cerrar el debate, en lugar de ganar, se pierde tiempo. Eso lo hemos visto en el proyecto a que me he referido y que ya estamos votando desde el período pasado.

Además, la manera de que salga la ley más estudiada, es proceder en forma de que las observaciones que se hagan sobre los diferentes artículos, tengan su debida respuesta y su debida explicación.

Por estas consideraciones, creo que dejando cerrada la discusión general y entrando desde luego a la particular en la forma que indico, se podría avanzar considerablemente en el despacho del proyecto.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda). — Deseo manifestar mis agradecimientos a los honorables diputados por Santiago, señores Marín Pinuer e Irarrázaval por la forma levantada en que han tratado este negocio. Si yo me he permitido proponer un medio para que el proyecto se despache luego, como es el deseo del Gobierno, ha sido tomando en consideración algunos antecedentes producidos en la misma Cámara. Cuando se discutió el proyecto de Instrucción Primaria obligatoria, que era bastante largo, se llegó a una solución de esta naturaleza; discutir sólo aquellos artículos en que había discrepancia de opiniones, y los demás fueron aprobados tácitamente por la Cámara.

El recuerdo de que de este modo se obtuvo el despacho rápido de esa ley, fué lo que influyó en el ánimo del Ministro que habla para proponer este sistema en la discusión de este proyecto.

Por otra parte, es menester que se tenga presente que la situación económica porque atraviesa el país es extraordinariamente aflictiva.

La situación de la Caja fiscal es mala, al igual que la situación económica general.

El Gobierno se interesa vivamente por que este proyecto se despache con la mayor rapidez posible, en atención a que necesita mantener su voluntad firme de conseguir el despacho de proyectos tributarios que aumenten las rentas del Estado, para encontrar así el ambiente favorable a la solicitud de recursos que habrá de venir a hacer al Congreso para satisfacer los apremios de la Caja fiscal.

Son estas consideraciones las que me han movido a pedir al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para dar por aprobado este proyecto en la forma que he indicado.

Lo que se refiere a la tasa de interés y a la progresión del impuesto, es un asunto que el Gobierno deja sometido a la resolución de la Cámara, y como parece que es en este punto donde puede haber dificultades, no se ve razón para detenerse ampliamente a considerar en detalle cada uno de los artículos del proyecto.

La gran mayoría de los artículos de este proyecto se refieren al procedimiento para la percepción de la contribución. En cambio, los que contienen disposiciones sustantivas son casi exactamente los que he anotado como susceptibles de discusión.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Las observaciones del señor Ministro y la urgencia que manifiesta que tiene el Gobierno en que se despache este proyecto, me hacen creer, señor Presidente, que efectivamente se podría adoptar algún procedimiento para llegar a un resultado rápido. Ese procedimiento podría ser el de discutir el proyecto por títulos que se ha adoptado ya en otras ocasiones.

Modifico, pues, en este sentido la indicación del señor Ministro de Hacienda, esto es, propongo que se discuta este proyecto por títulos, de tal manera que se hagan observaciones sobre los artículos que ofrezcan dificultad y se entenderían aprobados los que no merezcan observaciones.

La ley de instrucción primaria obligatoria se despachó más o menos en la forma que ahora propone el señor Ministro y el resultado fué que a los pocos días hubo que modificar esa ley.

Esas modificaciones fueron la prueba de que no se estudió, de que fué despachada demasiado en globo esa ley. Si hubiera sido despachada con mayor detenimiento posiblemente no habría necesitado ser modificada apenas se dictó.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).—La ley a que Su Señoría se ha querido referir no es la de instrucción primaria obligatoria, que no se ha modificado hasta ahora, sino la de instrucción superior, secundaria y especial, que no se discutió en la forma que fué discutido el proyecto de instrucción primaria obligatoria a que acaba de referirse Su Señoría.

Por lo demás, debo recordar a Su Señoría que también el proyecto de ley sobre impuesto de timbres, estampillas y papel sellado, a indicación de uno de mis antecesores, el señor Claro Solar, actual Presidente del Honorable Senado, se discutió en la forma que yo acabo de proponer.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Me refería al proyecto que ha indicado el señor Ministro. Y debo agregar que el proyecto sobre impuesto de timbres, estampillas y papel sellado, se discutió por títulos, que es la forma que acabo de insinuar yo ahora.

Repito que creo que el procedimiento más acertado sería la discusión por títulos: se darían por aprobados los títulos que no merecieran observaciones.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).—Agradezco al honorable diputado, una vez más, la forma en que ha abordado la materia; y para manifestarle la deferencia personal que merece, debo expresar que acepto la insinuación de Su Señoría para dar por aprobado en general el proyecto.

Me permito rogar al señor Presidente, que recabe el asentimiento de la Cámara para dar por aprobado en general el proyecto, y que solicite el acuerdo para que la discusión se haga por títulos.

El señor RUIZ (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Cámara para dar por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

El señor Ministro ha solicitado que la discusión particular se haga por títulos.

Si no hay oposición así se hará.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Sección 1.a—Del impuesto de herencias.—Título I.—De la tasa del impuesto y bienes afectos a ella.

El señor RUIZ (Presidente).—Ofrezco la palabra en el Título I.

El señor MUJICA.—Me va a permitir la Cámara que dé algunas explicaciones, repitiendo tal vez en parte el preámbulo del informe por haber intervenido en la confección de este proyecto, y a fin de dar respuesta a las observaciones que se han hecho.

El Título I de este proyecto contiene en sustancia las mismas disposiciones, o más bien dicho, se contrae en gran parte a los mismos puntos que son materia del Título I de la ley hoy vigente.

Sólo merecen observación o mención especial algunas ideas o disposiciones de novedad.

Sin duda alguna que el punto de mayor importancia es la modificación o nuevo sistema del proyecto imponiendo una tasa progresiva para la contribución.

Yo no voy a hacer una defensa especial de una tasa determinada. Esta es una cuestión en que, a mi juicio, se procede en gran parte, por impresión: Si debemos comenzar en ½ o|o o en un uno por ciento y si el término ha de ser 13 1|2% o 22% es un asunto que casi no es susceptible de discusión por cuanto es un punto de apreciación íntima de los honorables diputados.

Dicho esto, señor Presidente, quiero referirme a los antecedentes que tuvo la Comisión para fijar las tasas que indica el proyecto.

La tasa progresiva de la contribución de herencias está establecida en casi todos los países. En Francia la tasa de contribución de herencia está sometida a una escala que principia en 1 o|o para la línea de descendientes legítimos de primer grado de 1 hasta dos mil francos.

De modo que allí una herencia que va de uno a dos mil francos y que recae en hijos legítimos, paga un 1 por ciento.

Esa es la contribución mínima, mucho mayor por cierto que la nuestra que principia en un 1 o en medio por ciento sobre la asignación que pasa de 5 mil pesos.

Los parientes más lejanos con derechos a heredar al intestato y las personas que carecen de parentesco con el causante en la ley francesa tienen tasas hasta del 57 por ciento y en el proyecto hasta 22 por ciento.

Ello sin contar otra contribución llamada de tasa sucesoria destinada a favorecer la descendencia y que va de 0.25 por ciento hasta 39 por ciento.

Parece, pues, este antecedente puede justificar la tasa propuesta por algunos de los miembros de la Comisión, que empieza en 1 por ciento y termina en 22 por ciento.

Hay que notar que la progresión de la tasa máxima, digamos así, que propone la Comisión, es mayor cuando se trata de no parientes del causante que cuando se trata de sus parientes.

En las líneas directas y en las colaterales de 1.o y 4.o grado, la proporción sube en cada tramo en 1 por ciento, al paso que para extraños, sube en 1 y medio por ciento en cada tramo.

Otra disposición nueva, que no se consulta en la ley actual, es la del artículo 3.o.

Este artículo tiene por objeto prevenir que se pretenda burlar la ley haciendo subir ficticia o fraudulentamente el pasivo de la herencia para disminuír su activo y el valor del impuesto, cuya tasa dependen del monto de las asignaciones y por lo tanto del monto del acervo líquido.

Así, una persona quiere burlar la ley buscará o tratará de simular deudas a favor de sus asignatarios al intestato o testamentarios para eximir de contribución el monto de esas deudas.

El artículo 3.o tiende a evitar ese fraude del impuesto estableciendo ciertas condiciones para que las deudas hereditarias, bajen el acervo líquido para los efectos del impuesto.

Los demás artículos de este título se reducen a reproducir con leves correcciones de redacción, disposiciones de la ley vigente que establecen cómo se computará el valor de ciertas asignaciones que pudieren prestarse a dudas en la liquidación, del impuesto, por ejemplo, las asignaciones que recaen sobre usufructos o fideicomisos o sobre pensiones periódicas.

En el artículo 12, o sea el final del título contiene una disposición de cierta importancia para el efecto de asegurar a terceros adquirentes de bienes heredados contra el riesgo del gravamen de contribuciones de herencia insolutas. Con este fin el inciso 2.o del artículo 12 establece lo siguiente:

"Después de hecha la fijación del monto de la contribución conforme al título IV, y de pagado el monto del impuesto que en ella se disponga, o antes, si la enajenación hubiese sido autorizada por la justicia, según el artículo 33, la responsabilidad por el pago del impuesto no pasa contra terceros poseedores".

El señor RUIZ (Presidente).—Permítame honorable diputado, se va a leer una indicación que se ha mandado a la Mesa.

El señor SECRETARIO.— El señor Salas Romo formula indicación:

"Para que se aumente en un 3 por ciento la contribución que pagarán los asignatarios en cada uno de los tramos de la escala propuesta por los señores Celis, Azócar, Rosselot y Mujica".

El señor RUIZ (presidente).—En discusión la indicación.

Puede continuar Su Señoría.

El señor MUJICA.—Finalmente, para apreciar el porcentaje de las tasas a quedan sometidas las asignaciones, hay que tener muy en cuenta que ellas no se fijan en atención al monto de la herencia total, sino en atención al monto de cada asignación.

Así, por ejemplo, una herencia de 600,000 pesos dividida entre 6 hijos no paga la tasa de 6 por ciento correspondiente a 600,000, sino la de 2 por ciento correspondiente a 100,000.

Ahorro a la Cámara consideraciones sobre la conveniencia de favorecer la división de la fortuna, ideal a que sin duda, ayuda el sistema de contribución progresiva, cuya implantación inicia el proyecto en discusión.

El señor GUMUCIO.—Creo que de acuerdo con la petición que hacía hace un minuto el señor Ministro de Hacienda y con el deseo del honorable diputado por Santiago, señor Irarrázaval, se podría llegar a un acuerdo de simplificar la discusión de este proyecto. Sería éste: aprobar desde el título 2.o para adelante y dejar en discusión y votación el título 1.o que contiene la tasa y progresión de la contribución. Así es que yo me permitiría rogar al señor presidente que solicitara el asentimiento de la Honorable Cámara para seguir este procedimiento.

El señor RUIZ (presidente).—¿Cuál sería honorable diputado?

El señor GUMUCIO.—El de dar por aprobado todo el resto del proyecto, menos el título 1.o que es el que contiene la tasa y progresión, las materias que son de debate.

Además, esto tendría otro objeto, el de que realmente salga una ley homogénea, armónica en sus disposiciones. Con este procedimiento se evitará el que las indicaciones frustren la labor de la Comisión que ha estudiado este proyecto.

Ocurre que cuando se hacen tales o cuales modificaciones resulta al final una ley en muchos puntos contradictoria.

El señor RUIZ (presidente).—Se ha hecho indicación para dar desde luego por aprobados los títulos II y siguientes, dejando en discusión el título 1.o

El señor MUJICA.—Yo me permito llamar la atención del honorable diputado al hecho de que la sección 2.a versa sobre una cuestión nueva: "el impuesto sobre bienes no transmitidos de personas jurídicas", y no sé si está en la mente de Su Señoría incluír también esta parte en su indicación para darla por aprobada.

El señor GUMUCIO. — ¿Cómo decía, honorable diputado?

El señor MUJICA.—Digo que ha hecho indicación Su Señoría para que se dé por aprobado todo el resto de la ley, excluyendo el título I.

Yo me permito llamar la atención de Su Señoría a que en la sección 2.a, título 7.o está la contribución a las personas jurídicas; de manera que no sé si ese nuevo impuesto que se va a establecer pudiera merecer discusión por separado.

Ignoro si el honorable diputado cree que podríamos dar por aprobado todo esto, de lo cual me alegraría mucho.

Hago esta observación para evitar que después haya dudas sobre si ese título ha sido o no aprobado.

El señor GUMUCIO.—Sí, honorable diputado, que se apruebe todo el resto de la ley menos el título I.

Creo que hay asentimiento unánime, señor presidente, para aprobar mi indicación.

El señor RUIZ (presidente).—Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán el título II y siguientes del proyecto.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Yo salvaría mi voto, señor presidente, porque no conozco a fondo el proyecto.

El señor GARCES GANA.—El honorable diputado salvaría su voto; pero no se opone.

El señor RUIZ (presidente).—Se abstendría de votar el honorable diputado.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Sí, señor presidente.

El señor RUIZ (presidente).—Quedaría aprobado en esta forma el proyecto.

Aprobado.

El señor SILVA CAMPO.—Deseo formular una indicación relacionada con la escala que han propuesto los honorables señores Celis, Azócar, Rosselot y Mujica.

He oído la indicación formulada por el honorable diputado por Santiago señor Salas Romo que aumenta en un 3 por ciento toda enumeración que se hace en la ley, desde el N.o 1.o al 5.o, y que se refiere a la misma escala que he mencionado.

Creo que para facilitar el despacho de este proyecto, es conveniente hacer una distinción en el impuesto progresivo, en lo que se refieren a los parientes más cercanos y los colaterales y los extraños que heredan.

Estimo que en lo que respecta a los descendientes y ascendientes legítimos, la escala propuesta está bien establecida en el proyecto que discutimos. En efecto, empieza con un 1 por ciento y llega hasta 9 por ciento. Me parece que es una contribución bastante alta, comparada con el impuesto que deben pagar los herederos hoy día. En la actualidad pagan el 1 por ciento, ya hereden cinco mil pesos o cinco millones.

Me parece que esta clasificación hecha por la Comisión, está bien estudiada; es un aumento razonable.

Igual cosa sucede con los ascendientes legítimos, hijos o padres naturales.

Entiendo que la progresión de 1 por ciento a 9 por ciento, tratándose de ascendientes y descendientes legítimos, es aceptable y en esa forma la Cámara debe aprobar el proyecto.

Pero estoy en desacuerdo con la escala del honorable señor Mujica y demás firmantes, en lo que se relaciona con los colaterales.

Un heredero colateral no es como un descendiente legítimo; a éste le llega el dinero en forma inesperada. Recibe una herencia a la que sólo le da derecho la buena voluntad de otra persona que ha formado su fortuna. No es como otros herederos que tienen derechos garantidos por la ley, como el hijo legítimo o el padre.

Yo creo que en este caso debe ponerse una contribución doble, a una persona que recibe, con la herencia un beneficio inesperado como es el que le hace al heredero extraño o colateral.

Y en este sentido, me permito enviar a la Mesa una indicación que consulta un aumento en el número 3.o, que establece la progresión de 4 por ciento a 25 por ciento en las asignaciones o donaciones a hermanos legítimos o naturales.

Se consulta en el número 4 un aumento de 8 a 40 por ciento y en el número 5.o un aumento de 12 a 46 por ciento.

Yo rogaría al señor Secretario que se sirviera darle lectura y tenerla en cuenta para la discusión.

El señor PRO-SECRETARIO.—Modificaciones propuestas por el señor Silva Campo:

GRADO	TRAMOS: De 5 mil hasta 50 mil	Más de 50 mil hasta 100 mil	Más de 100 mil hasta 150 mil	Más de 150 mil hasta 200 mil	Más de 200 mil hasta 300 mil	Más de 300 mil hasta 500 mil	Más de 500 mil hasta 1 millón	Más de 1 millón hasta 5 millones	Más de 5 millones
1. Asignaciones o donaciones a descendientes legítimos y asignaciones al cónyuge, incluso la porción conyugal	1%	2%	3%	4%	5%	6%	7%	8%	9%
2. Asignaciones o donaciones a ascendientes legítimos, a hijos o padres naturales	2%	3%	4%	5%	6%	7%	8%	9%	10%
3. Asignaciones o donaciones a hermanos legítimos o naturales. . .	4%	6%	8%	10%	12%	15%	18%	20%	25%
4. Asignaciones o donaciones a los restantes colaterales llamados a la sucesión intestada. . . .	8%	12%	16%	20%	24%	28%	32%	36%	40%
5. Asignaciones o donaciones a favor de personas no comprendidas en los números anteriores, sean o no parientes del causante o donante y asignaciones cuyo cumplimiento se encarga a albacea fiduciario. . . .	12%	16%	20%	24%	28%	32%	38%	42%	46%

—Modificación propuesta por el señor de la Vega:

GRADO	TRAMOS: De 5 mil hasta 50 mil	Más de 50 mil hasta 100 mil	Más de 100 mil hasta 150 mil	Más de 150 mil hasta 200 mil	Más de 200 mil hasta 300 mil	Más de 300 mil hasta 500 mil	Más de 500 mil hasta 1 millón	Más de 1 millón hasta 5.000,000	Más de 5 millones
1. Asignaciones o donaciones a descendientes legítimos y asignaciones al cónyuge, incluso la porción conyugal	5%	7%	10%	14%	15%	20%	20%	20%	20%
2. Asignaciones o donaciones a ascendientes legítimos, a hijos o padres naturales	10%	15%	15%	15%	25%	25%	25%	25%	25%
3. Asignaciones o donaciones a hermanos legítimos o naturales. . .	10%	20%	25%	30%	30%	30%	30%	30%	30%
4. Asignaciones o donaciones a los restantes colaterales llamados a la sucesión intestada. . . .	20%	20%	30%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
5. Asignaciones o donaciones a favor de personas no comprendidas en los números anteriores, sean o no parientes del causante o donante y asignaciones cuyo cumplimiento se encarga a albacea fiduciario. . . .	20%	20%	30%	30%	50%	50%	50%	50%	50%

El señor LARRAIN (don Jaime).—Señor Presidente: por haber llegado atrasado, la indicación del señor Silva Campo no lleva también mi firma. Ruego, ahora, a Su Señoría, la dé por agregada.

El señor RUIZ (Presidente).—Queda así entendido.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Yo, señor Presidente, en la Comisión de Hacienda, estaba de acuerdo con mis honorables colegas en la casi totalidad de los artículos del proyecto, a excepción de los tantos por ciento que se fijaron para las contribuciones. Porque el punto de vista que tuvieron los firmantes del cuadro que yo firmo, fué el que al conmenzar a poner contribuciones progresivas, por primera vez, debíamos ser bastantes moderados, por cuanto en este país, no hay grandes fortunas, y al imponer una fuerte contribución, nos exponemos a lo que ha ocurrido en otros países, donde por tal causa se suele trabajar solamente hasta llegar a cierto límite, para lanzarse en seguida por la vía del derroche. Yo temo que en nuestro país se puede llegar al mismo resultado, y a que los hombres, a fin de no pagar contribuciones tan elevadas, se lancen a invertir esta suma en paseos o excursiones fuera del país y no sigan formando capitales, con lo cual se lleva a los países al empobrecimiento.

Esta fué la razón que tuvimos y establecimos en la Comisión, previamente, al aceptar una contribución progresiva, sin hacer cuestión de la interpretación de la disposición constitucional, que dice que las contribuciones deben ser a prorrata o en proporción a los haberes.

Aceptamos que se pusiese una contribución progresiva siempre que comenzáramos por una escala bastante reducida.

Por esto fué que aceptamos la escala propuesta en el proyecto del señor Ramírez Frías, agregándole dos tramos más, por que consideramos que era conveniente agregar estos dos tramos para las asignaciones y legados mayores de dos millones de pesos.

En lo demás, tomamos íntegramente la escala que se proponía en el proyecto del señor Ramírez Frías, pero fijando los tramos de cien en cien mil pesos.

En el resto del proyecto, como ya he dicho, estoy de acuerdo con los demás miembros de la Comisión.

Entiendo que está aprobado en general este proyecto y en particular algunas de sus disposiciones, y como no tiene objeto seguir divagando sobre este asunto, me limitaré únicamente a votar los tramos que habíamos acordado, salvo que haya alguna indicación nueva que pueda aceptarse, armonizando las dos escalas propuestas.

He oído decir que el honorable señor Garcés Gana va a proponer una indicación que talvez pudiese ser un término medio entre las dos opiniones que hay sobre esta materia.

Una vez que proponga su señoría esta indicación, veré en qué consiste y si puedo modificaré mi modo de pensar.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).— Yo, señor Presidente, en el deseo de activar en lo posible la aprobación de este proyecto, acepté hace un momento, con bastantes escrúpulos, la indicación que se hizo para aprobar en particular la mayor parte del proyecto de ley que se discute.

Por este motivo me lancé, después de dado este consentimiento, a recorrer los artículos que había aprobado así en globo, y me encontré con algunas anomalías en algunos artículos, sobre los cuales, sin embargo, no voy a volver.

Pero en lo que se refiere a la escala de la tasa de este impuesto, se ha suscitado aquí un debate, y yo deseo un debate más ilustrado que el que hasta este momento se ha producido, y digo esto porque el honorable señor Mujica nos ha dado datos interesantes respecto de la escala de este impuesto en Francia, y me parece a mí que habría muchas ventajas en que al mismo tiempo que nos proporciona el honorable diputados datos respecto de lo que sobre esta materia existe en los países europeos, nos dijera también que hay al respecto en los países de la América que se encuentran en la misma situación que el nuestro.

Para mí, señor Presidente, es completamente distinto, en lo que se refiere a impuestos y contribuciones, lo que dice relación con los países europeos, que son en general países que facilitan capitales a los que lo necesitan para su desarrollo, que lo que dice relación con los países nuevos, en formación, que necesitan ofrecer al capital extranjero los atractivos necesarios para que llegue hasta ellos a propender al desarrollo de la riqueza pública y privada.

Por mi parte, debo decir con franqueza que ignoro cuál es la proporción que en materia de contribución a las herencias cobran en países tales como la República Argentina, el Uruguay, el Perú, Colombia, etc., y me parece de mucho interés tener algunos datos ol respecto.

Por otra parte, recomiendo la escala propuesta por los señores Celis, Azócar, Mujica y Rosselot; me encuentro con que si bien es cierto que tanto el primero como el último término de la escala se encuentran en una situación de bastante inferioridad con respecto al primero y último términos de la legislación francesa, no sucede lo mismo con algunas de las cantidades intermedias.

Según un estudio que hice sobre esta materia, al imponerme de este proyecto por su publicación en la prensa, pude darme cuenta de que comparando esta tasa con la de la legislación francesa, hay algunas fortunas que pagarán en nuestro país el mismo impuesto que en Francia. Me parece que esto no es conveniente; que es necesario establecer una escala que mantenga en todo momento y para cualquiera fortuna una contribución inferior a la que tienen en esos países, que pueden llamarse los padres de la riqueza y cuyos capitales han contribuído al desarrollo de Chile y de la mayor parte de los países de América.

Por este motivo, y en el deseo de estudiar alguna fórmula que, guardando un término medio entre las dos escalas que se han propuesto, sea una solución aceptable de este punto, pido desde luego segunda discusión para el art. 2.o

Y me voy a permitir someter a la consideración de la Honorable Cámara dos indicaciones en este sentido, la segunda como subsidiaria de la primera. Ambas indicaciones tienden a buscar el término medio entre las dos escalas que se han propuesto en la Comisión.

Una de ellas, la primera, propone para los primeros 4 tramos de la escala que se hagan con una diferencia de 1|2 por ciento en aquellos números en que la diferencia es de 1 por ciento, y de un 1 por ciento en aquellos en que diferencia es de un uno y medio por ciento. En los cuatro primeros tramos, es decir, hasta 200 mil pesos, el impuesto sería de uno, 1 1|2, 2 y 2 1|2 por ciento, y después sería de 3, 4, 5, 6 y 7 por ciento.

En subsidio de esta indicación, para el caso de que ella no mereciera la aprobación de la Cámara, presentaría otra para aceptar la idea de los tramos propuestos en la escala de los señores Silva Cortés, Silva Somarriva, Hormann y de Castro, que es más amplia y que justifica mejor una diferencia mayor en la progresión, aceptando los números indicados en la escala propuesta por los señores Celis, Azócar, Rosselot y Mujica. Sería en sus ocho primeros números.

En estas condiciones, señor Presidente, me inclino a creer, porque todavía no he hecho un estudio detenido sobre la materia, y por esto pido que este artículo quede para 2.a discusión, que es mejor tratar esta materia con las cifras a la mano establecidas en la ley francesa, y en las legislaciones americanas, que son para nosotros más interesantes que las legislaciones europeas; porque la legislación de estos países se encuentra resentida por consideraciones de carácter bélico.

Acaban los países de Europa de pasar por una crisis tan tremenda que no han vacilado en aumentar en forma alarmante sus contribuciones. No es el caso de Francia el solo que se puede mencionar. Sin duda alguna que en Inglaterra son aún las contribuciones más exageradas.

Por otra parte, hay una diferencia muy grande también entre esas naciones y nuestro país, el cual pasará, sin transición, de una situación en que puede decirse que no existía el impuesto a las herencias, a establecer una contribución bastante considerable sobre ellas.

Los demás países que tienen hoy día esta contribución en la forma y cuantía en que nosotros queremos establecerla, han llegado a ella poco a poco, por grados sucesivos. Han empezado por cobrar una mínima contribución, para irlas aumentando paulatinamente; y esto, no sólo tratándose de las herencias, sino de cualquiera otra clase de impuestos.

Creo que nosotros debemos imitarlos y proceder con prudencia en estas materias.

Yo aceptaría, como digo, una escala más reducida que la que proponen los señores Celis, Azócar, Rosselot y Mujica, pero, en todo caso, quiero que la contribución que fije nuestra ley sea inferior a la que establece la legislación francesa.

Esto es lo que me mueve a hacen las indicaciones que dejo formuladas, sin perjuicio de aceptar alguna otra que pueda formularse y que me parezca más conveniente.

El señor RUIZ (Presidente).—La Mesa desearía que su señoría concretara su petición de segunda discusión.

Erario nacional que está en la situación que todos mis honorables colegas conocen.

De modo que se impone hoy día que esta contribución, que, como ensayo, pudo ser más moderada un año antes, deba ser ahora más elevada, por necesidad.

Por lo demás, las divergencias que hay son, como decía el honorable señor Mujica, más de impresión, en cuanto se refieren al rendimiento de una contribución, que aún no puede decirse que se haya ensayado en el país.

No hay aquí una cuestión de doctrina respecto al establecimiento mismo de la contribución y creo que será muy fácil que, para una próxima sesión se hayan unificado las distintas ideas que se han manifestado al respecto. No es difícil que los honorables diputados que han tomado parte en esta discusión y que han presentado indicaciones, se pongan al habla y nos presenten un sólo cuerpo de proyecto que pueda ser aprobado por unanimidad.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Como expresé en la discusión general, recargar extraordinariamente una contribución, no lo creo beneficioso, sino perjudicial para el país; y digo perjudicial, por cuanto tiende a impedir la radicación entre nosotros de capitales extranjeros.

El estado del Erario nacional, que aún cuando se encuentra en realidad muy escaso de fondos, no es sino un estado accidental, una situación transitoria, como todos sabemos, ocasionada por la falta de ventas de salitre, por efecto de operaciones desgraciadas, que nos han privado de la principal de nuestras entradas.

Mas, esta situación no durará mucho. Dentro de poco tiempo, se restablecerán las ventas de salitre y con ellas vendrá la normalidad en las entradas fiscales.

De tal manera que ésta, que es una de las razones por las cuales se pide este exceso de contribución, no aparece justificada.

En los países de Europa, después de la guerra, ha habido necesidad para cubrir las inmensas sumas gastadas en esa guerra, de poner toda clase de contribuciones; pero nosotros, que no hemos estado en guerra con ningún país del orbe, no podemos tomar en consideración una situación que sólo es propia de esos países.

Así, en vez de tomar como modelo de contribuciones justas y equitativas las que actualmente se pagan en Francia, debemos tomar en cuenta las que se pagaban en ese país antes de la guerra; lo que se pagaba el año 13. Debemos tomar en cuenta la antigua ley francesa, no la actual.

Como ha quedado este artículo para segunda discusión, en la próxima sesión en que se continúe tratando de esta materia, traeré las escalas que, relativamente a este impuesto, regían en Francia antes de declararse la guerra europea.

Igualmente, se ha llamado la atención a que debe tomarse en consideración cuál es la contribución que se paga en otros países de América, como son las naciones limítrofes de Argentina, Perú, Bolivia, y de otros países americanos que tampoco han estado en guerra, como Uruguay, etc.

Con estos antecedentes, creo que se podría llegar a una escala justa y sin exageraciones, que son perjudiciales para el bienestar del país.

Se han hecho en esta materia, multitud de indicaciones, además de las dos que contempla el informe de la Comisión de Hacienda.

Ojalá que los señores diputados se pusieran de acuerdo en una sola escala de progresión del impuesto, porque hasta la fecha son demasiadas divergencias las que hay entre todos ellos.

Estas consideraciones son relativamente al artículo 1.o, señor Presidente; respecto del artículo 2.o estoy de acuerdo...

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—¿Me permite, señor diputado? Está en primera discusión el artículo 2.o

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Se ha pedido segunda discusión para el artículo 2.o, pero tanto este artículo como los demás del título están en discusión.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—Puede continuar usando de la palabra Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Por eso hacía la observación de que respecto al inciso 1.o del artículo 3.o había expresado el honorable diputado por Santiago que era preferible suprimirlo, y al efecto formuló indicación en ese sentido. Daré mi voto a esta indicación por encontrar que son más convenientes las disposiciones establecidas en nuestro Código Civil a este respecto.

En otro inciso de ese mismo artículo encuentro también que hay una disposición perjudicial. Me refiero al número 2.o de ese artículo, que dice:

"No procederá, para fijar el monto del impuesto, la deducción de las deudas hereditarias que se encuentren en alguno de los casos siguientes:

2.o Las deudas contraídas dentro de los tres meses anteriores a la apertura de la sucesión, las reconocidas por el causante a favor de sus herederos o de interpuesta persona, y las deudas, cuyo título haya sido otorgado en país extranjero.

Exceptúanse de lo dispuesto en el inciso anterior las deudas que consten de instrumento público otorgado o protocolizado en Chile, y las deudas que consten de instrumento privado, siempre que haya sido suscrito por acreedor y deudor y que su fecha anterior al fallecimiento se halle en el caso del artículo 1703 del Código Civil".

Para fijar el impuesto no procederá la deducción de las deudas a que se refiere este número 2.o; es decir, que se va a pagar contribución sobre ellas, o sea, sobre cosas que realmente no existen en la herencia.

Creo que no es justo ni equitativo establecer que se pagará contribución sobre las deudas que van a tener que pagar las mismas sucesiones. Yo creo que esto es una enormidad, señor Presidente, para emplear la palabra que corresponde.

Si es verdad que en el inc. 2.o se hace una salvedad para limitar el alcance enorme de esta disposición, dejando el impuesto sólo a los instrumentos privados, también es verdad que se deja para los instrumentos públicos extendidos en los países extranjeros.

Las personas que se encuentran residiendo en el extranjero, aún siendo chilenos, y contraen deudas, tienen que formalizarlas extendiendo documentos en el país donde se encuentran. Ahora, si fallecen, lo que sucederá es que en Chile le computarán una contribución no sólo sobre el haber, sobre lo que existe, sino también sobre lo que debe.

Por estas circunstancias, y a fin de formular una indicación sobre el particular, voy a pedir que quede también para segunda discusión el art. 3.o

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente). — Quedará el art. 3.o para segunda discusión.

El señor RAMIREZ FRIAS (Ministro de Instrucción Pública).—Con relación a algunas de las observaciones que la Cámara acaba de oír al señor Yrarrázaval, me voy a permitir decir dos palabras.

Me referí anteriormente a que la situación del país—aún cuando no hemos estado en guerra — es sumamente grave en lo que respecta al erario público, a las finanzas nacionales, y obliga a proponer en este caso una contribución más alta que la que se hubiera establecido si nos hubiéramos encontrado en una situación menos difícil.

El señor diputado cree que siendo esta situación porque atravesamos una consecuencia de la actual situación de la industria salitrera, y por consiguiente, transitoria, pues desaparecerá en breve tiempo, no habría por qué imponer al país, con caracteres de definitiva una contribución tan alta, tan pesada.

Pero es necesario que se tome en cuenta una circunstancia. La lección que estamos recibiendo con la situación que se ha producido por falta de rentas del salitre es una lección que debe hacernos meditar profundamente acerca del error que hemos cometido al considerar durante tanto tiempo esa renta como la principal fuente de entradas del erario nacional y acerca de la verdad que encerraban las palabras de los que, desde hace tiempo, nos vienen diciendo que nuestro sistema tributario está basado en fundamentos instables, como es la renta del salitre, fluctuante y eventual, hasta el punto de llegar a los extremos que estamos sufriendo en la actualidad.

No hay ningún país, que yo sepa, que tenga las finanzas basadas, en un cincuenta o más por ciento, en entradas como esta del salitre. En los países bien organizados, las finanzas están establecidas en bases de carácter permanente, esto es, en entradas propiamente ordinarias.

Estas entradas del salitre, en cualquiera otra parte, habrían sido consideradas como entradas extrordinarias.

Sin embargo, en Chile hemos cometido el error de estar viviendo casi exclusivamente merced a estas rentas del salitre. Es conveniente, pues, que pensemos ahora en la necesidad de aprovechar este descalabro, para establecer nuestro sistema tributario, en lo posible, sobre rentas de otra especie y utilizar las rentas del salitre en fines de otra índole, en obras reproductivas que levanten al país y nos den holgura para atender a todas las necesidades de los casos eventuales.

Esta es una ventaja que podríamos sacar de la situación dolorosa en que nos encontramos, a fin de no seguir contando las entradas del salitre como con una renta normal en nuestra Hacienda Pública.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).— No hay número, señor Ministro.

—Después de un momento.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).— Ya hay número. Puede continuar Su Señoría.

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública) —Iba a agregar, señor Presidente, que tampoco es posible hacerse muchas ilusiones respecto de la próxima normalización de la exportación del salitre. Este problema es demasiado vasto y complicado.

El Gobierno está preocupado de su solución; pero el estudio de los antecedentes que hay sobre el particular, manifiesta que no es una cuestión tan fácil que podamos nosotros dar por resuelta, no digo en el curso de este año sino en quién sabe cuánto tiempo más.

En todo caso, esta es cuestión de largo aliento, porque los proyectos que aquí se estudien requieren un lato desarrollo y no puede asegurarse la pronta solución de las dificultades actuales.

No sabemos, en realidad, cuánto tiempo pueda demorar la normalización de las ventas de salitre.

Pero, aunque se normalizara la situación de la industria del salitre, yo repito nuevamente que debemos pensar en cimentar nuestras finanzas sobre bases más sólidas que la renta eventual e incierta que produce esa industria.

Se hace indispensable, pues, la reorganización del sistema tributario general del país, sobre tasas tales que sirvan para sustituir, si no en su totalidad, lo que sería tal vez demasiado exigir, a lo menos en una parte considerable las rentas del salitre, como fuente principal de las entradas de la nación.

Por esto, repito, creo que es justa una escala más alta que la que se había consultado en el primitivo proyecto.

El señor AZOCAR.—Se han presentado algunas modificaciones respecto a la escala, a la progresión del impuesto que se discute.

Yo participo, en doctrina de las opiniones de los honorables diputados que han pedido el aumento de la escala del impuesto; pero para legislar no siempre se pueden poner de acuerdo las disposiciones con las doctrinas mismas, tales como se conciben. Hay que transigir, y así vemos que a diario se dictan leyes en esta Honorable Cámara que son el resultado de transacciones.

El honorable diputado por Santiago, señor Salas Romo, ha propuesto un aumento de la escala indicada en el proyecto. Yo creo que este aumento es justo y que no debe temerse. En el seno de la Comisión participé de estas mismas ideas.

Pero en esta Honorable Cámara se ha visto que aún la escala que se ha propuesto por la Comisión que ya fué una escala de transacción, despierta ciertas resistencias. Se la considera muy subida y se le han hecho objeciones de diversa índole.

Se dice que esta contribución llevará la alarma a los capitalistas; que el capital nacional tenderá a salir del país y que el extranjero se resistirá a venir.

Pero a estas observaciones, yo hago estas otras: ¿En qué país no existe hoy día el impuesto sobre las herencias? Y si el capital no teme el impuesto establecido en los países de donde viene, ¿por qué va a temer este impuesto que vamos a crear con una escala muy inferior a la de los demás países?

Se dice también que la situación del país no es la misma en que se encuentran aquellas naciones en donde se ha dictado un impuesto de carácter elevado. Pero, entre tanto, la práctica nos está diciendo algo absolutamente contrario: la situación es casi la misma, y tal vez nuestra situación financiera es más desesperante que la que tienen los países que estuvieron en la guerra.

Nuestra situación tributaria descansa sobre la base del salitre, como lo han dicho, tanto el honorable diputado por Santiago como el honorable Ministro señor Ramírez Frías. Todo nuestro sistema tributario descansa sobre el impuesto al salitre, y hoy ese régimen no da entradas. Se dice que la situación va a cambiar, que es sólo transitoria y provisional, que puede volver a venderse salitre, que habrá entonces entradas suficientes y serán así inoficiosos estos impuestos que se están creando. Pero, entre tanto, nadie puede saber con seguridad si van a haber ventas de salitre o no. Es esta una situación de completa incertidumbre, y si estamos en lo incierto y no sabemos si mañana vamos a tener con qué hacer los gastos más premiosos, ¿cómo, entonces, no crear nuevas fuentes de entradas?

Puede llegar el momento en que el Fisco se encuentre en una situación de absoluta insolvencia.

Ya se acerca el momento en que es costumbre efectuar las ventas de salitre. Estas ventas empiezan en el mes de Octubre y las mayores se hacen siempre de Octubre a Diciembre. Hoy no hay ningún antecedente a pesar de lo próximos que estamos a la temporada de ventas, que nos indique que vamos a tener ventas de salitre, y si no vienen estas ventas, quiere decir que vamos a pasar otro año sin recursos, porque, como todos sabemos, nuestras entradas están basadas en las ventas de salitre. ¡Un año más sin entradas!

Todos sabemos que lo que necesita el Erario para sus gastos anuales son más o menos 400 millones de pesos. Por más economías que hagamos, en ningún caso podríamos llegar a un presupuesto menor de 300 millones de pesos. ¿Y con qué se va a hacer frente a estas exigencias?

Estamos viendo que las rentas aduaneras han disminuído y seguirán disminuyendo, porque con la baja del cambio se ha producido una verdadera economía nacional, y hoy se encarga al extranjero menos mercaderías que en los tiempos de auje y aún que en los tiempos normales.

De modo que por este capítulo el Fisco va a tener una disminución de entradas, situación que se mantendrá o aumentará si el cambio baja más todavía.

Como ven mis honorables colegas, la situación del Erario Nacional es de lo más lúgubre que se puede concebir.

¿Qué se debe hacer en este caso? Implantar el sistema tributario implantado en todo el mundo, una de cuyas principales fuentes de entradas es el impuesto a las herencias y donaciones.

Ahora cabe preguntarse, ¿producirá en Chile el resultado deseado?

Se dice que no producirá el resultado que de él se espera, porque respecto a las donaciones se va a burlar el impuesto por ser demasiado subido. Se quiere decir con esto que las donaciones no se harán por instrumento público, sino que se harán en forma clandestina.

Pero a esta observación cabe hacer presente que toda donación mayor de 5,000 pesos, para que sea válida, debe hacerse por escritura pública.

De manera que si no se hace por escritura pública una donación, sino en forma clandestina, esta donación correrá el peligro de ser declarada nula.

El que quiera hacer una donación, tendrá necesariamente que pagar el impuesto; y el que la recibirá también preferirá pagar el impuesto antes que exponerse a perder la donación, puesto que en cualquiera época un heredero perjudicado con ella puede pedir su nulidad.

Por consiguiente, no existe el peligro de que sea burlada la contribución, aunque es verdad que este peligro ha existido siempre respecto de todos los impuestos.

Hay muchos artificios para burlar tanto este impuesto como todos los demás; pero éste es precisamente un antecedente para dictar una buena ley.

Es indudable que habrá medidas en la ley misma para evitar que se burle el impuesto, como deberán tomarlas también los funcionarios encargados de su percepción; pero, como digo, esta no es una razón para rechazar el impuesto sobre las herencias.

El impuesto sobre las herencias es talvez el que menos duele pagar. ¿Por qué?

Porque las herencias no son para el que las recibe el fruto del trabajo, y en este impuesto está talvez la solución de parte de la cuestión social misma.

En efecto, hay diferentes apreciaciones respecto de lo que es la propiedad, y hay quienes han llegado a decir que la propiedad es un robo.

Yo estimo que la propiedad transmitida a otra persona, por causa de muerte, es una concesión que hace el Estado, y a esa concesión se le pueden imponer condiciones, y una de ellas es el impuesto.

En este país la riqueza está distribuída entre muy pocas personas, y este es un peligro social.

La riqueza debe estar muy distribuída; lo más distribuída que se pueda.

En Francia, por ejemplo, la mayor parte de los habitantes son propietarios; y en cambio, en Chile, si exceptuamos un pequeño tanto por ciento de propietarios con relación a la población, resulta que este es el país en que existe el mayor monopolio, por decirlo así, de la propiedad, pues ella está en muy pocas manos, y con el impuesto a la herencia se conseguiría una mayor distribución de la propiedad.

Esto no sólo conviene a las personas que no tienen hoy día propiedades, sino que les conviene también a los mismos propietarios, porque en los momentos actuales se está discutiendo mucho sobre si debe existir o no la propiedad; se levantan ideas nuevas, ideas que encuentran eco en muchas gentes. En esta misma Cámara se ha llegado hasta a hablar del comunismo.

¿Y cómo combatir todas estas ideas en forma práctica y que dé resultados?

Una de las formas más prácticas es la distribución de la riqueza. Ojalá que en este país todos, absolutamente todos fueran ricos; que todos tuvieran dinero y que todos fueran burgueses. En esa forma, no podrían encontrar raíces esas ideas utópicas.

El señor DE LA VEGA.—¿Y por qué no somos todos proletarios?

El señor AZOCAR.—Con la distribución de la propiedad seríamos todos proletarios, Porque yo estimo que para ser proletario no se necesita ser obrero ni recibir un salario. También es proletario el dueño de una propiedad cuando trabaja por sí mismo para que ella produzca lo más posible.

De manera que si aquí existiera la división de la propiedad en forma de que hubiera pequeños propietarios, como pasa en otros países, que trabajaran como obreros ellos mismos para hacer producir su propiedad, tendríamos entre nosotros obreros capitalistas.

Y esto es lo que debemos conseguir: que haya el máximum de obreros capitalistas en Chile porque ellos serán los que se opondrán conjuntamente con los demás propietarios al régimen del comunismo. Y así también, en una forma legal se establecería una especie de socialismo dentro del país; pero un socialismo no utópico, sino un socialismo de justicia.

A ese fin tendería el impuesto de herencias. ¿Por qué? Porque con el impuesto de herencias en una escala ascendente, no en la forma que se propone ahora, sino mucho mayor, se obtendrían todos los medios necesarios para llenar las nuevas funciones del Estado.

El Erario en este país está destinado en más de la 4.a parte, al pago del Ejército y de la Marina; en seguida, $ 180.000,000, casi la mitad del presupuesto, se destinan a pagar a los empleados públicos; el resto se invierte en el pago de intereses de la deuda externa.

Y resulta que para el desempeño de las funciones sociales, de protección a los obreros en las diferentes formas que existen y que conocen mis honorables colegas, casi no queda dinero.

De modo que lo que hay que hacer es tener mayores fuentes de recursos, para poder cumplir con todas las funciones sociales y poder hacer la justicia que debe existir, o sea para que en este país todos tengan bienestar. Pero resulta que en Chile, no quieren pagar impuesto los capitalistas y se asustan del tanto por mil y de un ínfimo tanto por ciento de contribución, siendo que en los demás países no se habla ya, cuando se trata de contribuciones del tanto por mil sino del tanto por ciento.

Se dice que este país es muy nuevo y muy rico, que no necesita de las fuentes de entradas que tienen otros países. Y, sin embargo, estamos viendo que este país es muy pobre, que quitándole el salitre resulta que no tiene con qué hacer sus gastos más premiosos, que no tiene entradas, que quitándole el salitre queda en la más absoluta indigencia.

¿Y no se sabe acaso que el salitre está en peligro? ¿Y quién sabe qué va a pasar con el salitre en 3, 5, 20 ó 50 años más?

Ahora, yo digo: ¿un régimen tributario puede improvisarse, así no más? ¿Se puede cambiar inmediatamente de régimen tributario?

Indudablemente que no. Y esto es lo que estamos viendo y palpando: no podemos cambiar el régimen tributario para que continúe sus funciones el Estado.

Y de ahí la situación que hoy tiene el Estado, situación que hace mucho tiempo no tenía, porque hace muchos años que hemos estado viviendo de las entradas del salitre.

Luego, hay que buscar recursos, no sólo estos recursos que dará el impuesto a las herencias, que no creo sean muy considerables ni inmediatos.

En efecto, aun cuando este impuesto produzca algunos millones de pesos, no será, sin embargo, ni la décima parte de lo que el Estado necesita.

Además, este gravamen que van a tener los capitales, es tal vez el que menos efectos inmediatos puede tener, es el que menos efectos de carácter personal ofrece para el que tiene un capital. Y lo que debemos contemplar para los efectos de un impuesto es que a aquel que hace un esfuerzo, a aquel que trabaja y llega a formar un capital, no se le grave en forma que pueda perder el estímulo para la producción.

Y no se puede decir que se puede perder el estímulo para la producción si se gravan fuertemente los capitales después de la muerte de su dueño, y mucho más cuando ese impuesto fuerte no afecta a los hijos ni a las personas a quien más afecto tiene el que ha formado dichos capitales. Porque no hay que olvidar que respecto de esas personas, es mínimo el impuesto y sube en escala ascendente mientras menor es el afecto que pueda tener el dueño del capital por aquellos que lo van a heredar.

Y es así, como yo creo, que tratándose de personas que no tienen parentezco ninguno con aquel que deja la herencia, el impuesto debe ser mucho más alto de lo que indica el proyecto presentado por la Comisión. Porque esas personas no manifiestan interés ninguno en dejar su fortuna a Fulano o a Mengano. ¡Cuántas veces vemos que muere un millonario, que tiene 10 ó 15 millones de pesos y no tiene herederos en Chile y viene un extranjero, a quien ni siquiera conoció el dueño del capital y se lleva todo el dinero, el cual se produjo en Chile con el esfuerzo de los obreros chilenos en muchos casos. Y todo ese capital, en ese caso, sale sin gravamen alguno o con un gravamen insignificante, como él que se le va a poner, según este proyecto.

En este caso, sería partidario de un gravamen hasta del 50 por ciento; por que si esa persona, que no pudo testar en sus últimos momentos, ya que por enfermedad repentina que le ha impedido hacerlo o por otra causa, hubiera podido manifestar su voluntad, habría dejado probablemente su dinero en el país a instituciones de beneficencia; y si esos bienes pasan a poder del Estado, resulta que indirectamente podrán ir a la Beneficencia a socorrer a los hospitales que bastante lo necesitan en estos momentos.

Y aún en esta misma ley podría establecerse que en ese caso tal impuesto sería destinado a los hospitales, como interpretando así la voluntad que habría tenido la persona que hubiera dispuesto de sus bienes, aquella persona que no tiene lazos de afecto con ninguno de sus parientes a quienes la ley señala que debe pasar su fortuna.

Aquí he notado, como digo, cierta resistencia al impuesto progresivo. En la Comisión ya se manifestó esa misma opinión por las personas que firman uno de los cuadros que fija las tasas.

Nuestro cuadro fija una escala de mayor progresión que la de los otros miembros de la Comisión; me refiero a la escala propuesta por los honorables diputados señores Celis, Rosselot y Mujica y el que habla.

De manera que al establecer este impuesto, la Honorable Cámara desempeñaría en estos momentos dos funciones, no sólo la de procurar una entrada al Fisco, que bastante lo necesita al presente, sino también la de solucionar en parte, por decirlo así, una cuestión social. Esta cuestión que tanto preocupa hoy día a todos: preocupa a los que tienen capital y también a los que no lo tienen.

La solución indicada, la más indicada, como he dicho, es la distribución de la riqueza y al buscar una progresión ascendente en la escala que afecta a los herederos, por los cuales el dueño del capital no tiene una gran afección personal, no se producirá la alarma de parte de nadie, no se hará con ello mal a nadie. Y quizás interpretaríamos la voluntad del dueño del capital, que al disponer de sus bienes, lo hace sin un afecto especial para aquel que los recibe.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Voy a hacerme cargo de algunas observaciones que ha hecho el honorable diputado por Limache.

No me detendré, por supuesto, a analizar sus disertaciones acerca de si todos debemos ser proletarios o si debemos ser millonarios, por que no he visto ningún artículo del proyecto que trate de eso. Creo que lo que está en discusión es el artículo 2.o

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—El título 1.o, señor diputado.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Lo que se trata de fijar es el la contribución debe ser más o menos progresiva.

El honorable diputado por Limache, refutando algunas observaciones formuladas respecto de este artículo...

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).—Permítame una interrupción, honorable diputado.

Señor Presidente: los artículos que han merecido observaciones, en el título 1.o, son el 2.o y el 3.o; para ambos se ha pedido segunda discusión.

¿Por qué no podría Su Señoría —ya que la hora avanza—solicitar el acuerdo de la Honorable Cámara para aprobar el resto del título, dejando pendiente la consideración de esos dos artículos?

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).— La Cámara ha oído la indicación del señor Ministro.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Después de las brevísimas observaciones que voy a hacer, señor Presidente, antes que la sala quede sin número.

Voy a ser muy breve.

Decía el señor diputado por Limache, al aseverar yo que no vendrían capitales al país o que huirían de él si entramos a gravar la renta o las herencias con contribuciones muy fuertes, que esto no se produciría por cuanto en los países de origen también está gravada con contribuciones iguales.

Saben Sus Señorías que los capitales, al salir de su país, van en busca de aquellas naciones donde las contribuciones son menores, y encuentran inversiones reproductivas.

Si acaso van a salir de su país para ir a otro donde están igualmente gravados, naturalmente no les conviene. Y entonces no se mueven de donde están.

Las contribuciones a las herencias y donaciones, anteriores a la guerra, en Francia, por ejemplo, eran moderadas; y después de la guerra, a consecuencia de los gastos crecidísimos del país, subieron, llegando la progresión, hasta un 36 por ciento. Pero esto fué por una necesidad especial y de excepción, por la necesidad que tuvo el país de cubrir los gastos de la guerra, y no dentro de una situación normal como es la de Chile.

Porque pasamos por una crisis de caja, más o menos larga, o más o menos limitada, diremos, ¿vamos a fijar el máximum de contribuciones? No, señor presidente. Por este medio ahuyentaremos los capitales o les impediremos la entrada al país.

Los capitales no vienen de su país de origen sino cuando ven que van a encontrar ocasión menos gravosa y más remuneradora. Si subimos las contribuciones de esta manera, seguro que no vendrán los capitales a Chile; se irán al Brasil o a la Argentina, donde no están gravados con contribuciones tan altas como las que se pretenden.

En la Argentina, las contribuciones a las herencias llegan a un 15 por ciento, si mis recuerdos no me engañan, y no al 22 1|2 por ciento, como en este cuadro de algunos miembros de la Comisión de Hacienda.

Por otra parte, los honorables diputados no se fijan en que en otras partes hay grandes fortunas privadas.

La fortuna privada de Francia, por ejemplo, era de 250 mil millones de francos antes de la guerra; y después de las elevadas contribuciones ha disminuído a 150 mil millones. ¿Y qué ha pasado? Que han emigrado los capitales a otros países por causa de las contribuciones, provocadas por la guerra.

Y en Chile, donde se está formando sólo ahora el capital, ¿vamos a establecer la misma tasa elevada para causar la fuga de los capitales?

El señor AZOCAR. — ¿Quiere probarme el honorable diputado, con datos, los antecedentes que ha tenido para afirmar eso?

El señor SILVA SOMARRIVA.—Me parece bastante candorosa la petición de Su Señora; porque el honorable diputado comprenderá que no puedo andar con los volúmenes de libros debajo del brazo. Si me da un plazo, Su Señoría...

El señor AZOCAR.—Sí; le puedo dar plazo a Su Señoría. Dos o tres días, lo que quiera; pero tráiganos esos antecedentes.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Yo le puedo traer a Su Señoría publicaciones que tratan de ello.

El señor AZOCAR.—¿De qué libros o publicaciones ha sacado Su Señoría los datos?

El señor SILVA SOMARRIVA.—De todo lo que leo sobre estas materias, porque soy un hombre que ocupo algunas horas en leer, y muchas veces 4 o 5 horas al día en estudiar lo que se publica sobre estas cuestiones y yo lo puedo probar a Su Señoría con el "Economista Francés" y con el "Journal des Economistes" que la fortuna privada en Francia ha disminuído de 250,000 millones a 150,000 millones, después de los nuevos impuestos.

El señor AZOCAR.—¿Por el impuesto a las herencias?

El señor SILVA SOMARRIVA.—Por causa de los impuestos exagerados, uno de los cuales es el de las herencias, con fuerte progresión; pero con disminución según el número de hijos.

El señor AZOCAR.—Porque yo me refiero al de las herencias.

El señor SILVA SOMARRIVA.—De eso estamos hablando.

El señor Ministro de Instrucción nos hablaba de reemplazar totalmente las rentas del salitre. Yo le pregunto a Su Señoría: Si vamos a reemplazar totalmente las rentas del salitre con estos impuestos, ¿qué vamos a dejar cuando se hayan agotado del todo esas rentas?

Lo natural es ... algo, porque algún día tendrá que agotarse la renta del salitre.

¿Y qué vamos a hacer entonces? Habremos agotado, el recurso de todos los nuevos impuestos y no tendremos fuentes nuevas de recursos para continuar los gastos públicos.

Yo soy partidario de que demos ahora al Gobierno los impuestos necesarios para salir de esta situación difícil; pero no el máximo de las tasas de los impuestos, porque esos recursos debemos dejarlos para cuando se hayan agotado totalmente las rentas del salitre.

Decía el honorable diputado que nadie quiere pagar aquí impuestos. Es verdad.

Hasta hoy, sólo han pagado la agricultura y el salitre; pero los abogados, por ejemplo, pagan sólo $ 500 por alegar en la Corte Suprema; $ 250 por alegar en la Corte de Apelaciones y $ 50 por las tramitaciones de 1.a instancia.

Realmente no se ha querido pagar.

Yo no acepto ni creo que sea tolerable que las contribuciones se hagan recaer sólo sobre aquellos que ocupan su vida y se sacrifican en la agricultura o en otras industrias, porque ellos producen y, creando la riqueza privada, forman la riqueza pública. Yo sería partidario de que paguen los que solamente consumen y no producen riqueza.

Un señor DIPUTADO.— Podría prorrogarse la hora por quince minutos, señor Presidente.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Voy a terminar antes de cinco minutos, señor diputado.

El señor CORREA ROBERTS (vice-Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar la hora por quince minutos...

Hay oposición.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Es necesario que paguemos todos, realmente, si queremos dar rentas al Estado; pero que paguemos en la forma que cada cual pueda pagar y no en la forma que se quiere que deban pagar, porque, desgraciadamente, en el mundo no se ha descubierto hasta ahora el medio de fabricar fortunas por otros medios que no sean el trabajo y el ahorro. Y al trabajo y al ahorro no se deben castigar, señor Presidente, con fuertes contribuciones. Si debe castigarse al ocioso, al que no trabaja en nada, al que no produce nada, al que no forma capitales ni riquezas.

Por más que se diga dentro y fuera de esta Cámara que sin capitales se puede labrar riqueza, es un error muy grande, y la prueba está en que si tuviéramos muchos capitales y mucha riqueza no tendríamos 15 o 20 mil desocupados que deben alimentarse por cuenta del Estado.

Si tuviéramos nosotros grandes capitales, toda esa gente estaría ocupada, no diré por cuenta del Estado, sino en la industria privada.

Pero no, señor, aquí creemos que al trabajo y al ahorro hay que castigarlos, imponiéndoles fuertes contribuciones, y a los que pasan su vida en las esquinas de las calles centrales, a los ociosos, a esos no se les puede imponer contribuciones y se les premia.

Yo les pondría una contribución muy fuerte a todos esos que nada producen y que solamente se ocupan de predicar la guerra contra los que trabajan.

El señor CELIS (Ministro de Hacienda).— Podríamos prorrogar la hora por quince minutos, señor Presidente, para dejar despachado este proyecto.

El señor CORREA ROBERTS (vice-Presidente).— Se le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará la hora por quince minutos.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Voy a terminar antes de la hora, señor Presidente.

El señor CORREA ROBERTS (vice-Presidente). — Hay oposición.

El señor SILVA SOMARRIVA.—El mismo honorable diputado decía que este país es muy pobre.

¿Y en qué consiste la riqueza de un país? Consiste en el conjunto de la riqueza privada.

Eso es lo que forma la riqueza del país; y si el honorable diputado comienza por reconocer que este país es muy pobre, ¿porque es muy pobre lo vamos a gravar ahora con el máximum de contribución, con contribuciones de guerra, aunque estemos en paz?

No pienso como su señoría. Yo creo, señor Presidente, que debemos no sólo aprobar esta contribución, sino muchas otras que habrán de venir; pero en forma moderada y prudente, para que en conjunto esta y otras muchas contribuciones den grandes rentas al Estado; pero no debemos tirar tanto la cuerda, en forma que se restrinjan las industrias, se paralicen los negocios, por el desaliento que se produzca y se impida la formación de fortunas, porque ello nos lleva al empobrecimiento general.

Impidiendo que se formen fortunas no se labra el progreso del país y no creo que haya nadie que, al ser gravado con una contribución excesiva, como la propuesta, quiera seguir trabajando, porque nadie está dispuesto a sacrificar su vida, su salud y su bienestar, si el fruto de su trabajo hubiera de pasar en gran parte al Estado o a ser el patrimonio de los desocupados y de los ideólogos.

El señor CORREA ROBERTS (vice-Presidente).— Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

Auxilios a la Beneficencia

Establecimiento de una Lotería Nacional en Concepción

,,Honorable Cámara:

La situación por que atraviesan los establecimientos de la República entera es por demás premiosa, y resultan ociosas las observaciones que acerca de ella pudieran formularse. El Congreso y el Gobierno se han preocupado de salvarla, ya por la dictación de leyes de carácter permanente, ya por la concesión de subsidios extraordinarios: manifestación de las actividades de la primera clase es el proyecto de creación de loterías que pende de la consideración del Honorable Senado, y de las actividades de la segunda, el que autoriza la inversión de $ 5 millones para dar auxilios a las Juntas correspondientes, que acaba de despachar esta Honorable Corporación.

Los auxilios recientemente acordados, aparte de que pueden ser modificados por la otra Cámara, no son suficientes ni con mucho para la atención de las necesidades del momento y menos las del futuro. Por otra parte, la forma proporcional de su repartición no es la más acertada, por cuanto algunas Juntas de Beneficencia sirven con sus establecimientos a extensas zonas de nuestro territorio, tal como ocurre con las de Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Santiago y Concepción, para sólo citar las más importantes, y no concretan sus actividades a los enfermos y desvalidos del departamento respectivo.

Esta circunstancia y la de que las Juntas expresadas son las que se encuentran, por la misma razón de sus condiciones, en situación más angustiosa, indica la necesidad de acudir con otros medios en su auxilio.

En el departamento de Concepción se ha llegado el caso de que la Junta de Beneficencia se haya visto en la dolorosa necesidad, en el año pasado, de clausurar una sala de hombres y otra de mujeres, en su Hospital, hasta que el Erario pudo acudir con su ayuda de $ 100,000 en su favor, y la situación se viene haciendo cada día más difícil, en tal forma que los servicios ordinarios sólo pueden atenderse por las facilidades que acuerda a la Junta una institución de crédito, el Banco de Concepción.

El déficit de los presupuestos va en aumento, año por año: en 1919, las entradas que tuvo la Tesorería de Beneficencia sumaron, $ 939,241.49, y las salidas fueron de $ 1.062,000; en 1920, las entradas fueron de $ 668,294.57 y las salidas de $ 1.108,300; y en el año en curso se calcula que las entradas serán de $ 600,000 y las salidas de $ 1.200,000.

Como se ve, las salidas duplican a las entradas, y no se divisa la posibilidad de que esta situación se mejore, si no se adoptan medidas definitivas que tiendan a salvarla. El Erario, desgraciadamente, no se encuentra en condiciones de poder dar el auxilio salvador.

Entretanto, de año en año salen del país fuertes cantidades de dinero por la venta de boletos de loterías, que van a incrementar los fondos de la Beneficencia de otras naciones y son factor apreciable de nuestra desmedrada situación económica, en razón de la influencia que ejercen sobre las cifras de la balanza comercial: el año pasado se calculó en más de $ 75 millones lo que se envió por este capítulo, y cada vez esta cifra va en aumento. La sola ciudad de Concepción contribuye con más de $ 300,000 mensuales a fomentar los recursos de la Beneficencia argentina, y es indudable que esa suma bien podría aprovecharse en beneficio de los pobres y los enfermos de la región.

Aparece, pues, indicada la necesidad del establecimiento de una lotería nacional; pero entretanto se despachan los proyectos que para el efecto se han presentado, se puede hacer un ensayo parcial, para cuyo efecto la Junta de Beneficencia de Concepción ha elaborado un proyecto que nos parece bastante acabado.

Sobre las demás ventajas que el proyecto tendría y que no es necesario expresar en este lugar por el unánime conocimiento que acerca de ellas existe, aparece la de que significa uno de los ensayos más indicados para procurar la descentralización de las actividades de la administración, que con tanto tesón viene reclamando la opinión pública entera.

En virtud de estas consideraciones es que sometemos a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente proyecto de ley:

"Artículo 1.o Se autoriza por seis años el establecimiento de una lotería en la ciudad de Concepción en conformidad a lo que se determina en los artículos siguientes y para los fines que se expresan.

Art. 2.o La administración de la lotería estará a cargo de una junta directiva compuesta:

a) Por el Intendente de la Provincia, que la presidirá;

b) Por el Primer Alcalde de la comuna;

c) Por el Administrador de la Caja de Ahorros;

d) Por el tesorero fiscal;

e) Por el gerente del Banco de Concepción;

f) Por el notario de Hacienda;

g) Por un miembro designado por la Junta de Beneficencia;

h) Por el presidente de una Sociedad obrera con personalidad jurídica, designado por el Presidente de la República; e

i) Por un administrador que la propia Junta designará.

Las personas a que se refieren las letras g), h) e i) durarán tres años en sus funciones y pueden ser reelegidas.

Art. 3.o Todos los cargos enumerados en el artículo anterior serán servidos gratuitamente con excepción del de administrador de la lotería, que tendrá el sueldo que se fije en el presupuesto elaborado por la Junta directiva.

Art. 4.o La Junta Directiva fijará, de acuerdo con el Presidente de la República el número y forma de los sorteos, la cuantía y cantidad de los premios y el valor y número de los boletos.

Art. 5.o En cada sorteo se asignará un 70 por ciento del valor de la venta de boletos para premios.

Art. 6.o El 30 por ciento restante se distribuirá exclusivamente entre los establecimientos de beneficencia de Concepción, después de deducirse las comisiones y demás gastos de la lotería y en la forma que determine la respectiva Junta de Beneficencia.

Después de cada lotería, la junta directiva hará entrega a la Tesorería de Beneficencia de Concepción del mencionado saldo.

Art. 7.o El sistema que deberá emplearse para la extracción de los números de la lotería se determinará por el Presidente de la República, a propuesta de la Junta Directiva.

Art. 8.o La Junta Directiva publicará mensualmente un balance del movimiento de fondos y rendirá cuenta semestral al Tribunal de Cuentas por conducto de la Tesorería de Beneficencia.

Art. 9.o Los empleados de la Tesorería de Beneficencia de Concepción desempeñarán las labores que imponga el funcionamiento de la lotería, y tendrán por ello una remuneración que determinará la Junta Directiva, en la forma prescrita en el artículo 11.

Art. 10. La publicación de avisos de las loterías chilenas o extranjeras que no estuvieren legalmente autorizadas se penará con una multa de $ 500 a 1,000. La mluta será a favor de la Beneficencia de Concepción, cuando la infracción fuere cometida en el territorio de la provincia.

Se concede acción popular para las denuncias, y el denunciante tendrá derecho a la mitad de la suma que se imponga.

Art. 11. El presupuesto de gastos de la lotería y los sueldos del administrador y demás empleados se determinarán por el Presidente de la República, a propuesta de la Junta Directiva.

Art. 12. El Presidente de la República dictará los reglamentos necesarios para la mejor aplicación de esta ley".

Santiago, Agosto 16 de 1921.—F. Jorquera.—Róbinson Paredes.—J. Francisco Urrejola, diputado por Rere.—Alberto Collao D., diputado por Rere.—Pedro Rivas Vicuña.—Rafael Torreblanca.

VIDA OBRERA

PUBLICACIONES DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

CONSEJO N.o 2.— Cítase a junta general ordinaria para hoy.

Se encarece la asistencia por haber asuntos de suma importancia que tratar.

Se ruega la asistencia a los directores y a la comisión de prensa. Se avisa a los obreros disponibles que hoy a las 2 P. M. se efectuará el reparto de dinero y mañana a las 2 P. M., en la sección Victoria.

CONSEJO FEDERAL N.o 23.—Cítase a junta general para hoy a las 7 P. M., a fin de nombrar tesorero y delegados a la Junta Provincial.

Se encarece la asistencia a todos los federados, en especial a los de La Europea y el Casino.

Fiestas sociales

CENTRO RECREATIVO LA INSTRUCTIVA OBRERA.— Hoy de 9 a 10 habrá clase instructiva para los socios, en seguida continuará una interesante tertulia familiar a la que se invita a las señoritas del barrio y las relaciones socies.

Las personas que deseen tomar parte en el campeonato de One Step de resistencia, pueden pasar a pedir datos en los días de clases a la comisión encragada para el efecto, compuesta por los señores O. Oliva, O. Navarrete, F. García y M. Gonzálex.

CLUB SOCIAL APOLO.—Hoy clase instructiva para socios y socias. El Directorio ruega a todos los socios que concurran a la sesión general mañana por haber muchos asuntos de gran trascendencia de qué tratar, en San Diego 1029, a als 9 P. M. Sábado baile en honor de los nuevos socios del club.

CUADRO ARTISTICO UNION GENERAL DE OBREROS METALURGICOS.— A cargo de este conjunto de aficionados que dirige el actor señor G. Toro, estará el desarrollo del programa de la veldaa literario-musical que el Adolfo Menadier F. C. efectuará el próximo Sábdao, en el salón teatro de la Maestranza del Ejército, a beneficio de sus fondos sociales.

El programa será muy atrayente e interesante.

CENTRO RECREATIVO ARTES GRAFICAS.— A las 3 de la tarde de hoy, los personales de los diarios que pertenecen a este Centro, tendrán una interesante clase instructiva.

Se invita a las familias del barrio que puedan asistir a estas clases.

—Sigue con todo entusiasmo trabajando la comisión de fiestas de este Centro, porque la tertulia del Sábado próximo sea un verdadero éxito.

—Como ya está próximo a terminarse el mes de Agosto, que es el plazo que ha dado el Directorio de este Centro para que los socios en general retiren sus rspectivos carnets, sin el cual no podrán tener acceso al salón social, ni mucho menos ir en calidad de visitas a los centros amigos, se recomienda se apresuren a hacero a la bravedad posible.

Pueden pedirlo al tesorero, señor Mauricio Pino. Su valor es de un peso.

—El Sábado próximo, a las 2 y media de la tarde, sesión de junta general extraordinaria.

Por ser segunda citación, esta sesión se llevará a efecto con el número que asista.

VELADA LITERARIO-MUSICAL.—El entusiasmo que reina entre el personal de la Sociedad de Socorros Mutuos y Sportiva Empleados de Correos para asistir a la velada que se celebrará el Sábado 27 a las 9.30 P. M., en el salón social de la Sociedad Comerciantes del Mercado Central, se nota en el ánimo de todos en general, porque no se descuidan del menor detalle para que dicha fiesta resulte lo más lucida posible.

E cuadro de zarzuela, comedias y variedades Vita Aza, que dirige el actor Luis Barra, ensaya todos los días con el mayor entusiasmo los números a su cargo.

SOCIEDAD CONDOR DE SOCORROS MUTUOS.— Con todo entusiasmo sigue trabajando la comisión de fiesta para elaborar el programa que debe desarrollarse en la celebración del 7.o aniversario de esta institución, al efecto para hoy se ha citado a los miembros que componen esta comisión en secretaría, A. Prat 1242.

CENTRO RECREATIVO LA ILUSTRACION.— Hoy a las 9 P. M., clase instructiva como de costumbre.

ACADEMIA DE BAILE LA AMISTAD.— Hoy a las 9.15 P. M., baile familiar con un hermoso carnet de danzas con acompañamiento de música en la que se ejecutarán preferentemente todos los fados en boga.

Siguen abiertas las inscripciones para el concurso de Shimmy, el cual se ejecutará el Sábado próximo a las 11 P. M., con los siguientes premios: 1.er premio, dos artísticas medallas de oro; 2.o premio, dos de plata. El jurado será compuesto por los redactores de sociebilidad obrera de los diarios de esta ciudad.

El Domingo se verificará la fiesta en honor de los diarios y revistas de esta capital.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES ALBORADA.— El Domingo a las 3 P. M., en el salón social del Consejo N.o 2 (sector Victoria), esta instiución llevará a efecto una importante matinée a beneficio de un periódico que secundará la labor de los Centros de Estudios Sociales que estén conformes con los principios de propaganda libertaria, siendo el vocero ardiente de todos los ideales.

SOCIEDAD CAMILO HENRIQUEZ.— Con mucho entusiasmo se sigue preparando la velada literario musical y baile social que esta sociedad prepara para el próximo Sábado a las 9.30 P. M.

Las entradas para esta velada están a la venta en el local social, A. Prt 791.

ACADEMIA DE BAILE UNION DE PELUQUEROS. — Para hoy, a las 9 P. M., se tiene anunciado en esta Academia, situada en Avenida de La Paz N.o 8, un baile social con orquesta. Se advierte a los socios no se les permitirá la entrada al salón si no muestran su tarjeta.

ESTUDIANTINA FRATERNIDAD—Con bastante entusiasmo sigue la comisión de fiestas trabajando diariamente en la preparación del programa para el beneficio del Sábado 27 del presente en el salón teatro San Francisco esquina de Eyzaguirre.

Se nos pide rogar a todas las sociedades amigas que simpaticen con esta institución y deseen contribuir al éxito de la velada, pasen por la secretaría, Juan Vicuña 1438, donde se les atenderá de 7 a 11 P. M.

El programa se dará a conocer el día del beneficio.

LA SESION SOLEMNE DE AYER EN LA SOCIEDAD MUTUAL DE COMERCIANTES.—ASISTEN DELEGACIONES DE OTRAS INSTITUCIONES

Ecos del discurso del diputado señor Oscar Chanks en la Cámara de Diputados.— Con este motivo es felicitado por diversas instituciones obreras

Las próximas fiestas sociales. — El beneficio de la Estudiantina Fraternidad. — La velada de los empleados de correos

Fiestas, acuerdos y citaciones sociales

LA SESION SOLEMNE DE AYER DE LA SOCIEDAD MUTUAL DE COMERCIANTES

La inauguración de los Miércoles Mutualistas

Concurren delegados de diversas Sociedades

Conforme anunciamos en nuestra edición anterior, ayer a las cuatro de la tarde se llevó a efecto la sesión solemne por la cual la Sociedad Mutual de Comerciantes inauguraba sus "Miércoles Mutualistas" y a la vez recibía oficialmente el diploma que la Sociedad de Señoras "La Estrella Chilena" le había discernido en demostración de las relaciones de amistad que unen a ambas corporaciones.

En efecto, a la hora indicada se daba comienzo a la sesión, bajo la



DIRECTORIO Y DELEGADOS DE SOCIEDADES AMIGAS DURANTE LA SESION SOLEMNE DE AYER

presidencia de don Luis Cornejo, con asistencia de toda la mesa directiva, de algunos socios, representantes de sociedades amigas e invitados.

Después de tramitada el acta correspondiente, en la hora de los incidentes, el presidente señor Cornejo, poniéndose de pie, pronunció una interesante imporovisación, en la que dió por inaugurado los "Miércoles Mutualistas", y saludaba a la vez a las distintas representaciones de sociedades amigas, entre ellas "La Estrella Chilena de Señoras" para la que tuvo cariñosas palabras de aliento.

Contestó al señor presidente, la secretaria de la Sociedad de Señoras, señorita Hortensia O'Ryan en el siguiente discurso:

"Señor presidente, honorable auditorio:

La Sociedad de Señoras Estrella Chilena, nos ha confiado la presente misión, lo que con el mayor gusto y honor hemos llegado hasta aquí aceptando la invitación con que nos habéis distinguido en las inauguraciones de los "Miércoles Mutualistas", obra grandiosa en la cual uno de vosotros desarrollará temas ilustrativos y de gran provecho. La comisión que representamos a nuestra querida institución, compuesta por la señora presidente y secretaria traemos encargos de daros las más grandiosas felicitaciones por el adelanto con que se ve precisar a nuestra nueva hermana La Mutual de Comerciantes, las obras que las sociedades obreras están empeñadas, son grandiosas, el ahorro, el socorro mutuo, la educación e ilustración es dogma de los más grandiosos adelantos. El ahorro enseña, la economía; ésto debe seguirse en todos los hogares, debemos inculcarlo en el corazón de los menores para que, cuando sean grandes, hayan adquirido al fin de algún tiempo, el fruto de sus economías, para sus mejores días. El socorro mutuo en las instituciones es algo así como el ahorro; guardamos para los tiempos más apremiantes, cuando se apodera de nosotros alguna enfermedad, viene la ayuda social a aumentar el recurso del paciente. Por esta causa, todos los seres humanos debemos pensar en cobijarnos bajo un estandarte social; por eso os aconsejo que recurramos presurosos a asociarnos a una institución bien constituída. Y si en vuestro hogar tenéis esposas, hijas, o hermanas que no pertenecen a una sociedad de socorros mutuos, aconsejarlas que se incorporen a ayudar con su concurso a hacer más grande de las sociedades de señoras.

La educación, ¡oh; tema grandioso, hermoso ideal, obra de adelanto, por lo que debemos trabajar y por la educación muy particular de la mujer, porque si queréis tener buenas esposas, buenas madres, ayudemos a educarla, ayudemos instruirla, porque hoy sobre todo necesitamos la ilustración en ella para así llevar a nuestro querido Chile a la altura de otros países, por medio del pueblo civilizado.

El hombre tiene muchos medios cómo ilustrarse, ya sea en centros políticos, en centros footballistas, en sociedades obreras, etc., y la mujer por qué debemos ser menos. Trabajemos por su adelanto. Nuestra institución se ve hoy día empeñada en crear una escuela nocturna para obreras, para así facilitarle a la mujer trabajadora que su cerebro reciba la luz de la ilustración".

Tanto las palabras del presidente de la Mutual, como las de la señorita O'Ryan, fueron cariñosamente acogidas por la concurrencia; en seguida hicieron uso de la palabra varios otros directores, dándose término a la sesión después de las seis de la tarde. En seguida se pasó a un bufett que se tenía preparado, empezándose a retirar los asistentes, a avanzadas horas de la noche.

El éxito de esta reunión, que lo constituyó bajo todo punto de vista la gran concurrencia, ha dejado muy satisfecho al Directorio de la Sociedad organizadora, la que los proseguirá efectuando mensualmente conforme habíamos anunciado.

Acuerdos sociales

Nota de felicitación a un diputado

Con motivo de su último discurso pronunciado en la Cámara sobre la cuestión social, el diputado por Angol, don Oscar Chanks, ha recibido del presidente de la Sociedad Fermín Fivaceta la siguiente comunicación:

"Santiago, 22 de Agosto de 1921. —Señor Oscar Chanks. — El 17 de Agosto leí atentamente su discurso, pronunciado el día anterior en la Cámara. A pesar de las interrupciones que le hicieron algunos honorables diputados, usted conservó la calma y serenidad de espíritu de los grandes luchadores.

Su discurso, a pesar de que va contra algunos dirigentes obreros, fué magnífico, y sobre todo manifiesta grandes verdades que, indudablemente, no se refutan con ofensas ni alusiones personales.

Yo mismo siento en mi alma las aspiraciones socialistas; pero la intolerancia y la falta de respeto a las ideas ajenas de muchos socialistas, me han obligado a militar en las filas del Partido Demócrata, y estoy contento de ser soldado de esta causa, porque en ella veo hombres sinceros, de carácter y de sanas intenciones para los trabajadores.

Esta misma carta de felicitación que le escribo, pudo ser nota oficial de la Sociedad de Carpinteros y Ebanistas Fermín Vivaceta, porque he conversado y comentado con ellos su discurso, y todos han sabido apreciar su espléndida disertación y la forma oportuna y también enérgica con que rechazó las alusiones personales.

Para terminar, le manifiesto que tengo autorización del Directorio de la Sociedad Fermín Vivaceta para solicitar de usted una conferencia pública en nuestro salón, Porvenir 775.

La confeerncia la solicitamos para los últimos días de Setiembre, por tener una pedida al señor Juan Vargas Márquez, el 4 de Setiembre.

Acepte el diputado Chanks la felicitación sincera de este asociado de la Fermín Vivaceta. — **L. A. Pontalba.**"

SOCIEDAD UNION DE PELUQUEROS. — Se ha citado a junta general ordinaria para mañana, a las 9 P. M., en el local Paz N.o 8.

Se recomienda la asistencia de todos los asociados, por haber asuntos de suma importancia que tratar.

Asimismo, se pone en conocimiento de todos los socios que están atrasados en sus cuotas y al gremio en general, que esta institución da toda clase de facilidades para la incorporación y pago de sus cuotas. Pueden pasar a secretaría todos los Lunes, de 8 a 9 P. M.

UNION DE MATRONAS DE CHILE. — Invítase a las socias y matronas en general a la interesante conferencia del Dr. Romero Aguirre, sobre presentaciones que dará hoy, a las 4 P. M., en la Maternidad de San Borja.

Se encuentran enfermas las socias honorarias señoras Reyes de Cáceres, Guzmán de Romero y segunda secretaria, señorita Soto Q.

SOBRE UNA PUBLICACION. — En la tarde de ayer se ha presentado a nuestra imprenta una comisión de los operarios de los talleres de la Maestranza del Ejército, compuesta por los señores Celerino Avilez, Juan de la Cruz Molina, Silverio Salinas, Manuel Díaz, Víctor Covarrubias, Adrián Abarca, Segundo Espinoza Roberto Gutiérrez y Elías Montenegro a manifestarnos que era absolutamente inexacto lo que apareció en una edición de la tarde de ayer de un periódico, en que se hacía aparecer al coronel Bennett como que maltrataba a sus operarios.

Nos agregaron que ellos veían con mucho agrado la vuelta a dichos talleres del coronel, y que cuando se había retirado, se habían desprendido de una hora de trabajo con el objeto de hacerle un obsequio.

CONFEDERACION DE ARTE CULINARIO. — Esta corporación ha autorizado un sorteo a beneficio de los fondos sociales.

El sorteo consta de 2,000 acciones a un peso cada una, con los siguientes premios:

1.o Un prendedor de oro con brillante. — 2.o Un reloj de campana. —3.o Un servicio de té japonés. — 4.o Un servicio cuchillería plaqué (1|2 docena). — 5.o Un collar de oro con medalla id. — 6.o Un reloj de plata. — 7.o Un maletín de plata. —8.o Una alcuza fina. — 9.o Un servicio lavatorio. — 10. Un anillo de oro con iniciales. — 11. Un reloj de oro de 18 kilates.

CENTRO SANTIAGO, DE LA U. N. — El Directorio del Centro Santiago, de la U. N., en su reunión del Martes 23, acordó lo siguiente:

Felicitar al señor Chanks por sus elocuentes discursos, pronunciados en el Congreso en defensa de las clases proletarias, discursos altamente sanos y viriles, contrarrestando las ideas subversivas de individuos de espíritus exaltados, que no desean el bien de sus semejantes, sino sembrar la discordia, el descontento y la miseria entre las personas que necesitan de su trabajo para la alimentación de sus familias, provocando el hundimiento general del país.

La actuación del señor Chanks no sólo merece una grandiosa manifestación de simpatía ,sino un premio, aunque sea humilde, para que quede como un recuerdo imperecedero en su espíritu, de la congratulación de todos los obreros católicos, que ven en su persona un verdadero defensor de las clases trabajadoras, defensa que hace con su sana idea, con moralidad y cultura.

Este Directorio, en su espíritu de justicia, felicita una vez más al diputado señor Oscar Chanks, y al mismo tiempo le hace presente que un grupo numeroso del Centro Santiago contribuirá con su modesto concurso a ayudar al señor diputado en su propaganda, para que así vean los desquiciadores del orden público que el señor Chanks tiene personas, aunque humildes, que colaboran en su ardua tarea de propaganda, combatiendo con energía y valor, las desgraciadas e innobles ideas desquiciadoras de ese núcleo de seres indecorosos que sólo desean vivir como zánganos a costa de este pueblo; contribuyendo con sus propagandas malsanas a la ruina completa del país.

El Directorio tomará nota de las personas encargadas de la manifestación en honor del señor Chanks, para comunicar a los miembros de este Centro, dónde deben dirigirse para adherirse a e[illegible] acto de solidaridad y cariño".

Citaciones

Unión Gremial de O. Metalúrgicos. — A reunión general para hoy, a las 6.30 P. M., con el objeto de continuar tratando sobre puntos de interés para la Asociación.

Unión en resistencia de Laboradores en madera. — Al gremio a junta general para el Domingo 28, a las 9 de la mañana. Los delegados de las distintas obras deberán exigir la asistencia a los personales.

Cuadro artístico Luis Cousiño.— A junta general para hoy, a la hora y local de costumbre. Se continuará discutiendo los reglamentos.

Sindicato obrero de Fábricas de Espejos, Vidrieros y ramos similares. — A junta general para hoy, a las 6 P. M.

Unión en resistencia de Estucadores. — Al Directorio para hoy, a las 5 1|2 P. M.

Local: San Francisco esquina Eyzaguirre.

Unión Federal de Mueblistas, Carpinteros y ramos similares. — A junta general para mañana, a las 8 y media P. M., para tratar la unificación con el Consejo N.o 8, de Carpinteros, de la Federación Obrera de Chile.

Sociedad de socorros mutuos Bernardo O'Higgins. — A sesión de Directorio, extraordinaria, para hoy, a las 7 1|2 P. M., Se recomienda la asistencia por haber asuntos de suma importancia que tratar.

Sindicato de Chauffeurs. — Al Directorio para hoy, a las 9.30 de la noche, en Delicias 1881.

Se encarece la asistencia del tesorero.

Sociedad de socorros mutuos Manuel Montt, de chauffeurs particulares. — A junta general extraordinaria para el Sábado, a las 9 de la noche.

Centro de Tapiceros de Santiago. —A la comisión de fiestas y a todos los socios en general para el Domingo próximo, a las 10 de la mañana, para tratar todo lo concerniente al programa para la velada que el Centro dará para el próximo mes de Setiembre.

Se encarece la asistencia de los señores Manuel Horta, Julio Axelrad y Nicolás Molina.

Sociedad de Inválidos de la guerra de 1879. — A sesión de Directorio para el Domingo, a la hora de costumbre.

Unión en resistencia de Laboradores en maderas. — A todo el gremio a una reunión que tendrá por objeto nombrar los delegados que representarán al gremio. Hora, 7.30 de la tarde.

Centro de Tapiceros de Santiago. —Al Directorio para mañana, a las 9 P. M., a sesión extraordinaria.

PATENTES DE INVENCION

Al Ministerio de Industria y Obras Públicas se han presentado los siguientes inventores pidiendo que se les conceda patente de privilegio por los inventos que se indican:

El señor **CLYDE R. LOTT**, de Washington, para "Un nuevo método y su aparato respectivo para elaborar artículos de vidrio".

227-25-A

La firma **VICKERS LIMITED**, de Londres, para cuatro casos diversos de "Mejoras en minas submarinas".

228-25-A

Se da este aviso en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias correspondientes y a los efectos de las oposiciones o reclamos que pudieran presentarse.

EL JEFE DE LA OFICINA DE PATENTES DE INVENCION.

CONCURSO

LICEO DE NIÑAS DE LEBU

Decreto N.o 3725 de 30 de Julio de 1921.— Llámase a concurso para proveer en propiedad el empleo de profesora de Historia con dieciseis horas de clase por semana en el Liceo Fiscal de Lebu. El sueldo es de $ 4,000.

Las interesadas dirigirán sus solicitudes, acompañadas de sus títulos y demás antecedentes, a la Directora del Liceo.

El concurso terminará en 7 de Setiembre de 1921.

Por el señor Ministro de Instrucción Pública:

LA VISITADORA DE LOS LICEOS DE NIÑAS.

PROPUESTAS PUBLICAS

PAPEL SELLADO

Por decreto número 1620, de 30 de Julio último, y de 11 del actual, expedidos por el Ministerio de Hacienda, se piden propuestas públicas cerradas para la adquisición de tres mil resmas de papel destinado al sello.

Las condiciones que debe reunir dicho papel se ajustarán a las exigencias establecidas en el decreto reglamentario número 401, de 28 de Febrero de 1919.

Las referidas propuestas se abrirán en la Dirección del Tesoro el 14 de Diciembre próximo, a las 3 P. M.

Pueden pedir antecedentes sobre estas propuestas en el Ministerio de Hacienda.

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA.

DEPORTES

FOOT-BALL

LA REUNION DEL DOMINGO EN LA CANCHA BADMINTON

Internado I con Instituto Nacional I

Gimnástico con Santiago Badminton

En el campo de juegos que el Badminton posee en la Avenida Rosario al llegar a Recoleta se verificará el Domingo próximo una de las partidas más interesantes del año de la competencia por la Copa Chile de la Asociación Santiago. En efecto, a las 4 P. M., se medirán los primeros equipos de los antiguos y aguerridos clubs Internado e Instituto Nacional, ante el árbitro señor Juan B. Macdonald.

Los antecedentes históricos de los competidores del Domingo añaden una razón más a la importancia de la contienda, y si se agrega a esto que ambos cuadros en el cómputo del año actual figuran en el puesto de honor sin ningún punto en contra, justifica, por otra parte, el inusitado entusiasmo que reina en nuestras esferas deportivas por presenciarla.

En el año 1915 el Instituto, militando en la Copa Unión, se adjudicó el puesto de honor y el Internado dos años consecutivos en la Copa Unión B.

Por otra parte, algunos de los elementos que forman parte de estos conjuntos han actuado con éxito defendiendo los colores de la Asociación Santiago, de la capital y del país.

Se completará la tarde deportiva en el terreno indicado con un encuentro entre el Badminton I y el Gimnástico 1.

Como de costumbre el valor de la entrada a cancha es de sesenta centavos.

ASOCIACION DE FOOTBALL DE SANTIAGO. — El Consejo de esta corporación está citada para hoy, a las 9 de la noche, en su secretaría: Huérfanos 1328, oficinas 12 y 13.

Tabla: Reformas de estatutos y reglamentos, y varios otros asuntos pendientes.

LIGA JOSE ARRIETA DE FOOTBALL. — Partidas para el Domingo 28:

2.a división, (medallas):

Deportivo Huelén con Iris II, hora 2 1|4 P. M., cancha Peñalolén.

1.a división: Se fijará la partida en la sesión de Consejo que se efectuará hoy, a las 9 P. M., en Villa Iris.

NUEVOS ASPIRANTES A REFERES. — En la última sesión de Directorio de la Sección Santiago de la Asociación de Referes de Chile, se reconoció como aspirantes a referees, en vista de haber rendido satisfactoriamente su prueba oral, a los señores Alvarez Baltazar, Cerda Luis y Moscoso Humberto.

—Dentro de poco esta Asociación abrirá un nuevo curso de aspirantes.

ESPERANTO F. C. — Hoy cumple 11 años de vida esta prestigiosa institución deportiva. Con este motivo sus socios se reunirán a las 9 P. M., de hoy en Nataniel 480. A esta asamblea asistirán los miembros honorarios.

Presentamos, en el día de hoy, a los entusiastas socios del Esperanto F. C., nuestro saludo.

LIGA OBRERA CON LIGA MAGALLANES DE VALPARAISO. — El próximo Domingo se realizará en Viña del Mar este interesante entrecludades.

La Liga Obrera se hará representar por el siguiente cuadro:

Alfredo Fuentes, Benjamín Silva, Víctor Castillo, Salvador Trincado, Valentín Hernández, José Retamales, Humberto Hevia, Ramón García, David Rivera (cap.), Marcos Fuentes y José Figueroa.

Reservas: Víctor Tero, Gabriel Castillo, Germán Gómez y Aníbal Olea.

Estos jugadores están citados a la reunión que tendrá el Directorio mañana Viernes, a las 7 y media P. M., en "El Mercurio".

LIGA DE FOOTBALL DE SANTIAGO. — Matches para el Domingo 28 de Agosto:

Primera división:

Sportivo Nacional con Alianza, cancha Fábrica de Vidrios, hora 2.15 P. M., árbitro señor Luis Zegers H.

Loma Blanca con Carlos Walker M., cancha Fábrica de Vidrios, hora 4 P. M., árbitro don Luis A. Acevedo.

Segunda competencia:

Aviador con Fábrica de Vidrios, cancha Morning Star, calle O'Higgins esquina Vivaceta, hora 3.45 P. M., árbitro don Jorge Vásquez Castillo.

Segunda División:

Morning Star II con Alianza II, cancha La del Morning Star, hora 2.45 P. M., árbitro señor Nicolás Moreno.

Carlos Walker M. II con Mundial, cancha Fábrica de Vidrios, árbitro don Víctor M. González, hora 10.30 A. M.

Tercera división:

Morning Star III con Fábrica de Vidrios II, cancha: la del Morning Star, hora 1.45 P. M., árbitro don Carlos Tagle.

Directores de cancha:

En la Fábrica de Vidrios, en la mañana, don Jorge Astete D.

En la tarde, don Pedro Avendaño.

En la del Morning Star, don Jorge Vásquez Castillo.

SANTA INES I Y II CON LO HERRERA I Y II. — En la cancha del fundo Lo Herrera se llevará a efecto el Domingo 28 estas partidas. El cuadro visitante está compuesto por los siguientes jugadores:

Fuenzalida, Pizarro, Pacheco, Riderelli, Jeria, Latcham, Fernández, Gutiérrez, Dangles, Aguirre y Ronda.

FEDERACION ESCOLAR DE DEPORTES. — Partidas para hoy Jueves:

Tercera división:

Liceo Lastarria con Liceo Barros Borgoño, árbitro señor Cano, hora 2.15, cancha Olímpic.

Segunda división:

Liceo Lastarria con Liceo Amunátegui, árbitro señor Ilabaca, hora 3.30, cancha Olímpic.

Director de cancha, señor Berland.

EL CUARTO CAMPEONATO SUR-AMERICANO DE FOOT-BALL

Se realizará en Buenos Aires en el próximo mes

La división argentina y la mediación uruguaya

La Asociación Uruguaya de Football designó en comisión oficial a los señores León Peyrou, director honorario de la oficina de la Confederación Suramericana de Football y Dr. Soza, con el objeto de trasladarse a Buenos Aires, a fin de tratar de obtener una fórmula de advenimiento entre la Asociación Argentina de Football, afiliada a la Confederación, y la Asociación de Amateurs.

"Fueron, en consecuencia, nuestros huéspedes los señores Soza y Peyrou, delegados de la Asociación Uruguaya—dice nuestro colega "La Razón" de Buenos Aires— en misión de concordia, y trayendo a ese efecto una propuesta que, si no la solución inmediata del conflicto, establecía una fórmula conciliatoria, para aproximar las instituciones en pugna mientras se realizasen las gestiones conducentes a la fusión definitiva.

Presentada la propuesta a la Asociación Argentina de Football, aceptó inmediatamente esta entidad la mediación ofrecida.

En síntesis, la propuesta establecía un consejo superior para el mantenimiento de las relaciones internacionales por un tiempo perentorio, mientras se lograse la armonización definitiva. Si llegado el término establecido no fuera alcanzada la fusión, la Asociación Argentina readquiriría el privilegio de la afiliación internacional y las cosas quedarían como están ahora.

En concordancia absoluta de criterios, las asociaciones Argentina y Uruguaya, restaba sólo para la feliz solución del conflicto, la ratificación de la Amateurs.

Los representantes de la entidad uruguaya dieron traslado a la Asociación Amateurs de la proposición, recibiendo rotunda negativa de la Amateurs a cualquier proposición que implique el fusionarse con la Asociación Argentina.

Fracasó, en consecuencia, la mediación uruguaya para resolver el conflicto de nuestro más popular deporte.

¿Cuál será, ahora, la actitud que ha de asumir ante el hecho la Asociación Uruguaya?

¿Se atenderá, ante la negativa de la Amateurs, a la fusión, a las imposiciones de la afiliación a la Federación Internationale de Football Association, reanudando sus relaciones con la Asociación Argentina, o se mantendrá en su neutralidad actual?

Tal es la pregunta que se formula ante el fracaso de las gestiones conciliatorias iniciadas por ella.

La Asociación Argentina, con excesiva tolerancia, que acaso contribuya sólo a restarle autoridad, ha accedido en seguida, y con la mejor voluntad, a cuanta mediación se ofreciera o a cuanta propuesta fuera presentada, preconizando la unión en la familia deportiva.

Tal temperamento no ha merecido de la Amateurs la acogida que fuera dable esperar, ni aun cuando apartándose de sus prerrogativas, se dirigiera aquélla directamente a la Amateurs, tendiendo la mano en un gesto que mereció unánimes loas de la prensa.

Ante el fracaso de las gestiones que acaban de hacerse, por la negativa rotunda de la Amateurs, ha llegado el momento de que las asociaciones Argentina y Uruguaya rehuyan las situaciones transitorias para adoptar una resolución definitiva.

Por cuanto a la primera, el privilegio de la representación internacional, los prestigios de la dirección oficial del deporte y el arraigo popular que continuamente acrece, la colocan al abrigo de necesitar la fusión, que preconiza sólo para satisfacción de un deseo nacional.

La Asociación Uruguaya, por su parte, actualmente en cumplimiento de las obligaciones emanadas de la afiliación a la Federación Internacional por mantener su neutralidad, debe resolverse, abandonando paliativos y situaciones indecisas, a adoptar una actitud franca, sea cual fuere.

Si es que, como se asegura, no puede constituir equipo para su intervención en el campeonato suramericano, si sus preferencias están or la Asociación Amateurs como se desprende de su conducta, con entablar, una vez por todas, relaciones deportivas con ella, resuelve el problema y afirma su libertad de acción.

Y entonces la Asociación Argentina, sabiendo ya a qué atenerse concretamente, podrá cumplir su programa de trabajo y organizar en forma el próximo campeonato suramericano, que vengan o no las representaciones de aquella entidad y la chilena, se realizará en Buenos Aires durante el mes de Setiembre, con la concurrencia de equipos de la Confederación Brasileña de Deportes, de la Federación Paraguaya y de la Asociación Argentina de Football".

ATLETISMO

EL PRIMER TORNEO OFICIAL DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE DEPORTES

Se realizará el Domingo próximo en las Campos de Sports Chile

Ayer quedaron cerradas las inscripciones para el campeonato atlético de perdedores que se efectuará el Domingo 28 del presente en los Campos de Sports de Ñuñoa.

El entusiasmo que ha despertado este torneo, el primero que organiza esta conocida institución, universitaria, es por demás justificado.

El orden de las pruebas será el siguiente:

En la mañana. — (A las 9 A. M.) — 100 metros planos, salto largo con impulso, lanzamiento del disco, 200 metros con vallas, series, salto alto sin impulso.

En la tarde (A las 2 P. M.) — 100 metros finales, lanzamiento de la bala, 200 metros vallas final, salto con garrocha, 400 metros planos, finales, 1,500 metros planos, posta (4 x 100).

El jurado que presidirá esta fiesta será el siguiente:

Arbitro general, don Alfredo Betteley.

Ayudante, señor Max Staenge.

Juez de partida, doctor señor Waldemar Coutts.

Ayudante, señor Vitalianao Iribarren.

Jueces de llegada, señores: E. Labra, H. Gómez, J. O. Cortés.

Cronometradores, señores: C. Fanta, A. Asenjo, I. Stewart.

Saltos y lanzamientos, señores: L. Mandujano Tobar.

Medidores, señores: B. Acevedo, L. Bastidas.

Jueces de cancha, señores: C. Velasco S., E. Proschele, H. Zamora, F. González.

Tesorero general, Héctor Cabezas Bascuñán.

Ayudantes, señores: J. Regaler S., Floro Cortés.

Precios de las entradas: en la mañana, $ 0.40 y en la tarde, $ 1.00.—

Para las señoritas es libre la entrada.

Los chauffeurs deben practicar el deporte

Hoy es el día señalado por el Centro Deportivo de Chauffeurs para llevar a efecto un campeonato atlético que servirá de eliminación para el torneo entre los colegas de trabajo de Viña del Mar y Valparaíso el 22 de Setiembre, fecha memorable que se denomina "Día del Chauffeur".

El organizador de esta interesante fiesta es el Centro Deportivo de Chauffeurs, de muy reciente fundación, y que se dedica únicamente a los ejercicios al aire libre, militando en sus filas socios de las diferentes sociedades de chauffeurs de la capital, entre ellas la Federación de Chauffeurs de Chile, Socorros Mutuos de Chauffeurs, Sindicato y Confederación de Chauffeurs. Por este capítulo, nos es grato dejar constancia que su Directorio ha tenido que trabajar tesoneramente para consignar en sus registros a socios de diferentes instituciones creando un ambiente de franca camaradería después de haber salvado múltiples obstáculos en su constitución.

Quedan todavía algunos rezagados, pero no desalienta a los que se afanan para atraerlos al seno del Centro, para que vengan a disfrutar de los ejercicios físicos y ser útiles para la patria y la sociedad.

Es deber sagrado de todo hombre preocuparse de la unión del deporte, pues así prosperan los pueblos y las sociedades.

Chauffeurs: acudir a aportar vuestra cuota como hombres civilizados en el progreso del sport e imitar a griegos e ingleses, padres del deporte.

Pronto nos visitarán los porteños, de desear fuera que comprendan que la desunión a nada grande lleva, muy por el contrario, se hace un daño gravísimo sin asistir al compo del sport en vez de ir a frecuentar los bares, clubs e hipódromos.

El Centro Deportivo de Chauffeurs está con sus puertas abiertas a todo, el que quiera vigorizar su mente y su cuerpo, haciendo una buena demostración ante los porteños y demás instituciones, que todos estamos unidos, que somos un núcleo de hombres disciplinados en la lucha social, cumplidores de sus obligaciones y defensores tenaces en el deporte de la capital.

Todos unidos se cumplirá la clásica palabra: "Todo por el deporte".

Programa

El programa elaborado para este campeonato es el siguiente:

100, 200, 400 y 800 metros, planos, 200 metros, vallas; 400 metros posta.

Lanzamiento dardo, disco y bala.

El jurado quedó compuesto en la siguiente forma: árbitro general, señor Leopoldo Palma; ayudante, señor José Hermosilla; comisarios y jueces de partida y lanzamientos, señores: Egidio Figueroa, Ramón Carvacho, A. Soto, Julio López, León Bunillaguer, Víctor Hidalgo y Agustín Miranda.

Las inscripciones se reciben en la misma cancha antes de la primera prueba que es a las 8.30 A. M., y las reciben los señores H. Soto y R. Carvacho, después de ésta por ningún motivo se inscribirá a nadie.

eDspués de efectuado el torneo atlético, se jugará un interesante match de football entre los team A. y B., del Centro Deportivo.

CICLISMO

Los carreras ciclistas del próximo Demingo

Continúa latente entre nuestros amateurs el entusiasmo por asistir a las carreras ciclistas que para el próximo Domingo tiene organizadas el Royal Club Ciclista.

Nuestros mejores pedaleros, como ser Julliet, Acevedo, Morales, Mantelli, Vidal, del Valle, Bermejo, Pau, etc., etc., se han apresurado a inscribirse encontrándose todos ellos sujetos a un severo entrenamiento, lo que nos permite augurar una lucidísima actuación.

El comité directivo de estas carreras será el siguiente:

Comisarios generales, señores: Severo Rojas, Juan Francisco Jiménez, y Alejandro Reyes.

Jueces de partida, señores: Erasmo Vásquez y H. Peralta.

Jueces de llegada, señores: Evaristo Santos, Pedro Herrera, Emilio González, H. Mandujano, Juan Gálvez Rivas y Jorge Vial.

Jueces de cancha, señores: Desiderio Mella, Emilio Carrasco, W. Camaggi, Francisco Regules, José Caffi, Desiderio Vargas.

Juez del departamento de corredores: señor Américo Simonetti.

Cronometradores, señores: Gabriel Leiva y Alberto Caffi.

Anunciadores, señores, S. Raglianti y S. Nicoli.

Secretarios generales, señores: Armando Mandujano, y Juan Beard.

Tesoreros, señores: Juan Restard y Juan Jhan.

Las inscripciones continúan abiertas donde Friedemann Hnos., Julliet Hnos. y en el Velódromo a las horas de entrenamiento y se cerrarán impostergablemente hoy Jueves a las 6 1|2 P. M.

UNION CICLISTA DE CHILE. — Hoy a las 9 y media P. M. se reunirá el Consejo de Delegados de esta corporación dirigente en su secretaría, Moneda 1011.

Se tratará especialmente de la participación de los ciclistas en el programa deportivo de las fiestas patrias y numerosos otros asuntos de urgente despacho que precisan la asistencia de todos los señores delegados.

El presidente de la Unión nos encarga pedir a los clubs recomienden a sus delegados la asistencia a las reuniones y muy especialmente a la de hoy.

EXCURSIONISMO

EL TORNEO ATLETICO DE LOS PIRINEOS. — Se efectuará, como lo hemos anunciado, el próximo Domingo 28, a las 9.30 A. M., en la Quinta Normal. Con este torneo se inicia la competencia del trofeo Sebastián Rigo.

Entre los asociados existe interés por esta competencia, que demostrará el grado de entusiasmo de cada cual y además las condiciones que pueden poseer en estos ejercicios hoy los más popularizados.

Las inscripciones continúan abiertas.

CITACIONES

CITAN A SESION:

Independencia F. C. — Junta general para hoy a las 8 P. M., en el local de costumbre.

5 de Abril. — Directorio para hoy a las 8 P. M., en Arturo Prat N.o 1074.

Yale F. C. — Directorio para hoy a las 9 P. M., en Recoleta 437.

Casa Villalón F. C. — Junta general para hoy a las 6 P. M. en Víctor Manuel 1483.

Bernal Hermanos F. C. — Junta general para hoy a las 8 P. M., en San Diego 1254.

Unión Argentina. — Junta general para hoy, a las 8 P. M., en Maipú N.o 234.

Jorge V. — Junta general para hoy a las 8 P. M., en el local de costumbre.

Esperanto F. C. — Junta general para hoy a las 7 P. M., en Nataniel 480.

Aviador. — Junta general para hoy a las 8 P. M., en la secretaría.

Santiago Rangers. — Junta general para el Jueves, a las 9 P. M., en Rosas 1049.

República. — Junta general para hoy Jueves a las 8 y media P. M., en Avenida Las Quintas 98.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ARTURO ALESSANDRI RODRIGUEZ
FERNANDO ALESSANDRI R.
VICTOR ACEVEDO LECAROS
Estudio: Morandé 239 (altos). Teléfono 3638. Solamente de 4 a 6.

GABRIEL AMUNATEGUI JORDAN
Estudio: Morandé 235. (Interior).

ARTURO ALEMPARTE
Huérfanos 1828
Atiende: Consultas, Informes, Particiones y Arbitrajes.

ERNESTO BARROS JARPA
CESAR JIMENEZ FUENZALIDA
Gálvez 88. Teléfono 1845.

ERNESTO BIANCHI TUPPER
Oficina: edificio Ariztía, 7.o piso, Teléfono 709.
Domicilio: Serrano 174. Teléfono 084.

LUIS MALAQUIAS CONCHA S.
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1065. Casilla 1038.

NAZARIO CHACON DEL CAMPO
Trasladó su estudio a Compañía N.o 1034, casilla 3211.

PEDRO DAZA BRANTES
LIVIO ROJAS A.
Morandé 440. Casilla 2281. Teléfono 3951.

BERNARDO GOTSCHLICH
Morandé 450. Oficina 58. Casilla 708. Particiones, apelaciones, sociedades cooperativas.

FIDEL MUÑOZ RODRIGUEZ
GUSTAVO CANO PEEL
Abogados
Huérfanos 1158. Bolsa de Productos.

JORGE ERRAZURIZ TAGLE
LUIS A. QUINTEROS T.
Amunátegui 301. Teléfono 633. Casilla 2593.

NICANOR ELGUETA
Galería Alessandri 18-A. Teléfono 18. Juicios civiles y comerciales.

DANIEL FELIU
Y OSCAR FELIU H.
Merced 557. Teléfono 582. Casilla 3277.

FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE
Notario-abogado Bandera 345. Casilla 938. Teléfono 3324.

ALVARINO GALLARDO NIETO
Ahumada 163, altos. Teléfono 2348.

DOCTOR ARNALDO GUERRA
Huérfanos 1248-A
De 9 a 11 A. M.—de 5 a 6 P. M.
Teléfono Inglés 410. Casilla 125.

MANUEL GAETE FAGALDE
Notario-abogado. Huérfanos 1242. Teléfono 1355. Domicilio: Vergara 1.

OSVALDO HEVIA L.
Morandé 244. Casilla 1831.

BERNARDINO LEIVA
Abogado. Bandera 552.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207. Teléfono 2307.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO E.
Agustinas 584. Teléfono 2077. Casilla 2407. 10 a 11 y 4.30 a 6.

MANUEL OLIVA
Galería Alessandri 15-A. Juicios civiles, comerciales y criminales.

ANTONIO PLANET C.
Especialmente cuestiones comerciales. Estudio: Bandera 166. Casilla 34. Teléfono Inglés 1137. De 10 a 11 A. M., 4 a 6 P. M.

ROBERTO DE PETRIS
San Diego 65. Teléfono 156. Casilla 4044. Juicios civiles, criminales, comercio.

ALFONSO REVECO
Juicios civiles, criminales, comerciales. Nueva York 59 (frente Bolsa). Teléfono 455.

ANIBAL RODRIGUEZ HERRERA
HECTOR RODRIGUEZ DE LA SOTTA
Estudio: Manuel Rodríguez 72.

RAMON SEGUNDO JIMENEZ
Abogado. Galería Alessandri 17. Piso 2.o, 10-11 y 4-6.

CARLOS SALAS HERRERA
Abogado. Bandera 552. Casilla N.o 3366. Teléfono 2177.

LISANDRO SANTELICES E.
Compañía 1246. Especialmente: asuntos comerciales, particiones y juicios sobre propiedades. Teléfono 831.

HUBERTO SALGADO GALLARDO
Causas militares, civiles, criminales. Bandera 152.

ENRIQUE TAGLE MORENO
Estudio: Compañía 1293.

EMILIO TAGLE RODRIGUEZ
Abogado. Huérfanos 840. Teléfono N.o 2018. Atiende preferentemente asuntos comerciales y mineros.

LUIS FIDEL YAÑEZ
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Moneda 1935.

HUMBERTO YAÑEZ VELASCO
Compañía 1323. Teléfono 1514.

INGENIEROS

ALFREDO LEA-PLAZA
Santiago, Huérfanos 2334. Oficina: Moneda 1168. Teléfono 137.

QUIMICOS - FARMACEUTICOS

J. TORRES
Análisis de orinas. Inyecciones mercuriales (intravenosas). Recoleta 701.

NICOLAS WEINSTEIN R.
Huérfanos 1920. Consultas: 3 a 6. 19-A

MEDICOS

DR. AMENABAR OSSA
Oculista, 14 años Europa, 3 años Médico-Director Hospital de Ojos Condado Stafford (Inglaterra). Merced 494. De 1.30 a 4. Teléfono 602.

DR. ITALO ALESSANDRINI I.
Cirugía y ginecología. Consultas: de 1 a 3. Merced 334. Teléfono 3555.

DR. ARNELLO
Cirugía. Anestesia general. Venéreas. García Reyes 17. De 12-3. Hospital San Vicente 4-6.

DOCTOR AMARAL
Estudios Europa. Partos y enfermedades señoras. Catedral 1964.

AFECCIONES DEL PULMON
y sistema nervioso. Rayos X. Dr. Fontecilla. Regresó de Europa, 2-4. Delicias 1626.

DR. ALCAINO
Oídos, nariz, garganta. Dieciocho 257. Teléfono 257. Consultas de 2 a 5. Regresó.

DR. AGUILAR
Cirugía general. Ginecología. Sífilis. De 1 a 3. San Isidro 229.

DOCOR BUSTOS
Oculista. Trasladóse Merced 315. Consultas: 1 a 4. Teléfono 2204.

DR. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias; sífilis. Puente 557. De 3 a 6.

DR. BISQUERT
Vías urinarias. Sífilis. Moneda 859. De 3 a 6. Casilla 2563. Teléfono 953.

DR. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón. Corazón. Estómago. Intestinos. Rayos X. 3 a 6. A. Prat 80. Teléfono 19, Matadero.

DR. JULIO BUSTOS
Médico de ciudad de Santiago.— Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. De 2 a 4.

DR. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced 136. Teléfono N.o 1393. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

DR. CAMPOS MENDEZ
Medicina interna. Enfermedades y desórdenes sexuales. 10-3. Compañía 2855.

DOCTOR CHARLIN
Profesor enfermedades de la vista. Consultas 3-6 P. M. Compañía 2115. Regresó.

DR. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio Clínico. Delicias 868. (Frente a Estado). Consultas: de 1 a 6. Teléfono 2483.

DR. W. E. COUTTS
Regresó. Sífilis. Vías urinarias. Consultas: 3 a 5. San Martín 372.

DR. LUCIO CORDOVA
Regresó de Europa. Medicina general. Monjitas 330.

DR. ALDO CONTRUCCI
Estudios Europa. Trasladóse a Agustinas 1729. 2 a 4.

DR. A. DIMITSTEIN G.
San Antonio 275.— Medicina general, especialmente: Corazón, Pulmón, Estómago e Hígado, de 1 a 4. Llamados nocturnos en su domicilio. Agustinas 982. Regresó del extranjero.

DR. DIAZ VELASCO
Medicina interna. Niños. Sífilis. 1 a 4. Vergara 474. Teléfono 236. Parque.

DR. GEORGES DAUBAS
Regresó: 2-5. Amunátegui 36. Teléfono 3619.

DR. LEON CHONCHOL
Regresó Europa. Medicina general. Sífilis, piel. Venéreas. Consultas: 2 a 5. San Antonio 40.

L. DIAZ MUÑOZ S.
Medicina general. Vías urinarias. Consultas de 2 a 4. Bandera 574.

DRA. JUANA DIAZ MUÑOZ
Especialista enfermedades señoras y niños. Consultas: 4 a 6. Delicias N.o 640-A.

DR. EUGENIO DIAZ LIRA
Cirugía de niños y ortopedia.— Agustinas 1270. Teléfono 2385.

DR. RICARDO DONOSO
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. De 1.30 a 3.30.

DOCTOR DODDS
Cirugía huesos, injertos óseos; cirugía cráneo-cerebral, de la médula y nervios. Estudios EE. UU., Europa .21 de Mayo 578. Teléfono 2407.

DOCTOR ESPINA
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Delicias 1238, esquina Gálvez. Teléfono 2102. De 1.30 a 4.

DR. JULIO EASTMAN
Catedral 2673. De 1.30 a 3.30. Teléfono 2637. Casilla 1571.

DR. FUENZALIDA BRAVO
Profesor enfermedades niños. Merced 560. Teléfono 1721. De 2 a 4.

DR. HECTOR ESTERIO
Medicina general, sífilis. Huérfanos 1353. Consultas: 2-5.

DR. ENRIQUE GONZALEZ K.
Estudios Europa. Especialmente estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. Ejército 644. De 2 a 4.

DOCTOR LEONARDO GUZMAN
Estudios en Europa y Estados Unidos. Cirugía. Vías Urinarias. Consultas de 10 a 12, en 21 de Mayo 578.

DR. GARCES BAEZA
Delicias 868. Teléfono 2483.

DR. JOSE S. GONZALEZ O.
Médico residente del Hospital de Niños. Enfermedad de niños y cirugía general. Consultas: de 2 a 4 P. M. Matucana 303, Santiago.

GONORREA E IMPOTENCIA
Debilidad vital y gonorrea con sus afecciones, prostatitis, supuraciones por más crónicas que sean, se curan en pocos días, garantida. Sistema nuevo. Dr. Winkelmann. 2-6. Alameda 880.

Doctor LUIS HERRERA R.
Médico-cirujano. 2 a 5.—Recoleta No. 551. 274-Set.-24

DR. HERRERA ROGER
Medicina Hospital de Niños. Teléfono 2679. Delicias 2558. De 1 a 3.

DR. AGUSTIN INOSTROZA
Cirugía, Ginecología, Sífilis. De 5 a 6. Puente 599.

A. ICAZA BARROS
Médico-Cirujano. Bandera 736. Teléfono 233. Consultas 5 a 6.30.

DR. ARISTIDES GONZALEZ C.
Prof. extraordinario. Obstetricia, enfermedades señoras, 1-3. Casilla N.o 1551. Teléfono 2789. San Martín N.o 272.

INSTITUTO DE EDUCACION FISICA
Gabinete de Mecanoterapia
MORANDE 750
Masaje y gimnasia médica. Está a disposición del público. Atendido por estudiantes de los últimos años de medicina. Horas especiales para señoras y caballeros. EL DIRECTOR

DR. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades niños. Médico Hospital Niñas San Luis. Consultas: 2-4. Delicias 253.

DOCTOR JOHOW
Regresó de Europa. Cirugía general, ginecología. San Antonio 275. De 2 a 4. Teléfono inglés, Estación N.o 124.

RICARDO KUSCHEL S.
Cirugía general. De 3-4, excepto Sábados. Merced 136. Teléf. 1344.

DR. A. KORNER ANDWANTER
Estudios en Estados Unidos. Cirugía, Ortopedía. Consultas: 2-4. Santo Domingo 623.

DOCTOR KONIG
Neurastenia, debilidad, corazón, bronquitis, obesidad, sífilis. Claras N.o 549. 2-4.

INSTITUTO RADIOLOGICO
Radioscopia, Radiografía, Radioterapia.

DR. ADOLFO KAPLAN
Estudios Estados Unidos y Europa. Compañía 1429.

DR. LAVAL
Medicina interna. Amunátegui 31. De 4 a 6.

DR. ARMANDO LEON I.
Médico-Cirujano. Trasladóse Compañía 1909. De 1 a 3.

Dr. LOIS
Cumming 593, esq. Santo Domingo. Inyecciones intravenosas. Medicina. Cirugía. 9-10 1|2 y 1-3 1|2.

Dra. CORA MAYERS
Médico-cirujano. Regresó de Europa. Ahumada 49. Teléfono 711.

Dr. MORALES VILLABLANCA
Piel, Sífilis, Venéreas. Galería Alessandri 24. De 3 a 6.

Dr. MALBRAN
Enfermedades mentales y nerviosas. De 2 a 5. San Antonio 584.

Dr. MORAGA FUENZALIDA
Medicina y cirugía de niños. Cochrane 118. Teléfono 2804. De 1 a 3.

PROFESOR EDUARDO MOORE
Vergara 110, 2 a 6. Vías urinarias y piel.

Dr. JUAN MONTENEGRO M.
Enfermedades niños. De 2 a 4. Compañía 1770. Teléfono 2120.

Dr. MERA OLVA
Estudios Europa: pulmón, corazón, riñones. Sífilis, 3-4. Dieciocho 268. Domicilio: V. Mackenna 955. Teléfono N.o 9. (Santa Elena).

Dr. ITALO MARTINI Z.
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 411. Consultas: 2 a 4.

Dr. MONTERO
Prof. Dermatología, Sifilografía, Piel, Sífilis, génito-urinarias. Prat N.o 309.

Dr. JULIO MOORE F.
1.30—3.30. Niños, sífilis. Vergara N.o 165. Teléfono 2074.

NEUMOTORAX ARTIFICIAL
Tratamiento, tuberculosis pulmonar. Doctor Moreno. Estudios Europa. Delicias 1122. 2.30 - 4.30.

Dr. MOUAT S.
Ginecología, partos. Ex-jefe Clínica Ginecológica Dr. Korner. Brasil No. 25. De 1 a 4.

Dra MAGDALENA NEIRA
Medicina interna y señoras. Consultas de 2 a 4. Merced 629.

Dr. NUÑEZ ZAMORA
Consultas: Martes, Jueves y Sábados. 4-6. Matucana 289.

Dr. OHLERICH
Titulado Alemania y Chile. Medicina general adultos y niños. Teléfono 332. De 2 a 4. Catedral 1488.

Dr. LUIS OPAZO P.
Médico interno del Hospital Niños, Matucana 303. De 2.30 a 5.

Dr. PRUNES
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel, sífilis, venéreas. Merced No. 490. Casilla 2894.

Dr. EMILIO PETIT
Regresó. Cirugía general, vías urinarias. Consultas: Miraflores 450.

Dra. LUISA PACHECO PIZARRO
Enfermedades señoras, niños. Ejército 521. De 1 a 3 1|2. Teléf. 180, Parque.

PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército No. 119.

Dr. OSCAR PERALTA C.
Arturo Prat 671. Consultas: 2 a 4. Policlínica: de 8 a 9.30. Teléfono Inglés 194, Matadero.

Dr. PAREDES F.
Enfermedades señoras. Jefe Policlínica, Prof. Korner. Medicina, Cirugía Abdominal, 2 a 4. Amunátegui 33.

Dr. PANTOJA
Medicina interna, corazón, pulmón, estómago, sífilis, 2-4 y 7-8. Teléfono 574. Santo Domingo 1036. Domicilio: Monjitas 344.

Dr. OTTO PHILIPPI
Enfermedades niños. Santo Domingo 820. De 1 a 3. Teléfono No. 2415.

Dr. RAFAEL PEÑARANDA B.
Especialmente corazón, estómago, hígado, riñón, sífilis, venéreas. Llamados nocturnos. 2-4. Catedral 1088.

Dr. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

Dr. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. De 3 a 5. Trasladóse: Santo Domingo 831.

Dr. QUIROGA
Enfermedades nerviosas y mentales. Puente 559. Consultas de 3 a 5.

Dr. EDUARDO DE RAMON
Cirugía. Enfermedades señoras. De 1 a 3. Agustinas 1660. Teléfono No. 3623.

Dr. RICARDO ROLANDO
Medicina general. Venéreas, sífilis. Puente 557. De 5 a 7. Casilla No. 3353.

Dr. ALBERTO RAHAUSEN
Cirugía, Ginecología. Carmen 47. De 3.30 a 5.30. Teléfono 3022.

RADIOTERAPIA
Piel - Sífilis - Venéreas
Dr. Félix Grohnert B.
De 2 a 4. Castro 238.

Dr. F. RAYO RIQUELME
Cirugía. Enfermedades de señoras. Moneda 1815. Teléfono 3329.

Dr. SANTANDER
Estudios Europa, Corazón, riñón, sífilis, especialmente estómago, intestinos, Rayos X. Laboratorio, Moneda 831.

Dr. SUAREZ ALVAREZ
Oculista. Jefe Clínica Ojos, 1 a 3. Santo Domingo 1283.

Dr. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios Europa. Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. De 2-4. Amunátegui No. 559. Teléfono 2810.

Dr. STUARDO
Estudios Europa. Enfermedades niños. De 1 a 4. Agustinas 1634. Teléfono 2245.

J. SCHWARZENBERG L.
Enfermedades niños. Merced 186. Teléfono 1344.

Dr. CARLOS A. SOMMERS
Enfermedades del pulmón. De 1-3. Catedral 2059.

DR. MARCO A. SEPULVEDA R.
Laboratorio
Bandera 736. Teléfono 233. Exámenes completos; sangre, orina, esputos, etc. Cultivos, Autovacunas.

DR. STOLTING
Oculista. Médico recibido en Alemania y Chile. Compañía 1332. De 3 a 5.

DR. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señoras, cirugía. Catedral 1349. De 3 a 5.

DOCTOR VIVES BRAVO
Estudios en Europa. Enfermedades niños. 2-4. Monjitas 317.

DOCTOR VARGAS SALCEDO
Cirujano. Martes, Jueves y Sábado. 2-5. Teatinos 354. Teléf. 1060.

DR. WIREN
Oído, nariz, garganta. Claras 471. De 2 a 4.

DR. WAUGH ALDUNATE
606 Estudios Europa. Medicina interna, Venéreas, Sífilis, Reacción 914 Wassermann. 2-4.30. Compañía 1853.

DR. G. E. VIDAL S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646.

Dr. MAURICIO WEINSTEIN R.
Ausente en Europa.

DENTISTAS

BAHAMONDE INZUNZA
Ex-Ayudante Clínica Escuela Dental. Tratamiento enfermedades boca, 2-5. Huérfanos 1353.

DOCTOR RUBEN BUSTOS
Graduado "Philadelphia Dental College". Trasladóse: Catedral 1280 (bajos).

PEDRO MENDEZ
Estudios Estados Unidos, Europa. Huérfanos 782. (Precios antiguos).

DR. CERDA LOPEZ
Dentista. Santo Domingo 849. Especialmente Coronas, Puentes, Porcelanas.

DR. CLODOMIRO CONTRERAS
San Antonio 451. Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Teléfono 3882. De 2 a 6.

JORGE ESPINOSA FUENZALIDA
DENTISTA
Serrano 68.

FORTUNATO ENCINA
Ex-Ayudante Dr. Carlos Robinson. Puentes, coronas, placas. Estado 363.

LUIS GUZMAN SANHUEZA
2 a 6. Huérfanos 1353.

MUÑOZ LOBOS Hnos.
Extracciones sin dolor. Somnoformo, puentes, placas, tratamientos rápidos. San Diego 307-448.

RAFAEL URQUIETA S.
Dentista. Agustinas 853.

ENRIQUE MORENO OLEA
Clínica Dental
Especialista en cada sección. Huérfanos 1616. Teléfono 1697.

HUMBERTO DEL POZO LUQUE
Regresó. Especialista piorrea alveolar. Delicias 2273.

Dra. ELVIRA ROSAS
Dentista. — Bandera 76.

ENRIQUE SANSOT
Dentista. Ayudante Escuela Dental. Riquelme 47. Teléfono 1642.

JORGE VILLASECA M.
Dentista graduado Filadelfia. Profesor Escuela Dental. Monjitas 786.

GUILLERMO VELASCO M.
DENTISTA
Estudios en Philadelphia. Catedral 1261.

ARQUITECTOS

EDUARDO TASSO
Construcciones, transformaciones y reparaciones. Honorarios 8 o|o. Planos, presupuestos. Morandé 131.

MATRONAS

ENFERMOS DEL ESTOMAGO
Procedimiento nuevo. Cuando los enfermos del estómago hayan perdido toda esperanza de alivio, consúltese grátis. Avenida Matta 1127. Doctora Lastarria.

ROSENDA CASTRO
Matrona. Recibe enfermas pensionistas. Precios módicos. Cochrane 1259.

Mme. E. FRAGNAUD
Matrona, francesa, Manuel Rodríguez 647.

MATRONA BRAZO
Huérfanos 2460, entre García Reyes y Bulnes. Gran pensionado particular. Partos, atendidos especialmente por su propietaria o médicos a elección de las enfermas. Enfermedades de señoras atendidas por médicos especialistas. Recibo pensionistas.

ISABEL MARTINEZ DE G.
Matrona. Recibo enfermas pensionistas, curaciones internas, atiendo a cualquiera hora. Rosas N.o 2885.

PENSIONADO CRUZ ROJA
Atendido señora Emma de Torres, matrona Regada Buenos Aires. Pensionistas desde $ 100. Clínica, operaciones atendidas Dr. Paredes. San Diego 360.

ROSA MONTOYA
Recibo pensionistas, consultas, médico permanente, curaciones, inyecciones. Maestranza 283.

CLINICA PRIVADA DE OBSTETRICIA
Señora Reyes, matrona ginecologista. Establecimiento moderno. Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibe enfermas todas partes del país. Partos. Precios moderados. Consultas gratis. Esmeralda 636.

CARMELA TORO G.
Partos. Asistencia toda hora. Recibe enfermas. Matucana 640.

CLINICA
Ana G. de Vargas Barrera. Partos. Recibe pensionistas. Cochrane 985.

PENSIONADO MENARES
Pensionistas, Partos. Pensión $ 35. Masaje médico. Consultas gratis. Cochrane 846.

PENSIONADO PARTICULAR
Mercedes Rojas, Matrona. Pensionistas. Consultas: San Diego 931.

PENSIONADO "DRA. VICENTINA"
Recibe enfermos, meses, días. Asistencia completa partos, $ 50. Turno permanente. San Diego 57.

VARIOS

JULES BONDALLAZ
Masajista suizo. Moneda 723. Masajes, gimnasia médica.

VELLO DE LA CARA.—EXTRACCION RAPIDA Y SEGURA
Masaje facial de belleza. Curación de la piel seca o grasosa.
Consultorio Femenino de Cultura Física.—Santo Domingo 842

TURF

CLUB HIPICO

PROGRAMAS DEFINITIVOS PARA LAS CARRERAS DE LOS DIAS 27 Y 28 DEL PRESENTE

SABADO 27

1.a Carrera, a la 1.30 P. M.

Premio BARBARROJA. — 1,400 metros. — Para caballos nacidos en Chile, de 4 años o más, que no hayan ganado más de $ 8,000. — Peso: 58 kilos. — Descargo de 1 kilo por cada $ 500 o fracción menor ganada de esa suma. — Inscripción: $ 25.— Premio: $ 2,500 al 1.o.

Kilos		Kilos	
Cau Cura	55	Los Robles	49
Emily	55	Pechen	49
Tiradente	55	Assaye	48
Fulano	54	Bruja	47
Graciosa	54	Hesperia	46
Tetuán	53	Capón	42
Marruecos	52	Victor Noir	42
Niagua	51	Espinuda	40

2.a Carrera

Premio SWEET KISS. — 1,500 metros. — Para todo caballo de 4 años y más, ganador entre $ 5,000 y 20 mil pesos. — Peso: 50 kilos. — Recargo de 1 kilo por cada $ 2,000 o fracción mayor de $ 1,000 ganado arriba, de $ 5,000. — Inscripción: 25 pesos. — Premio: $ 2,500 al 1.o.

Minx	55	Lord Beryl	51
Nitrógeno	54	Pelín	51
King's Ferry	53	Verderon	51
Herodes	52	Graciosa	49
Virgilio	52		

3.a Carrera

Premio TRIUNFO. — 1,400 metros. — Para caballos nacidos en Chile de cuatro años o más que no hayan ganado más de $ 8,000. — Peso, 58 kilos. — Descargo de un kilo por cada 500 o fracción menor ganada de esa suma. — Inscripción, $ 25. —Premio, $ 2,500 al 1.o.

Dodge	54	Curacao	42
Pasco	53	Don Quijote	42
Viana	53	Galion	42
Essex	49	Ice	42
Ferrocarrilero	47	Burguesa	40
Hila	46	Caracas	40
Holgazán	46	Saturnal	40
Arrás	45		

4.a Carrera

Premio PANIC. — 1,400 metros.— Para potrillos de 3 años que no hayan ganado. — Peso: 56 kilos. —Inscripción: $ 40 — Premio: $ 4,000 — al 1.o.

Carillón	56	Pochochingue	56
Farnesio	56	Rintintin	56
Ficticio	56	San Miguel	56
Forfar	56	U. Mono	56
G. Maestre	56	Walpole	56
Landry	56	Watteau	56
Matango	56	Whip	56
Papamoscas	56	Winchester	56
Petirrojo	56		

5.a Carrera

Premio CRUZ ROJA. — 2,000 metros. — Para todo caballo ganador de $ 10,000 o más. — Handicap limitado entre 62 y 46 kilos. — Inscripción: $ 80. — Premio: $ 8,000 al 1.o.

Don Alvaro	62	Voyou	55
Ocampo	61	Cadillac	50
Cachivache	57	B. Ferry	49
Mike	57	Durbar	48
Vesta	56	Fideline	46

6.a Carrera

Premio QUINAHUE. — 1,600 metros. — Para productos de 3 años ganadores de una o dos carreras. — Peso: 53 kilos. — Recargo de 4 kilos a los ganadores de dos carreras. — Recargo extra de dos kilos a los ganadores de clásicos o reglamentarios. — Inscripción: $ 25.00. — Premio: $ 2,500 al 1.o.

Belerofonte	57	Papagallo	52
Kiss Me	57	Walter Scott	52
Camueso	52	Bilanz	50
Fogazzaro	52	Finisterre	

7.a Carrera

Premio LA POUPE. — 1,100 metros. — Para todo caballo de 4 años y más, ganador de $ 15,000. —Handicap limitado entre 62 y 46 kilos. —Inscripción: $ 25. — Premio: 2,500 al 1.o.

Pelo de Oro	61	Dudoso	46
Romanones	60	Fagra	46
Filoche	58	Gacetilla	46
Duque de El	51		

DOMINGO 28

1.a carrera, a la 1.30 P. M.

Premio COMISARIO II. — 1,500 metros. — Para caballos nacidos en Chile. — Handicap. — Inscripción: $ 25. — Premio: $ 2,500 al 1.o

Kilos		Kilos	
Francina	58	Don Quijote	49
Kalmuco	57	Oliveto	48
Henry Clay	55	Cau Cura	47
Fusil	53	Ferrocarrilero	48
Gacetilla	53	Pinganilla	46
Fulano	51		

2.a carrera

Premio CHELA. — 1,500 metros. —Para potrancas de 3 años nacidas en Chile, que no hayan ganado. — Peso: 56 kilos. — Inscripción: $ 40. —Premio: $ 4,000 al 1.o

Agua va	56	La Alegría	56
Carraspera	56	Loma Blanca	56
Clairette	56	Malvaloca	56
Francesita	56	Mamadeira	56
Glaneuse	56	Rábida	56
Insula	56	Witchcraft	56

3.a carrera

Premio KALENDA. — 1,400 metros. — Para todo caballo que no haya ganado $ 10,000 o más. — Peso: 48 kilos. — Recargo de un kilo por cada $ 1,000 o fracción menor ganados. — Recargo extra de [illegible]

[illegible]

8.a carrera

Premio CELSO. — 2,000 metros. —Para todo caballo de 4 años y más. — Handicap. — Inscripción: $ 35. — Premio: $ 3,500 al 1.o

Cachivache	58	Piave	46
Mike	58	Esquife	44
Vesta	57	Fideline	44
Voyou	56	Fabia	43
Cadillac	51	Graciosa	41
Broughty Ferry	50	Herodes	41
		Ruler	41
Durbar	49	Silver	41

HIPODROMO CHILE

PROGRAMA DEFINITIVO PARA LAS CARRERAS DEL DOMINGO 28 DEL PRESENTE

Primera carrera, a las 9 A. M.

Premio INGENIO. 750 metros.

Pelele	56	Pepa de oro	52
Fitz James	55	Desquite	52
Bombón Rose	54	Cicera	52
Cara de Masa	54	Sir Jorge	51
Felicity	54	Hircania	50
Hostess	54	Djenana	48
Rúbrica	53		

2.a carrera

Premio IBACACHE.— 750 metros.

Pierrot	59	Nenette	54
Nell Acqua	57	Farrutín	53
Pr. Charle	56	Sixtina	52
Ofensivo	56	Costino	52
Vilú	54	Wisconsin	51
Mosca azul	54	Faribole	51

3.a carrera

Premio IQUITOS.— 1,300 metros.

Rex White	61	Zolika	49
Bruja	59	Fontenoy	47
Panizo	55	Popelina	48
Titita II	54	Longo	46
Chichi	53	Mtro. Cantor	43
Uxor	51	Tardía	40
La Seine	50	Teruca	40
Espora	49		

4.a carrera

Premio INCA.— 1,300 metros.

Matadora	60	Golosina	51
Luminosa	57	Pechén	50
Fusil	54	Huérfana	49
Edimboro	53	Finlandia	49
Agosto	52	Rubia	49
Hesperia	52	Deshabillé	47
Marruecos	52	Colón	44

5.a carrera

Premio INFIERNILLO. — 1,300 metros.

Quelen	58	Ch. Whisky	52
Go Lady	57	La Valliére	52
Pinganilla	56	Ballader	51
Caucura	56	Personaje	51
Arrás	55	Sátira	50
Mia Cara	54	Himalaya	44
Folletín	53		

6.a carrera

Premio IQUIQUE.— 1,800 metros.

Ocampo	68	Ch. Gontier	48
Fideline	61	Cultura	46
Poincaré	52	Pililn	44
Bow	50	Caracas	42
Samaniego	49	Tucana	40
Boa	49		

7.a carrera

Premio ITATA.— 1,300 metros.

Asturiano	60	Alejo II	48
Toldilla	57	Lady Kendal	48
Filoche	56	Cara Carmen	42
Acalia	53	Hipócrates	40
Rabudo	52	Eylau	40

8.a carrera

Premio LA NACION.— 2,100 metros.

Floripa	Cubano
Nirivilo	Zenteno
Turco	Pullman
Detective	Auto
Tito	Alianza
Morlaco	Lircay

Nota: En esta carrera no habrá apuestas mutuas.

PRONOSTICOS DE LA PRENSA

Según el resultado obtenido en la última reunión, los diarios y revistas que dan pronósticos en ambos hipódromos se encuentran en la siguiente posición:

Club Hípico

		G.	P.
1	De oro y azul	6	16
2	La Nación	5	20
2	El Diario Ilustrado	5	20
4	El Sol	4	20
5	Zig-Zag	4	19
6	La Epoca	4	17
6	El Brujo del Turf	4	17
6	Las Ultimas Noticias	4	17
9	El Pronóstico	3	18
10	El Mercurio	3	17
11	El Derby	2	19
12	La Patria	2	16

Hipódromo Chile

		G.	P.
1	La Epoca	4	12
2	El Derby	3	18
3	El Sol	3	17
4	La Nación	3	15
4	El Diario Ilustrado	3	15
6	Las Ultimas Noticias	3	11
7	El Mercurio	2	11
8	De oro y azul	2	9
9	El Brujo del Turf	1	12
9	La Patria	1	12
11	El Pronóstico	1	10

NOTICIAS DIVERSAS

Sociedad Hípica Luis Cousiño. — El Directorio de esta institución, nos encarga por nuestro intermedio, dar los agradecimientos a los artistas aficionados que graciosamente tomaron parte en la velada literario musical que se efectuó el Domingo 21 del presente con motivo de la celebración del 18.o aniversario de la fundación de la Sociedad. También el Directorio se complace en dejar constancia de la cultura gastada en esta fiesta por el personal de empleados de corrales, pues en ella no hubo ninguna nota discordante que lamentar en este sentido.

Acuerdo tomado por la Sociedad Hípica Luis Cousiño.— En una de las últimas sesiones celebradas por el directorio de esta Sociedad, se acordó nombrar al doctor señor Arturo Ulloa para atender a los socios que viven en las cercanías del Hipódromo Chile. El director señor Carlos A. Gómez tendrá a su cargo la intervención en todo lo relacionado con este servicio.

José Salfate.— Este profesional se ha comprometido para dirigir a Fugitiva en el clásico La Polla de Potrancas que se disputará el Domingo 4 del mes próximo. La hija de L'Aiglon lleva en esta importante prueba como su más serio rival a Flapper, que se ha revelado como uno de nuestros mejores productos de la nueva generación.

Glaneuse.— Que aún no ha abandonado la categoría de perdedora, ha ingresado recientemente al corral que dirige el preparador Celerino Ruz; a este mismo Stud ingresó también la yegua Popelina, la que defenderá los colores del señor O. Undurraga.

El preparador Carlos Trincado.— Continúa inspirando serios temores la salud de este profesional. Ayer se acordó efectuar una junta de médicos, la que determinará si es necesario, como último recurso que Trincado sea sometido a una operación.

Welladay.— La hija de As de Espada, cumplirá su próxima inscripción en el clásico Club Hípico, sobre una milla, donde le corresponden 57 kilos, siendo su principal contendor el crack Salpicón a 61 kilos. El hijo de Val'Dor se encontrará listo para disputar esta prueba, que se correrá el 25 de Setiembre próximo.

Cuncumen.— Por haberse resentido de gravedad de sus remos delanteros ha sido retirado definitivamente del training y será enviado al campo, donde será dedicado a la reproducción.

Cadete.— Hace algunos días este hijo de Oran sufrió la aplicación de un ligero cáutico en sus remos delanteros.

J. F. Bernal.— Ha sido comprometida la monta de este jockey para conducir a Hidalga, en la Polla de Potrancas.

Palizada de invierno.— Ayer fué retirada la palizada de invierno, de la pista de carreras.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Movimiento

Con la misma actividad y animación de los días precedentes continuó operándose ayer en el mercado bursátil.

Se adjudicaron lotes de suma importancia en diferentes títulos mineros, siendo, entre otros, los más operados los Máfil, Lota, Santa Rita y Tocopilla, sin dejar de ser de interés los demás valores negociados durante las ruedas y que se detallan a continuación.

El total de lo operado en acciones ascendió a 2.036,148 efectivos y en bonos a 132.400 nominales.

Los precios en general acusaron alza y gran firmeza.

OPERACIONES DE AYER

Primera rueda

1500 Máfil, Sbre. 22, 152.
1200 Sta. Rita, Sbre. 22, 24.
400 Máfil, Sbre. 22, 152 1|2.
27000 Caja 8-1|2, 94 7|8.
200 Lota, 54.
40000 Caja 8-1, 95 1|8.
900 Lota, Sbre. 8, 54 1|4.
100 Disputada, Sbre. 8, 27 1|2.
10000 Caja 8-1|2, 95.
100 Llallagua, Sbre. 22, 259.
2700 Santa Rita, Sbre 8, 24.
1800 Santa Rita, Sbre. 8, 24 1|4.
1000 Santa Rita, Sbre. 22, 24 1|2.
500 Santa Rita, Sbre. 8, 24 1|2.
2100 Santa Rita, Sbre. 22, 24 1|4.
10000 Gdor. 8, 75.
1000 Petróleos, 0.70.
200 Máfil, Sbre 22, 153.
800 Máfil, Sbre. 8, 153.
1000 Tres Puntas, Sbre. 22, 34 1|2.
500 Máfil, Sbre. 22, 153 1|2.
400 Máfil, Sbre. 8, 152 1|2.
72 Lota, 54 1|2.
300 Gente Grande, Sbre. 8, 41.
1000 Lota, Sbre. 22, 54 3|4.
200 Lota, Sbre. 8, 54 1|2.
100 Banco Industrial, 16.
200 Tattersall, Sbre. 8, 90.
1000 Gdor. 8, 75.
1200 Lota, Sbre. 8, 55.
400 Tocopilla, Sbre. 22, 76.
900 Tocopilla, Sbre. 8, 75 1|2.
14400 Caja 8-1, 95 1|4.
500 Tocopilla, Sbre. 22, 76 1|4.
100 Tocopilla, Sbre. 8, 75 3|4.
200 Santa Rita, Sbre. 8, 24.
200 Santa Rita, Sbre. 22, 24 1|4.
100 Santa Rita, Sbre 22, 24 1|2.
100 Santa Rita, 24.
100 Lebu, Sbre. 22, 84.
700 Santa Rita, Sbre. 8, 24 1|2.
10000 Caja 8-1, 95 1|4.
100 Máfil, Sbre. 22, 151 1|2.
800 Máfil, Sbre. 22, 151.
2000 Máfil, Sbre. 22, 150.
200 Máfil, Sbre. 22, 150 1|2.
100 Máfil, Sbre. 8, 149 1|2.
900 Lota, Sbre. 8, 55 1|4.
100 Lota, 55.
1500 Santa Rita, Sbre. 22, 25.
500 Santa Rita, Sbre. 8, 24 3|4.
1400 Gatico, Sbre. 22, 9 1|4.
1000 Lota, Sbre. 22, 55 1|2.
500 Schwager, Sbre. 22, 89.
900 Santa Rita, Sbre. 8, 25.
100 San Bartolo, Sbre. 8, 22 1|2.
200 San Bartolo, Sbre. 8, 22.
500 Lebu, Sbre. 22, 84.
200 Santa Rita, 25.
500 Santa Rita, Sbre. 22, 25 1|2.

Segunda rueda

20000 Caja 7-1, 87 3|4.
50 Gas, 49 1|2.
500 Gatico, Sbre. 22, 9.
1500 Gatico, Sbre. 8, 9.
1000 Petróleos, 0.70.

PRECIO DE COMPRADOR O VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

TITULOS	COMPRADOR Cantidad	COMPRADOR Precio	VENDEDOR Cantidad	VENDEDOR Precio
BONOS				
Caja 8-1	5,000	95⅛	10,000	95½
Caja 8-1|2	40,000	95	2,500	95¾
Caja 7-1	3,800	87¾	....	....
Hipotecario 7-1	....	....	10,000	89½
BANCOS				
Chile	3	193½	100	193½
Español de Chile	100	154	....	....
Nacional	150	57½	....	....
Hipotecario Chile	10	590	....	....
Curicó	100	120	....	....
MINERAS				
Llallagua, Setiembre 8	200	256½	100	257
Tocopilla, Set. 8	500	76	500	76½
Tocopilla, Setiembre 22	200	76½	....	....
Totoral	....	....	700	6
Gatico, Setiembre 22	1,000	9	....	....
Gatico, Setiembre 8	....	....	500	9
Lota y Coronel, Setiembre 8	200	55¼	100	56
Santa Rita, Setiembre 22	200	25½	....	....
Máfil, Setiembre 22	100	150	....	....
Huanuni	100	30¼	....	....
Lebu Setiembre 22	200	84	....	....
Lebu	....	....	100	84
Caylloma, Setiembre 22	500	6⅞	....	....
Tres Puntas, Setiembre 22	200	34	....	....
San Bartolo, Setiembre 22	200	21½	....	....
San Bartolo, Setiembre 8	....	....	200	22
Chacaltaya, Setiembre 8	....	....	500	15½
Chacaltaya, Setiembre 22	200	15	....	....
Schwager, Setiembre 22	200	80	....	....
SALITRERAS				
Loa	....	....	100	73
Galicia, Setiembre 22	500	32	....	....
Dones, Setiembre 22	100	14	....	....
GANADERAS				
Tierra del Fuego	....	....	100	90
Gente Grande, Setiembre 8	....	....	200	41½
Rupanco, Setiembre 8	100	16	....	....
INDUSTRIALES				
Gas de Santiago	40	49½	100	50
Electricidad Industrial	100	92	5	95
Malvoa, Setiembre 8	500	18¼	....	....
Tattersall	....	....	70	90
Laboratorio Chile	100	64	....	....
Vidrios	....	....	5	90
Industrial	500	28	100	29
PETROLIFERAS				
Nacional	3,000	0.70	1,000	0.75
CIERRE A LAS 5 P. M.				
Cambio	...	38	....	38.20
Oro	....	174.20	....	174.50
Libras por oro	....	13.80	....	13.90
Lastenia, Setiembre 22	....	40	....	....
Vapores, Setiembre 22	....	88	....	....
Petróleos	....	0.70	....	....
Tres Puntas, Setiembre 8	....	36½	....	....
Santa Rita, Setiembre 8	....	25¾	....	....
Llallagua, Setiembre 22	....	....	....	258
Tocopilla, Setiembre 22	....	77½	....	....
Lebu, Setiembre 22	....	84¾	....	....
Lota, Setiembre 22	....	56¼	....	....
Schwager, Setiembre 22	....	86	....	....
Caylloma, Setiembre 22	....	7	....	....
Disputada, Setiembre 22	....	27¾	....	....
San Bartolo, Setiembre 22	....	23	....	....

OPERACIONES EN VALPARAISO

Primera rueda

500 Banco Español, 154.
1000 Gatico, 9.
200 Santa Rita, Sbre. 22, 21 1|2.
50 Lotas, Sbre. 22, 54.
500 Santa Rita, Sbre. 8, 22.
1000 Gatico, Sbre. 8, 9 1|8.
100 Santa Rita, 22 1|2.
500 Vacas, 5 7|8.
100 Vacas, Sbre. 22, 6.
800 Santa Rita, Sbre. 8, 22 3|4.
100 Santa Rita, Sbre. 8, 23.
500 Viñas, Sbre. 8, 45.
2300 Lotas, Sbre. 8, 54 1|2.
100 Malvoa, Sbre. 8, 18 3|4.
100 Lotas, Sbre. 22, 54 1|2.
5000 Santa Rita, Sbre. 8, 24.
2600 Santa Rita, Sbre. 8, 23 3|4.
1500 Santa Rita, Sbre. 22, 24.
1000 Santa Rita, 24.
50 Santa Rita, 23 1|2.
300 Santa Rita, Sbre. 8, 24 1|4.
100 Llallagua, Sbre. 8, 257.

Segunda rueda

1000 Gatico, 9.
500 Banco Español, 155.
100 Máfil, Sbre. 22, 152.
200 Lebu, Sbre. 22, 83 1|2.
1500 Galicia, Sbre. 8, 32 1|4.
1000 Galicia, Sbre. 8, 32.

500 Galicia, Sbre. 22, 32.
50 Santa Rita, Sbre 8, 24.
600 Tocopilla, Sbre. 8, 76.
200 Santa Rita, Sbre. 8, 24 1|2.
1400 Santa Rita, Sbre. 8, 25.
100 Santa Rita, Sbre. 22, 25.
100 Santa Rita, Sbre. 8, 24 3|4.
800 Santa Rita, 25.
500 San Bartolo, Sbre. 22, 22 1|2.
4400 Santa Rita, Sbre. 22, 25 1|2.
1000 Lotas, Sbre. 8, 55 1|4.
200 San Bartolo, Sbre. 22, 23.
200 Santa Rita, Sbre. 8, 25 1|2.
1200 San Bartolo, Sbre. 8, 23 1|2.
1000 Santa Rita, Sbre. 22, 25 3|4.
1500 Schwager, Sbre. 22, 80.

CAMBIO

1.a rueda: vendedor a 37.80, comprador a 37.60.
2.a rueda: vendedor a 38.20, comprador a 38.

ORO

1.a rueda: vendedor a 171, comprador a 170.50.
2.a rueda: vendedor a 175, comprador a 174.50.

LIBRAS POR ORO

1.a rueda: vendedor a 13.80, comprador a 13.60.
2.a rueda: vendedor a 13.80, comprador a 13.60.

CONCURSO

LICEO FISCAL DE NIÑAS DE PUERTO MONTT

Decreto N.o 3728 de 30 de Julio de 1921.—Llámase a concurso para proveer en propiedad el empleo de profesora de Castellano con dieciseis horas semanales de clase en el Liceo de Niñas de Puerto Montt. El sueldo es de $ 4,000 anuales.

Las interesadas dirigirán sus solicitudes, acompañadas de COPIAS de su título universitario y demás antecedentes, a la Directora del Liceo de Puerto Montt.

El concurso quedará clausurado el 7 de Setiembre de 1921.

Por el señor Ministro de Instrucción Pública:

LA VISITADORA DE LOS LICEOS DE NIÑAS.

CAMBIOS BANCARIOS DE AYER

PLAZAS	CHILE 90 d|v.	CHILE Vista	ESPAÑOL 90 d|v.	ESPAÑOL Vista	ANGLO S. A. 90 d|v.	ANGLO S. A. Vista	NAC. CITY 90 d|v.	NAC. CITY Vista	GERMANIC 90 d|v.	GERMANIC Vista
Londres	38.30	38.90	38.30	38.90	38.30	38.90	38.40	39	38.30	[illegible]
París	0.80½	0.81¾	0.81½	0.82½	0.80.65	0.82.30	......	0.82	[illegible]	[illegible]
Hamburgo	0.12½	0.12¾	......	0.12.95	......	0.12.95	......	0.12	[illegible]	[illegible]
Nueva York	......	10.61	......	10.59	......	1058½	......	10.56	[illegible]	[illegible]
España	1.35¼	1.37½	1.36	1.38	......	1.38.16	......	1.37	[illegible]	[illegible]
Italia	0.44	0.44¾	......	0.45¼	......	0.45¼	......	0.45	[illegible]	[illegible]
República Argentina	......	3.17¾	......	3.17	......	3.19½	......	3.18	[illegible]	[illegible]
Amberes	0.77¾	0.80	......	0.80½	......	0.80½	......	0.80	[illegible]	[illegible]
Suiza	......	......	......	1.80	......	1.81	......	1.78	[illegible]	[illegible]
Holanda	......	......	......	3.29	......	3.33.33	......	3.30	[illegible]	[illegible]
Suecia	......	......	......	......	......	2.30¼	......	......	[illegible]	[illegible]
Viena	......	......	......	......	......	......	......	......	[illegible]	[illegible]

CAMBIO COMERCIAL: $ 38.39. — BANCARIO: $ 38

1 dólar $ 10.61; 1 franco $ 0.80 1|2; 1 marco $ 0.12 1|2; 1 lira $ 0.44; 1 peseta $ 1.35 1|4; 1 nac. arg. [illegible]

PREMIO DEL ORO: 174.20 o|o

ACCIONES Y BONOS

ULTIMAS COTIZACIONES

	Pagados	Precios	
BANCOS			
Chile	$ 100	193 1|2	tr.
Chile	$ 100	192	c.
Curicó	$ 100	128	tr.
Italiano	$ 100	81	tr.
Español	$ 100	153	c.
Popular	$ 100	46	v.
Talca	$ 100	137	c.
Gar. de Valores	$ 100	10	c.
Francés de Chile	$ 60	49	v.
Ind. y Comercio	$ 20	15 1|8	tr.
Santiago	$ 100	118	tr.
Hip. de Chile	$ 200	585	tr.
Hip. Valparaíso	$ 100	130	tr.
SOCIEDADES MINERAS			
Antequera	£ 1	1 1|2	tr.
Araca	£ 1	37	c.
Arauco	$ 100	2 1|2	v.
Central de M.	$ 5	0.20	v.
Car. de Coronel	£ 1	140	c.
Caylloma	sd 5	7	c.
Colquiri	$ 1	1 1|2	v.
Disputada	£ 25	27 3|4	c.
Gatico	£ 1	9	c.
Huanuni	£ 1	31	tr.
Llallaguas	£ 1	258	v.
Lota y Cor.	$ 20 oro	56 1|4	c.
Máfil	£ 1	153	c.
Oploca	£ 1	62	tr.
Domeyko	$ 20	2 7|8	tr.
Marta	sch 5	4	v.
Monte Bco., est.	£ 1	3	tr.
Oruro est.	£ 1	17	c.
Pintados S. so.	$ 38	2	tr.
Pod. de Coll. c.	£ 5	15	tr.
San Bartolo	$ 25	23	c.
S. J. Oruro, est.	£ 1	7 1|8	tr.
Santa Rita	£ 1	25 3|4	c.
Schwager. carb.	$ 1	86	c.
Taltal (plata)	$ 50	12	tr.
Tocopilla	£ 1	77	c.
Totoral (plata)	$ 50	6	v.
Vacas	$ 15	5 7|8	tr.
SOCIEDADES SALITRERAS			
Antofagasta	$ 25	47 1|2	c.
Agua Santa	£ 1	112	tr.
Galicia	£ 5	32	v.
Castilla	£ 1	12 3|4	tr.
Lastenia	£ 1	40	c.
Boquete	£ 5	5	tr.
La Unión	£ 1	10	tr.
Loa	£ 1	72	tr.
Perseverancia	$ 20	10	tr.
Chilena de Sal	£ 1	15	c.
Peñón	£ 1	21	c.
GANADERAS Y AGRICOLAS			
Río Cisne	$ 1	26	c.
Aysen	£ 1	22 3|4	tr.
Gente Grande	£ 1	42	c.
Laguna Blanca	£ 1	79	tr.
Rupanco	$ 20	16	tr.
Tierra del Fuego	£ 1	90	tr.
Vallenar	$ 20	45	c.
COMPAÑIAS DE SEGUROS			
La Alemana	$ 125	305	v.
La Alianza Chil.	$ 25	64	tr.
La América	$ 25	95	tr.
La Americana	$ 25	250	v
Araucana	$ 25	45	tr.
La Anglo Chil.	$ 25	74	tr.
La Central	$ 25	70	tr.
La Chilena Cons.	$ 25	73	v.

[illegible]

Volcán	$ 50	54	tr.
V. del Mar (az.)	$ 50	45 1|4	tr.
SOCIEDADES DIVERSAS			
B. de C. de S.	$1250	125000	tr.
Club Hípico	$ 500	7800	tr.
BONOS			
C. 5 £ (31 Ma y 30 Se)		86	v.
Caja 7-1 (30 Ab y 31 Dic)		87 1|2	tr.
Caja 6-1 (30 Ju y 31 Dic.)		85	c.
Caja 8-1 (30 Ma y 31 Dic)		95 1|4	c.
Hip. 7-1 (30 Ma y 30 Se)		86 1|2	c.
Hip. 8-1 (30 Ju y 31 Dic)		96	tr.
Municip. Pr v.	$	86	tre.
Hip. Nacional	$ 100	94	tr.
Gdor. 8 (30 Ju y 31 Dic)		74 1|2	c.

VALOR DE LA £ EN DOLARES

Los telegramas procedentes de Nueva York, recibidos ayer en los Bancos de esta ciudad, indican las siguientes cotizaciones a oro americano a la vista:

Londres y Río de la Plata	**$ 3.67**
Anglo Sud-Americano	**3.65 ½**
Alemán Transatlántico	**3.67**
National City	**3.69**

COTIZACION DE METALES

Cablegrama sobre cotización de metales, correspondiente al 24 del actual

Estaño: £ 150.0.0 contado: 151.10.0 a plazo.

Estaño: bajó 2.2.6 libras al contado; 2.15.0 a plazo.

Cobre: £ 67.15.0 al contado; 67.5.0 a plazo.

Cobre: subió 1.15.0 al contado; 0.19.0 a plazo.

BOLSA COMERCIAL DE CHILE

Santiago

Primera rueda

15 Gas, 49.
200 Petróleos, 0.70.
2000 Petróleos, Sbre. 22, 0.75.
200 Caupolicán, 4 1|4.
1000 Chacaltaya, Sbre. 8, 15 1|4.
100 Chacaltaya, 14 3|4.
100 Chacaltaya, Sbre. 8, 15 1|8.
100 Chacaltaya, Sbre. 8, 15.
200 Chacaltaya, Sbre. 8, 14 3|4.
700 Chacaltaya, Sbre. 8, 14 1|2.
100 Chacaltaya, Sbre. 8, 14 3|8.
300 Chacaltaya, 14.
6000 Chacaltaya, Sbre. 8, 14.

Segunda rueda

100 Chacaltaya, Sbre. 8, 13 7|8.
200 Chacaltaya, Sbre. 8, 13 3|4.
5000 Chacaltaya, Sbre. 8, 13 1|2.

27 Gas, 48 3|4.
900 Marta, Lib. [illegible]
10000 Hip. 8-1, 95 [illegible]
5000 Petróleos, [illegible]
500 Yaco, 2 1|2.
100 Chacaltaya, [illegible]
100 Santa Rita, [illegible]
100 Santa Rita, [illegible]
100 Domeyko, [illegible]
1300 Marta, Lib. [illegible]
20000 Hip. 7-1, [illegible]
50 Lota, 55.
200 Tres Puntas, [illegible]
500 Domeyko, [illegible]
400 Chacaltaya, [illegible]
100 Santa Rita, [illegible]
200 Santa Rita, [illegible]
100 Chacaltaya, [illegible]
100 N. Elqui, [illegible]

FERIA DE PRODUCTOS

AGRICOLAS DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DE AGRICULTORES

Remate del Martes 23 de Agosto de 1921

[illegible]

BOX

LA VELADA BOXERIL DE HOY, EN HONOR DE MANUEL SANCHEZ

Resultado de la 3.a serie de la eliminatoria para el campeonato de aficionados

Las peleas de mañana por este mismo campeonato

Los encuentros del Sábado próximo

En el Centro Julio Murillo Reyes

UN SIMPATICO HOMENAJE A MANUEL SANCHEZ

El local del Hippodrome Circo ha de verse esta noche extraordinariamente concurrido con ocasión de celebrarse una velada boxeril en homenaje al campeón Manuel Sánchez, por sus brillantes triunfos obtenidos en los rings panameños en el reciente campeonato oficial del Ejército norteamericano.

Las diversas instituciones deportivas se han apresurado a asociarse a este festejo, con el que se quiere manifestar al popular campeón las simpatías y el agradecimiento de todos los chilenos por el brillante comportamiento deportivo que logró en el dicho campeonato. Desde luego, podemos anunciar que el Presidente de la República se ha asociado entusiastamente a este homenaje, ya que fué él quien patrocinó en todo momento la jira deportiva de nuestro campeón. Además, los Ministros plenipotenciarios de Panamá y Ecuador, en cuyos países Sánchez encontró la más simpática hospitalidad, se han manifestado dispuestos a prestigiar esta velada con su asistencia, cosa que harán también los Ministros de Relaciones, Interior y Guerra.

La Policía, deseando participar en esta simpática fiesta, ha ofrecido desinteresadamente el concurso del Orfeón que concurrirá, con otras bandas del Ejército, a amenizar el espectáculo.

El programa boxeril que se desarrollará se muy interesante y en el



EL CAMPEON MANUEL SANCHEZ

tomará parte muy principal Manuel Sánchez. Los guantes que usó el campeón en su último encuentro serán rifados en la función de esta noche para dar opción a nuestros aficionados a guardar un recuerdo de la heroica jornada deportiva del más popular de nuestros campeones.

RESULTADOS DE LA TERCERA ELIMINATORIA.— En el amplio y cómodo local del Centro Policial Bernardo Gómez S., se efectuaron antenoche las peleas de la tercera serie de la eliminatoria para el campeonato Sud Americano de aficionados. Los seis matches realizados fueron de alto interés, notándose un marcado progreso en los jóvenes aficionados.

Los resultados fueron los siguientes:

1.er match. Categoría peso gallo.— Luis Fernández-Luis González. Ganó Fernández por knock-out, a los 25 segundos de pelea.

2.o match. Categoría peso gallo. Manuel Troncoso-Eduardo Figueroa. Ganó Figueroa por puntos en cinco rounds.

3.er match. Categoría peso gallo. —José L. Soto-Luis A. Solís. Empataron en cinco vueltas. Prolongado el match en dos rounds más, fueron nuevamente declarados en empate.

4.o Match académico a tres rounds, entre Máximo Silva y Fernando González.

5.o Match. Categoría peso liviano. Antonio Parissi-Luis Godoy. Empataron en las primeras cinco vueltas, prolongado el match en un round más, ganó Parissi por knock-out.

6.o Match. Categoría peso medio liviano.— Gerardo Gómez-Alejandro Blavi. Ganó Gómez por puntos en cinco vueltas.

7.o Match. Categoría peso medio liviano. — Humberto Rosel-Juan Cattiart. Ganó Gómez por knock-out en el segundo round.

Cuarta serie por la eliminatoria de aficionados de Santiago para el próximo campeonato de aficionados suramericano, a efectuarse mañana en el Gimnasio del Centro Policial de Box Bernardo Gómez Solar, calle Gálvez 599, esquina de Eyzaguirre, a las 9 y media P. M.

Peso mosca: Justino Pezoa con Manuel Travezani.

Armando Ruiz con Germán Correa.

Peso pluma: Francisco Cuevas con Alfredo Rodríguez.

Peso liviano: Justo Herreros con Luis Peña.

Mario Manfredi con Juan Tapia.

Semi-medio: Egidio Figueroa con José Penquet.

Jorge C. Herrera con Melo Parisi.

Carlos Traversani, sobrante.

Medio pesado: Custodio Muñoz con Abraham M. Díaz.

Alfonso Acuña con Horacio Smith.

José M. Fernández con Segundo Ruiz.

Peso pesado: Santos Sepúlveda con Miguel Abarca.

Nota.— Estos aficionados deberán presentarse el día indicado, en el local del Centro Policial Bernardo Gómez Solar, con sus respectivos trajes de box. En caso que no cumplan con su presentación al ring, salvo que se presente certificado médico con cuatro días de anticipación, será descalificado con seis meses de suspensión para actuar tanto en los rings públicos como privados.

La entrada será pública y su valor de dos pesos.

LOS GRANDES ENCUENTROS DEL SABADO PROXIMO.— Pasado mañana en el Hippodrome Circo, se llevarán a efecto los interesantes encuentros anunciados entre los más prestigiosos pugilistas del peso liviano que han logrado destacarse últimamente por sus combates realizados.

En un match a 12 vueltas se medirán Luis Vicentini y Abelardo Hevia, quienes aspiran a medirse con otros profesionales de más categoría, sirviendo este pugilato como punto de partida de sus ambiciones.

Ambos muchachos son reconocidos como lo mejor que tenemos de la nueva generación, la valentía desplegada en sus pugilatos los indica como los más seguros representantes del peso liviano.

Otro pugilato de interés es el que llevarán a cabo los excelentes peleadores Arturo Torres y Amador Pérez, este match se realizará a 8 vueltas, este match revancha llamará justamente la atención de nuestros aficionados, pues basta recordar el match anterior para darse cuenta del desarrollo que puede tener éste.

Luis Vidal y Genaro Anguita harán el preliminar de esta velada boxeril.

EL MATCH DEL 3 DE SETIEMBRE.— En 10 rounds se medirán en la fecha arriba indicada Benito Miranda contra Víctor Contreras.

Desde hacía tiempo que estos profesionales deseaban medirse, pero debido a ciertos contratiempos no se había realizado, lo que harán en la fecha estipulada en el contrato.

Entre los partidarios de ambos contendores se nota mucho entusiasmo, por lo que se cree que este encuentro despertará general interés.

EN EL CENTRO JULIO MURILLO R.—Esta noche a las 9, como se ha venido anunciando, tendrá lugar en el Centro Deportivo Julio Murillo Reyes, San Francisco 1120, una interesante velada, en la que actuarán los mejores aficionados de los diversos centros de la capital. Además, tomará parte la compañía de varietés Millans.

Este centro dedica esta velada a las familias del barrio de la Avenida Matta, augurándose un éxito por demás lisonjero, pues es sabido el interés que ha despertado su anuncio entre las familias de ese barrio.

El programa se desarrollará así:

1. Cuerda alámbrica por la señorita Donatti.
2. Contorciones por el niñito Millans.
3. Entrada cómica por el tony Champita.
4. Grupos por la familia Millans.
5. Entrada cómica por el tony Pereira y Champita.
6. Concierto de guitarra por Salchicha.

Segunda parte.— Box:

1. G. Fuentealba, de este Centro, con J. Correa, del Centro Ursus, 3 rounds.
2. C. Robert, campeón peso mosca de Chile, con dos de sus mejores alumnos; presentación académica.
3. A. Pérez, del Centro Ursus, v. H. Manríquez, de este centro, 3 rounds.
4. Julio Navarro con Jorge López, 4 rounds.
5. Match de fondo a 5 rounds, por una medalla donada por el Centro, entre los señores Javier Pezoa, de este Centro, y Alfredo López, particular, en caso de empate un round más.

LA REUNION BOXERIL DE MAÑANA EN EL NATIONAL.— Con un interesante programa de peleas se llevará a efecto mañana la reunión boxeril que todos los Viernes viene ofreciendo el National en su sala instalada en Avenida Matta 1131.

Definirán superioridad Andrés Sola con Luis Cantillana en 6 rounds y Manuel Fuentes con Humberto López, en 5 rounds, disputándose medallas donadas por el National. Además, se ha concertado una pelea entre los buenos peleadores Pedro Vergara y Francisco Carmona, en disputa por una artística medalla donada por el entusiasta deportista señor Oscar Reynald.

—Se nos encarga avisar a los socios que después de las academias se celebrará sesión.

DESAFIOS.— Jorge Espinosa desafía a Hernán Madaraiga a un macth de box de cuatro a seis rounds. Bases con su representante, Fidel Muñoz, calle Chena N.o 1.

—Luis Alberto Vera, aficionado de 45 kilos de peso, desafía a un match de box al señor Guillremo Orrego, del Lord Cochrane B. C. Le ruega conteste por la prensa.

—José Arratia, del Centro Sportivo Gregorio Santa Cruz, desafía al señor Carlos Muñoz, del Centro Salvador Fuenzalida, a un match de 6 a 8 rounds, en las condiciones que desee. Bases en Rosas 2836, con Carlos Barbosa.

GIRARDI BOXING CLUB.— Se avisa a los señores socios que hoy se dará comienzo a las clases bajo la dirección del competente profesor señor Latorre, en Tegualda N.o 1871, a las 8 1/2 P. M.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

Movimiento habido en 24 de Agosto de 1921

CORTE SUPREMA

Primera Sala.— No funcionó por falta de personal.

Segunda Sala.— 1 V. Larraín con Ferrocarriles del Estado, en acuerdo; redactor señor Fóster R; 2. Empresa Agua Potable con Germain y Sierra, en acuerdo; 6 A. Abalos con Banco de Chile, en trámite.

Las demás no vistas.

Alegaron: don Juan Miguel Ramírez, por el recurso y don Ramón Luis Henríquez contra el recurso, en la primera;

Don Bernardo Solar Avaria por el recurso y don Enrique Valenzuela en contra, en la segunda.

Fallada de acuerdo: Recurso de queja de Antonio Rodríguez Velasco. Ha lugar. Redactor señor Bezanilla Silva.

Deserción: Compañía Azucarera de Chiclayo con Municipalidad de Valparaíso.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala.— Miércoles 24. —1 Sor María Amelia Maluenda con Natalio Gaete, confirmada; 2 Luis y Alejandro Dussaillant con Osvaldo Sotomayor, en acuerdo.

Secretario, señor Fabres.

Alegaron: don Juan E. Montero con don Horacio Muñoz, en la 1.a; y don Maximiliano Roldan con don Luis Alberto Pizarro, en la 2.a

Segunda Sala. — Relator, señor Mac-Iver.— 1 José Alamos con Luis Matuarna, suspendida; 2 Carlos Sepúlveda con sucesión Juan Pelagio Figueroa, revocada; 3 expediente herencia yacente Carmen Gandarillas, pendiente.

No vistas las demás.

Alegaron:

En la 2, don Humberto Trucco, revocando.

En la 3, don Alejandro Lira con don Arturo Fernández; don Aurelio Valenzuela con don Francisco Amesti, pendiente.

Fallada de acuerdo: contra Agustín Folch, confirmada.

Tercera Sala.— Miércoles 24. — Huneeus y otros con Hernán Joglar Señor Varas Olea.— 1 Alejandro y otros (alegatos), sin tribunal; 2 Fisco con Cía. de Salitres de Antofagasta, suspendida; 3 Adrián Sáez Fernández con New York Insurance Company, id.; 4 Antonio Piraino con Mercedes Humeres, pendiente; 5 Cía. de Salitres de Antofagasta con Fisco, suspendida; 6 José Manuel Figueroa y otros con Fisco, id.; 7 Juan Francisco Rivas y Emilio Concha y Toro (Cía. La Grande de Taltal) con Fisco, id.; 8 Carlos R. Nebel con Fisco, id.; 9 Cía. R. B. Sloman y Cía. con Fisco, id.; 10 Vicente García Huidobro con Fisco, id.; 11 Hucke Hnos. y Cía. con Aduana de Valparaíso, id.; 12 Juan de Dios Díaz con Angel Custodio Jerez, id.; 13 Matthew Mac-Carthy con Banco Español de Chile, id.

Secretario, señor Alcalde.

Don Darío Urzúa alega con don Leopoldo Urrutia, en la 4.a En la 1.a causa del Martes alegó don José Francisco Fabres con don Antonio Varas.

Cuarta Sala.— Relator señor Gutiérrez.— 1 Eliseo Villarroel con Silvestre Ochagavía, confirmada; 2 Nulidad de elecciones comuna de Chincolco, revocada; 3 Abigail Aguirre con Ordinario Eclesiástico de Santiago, mal anunciada; 4 Abigail Aguirre con Ordinario Eclesiástico de Santiago, mal anunciada; 12 Emiliano Bravo con Juan Medel, sin estado; 14 Tulio Padilla, designación de árbitro, sin estado.

No vistas las demás.

Alegaron:

En la 1.a, don Luis Otero con don Samuel González.

En la 2.a, don Fernando Alessandri R., revocando.

Fallada de acuerdo:

Luis Albeto Vidal con Miguel Guzmán y Adolfo Huala. Ha lugar a la deserción Casanova Nestor con Suc. Saavedra Salas.

Avisos clasificados

ARRIENDOS (Necesitan)

MATRIMONIO ALEMAN BUSCA casa chica con jardín, fuera del centro de Santiago. A. R. Casilla 619. 25-a

DESEO TOMAR EN ARRIENDO 1 o 2 cuadras para siembra por años. Datos, Crre N.o 10. S. Suárez. (Irrázaval). 25-a

NECESITO ARRENDAR CASA-HA-bitación, canon hasta $ 250; hago contrato largo o sin él. Casilla 819. 51-A-26

NECESITO EN ARRIENDO GARA-ge con taller central, Brasil 773. E. Muñoz. 26-a

MATRIMONIO SIN NIÑOS DESEA casita o departamento independiente. Indicar precio. San Miguel 83. 25-a

EXTRANJERO, TRES PERSONAS, necesitan casa, canon hasta $ 200 escribir detalladamente: Casilla 1095. 264-27-A

NECESITO EN ARRIENDO GARA-ge con taller central, Brasil 773. — E. Muñoz. A-26

NECESITO PARA 1.o SETIEMBRE casa 4 o 5 piezas. — O. P. "La Nación". A-26

DESEO TOMAR EN ARRIENDO autoplano o victrola con piezas. Casa particular. Toda garantía. Agustinas 2601. A-26

JOVEN EXTRANJERO, RESPETA-ble, necesita pieza independiente con o sin muebles, cerca Estación Alameda. Casilla 4597. A-27

ARRIENDOS (Ofrecen)

CASA EXTRANJERA, NATANIEL 41, arrienda pieza bien amoblada, balcón calle. Buena pensión. A-25

GRAN SALON Y EXTENSOS GAL-pones, apropiados industria, arriéndanse. Av. Matta 1137-1163. 9 A. M. A-25

ARRIENDO VARIAS CASAS. TRA-tar: Av. Matta 145, Gonzalo García Cuevas. 930-A-25

$ 50 SE ARRIENDAN DOS PIEZAS con luz eléctrica. San Pablo 1959. 25-a

$ 330, ARRIENDO COMODA, ALE-gante casa, altos. Doce piezas. Esperanza 1655. 952-25-A

ARRIENDASE A CABALLERO (Con preferencia extranjero), pieza amoblada, luz eléctrica, balcón calle. Santa Rosa 250. 931-25-A

DEPARTAMENTO INDEPENDIEN-te dos piezas, salón calle, apropiado profesional, arriéndase. Huérfanos 1657. 25-a

HERRERA 1269. CASA HONORA-ble una o dos piezas a caballeros o señoritas, una cuadra carro N.o 5. 160-25-A

ARRIENDO ESPLENDIDO DEPAR-tamento, media cuadra carros. Pérez Valenzuela 90. Providencia. 156-26-A

CASA SIN ALTOS, NUEVE PIE-zas, calle Manuel Montt 2493, entre España y Molina. 151-25-A

ARRIENDO DEPARTAMENTO IN-dependiente con 5 piezas, gallineros y gran patio, prefiero extranjeros. García Reyes 437. Tratar: Compañía 2473. 148-27-A

A PROFESIONALES SE OFRECE en arriendo dos o tres salones independientes, con balcones a la calle. Verlos: Agustinas 927. Tratar: edificio de la Bolsa, oficina 803. 26-A.

FAMILIA EXTRANJERA ARRIEN-da lindas piezas para matrimonio y caballeros. Ahumada 177. 25-A.

ARRIENDO INSTALACION PARA Hotel o Restaurant. Tratar, San Pablo 2701. 27-A.

CENTRAL ARRIENDO UNA O dos piezas amobladas. Puente 562. 25-A.

ARRIENDO DEPARTAMENTO Pro-fesional, matrimonio. Gálvez 119. 25-a

SITIO GRANDE, PARA INDUS-tria, bien cerrado, se arrienda. San Diego 1269. A-26

SE ARRIENDA UN SALON GRAN-de. Moneda 815. A-26

$ 140 ESQUINA TRES PIEZAS, LUZ eléctrica. Bascuñán 1098. Llaves 1030. 25-A.

SESENTA PESOS DEPARTAMEN-to dos piezas, luz eléctrica. Maestranza 180. 25-A.

ARRIENDASE DEPARTAMENTO cuatro piezas y dependencias. Matucana 701. 210-A-27

$ 115, ARRIENDASE CASITA AVE-nida Independencia 1062. Tratar interior del teatro. 274-A-26

BUEN LOCAL ADECUADO PARA bodega o industria con casa habitación, arriéndase: Aldunate 816. Tratar: Huérfanos 769. 274-A-26

PIEZA COMODA, ARRIENDA CUM-ming 366. 273-A-25

CASAS CALLE $ 82, $ 72. INTE-riores $ 28, $ 15.50. Seminario 344 (cerquita Marín). A-26

EN CASA PARTICULAR ARRIENDO bonito departamento balcones a la calle, con o sin pensión. García Reyes 56. A-25

EN CASA MATRIMONIO SOLO SE arrienda departamento o pieza a personas solas. Prefiérese extranjeros. 10 de Julio 545. A-27

ARRIENDO QUINTA GRANDE. — Providencia o Ñuñoa. — Puente 702. A-26

$ 500 ARTURO PRAT, 12 HABITA-ciones en bajos, luz eléctrica y gas. Huérfanos 1326. Oficina 4. A-25

$ 800 HUERFANOS, MUY CEN-tral, apropiada para oficinas. Huérfanos 1326. Oficina 4. A-25

$ 300 DEPARTAMENTO EN SAN-to Domingo, central, para profesional, 3 piezas y servicios. Huérfanos 1326. Of. 4. A-25

$ 320 SAN FRANCISCO, ESQUINA, 8 habitaciones y patio. Huérfanos 1326. Oficina 4. A-25

ARRIENDASE PIEZA ASOLEADA, balcón calle. Residencia honorable. Amunátegui 773. Altos. A-26

CASA HUEMUL 670, ARRIENDASE Tratar Huemul 698. A-27

ARRIENDASE ESPLENDIDO LO-cal. Miraflores 262. Tratar Compañía 1023. A-26

$ 220 ARRIENDO CASA LIBERTAD 419. Tratar Compañía 1023. A26

$ 150 ARRIENDO CASA HUERFA-nos 3047 H. A-26

$ 55 CASITA ASEADA, INDEPEN-diente, 2 piezas, servicios, electricidad. Maestranza 659. A-26

$ 83. CASAS TRES PIEZAS, COCI-na, W. C., carros 24 dejan en la puerta. Arriéndanse. San Francisco esquina Bío-Bío. A-27

CASA ESQUINA BAJOS CON TODA comodidad, arriéndase. Verla de 2 a 5. Compañía 1690. A-25

75 ARRIENDO DEPARTAMENTO; $ 35 una pieza, luz, Santa Rosa 332. 25-a

DEPARTAMENTO INDEPENDIEN-te ofrezco a profesional, calle Compañía 1480. Consta tres piezas, dos grandes, una chica, parquet, decorados. Verla, 1 1/2 a 3. Canon: $ 250. 25-a

$ 500 MERCED 516 F., CASA MO-derna, baño instalado, cuatro dormitorios, salón, comedor, dependencias. Verla, 2-5. Roberto González Lira. Teatinos 441. 25-a

CASA SERIA ALQUILA DEPARTA-mento amoblado a matrimonio distinguido, extranjero, serio. Gálvez 196. 318-26-A

ARRIENDASE DEPARTAMENTO balcón calle, o piezas separadas.— Cumming 228. A-27

ARRIENDO ALMACEN CON INS-talación, 80 pesos. Vicuña Mackenna 900. A-25

ACCIONES Y BONOS

LETRAS PROTESTADAS RECIBO en cobranza. — Gómez, Agustinas 1148.

LETRAS, FACTURAS, PAGAREES y documentos, recibo en cobranza. Tramitaciones rápidas. — Gómez. Agustinas 1148.

AUTOMOVILES Y CARRUAJES

AUTOMOVIL "MERCEDES", MO-delo 1921, recién llegado, en perfecto estado, carrocería turismo, motor "Knight" sin válvulas, seis ruedas de alambre. Se vende. Tratar, Estado 156. 26-A.

AUTOMOVIL "MERCER", LIMOU-sine, en perfecto estado, partida automática, alumbrado eléctrico. Se vende. Tratar: en Estado 156. 26-A.

AUTOMOVIL "RENAULT" CERRA-do, en buen estado, se vende uno en Viña del Mar, Garage "América", calle Valparaíso 276. A-26

FORD DE OCASION VENDO, EN perfecto estado. Tratar: Rosa N.o 1832. 985-25-A

ESSEX CASI NUEVO VENDO, MI-raflores 969. 26-a

AUTO FORD VENDO EN BUEN ES-tado. Verlo de 12 a 1 1/2. Gorbea 2515. 214-A-27

AUTOMOVIL CHICO, PERFECTO estado, elegante, firme, con toldo; lindos faroles, etc., regalo en $ 2.300 Gorbea 2534. A-26

VENDO FORD DE OCASION. TRA-tar Vergara 445. A-27

AUTOMOVIL CERRADO, ELEGAN-te tipo "Sedan", marca Ford, radiador y accesorios nikelados, forros Michelin, nuevos, vendo muy barato. Avenida Matta 375. S-3

OCASION: VENDO CAMION CON caballo o sin. 5 de Abril 3882. A-25

SE VENDE UN CAMION AUTOMO-vil, Ford, para pasajeros, casi nuevo. Verlo y tratar: San Diego 875. A-26

NEUMATICOS LIQUIDAMOS A pre-cios sin competencia para todo automóvil. Morandé 628. 2-S.

LAVADO Y ASEO DE AUTOMOVI-les particulares y de arriendo. Esmero y prontitud. Precios módicos. Brasil 773. 2-S

CARROCERIA STUDEBAKER DE turismo, siete asientos, en perfecto estado, una de Ford de sport, lindo modelo y varias de turismo y Roodter, vendo: San Martín 762. 2-S

DINAMOS, CAJONES DE CAMBIO, resortes, chassis, direcciones e infinidad de repuestos, vende - compra y recibe a comisión. Brasil 773. 2-S

ESCUELA PRACTICA CHAUF-feurs mecánicos, enseñanza rápida varias marcas, talleres Vicuña Mackenna 386. Teléfono 2362, oficina, Moneda 1020. A-29

REPARACIONES AUTOMOVILES, especialidad Ford, trabajos rápidos, garantidos. Nataniel 464. A-26

BICICLETA Y PAR RUEDAS, SE venden. Cienfuegos 7. 36-A-25

VENDO UN VICTORIA EN PER-fecto estado. Calle Andes 2370. 38-A-26

REGALO CARRETELA $ 280, GRA-sa derretida, quintal $ 240. Carnicería Maestranza 938. 25-A.

SE VENDE UNA CARRETELA chi-ca de ocasión $ 170. Tratar Erasmo Escala N.o 3241. A-27

VENDO CARRETELA CARNICERA usada. San Francisco 946 (carrocería). 275-A-26

SE VENDE UNA CARRETELA EN buen estado con arneses. Nataniel 914. 158-26-A

FLAMANTE CARRETELA LIVIA-na, vendo. Gay 2038. A-25

VENDO CARRETON DE REPARTO sin uso. Mapocho 2608. A-27

ANIMALES

EXCELENTE BURRA LECHERA, cría chica, vendo. Independencia 2238. A-26

$ 160 REGALO LINDA YEGUA chilena 4 años, garantida. Ñuble 1036. A-25

CABRA PARIDA VENDO. ARTURO Prat 1392. A-26

AVICULTURA Y CULTIVOS

MANZANOS "HUIDOBRO", PLAN-tas forestales; tierra hojas, maceteros greda, madera, ofrece Criadero Corrial, San Pablo 1140, al llegar Bandera. A-26

REALIZACION DE LIMONEROS, limos, naranjos frutales. Clases escogidas. Monjitas 854. A-25

EXPOSICION DEL CRIADERO "San Ramón", de Valdivia, Prat 1136 Santiago, vende gallinas Leghorn, blancas y amarillas, descendientes de importadas, de gran posturas; también huevos de incubación y "del día", éstos por $ 2.50 docena. A-25

VENDO UNA FANEGA SEMILLA trébol, barata. Monjitas 854. A-25

ALHAJAS

NO VENDA SUS ALHAJAS SIN consultar "La Royal", Estado 273. Paga su valor. S-5

FABRICA DE ALHAJAS.—SE COM-pra oro, plata, platino y piedras finas. Compañía 1046. 27-A.

COMPRO OBJETOS DE PLATA AN-tiguos. Compañía 1023. 27-Ag.

BRILLANTES, CUALQUIER VA-lor; joyas, plata, oro, artículos plaqué, compro, San Diego 460. S-12

COMPRO ALHAJAS CON BRI-llantes, cualquier tamaño; pago instantáneo. Estado 56. S-19

BRILLANTES, PERLAS, ORO, PLA-tino, boletos de joyas, compro. Moneda 937. A-28

SE COMPRA ORO Y PLATINO. PA-go el más alto precio. San Antonio 212. A-27

COMPRA-VENTA VARIAS

LA GRAN OCASION, COMPRA A domicilio toda clase de ropa y calzado de caballero de cuerpos delgados. Pago buenos precios. Dirigirse a Custodio Aguilera, San Pablo 2270. D—31

COMPRO DENTADURA Y DIEN-tes artificiales, usados. Arturo Prat 478. 26-A

AJOS: 1.a, 2.a Y 3.a CLASE, POR mayor y menor, venden, en Delicias 3420, precios sin competencias. 534-26-A

BODEGA TILTIL, SAN FRANCIS-co 446, leñas, carbón, quesos cabra, etc. 544-29-A

MAQUINAS SINGER DE OCASION. Cochrane 442. 975-25-A

BODEGA PARRAL: FRUTOS DEL país y carbones de todas clases. Leñas de monte a $ 8 los 100 kilos; de quillay trozada a $ 9; talhuén a $ 10.50; por carretonadas, grandes descuentos; leñas de cuenta por cargas y por carros. San Francisco 637. A-25

AJI DULCE EN VAINA COMPRO. Libertad 662. 65-A-25

PINTORES, ENCERADORES, Acei-te linaza inglés, $ 3.00 litro; nacional, $ 2.50 y 1.70. Aguarrás Arbolito, y Araucarias, $ 3.00 litro. También por tarros. Ñuñoa, Av. San Eugenio 418, teléfono 95, Santa Elena. 25-a

SE VENDE UN BONITO ARMAZON mostrador y útiles de pensión y se arrienda la posesión. Verlo, Salas 280, esquina Lastra. Tratar, con su dueño. Calle Cienfuegos N.o 64. 25-a

COMPRO MOSTRADOR 5 METROS largo. Carrión 1928. 25-a

TARROS LECHEROS, DESCREMA-deras Alfa-Laval y Tubular, doble fondo a vapor, calderos, batidoras, sobaderas, para mantequilla; prensas y moldes para quesos, realiza: Julio Vargara E., Casilla 614. Teléfono 74, Yungay. 157-28-A

SACOS USADOS VENDO. AVENIDA Campo Marte 175. 159-25-A

SE VENDE UNA ROMANA DE 300 kilos. San Francisco N.o 627. 25-A.

LEÑA EUCALIPTUS, SECA, VEN-do cuatro carros. Arauco 955. 25-A.

TRASPASO ARRIENDO CARNICE-ría. Tratar: Irarrázaval 731, de 1 a 3 P. M. 25-A.

MEDIDORES PARA GAS DE 10 luces, compro. San Diego N.o 432. 25-A.

LECHE SE VENDE PURA, MA-yor y menor. Brasil 213. 26-a

REALIZACION: BAÑOS, CALENTA-dores, lavaplatos, mesas, recipientes, jarros, carboneras. Chacabuco 28-B.

VENDO CARBURO EN PASTA PA-ra blanquear. San Alfonso 52. 25-A

$ 2.50 CIENTO TARJETAS VISITA confecciona la "Imprenta Alemana", La Bolsa 41. 25-A.

BICICLETAS LLEGARON, GRAN marca Alcyon, garantida.—Bertrand Tisné, Castro 141. 25-A.

MOSTRADORES, ESTANTERIAS, vidrieras almacén, vendo barato. Tocornal 242. A-26

COCINA ECONOMICA DE COKE, compro. Agustinas 2720. 219-A-26

VENDO DE OCASION ARMARIO, mostrador, vidriera, lámpara belga, silla, mesa, en cien pesos. Benavente 451. 203-A-27

BOTAS CHAROL FLAMANTES, mi-tad precio, tiene consignación Cooperativa Militar. También casco 57 infantería. A-27

OCASION: VENDO COCINA A GAS y mesa comedor. A. Prat 234, casa 3. A-26

SE VENDE UN PESO Y MOSTRA-dor para almacén. San Francisco N.o 627. A-27

OCASION VENDO CALENTADOR de cobre y dos balcones. San Pablo 1284. A-25

ESTANTERIA COMPLETA PARA cigarrería. Verla: San Diego 103. A-27

GRASA DERRETIDA DE CARNICE-ría, vendo barata. Juárez 798. A-28

CARBON ESPINO DE 1.a, SACO de 65 k., a $ 11, desde un saco, vendo. Carmen 947. A-26

COMPRO MEDIDOR GAS 10 O 50 luces. Delicias 404. A-26

LIQUIDO UNA EXISTENCIA ES-cobillas, escobillones de crin, precio reducido, buen banco carpintero, San Pablo 2202. A-25

ESTEARINA, COMPRO CUALQUIER cantidad. Indicar precio. Casilla 1572. 27-a

CORREA DOCE PULGADAS, COM-pro de ocasión. Indicar precio, Casilla 1572. 25-a

PAPAS CHANCHERAS VENDO A cinco pesos y trigo nacido a cuatro pesos. — San Martín 64. 25-a

ROMANA 300 O 400 KILOS, COM-pro, San Pablo 2699. 25-a

$ 10. GANGA, JUEGO RECIPIENTE jarro fierro esmaltado. Chacabuco 28 B. A-25

VENDO DE OCASION: MOSTRA-dor, vidriera, armazones, plantas, marquesas, San Diego 126. A-26

SE VENDE UN MAGNETO EIS-mann, nuevo, en $ 300. Delicias 2664 A-25

CARBON ESPINO 1.a CLASE, DE Las Cabras, $ 10.50; quillay $ 6.50; leña monte $ 3.60; todo es puesto a domicilio. Calle Rodolfo Philips N.o 86, entre Molina y U. Americana. A-25

OCASION, VENDO BARATO UN billar. Sargento Aldea 1039. A-26

VENDO COCINA ECONOMICA Y útiles de cocina. Avenida Matta 401. A-25

OCASION. VENDO DOS PAJARE-ras grandes. Avenida Matta 401, esquina Lira. A-25

VENDO FONDOS GRANDES. AVE-nida Matta 401. A-25

VENDO ROMANA 500 KILOS. AVE-nida Matta 401. A-25

COMPRO ESTUFA PARA LAVAN-dería, San Diego 1826, Cité Gaete, casa 15. -26

COMPRA-VENTA NEGOCIOS

HE AUTORIZADO A LOS SEÑO-res S. Puall y Cía., para usar en Valdivia la marca: "Mi tienda". — H. Cerda. 251-A-27

VENDO CARNICERIA, ANDES 2135. 26-a

SE VENDE LA PENSION "EL GA-llo". San Diego 1382. 25-A.

VENDO NEGOCIO FRUTERIA. Av. Matta 1387. 61-A-26

VENDO NEGOCIO POCO CAPITAL, por no poderlo atender. Chacabuco No. 1001. 45-A-28

POR TENER QUE AUSENTARME vendo negocio lucrativo valor 50,000 pesos. Datos: Casilla 3980, Santiago. 40-A-26

HABIENDO COMPRADO EL NE-gocio del señor Francisco Cáceres, ubicado en Compañía N.o 2279, no respondo por cuentas pasadas tres días. — Manuel Meneses C. 26-a

TENGO ENCARGO VENDER Acre-ditado taller zapatería. Tratar: Chacabuco 711. 26-a

KIOSKO PORTAL FERNANDEZ Concha, se vende. Tratar, 21 de Mayo 521. 25-a

ALMACEN VENDO, ESQUINA; Po-co capital, no poderlo atender. Santa Rosa 1801. 26-a

LAVANDERIA CHICA CON BAS-tante clientela se vende. Diez de Julio 97. 27-a

EN $ 250, SE VENDE UN NEGO-cio de menestras por enfermedad de su dueña, arriendo barato, Martínez de Rozas N.o 2160. 144-26-A

VENDO BAR - RESTAURANT, SE-gunda categoría, buena clientela, Eyzaguirre N.o 1039. 152-26-A

VENDO MERCADITO LAS DELI-cias. Alameda 1829. A-26

VENDO COCINERIA CENTRAL, con numerosa clientela. Cóndor 1071. 26-A.

OCASION: VENDO ALMACEN CHI-co, poco capital, lado 3 citées, también vendo instalación con o sin derecho local. Tratar: de 12-1 y 7-9 P. M., San Diego 927. 25-A.

LINDA OCASION, POQUITO CA-pital, vendo negocio. Lord Cochrane 549. 25-A.

VENDO VARIOS NEGOCIOS DE abarrotes, en distintos barrios. No cobro comisión. Delicias 2379. 26-A.

HABIENDO COMPRADO EL NEGO-cio de abarrotes "La Flor de Asturias", calle San Diego 1473, a don Manuel Con, no respondo por cuentas, pasado tres días.—Jesús Alvarez. 269-A-27

LIBRERIA ANTIGUA, ACREDITA-da, espléndida situación, véndese. Escribir: Casilla 3180. A-25

NEGOCIO ESPECIAL PARA SE-ñora, casa para vivir, central arriendo barato, largo contrato, capital $ 8,000, vendo. Casilla 1661. A-26

VENDO, VIAJE URGENTE, DEPO-sito vinos. Verlo Mapocho 2418. A-27

HABIENDO COMPRADO A DON Félix Muñoz el negocio de abarrotes que tiene en calle Gorbea 2513, no respondo por ninguna cuenta después de tres días de esta fecha. —E. Guzmán. A-26

VENDESE CARNICERIA HIGIENI-ca, elegante, con buena venta. San Diego 1736. A-28

VENDO CIGARRERIA POR NO poder atender, Brasil 373. 25-a

HABIENDO COMPRADO EL NEGO-cio de pastelería ubicado en Brasil 744 a la señorita Elvira Herrera, no respondo por cuenta alguna pasado tres días. — Mercedes Yáñez. 27-A

FABRICA DE GRASA VENDO DE ocasión, bien instalada, en buena situación. Carnot 101. A-27

NEGOCIO ABARROTES, POCO CA-pital, arriendo barato, vendo urgente, verlo y tratar Esperanza 783. De 11 a 2. A-2[illegible]

VENDO NEGOCITO ABARROTES armazón, mostrador, útiles, $ 400. Chiloé 1760. A-2[illegible]

DIVERSOS

HOJAS GILLETE 1.60 DOCENA afílanse, Portal Fernández Concha Kiosco 9 1/2. 355-31-A

COMPRO TODA CANTIDAD DE PA-peles y cartones viejos. Victoriano 438. Casilla 2413. A-31

SOLDADURA AL OXIGENO: SOL-danse toda clase piezas máquinas quebradas; especialidad soldadura aluminio. Recibo trabajos de torno —Durret, Avenida Matta 905, frente Chiloé. S-2[illegible]

CARLOS BUSTOS SI NO ARREGLA asunto Tomé, publicaré detalles y ejecutaré acción criminal. 220-A-2[illegible]

TIERRAS DE INFUSORIO, COM-pro por toneladas. Muestra y precio: Bandera 24, Oficina 11. A-25

NECESITO MOLDES PARA HACER tubos de cemento, de distintos tamaños. Dirigirse: San Martín 75. A-27

TAMBORES VACIOS (ENVASE DE 200 litros) de fierro acerado, vendo. Avenida Matta 375. S-[illegible]

GUAGUITA RECIEN NACIDA, BO-nita, sin padres, se da a matrimonio que la adopte como hija. Av. Matta 1127. A-25

HOTELES Y PENSIONES

CASA EXTRANJERA, NATANIEL 41, arrienda pieza bien amoblada, balcón calle. Buena pensión. 26-A.

CENTRALISIMO ARRIENDANSE piezas con pensión, días, meses. Catedral 1257. A-2[illegible]

ARRIENDASE PIEZA AMOBLADA balcones a la calle, con pensión. Catedral 1287. A-2[illegible]

BANDERA 830, PENSION, PIEZAS amobladas 90. 943-A-2[illegible]

FAMILIA HONORABLE OFRECE espléndidas piezas, pensión. Compañía 2519. 977-26-A

ARRIENDA PIEZAS PENSION personas honorables, San Diego 262. 28-a

PENSION MADRILEÑA, PIEZAS con pensión. Rosas 1022. 962135-A

SE ARRIENDAN PIEZAS CON O sin muebles a caballeros solos a seis cuadras de la Plaza. Dardignac N.o 312. 26-a

JOVEN EXTRANJERO DESEA Pie-za, sin muebles, asoleada, y pensión vegetariana en casa de familia sin pensionistas y donde haya facilidad para tomar baños de sol. Casilla 2864. Santiago. 25-a

FAMILIA OFRECE PIEZA CON O sin mueblees, pensión. Tarapacá 862. 26-a

MATRIMONIOS OFREZCO LINDOS dormitorios con pensión, $ 5. $ 6 diarios. Maestranza 543. 26-a

MAGNIFICA PENSION MESA, pie-za con o sin muebles. Maestranza 242. 28-A.

ESPLENDIDAS PIEZAS CON PEN-sión, cuadra y media Alameda y Cerro. Marcoleta 468. 27-A.

PIEZA AMOBLADA CON PENSION arriéndase a caballero sólo. Luz eléctrica y baño. Lillo 566, casi esquina Recoleta. 25-a

CASA FAMILIA ARRIENDA PIE-za con pensión. Arrate II-116. Dos cuadras Alameda, una Maestranza. A-30

ARRIENDO ESPLENDIDO DEPAR-tamento o pieza con pensión matrimonio o caballeros. Catedral 2471. 31-A.

$ 50 PENSION DOMICILIO, $ 60 de mesa, $ 80 con piezo. Eleuterio Ramírez 1257. 26-A.

PIEZAS CON PENSION, SALAS 232. 25-A.

ARRIENDO PIEZA CON PENSION. Recoleta 379. 222-A-26

EN CASA HONORABLE ARRIENDO una o tres piezas con pensión, luz eléctrica y balcones calle. Rosas No. 2650. 215-A-27

EN CASA MATRIMONIO SOLO SE arrienda una pieza con o sin muebles y pensión a caballero solo. San Martín 80. 212-A-27

CASA DE RESIDENCIA ARRIEN-dan departamentos y piezas con todo confort, por mes o semanas; se reciben pensionistas de mesa. Cocina de primer orden. Alvarez 684. Viña del Mar. 273-A-26

PIEZA CON PENSION A SEÑORI-tas o matrimonio solo, precio módico. San Isidro 830. A-27

SEÑORA SOLA ARRIENDA DEPAR-tamento o piezas balcón con, sin pensión. Echaurren 477. A-25

CASA FAMILIA ARRIENDA PIE-za amueblada con pensión. Bellavista 883. A-27

CASA EXTRANJERA ARRIENDA 4 piezas con o sin muebles y pensión, muy central. San Pablo 1055-1057. A-31

JOVEN SERIO ACOMPAÑADO DE su madre necesita pensión en casa de familia honorable sin pensionistas, prefiérese cerca Estación Ñuñoa. Dirigirse: H. R. Casilla 2172. A-27

LA RESIDENCIA DE FAMILIAS, Rosas 1340, ofrece piezas con pensión. 26-a

PENSION, PIEZA, BALCON, $ 100. San Pablo 1236. 25-a

FAMILIA OFRECE LINDA PIEZA calle, departamento con pensión, Recoleta 237. 326-25-A

INSTRUCCION

ST. JOHN WOODD, PROFESOR de inglés, calle Lira 287, de las 9 y media a 12 1/2 A. M. 27-a

VIOLIN Y GUITARRA ENSEÑANZA rápida. Precios bajos. Dirección, J. A. R. J. San Diego 281. 25-a

INSTITUTRIZ SEPA FRANCES, piano y humanidades, necesítase para un fundo en el sur, prefiérese extranjera. Tratar: Dardignac 179. 27-A.

INSTITUTO MERCANTIL, ENSEÑANZA comercial y de humanidades. Fundado 1904. El primero en Chile en su género, según la estadística oficial. Contabilidad comercial, industrial, bancaria, agrícola, salitrera ferroviaria, fiscal, oro y billetes, de sociedades mutuas, colectivas, comanditarias, anónimas o participación. Aritmética comercial, castellano, redacción mercantil, francés, inglés, alemán, italiano, latín o griego. Taquigrafía, escritura a máquina, legislación civil, comercial, aduanera, consular, caligrafía, geografía; moral. Enséñase por $ 35 y 20 mensuales según curso, todos los ramos. Estado 239. Pensionado (ayúdase con clases individuales). Prospectos. A-25

OCUPACIONES (Necesitan)

JOVEN ACTIVO, CON FIANZA, acepta cobranzas o administración de propiedades. Casilla 2771. 973-25-A

TAPICERO OFRECESE A PARTICULARES. Errázuriz 835. Quinteros. 59-A-25

MOLINERO EXTRANJERO Y MUY competente, se ofrece para 15 Octubre. S. B., Casilla 2279, Santiago. 48-A-25

HERRERO, CALDERERO Y MECANICO, sin vicios, con catorce años práctica, con buenas referencias de ferrocarriles y oficinas salitreras, desea ocupación, como jefe de taller en fábrica o ferrocarriles. Dirigirse por carta a C. F. Serrano 540. 25-a

OFRECESE JOVEN CASADO MUY entendido ferrocarriles, sin ninguna pretensión, con excelentes recomendaciones. Cualquier sueldo. Freire 41, Santiago. 154-25-A

MECANICO - ELECTRICISTA, JOVEN, sin vicios, con certificados, para instalación y reparación de maquinaria eléctrica y vapor, motores de combustión interna, solicita ocupación. Dirección: R. S. Esta Imprenta. 153-25-A

PARA ADMINISTRAR CITE O CASAS, se ofrece extranjero. Fianza cualquiera cantidad. Dirigirse: D. R., Correo Central. A-28

ABOGADO RECIEN TITULADO, ALGUNA práctica, desea trabajar oficina abogado o judicial. Correo Central, A. F. G. 206-A-26

JOVEN DECENTE OFRECESE COMO cobrador. Dirigirse: Correo Central, C. Descovich. A-26

OFRECESE JARDINERO JAPONES para cuidar quintas, jardines, muy buenas recomendaciones. — Eitaro Ida, San Antonio 29. A-29

OFRECESE JOVENCITO PARA oficina como junior. Dirigirse a Casilla 3033. 334-25-A

DOS SEÑORITAS DESEAN OCUPACION decente aquí o fuera de Santiago. Dirigirse: L. V., Correo 5. A-25

SEÑORITA DECENTE SE OFRECE para cajera o vendedora, tiene buena letra (se prefiere pastelería), Independencia 1308. 329-27-A

MAESTRA TINTORERA O ATENDER lavandería ofrézcome. Olivos 1042. M. M. 25-a

SEÑORITA OFRECESE CAJERA O vendedora. Buenas referencias. M. M. Olivos 1042. 25-a

ME OFREZCO PARA LAVAR ROPA de niño y ropa fina, sin destrozarla. Dirigirse por cartas al Cité María, casita N.o 1, a C. R. F., calle Santa Mónica. A-25

FRANCESA DESEA ACOMPAÑAR familia a Francia; buenas recomendaciones abogado a judicial. Correo Central, listas, E. M. S., Santiago. 211-A-27

PIANISTA OFRECESE RECEPCIONES, Andrés Bello 412. 27-a

OCUPACIONES (Ofrecen)

PICADOR Y TRABAJADORES NECESITA La Industrial de Tabacos Andes 2714. 47-A-26

NECESITO NIÑO PARA EL SERVICIO. Cochrane 434. 25-a

OFICIALES PINTORES COMPETENTES automóviles necesito. Catedral 1853. 25-a

CORREDORES BIEN ACTIVOS, relacionados con oficinas y casas comerciales, necesito para la propaganda de taller. San Pablo 1446. 149-25-A

NECESITO HERRERO CARROCERO, 2.o fragua. Maruri 451. 143-25-A

TAPICERO Y APRENDIZ ADELANTADO necesito, uno para muebles y otro para automóviles. Brasil 773. 25-A

SE NECESITA AYUDANTE DE cocina, Casino oficiales Regimiento Maturana. Tratar, con el mayordomo. 25-A.

NECESITO HOMBRE ENTENDIDO en trabajo de quinta. Irrarrázaval 31, de 1 a 3 P. M. 25-A.

NECESITO TONELERO. GALVEZ 628. 25-A.

ZAPATEROS SE NECESITAN PARA calzado estaquillado. Carmen 853. 943-A-25

MARGINADOR Y DISTRIBUIDOR necesita Imprenta Artes y Letras, Villavicencio 315. 205-A-26

NIÑO PARA LUSTRAR NECESITO Andrés Bello, Portal de la Vega No. 2. 266-A-26

ESTUCADOR PARA REMIENDOS, necesito. Compañía 1275. 765-A-25

MUEBLISTAS NECESITANSE. CARPINTERIA Cuevas 966. A-35

JOVEN TRADUZCA FRANCES CORRECTAMENTE, escriba a máquina, necesitamos. Dirigirse dando referencias, edad, sueldo mínimum contentaríase. Dirigirse: Casilla 1710. A-26

NIÑO PARA MOZO NECESITO, RECOMENDADO. Prat 543. A-25

VINICULTOR NECESITASE PARA bodega grande. Dar pormenores, referencias, Correo 5. Casilla 6088. A-25

PRENSISTA COMPETENTE, NECESITO. Independencia 230. A-25

JOVEN PARA TRABAJO DE OFICINA y que entienda en la venta de neumáticos y accesorios automóviles, necesito. Presentarse con muy buenas recomendaciones, de 10 a 12. Es inútil presentarse sin estos requisitos. Morandé 628. A-25

JOVEN PARA LOS MANDADOS necesitamos. Compañía esquina Cumming. A-25

OFICIALES APRENDICES DE fundición bronce, necesítanse. Santa Rosa 254. A-25

JARDINERO RECOMENDADO, NECESITO, Avenida Irarrázaval 362. Molino Thayer. 25-a

MOZO JOVEN CON CAMA ADENTRO y recomendaciones, necesito, San Martín 64. 25-a

PROFESORES MUSICA, INGLES, extranjero, necesito. Altos, Baños Santo Domingo. 341-25-A

PASTELEROS SE NECESITAN, CALLE San Francisco N.o 256. 339-27-A

CAJISTA NECESITASE, SANTO Domingo 684. 333-25-A

BUENOS VESTONEROS O VESTONERAS, necesito, Miraflores 150. Presentarse con muestra. 332-26-A

NECESITO EMPLEADO COMPETENTE en abarrotes. Bascuñán 19 A. A-25

NECESITO MUCHACHO PARA REPARTO abarrotes. Bascuñán 19 A. A-25

NECESITO EMPLEADO PARA RESTAURANT, bar. Borjas 43. A-26

NECESITO PELUQUERO. RTO. Cazadores. Presentarse de 2 a 4 P. M. A-26

NECESITO NIÑO 14 AÑOS PARA Bandera 337. A-25

NECESITO EMPLEADO PARA ALMACEN. Carreras 698. A-26

MAESTRO TALABARTERO OBRA blanca necesito. Independencia 280. A-26

SE NECESITA NIÑO RECOMENDADO que sepa distribuir. San Diego 1233. A-25

MUCHACHO PARA SERVICIO NECESITO. San Diego 273. A-26

URGENTE NECESITO BORDADORA en blanco. Grajales 2460. 25-A

NECESITO SIRVIENTE DE MANO. Compañía 3051. Tratar: de 2 a 6.

NECESITO URGENTEMENTE PARA llevar a Rancagua una niña buena presencia, para atender bar-cantina, en el Hotel Ecuador. Tratar en el Hotel Italiano, frente Estación, altos. 25-A

NECESITO SEÑORITA SEPA TOCAR la guitarra. Tratar: San Isidro, cité Gálmez. 25-A.

SE NECESITA SIRVIENTA SERIA, honrada, para cocina y mano, con recomendación, casa extranjera. Dirigirse, Matucana 526, entre 12 y 2 P. M. 25-A.

POSTICERAS DE DOBLEZ NECESITO. La Moda. Av. Portales 3156. 25-a

NECESITO EMPLEADA PARA LA mano, San Isidro 224. 26-a

EMPLEADA COMPETENTE EN CIGARRERIA, necesito. Puente 880. Tratar de 11 a 12. 142-25-A

COSTURERAS PARA ENSEÑARLES profesión lucrativa, necesito Brasil 773. 25-A

NECESITO SEÑORITA FARMACEUTICA. Santa Elena 1198. 26-A.

NECESITA UNA BUENA NIÑA para el servicio, con recomendación Ahumada 177. 26-A.

NIÑA DECENTE SERVICIO DOS personas necesito. San Francisco 281. 25-a

NIÑAS PARA LA REMATADURA de calzado, se necesitan. Santa Victoria 324. A-25

EMPLEADA NECESITO. LEZAETA 552. A-25

NECESITO NIÑA DE 14 A 16 AÑOS para quehaceres de casa, Riquelme 755. 969-25-A

SE NECESITA NIÑERA. SAZIE 2472. A-25

NIÑA PARA AYUDAR EN LOS quehaceres de una casa de poca familia se necesita, sueldo $ 30. Avenida Salvador 1898. 992-25-A

NECESITA PREPARADORAS MUY competentes sombreros. 576 calle Santo Domingo. 68-A-25

PARA EL 1.o, NECESITO BUENA cocinera, ágil, cocina gas. Claras No. 720. 67-A-25

BUENA SIRVIENTA PARA LA MANO, 45 pesos, para 5 personas. Claras No. 720. 66-A-25

EMPLEADA PARA CUIDAR DOS niñitos, chilena o extranjera, necesítase muy recomendada, buen sueldo. Domínica 145. 216-A-26

EMPLEADA PARA LA COSTURA necesito, buen sueldo. Av. Irarrázaval 3212, frente Av. Macul. 213-A-26

SIRVIENTA JOVEN CON RECOMENDACIONES necesita matrimonio español. San Pablo 1029. 208-A-25

NECESITO UNA EMPLEADA. DIEZ de Julio 102. 87-A-25

NECESITASE AMA BUEN SUELDO. Gorbea 2858. 271-A-27

SIRVIENTE NECESITO CON RECOMENDACIONES. San Pablo 3160. 270-A-27

SIRVIENTE PIEZAS, AGIL, RECOMENDADA, necesítase. Huérfanos 1744. 268-A-26

NECESITO 2 COSTURERAS, UNA trajes señora, otra trajes niño. Dieciocho 286. 267-A-25

EMPLEADA FORMAL RECOMENDADA, para la pieza, necesítase. Vicuña Mackenna 654. A-27

NECESITO COSTURERAS PARA sastre señoras. Lira 911, casita 18.

NECESITO LLAVERA REGULAR edad, mozos, cocinera, empleada de piezas y niño para los mandados.— Eyzaguirre 1139. A-25

NECESITO PREPARADORA SOMBREROS y una florista muy competentes. Dardignac 72 G. A-25

NECESITO BUENA PREPARADORA sombreros. Moneda 924. A-25

SE NECESITA NIÑA DECENTE, DE muy buen comportamiento, que sepa coser, para provincia, en casa de familia honorable. Se prefiere completamente independiente para tratarla como de la familia. Pinto 1779. A-25

EMPLEADA PARA EL MOSTRADOR, necesito. Rivera 1902. Panadería. A-25

NECESITO AMA SIN NIÑO. LILLO 403. A-28

MATRIMONIO SOLO NECESITA niña que cocine. Esmeralda 847. A-25

NECESITO NIÑA DE 15 A 16 años, para cuidar una guagua. Presentarse de 10-12 A. M. Av. España 356. A-25

NECESITAMOS DACTILOGRAFA que sepa escribir correcta y rápidamente en máquina Underwood.— Sueldo $ 200. Presentarse hoy, de 6 a 7 P. M., en las oficinas de la Gerencia de "La Poderosa", Galería Alessandri N.o 24. Inútil presentarse sin tener las condiciones requeridas.

EN DELICIAS 634 SE NECESITA una buena cocinera y sirvienta de comedor. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. A-27

NECESITO NIÑA JOVEN PARA cuidar guagua, 21 de Mayo 859. A-25

PREPARADORAS PARA SOMBREROS de señora, necesito. Compañía 1688. A25

NECESITO AYUDANTAS EN VESTONES, sepan ojalar, 3.50 diario. Fariña 578. A-25

SEÑORITA QUE SEPA HACER cuellos para hombres, necesito. Dirigirse: N. N. Casilla 2528. A-25

NIÑA SIN PRETENSIONES PARA aseo de oficina necesita. Doctor Trucios, Puente 637, de diez a doce. 25-a

BUENAS COSTURERAS NECESITO Riquelme 221. 25-a

PIANISTA COMPETENTE NECESITO. San Antonio 52. 25-a

NECESITO EMPLEADA PARA LA cocina y una para las piezas, con recomendaciones. Recoleta 827. 340-25-A

SEÑORITAS BUENA PRESENCIA y educadas, atender oficina, necesítanse. Edificio Ariztía, 4.o piso. Oficina 20. 336-25-A

SEÑORITA ESTUDIANTE DESEA ocupación, en tardes, trabajo de oficina. Certificados honorabilidad. Dirigirse L. M. B., Correo 5. 331-26-A

COSTURERAS QUE SEPAN LA moda a la perfección se precisan. Inútil presentarse si no son competentes. Arturo Prat 478. 3 30-27-A

NIÑA, SERVICIO TRES PERSONAS necesítase. Buen sueldo. Bilbao 191.

NIÑERA SEPA COSER, BUEN sueldo, necesito. Delicias 2624. A-25

NECESITO BUENAS COSTURERAS sastre. Prat 1457. A-25

NECESITO SEÑORITA SEPA TOCAR la guitarra. Tratar: San Isidro, cité Gálmez, pieza N.o 10. A-26

ATENCION: SEÑORITA ACTIVA para dirigir clínica, necesito, con fianza de $ 2,000 efectivos. Buen sueldo. Av. Matta 1101. A-26

NECESITO AYUDANTA DE COCINA y sirvienta de mano. Pensión Uribe, Chacabuco 1 B. A-25

NECESITO COCINERA. 21 DE MAYO 859. A-25

COCINERA QUE A LA VEZ HAGA servicio comedor necesito. Matucana 30. 25-a

COCINERA NECESITO. SIGLO XX No. 246, interior. 64-A-26

COCINERA BUENA NECESITASE, que sepa cocina francesa. Inútil sin recomendaciones. De 1 a 4, Arturo Prat 277. 60-A-25

COCINERA CON RECOMENDACIONES necesítase. Huérfanos 3196. 35-A-25

COCINERA, SEPA BIEN SU OFICIO necesito. Compañía N.o 1906. 26-a

COCINERA NECESITO. RECOLETA 296. Botica. 221-A-25

COCINERA CON RECOMENDACIONES necesito. Cueto 525. A-27

COCINERAS DE MANO NECESITO, buenas colocaciones. Bandera 339. A-25

OBJETOS PERDIDOS

PERDIOSE LIBRETA VISTA 40402, Caja Ahorros (Sucursal Estación), queda sin efecto por haberse dado aviso correspondiente. A-25

TOILETTES JAQUIN. MEJOR TALLER de modas. Confecciona trajes medida desde $ 50. Maison Francaise. Serrano 71. 42-Set.-15

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL título de acciones N.o 467 de la Compañía Minera "Tres Puntas", se ha dado a la Dirección de la Compañía el aviso correspondiente. 28-a

SE DARA GRATIFICACION PERSONA devuelva reloj pulsera "Cyma", perdido en trayecto Estado 50 a Serrano 347. Lleva iniciales H. C., correspondientes Héctor Cabezas Bascuñán. 156-25-A

AL COCHERO QUE TOMO TRES pasajeros el Martes 23 a las 7 de la tarde, en la Avenida Matta a la altura de Lira, se le dará 100 pesos de gratificación si devuelve un maletín de plata olvidado en el coche. Aldunate 1050. A-25

OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

"THE JERSEY", FABRICA DE TEJIDOS. San Diego 156. Sucursal: 21 de Mayo 607. A-26

MANIQUIES ORTEGA. NUEVOS modelos. Rosas 1869. A-25

VESTIDOS LUJO IMPORTADOS, sombreros poquísimo uso vendo baratísimo, Riquelme 630. 25-a

FABRICA DE TEJIDOS "LA STANDARD. Especialidad en confecciones sobre medida. Precios sin competencia. Prat 248.

"LA PORTEÑA", 21 DE MAYO 662. Fábrica de tejidos lana, seda, sedalina. Lana entera colores moda. Lana alemana "Tiber", $ 4 ovillo. Remitimos provincias. Especialidad hechuras paletoes, chombas, jersey, casacas, trajes para niños, boinas, batas. Precios módicos. 217-Set.-4

TOILETTES PAQUIN, MEJOR TALLER de modas. Confecciona trajes medida desde $ 50. Maison Francaise. Serrano 71. S-15

MATERIAL DE CONSTRUCCION

LAS CALES Y CEMENTOS DE Catemu son los mejores y más baratos. Referencias: Casilla 3418. Depósito: Independencia 218. 634-25-A

COMPRO DOS VIGAS DOBLE T DE 5 metros cada una por 12 o 1 de 10 metros por 12 pulgadas. Olivos 1027, casa 10. 25-A.

SE VENDEN 3 HOJAS PUERTAS grandes de pino muy buen estado. San Pablo 972. 207-A-25

LADRILLOS DE PISO, 0.25 POR 0.25, vende a $ 170 mil, puestos en carro estación San Bernardo, la Fábrica de Tejas y Ladrillos de San Bernardo. Casilla 62. A-27

VENDO PUERTAS, VENTANAS madera y reja fierro usadas, en Copiapó 328. A-26

TECHO ACANALADO "REVART", rival del zinc y de todos los demás techos conocidos, absolutamente impermeable, incorruptible e inoxidable, no lo atacan los ácidos ni la brisa marina. Aislador del frío el calor y de las tempestades eléctricas. No necesita envigado firme ni pesado ni costoso. Se coloca sencillamente con clavos y no exige entablado. Al por mayor grandes descuentos. Pídalo a G. Traver e hijo, Avenida Matta 375. Casilla 1857. S-3

MEDICINA

JUVENTUD: NO MAS GONORREAS. Fuera contagios, salud, limpieza. Glóbulos Kadde, 4.40. Daube y Cía., Botica Belga, San Diego 591. Set.-21

EXAMEN DE LA VISTA, GRATIS, Ahumada 264, por especialista diplomado. Variedades completas en anteojos y lentes a precios reducidísimos. Ag.-25

NERVIOSOS, NEURASTENICOS, cansancio cerebral, insomnios, impotencia. Gran remedio "Cerebrol". —Daube, Boticas. S-23

CLINICA DENTAL "LA HUMANIDAD", Delicias 2816. Trabajos elegantes, precios económicos. 28-A

"STHENOSINA GRANULADA", ANTINEURASTENICO, antinervioso. Delicias 2816. 28-A

GONORREAS AUNQUE CRONICAS garantizo curación radical, procedimiento infalible, miles de certificados, de 12 a 2, San Pablo esquina Libertad, Botica. 25-a

GONORREAS, AFECCIONES SIFILITICAS, aunque crónicas, en ambos sexos; debilidad vital, impotencias, afecciones prostáticas, garantizo curación radical rápida, económica, procedimiento científico, moderno. Facilidad de pago. Informes sobre precio, uso, etc., consúltense gratis diariamente. Domingos, de 8 a 11 mañana, Dr. Trucios. 321-26-A

MAQUINARIAS

MOTOR A BENCINA PARA INDUSTRIA se vende o se arrienda. Herrera 1165. 25-a

MAQUINARIA, NUEVA Y USADA, compra y vende: Preisler, Huérfanos 2448. S-15

MAQUINA REGISTRADORA, SE vende. Rosas 2399. 150-26-A

TURBINA RADIAL FRANCESA 83 caballos, 490 litros, 290 revoluciones, 7.60 caída, véndese. Miguel Cuevas, El Peral, estación Quillayes, teléfono 45, Puente Alto. 28-A.

MAQUINAS PARA COSER CALZADO "Black", vendo ocasión. Delicias 2500. 25-A

MAQUINAS Y MAQUINARIAS. — Motores eléctricos, 1-1|2, 5, 7-1|2, 10 y 17 HP. Calderas a vapor de 30 y 50 HP. Prensa hidráulica, tamaño grande. Ruedas Pelton de 20 pulgadas. Grupos electrógenos para alumbrado de campo. Hornos para refinación de cobre. Dos estanques de fierro galvanizado de 1,000 litros cada uno. Moldes importados para fabricación de baldosas de mosaico. Grupo transformador de corriente alterna a continuación, especial para cargar acumuladores, 200 metros tubos Mannesmann de 4 pulgadas, una polea de fierro fundido, 1.56 x 0.30 m., 1 polea de fierro dulce 2 x 0.18 ml., 1 polea de madera, 1.25 x 0.13 m., eje de transmisión y 1-1|2 pulgada por 4 m. con 4 descansos automáticos. Venden de ocasión. Agustinas No. 1109. Pflugmacher y Monch, ingenieros. 218-A-25

MAGNETO BOSCH LEGITIMO, UNO y dos tiempos, vendo ocasión. Libertad 82, altos. 204-A-26

MAQUINA SMITH CARRO 14, NUEVA, facilidades pago, vendo San Francisco 281. A-26

MOTOR ELECTRICO, 5 HP., NUEVO, vendo ocasión. Valparaíso 1265 A-30

COMPRO MAQUINA HELADERA regular tamaño, buen estado. Avenida Matta 1402. 337-25-A

MAQUINA ESCRIBIR Underwood, poco uso, vendo. Delicias 3061. A-27

VENDO BARATO CARTONERA con cuchillo de 50 cent. y linterna para proyecciones, lámpara de arco. Av. Matta 888. A-25

VENDO MAQUINA DE BIOGRAFO. Avenida Matta 401. A-25

MUEBLES

MUEBLES DE CAOBA COMPRO. Lira 342. 25-a

MUEBLES ANTIGUOS COMPRO, Lira 342. 25-a

SILLAS, SILLAS, SILLAS, DISTINTOS precios y estilos. San Diego 139 B. 27-a

COMPRO MENAJE DE CASA, PIEZAS sueltas y toda clase de ropa.— Casilla 5075. A25

DE OCASION SE VENDE UN MENAJE de casa. Hay: catres, camas de lana, peinadores, aparadores, veladores, mesa de comedor, sillas, cocina económica, etc., etc., todo en buen estado. San Diego 313. 26-a

COMPRO PIANOS Y TODA CLASE menajes buenos precios. San Diego 460. S-12

COMPRAMOS MENAJES DE CASA, atendemos a domicilio "La Magallanes", Av. Matta 1004. Teléfono Inglés 147, Matadero. Set.—4

VENDO CATRES, CAMAS, TRINCHES, aparadores, etc., Chiloé 1433.

OCASION: SE VENDE UNA MESA grande de comedor en 80, y un trinche en 70. Verlo: Huemul 624. 955-25-A

VENDESE AMOBLADO ESCRITORIO, Bandera 161, casa de la derecha. A-25

PIANO DE ESTUDIO VENDO. — Jofré número 365. 26-A.

VENDO PEINADOR Y ESPEJO grande. Avenida Matta 636. 25-A.

DISCOS Y VICTROLAS VICTOR, nuevos, facilidad pago, vendo. San Francisco 281. A-26

VENDO DOS ROPEROS, CATRE bronce, matrimonio, antiguo; servicio lavatorio, fino. Sotomayor 932. A-26

"LA MONTAÑESA". COMPRO MENAJES de casa y toda clase de ropa fuera de uso, pago buenos precios; atiendo a domicilio. Dirigirse por carta o personalmente a Tomás Villalba, San Diego N.o 1224. D-31

COMPRO MENAJE CASA, COMPLETO, piezas sueltas, muebles antiguos, piano. No venda sin consultar mi oferta. Pago buenos precios. Casilla 3056. A-25

VENDO RIQUISIMO PIANO CLAVIJERO metálico, flamante, $ 1,000, marca Soufiets. San Pablo 1388. A-25

RIQUISIMO PIANO CONCIERTO maquinaria bronce, marca Becker, flamante, vendo 2,400. Santo Domingo 2222. A-25

OFREZCO LINDA PIEZA AMOBLADA, caballero extranjero. Sama 1436. A-24

VENDO BARATISIMO AMOBLADO salón, alfombras, piano estudio, espejos, escritorios, sillones giratorios, paragüeros, estantes, lámparas, coches. San Diego 106. A-25

VENDO OCASION AMOBLADO dormitorio estilo inglés, roperos, peinadores, cómodas, veladores, juego comedor, sillas, mesa corredera, cocinas. San Diego 106. A-25

AMOBLADO, COJINES FELPA, Flamante, $ 200; yuto, $ 120; amoblado cuero escritorio, $ 150; escritorio paño nuevo, $ 45; dos estantes, libros, $ 100; guardarropas, $ 70; cómodas, $ 40; peinadores, $ 50; dos marquesas nogal matrimonio, flamantes, 80 pesos; catre bronce, $ 100; dos fierro-bronce, $ 60; colchones lana, $ 60; aparador mármol, $ 80; mesa, $ 20; seis sillas altas, $ 60; cocina gas, con horno, $ 90; baño, $ 25; lavaplatos enlozados, dos metros, largo, $ 60. Morandé 820. 25-a

JUEGO DE COMEDOR COMPUESTO de aparador y dos trinches con mármoles, plomo y espejo, regalo, en $ 290. Sotomayor 833. 25-a

COMPRO PIANOS PARA ARRENDAR, pagándolos inmejorablemente, aún deteriorados. Morandé 820. A-25

INDUSTRIAS

ZURCIDOS INVISIBLES, VIRADURAS, transformar, limpiar, teñir, cualquier color. Trabajos garantidos, perfectos. Económicos. Recíbense hechuras. San Diego 31. Atiéndese a domicilio. 29-a

ZURCIDOS INVISIBLES, VIRADURAS, transformar, limpiar, teñir, cualquier color. Trabajos garantidos, perfectos, económicos, recíbense hechuras. Eyzaguirre 1110. Frente Botica Belga. 29-a

Dr. ALEJANDRO BUSTAMANTE C. Homeópata. Consultas diarias. Nataniel 277. Viernes, de 8 a 10, gratis para los pobres. 31-A

ENCERO PISOS Y ASEOS DE CASAS. Morandé No. 864. 228-S-9

ZURCIDOS INVISIBLES, NOTABLE zurcidor japonés. Especialidad único. Especialidad en viraduras, composturas, transformaciones. Son perfectas. San Diego 228. Teléfono Inglés 5046. 978-26-A

CONDOR 1158, CASA UNICA RECOMENDADA en zurcidos invisibles, viraduras y transformaciones. 41-A-26

GRANDES TALLERES DE VIRADOS, zurcidos invisibles, hechuras garantidas. Gálvez 108. 41A-26

CONSTRUCCIONES MODERNAS: casas, chalet, piezas, ejecuta constructor Cordero. Correo 2. 209-A-28

VIRO TERNOS, POR $ 35. ABRIGOS por $ 28. Especialidad en zurcidos. Riquelme N.o 60. A-26

COMPOSTURAS AUTOMOVILES, soldadura autógenas, precios bajos. Vicuña Mackenna 386. A-29

JUICIOS CRIMINALES, CIVILES, apelaciones, posesiones efectivas, cobranzas, etc., atiende diariamente el abogado Jaramillo Arteaga. Santo Domingo 849. Anticipa fondos, según convenio. Consultas gratuitas. 327-25-A

PRESTAMOS DE DINERO

DINERO 12 o|o PRIMERAS O SEGUNDAS hipotecas 2,000, 5,000, 8,000, 12,000 y 15,000 pesos. Tramitación rápida. Compañía 1264, oficina 19. 58-A-25

PRESTAMOS SOBRE AUTOMOVILES, hace La Estrella Lacre. San Pablo 2095. 27-A.

DINERO FACILITO CON FIANZAS o hipotecas. Compañía 1065. Oficina 6. — Correa. A-26

SOCIO CON DOS MIL PESOS NECESITO para darle impulso gran frutería, verdulería y bodeguita frutos del país e instalar salón de helados. Avenida Matta 1402. 338-25-A

PROPIEDADES

CASITA VALOR HASTA DIEZ MIL pesos, sin deuda hipotecaria, compro. Ofertas L. B., Tupper 1564. 932-A-25

VENDO VARIOS SITIOS POR CUOTAS en Población Rogelio Ugarte, Cuevas 1781. 25-a

PERSONA HONORABLE Y ACTIVA se encarga administrar casas y demás propiedades entre radio urbano Santiago. Casilla 7559. 27-a

VENDO SITIO EN MAESTRANZA, a una cuadra y media de Avenida Matta. Tratar: Maestranza 1269.

$ 6,400 OCASION, CASA CINCO piezas inconclusas con material para terminarla, cerca carros. Tocornal 1324. 26-A.

EN LA AV. MANUEL MONTT vendemos sitios a $ 15 y 10 el metro. Sotomayor y Méndez. Morandé 259. A-27

OCASION VENDO PROPIEDADES de renta, San Alfonso 1342. Tratar misma casa. A-27

¡OCASION UNICA! PROPIEDAD en Cartagena, con agua y vista al mar, vendo seis mil pesos. Vicente Núñez R., Correo Central. A-26

SITIO 250 METROS CUADRADOS, con edificio, muy barato, vendo en Copiapó 328, entre Maestranza y Cuevas. Tratar: Echaurren 339. A-26

PROPIEDAD DE RENTA PRODUCE $ 50,000, vendo facilidades, 380,000 pesos. Teatinos 94. 25-a

SE DESEA COMPRAR CASA EN barrio central, preferible parte alta de la ciudad. Prefiérese contrucción de dos pisos, precio hasta $ 70,000. No importa no tenga renta. Ofertas, sin agentes, dirigirse a Casilla 541, J. H. M. 335-26-A

JUDICIALES

INVENTARIO SOLEMNE. — En cumplimiento de lo decretado por el señor juez del 2.o Juzgado Civil de esta ciudad de fecha 8 del presente, cito a los interesados a la facción de inventario solemne de los bienes quedados al fallecimiento de don Luis A. Edwards S., que llevaré a cabo el 29 del presente, a las 10 de la mañana, en mi oficina, Huérfanos N.o 1242. Santiago, 11 de Agosto de 1921.—M. Gaete Fagalde, notario. 28-A

NOTARIOS: ACABAMOS DE RECIBIR nueva partida de papel oficio lineado, buenos precios. —Gili Hermanos, Bandera 748-752. A-31

DE ORDEN DEL TERCER JUZGADO civil, de esta ciudad, remataráse el 25 del presente a las 3 P. M. la propiedad Aguirre 1253 al 1261. Mínimo, $ 10,000. Base y antecedente, juicio Montes con Arancibia. El Secretario. 25-a

FOLLETIN (68)

MANOS INVISIBLES

Por Robert Orr Chipperfield

Siguió a esto una hora de inacción para Odell; una hora que fué de suplicio, ansioso como estaba por precipitar la solución que coronaría, a su juicio, con luz radiante la oscuridad en que durante tantos días se había debatido. Y, tras largo rato de espera impaciente, Peters fué a anunciar a los miembros de la familia en condiciones de bajar al comedor, que el retrasado almuerzo estaba servido. La señorita Meade, Randell y Eugenio descendieron entonces.

Odell se asomó al interior de la habitación de Lorne, cuya puerta estaba sólo entornada, y, viendo que aquél dormitaba apaciblemente, se apresuró a ir a la de Cristina Chalmers. Ante su insistente llamamiento, el doctor Adams abrió.

—¿Administró el narcótico, doctor?

—Sí, pero me parece que sus efectos cesarán dentro de una hora, más o menos—repuso nerviosamente el facultativo.—No creo que fuese prudente repetir la dosis, pero si usted insiste...

—Por lo contrario. Son casi las 14. ¿Sería posible despertar a la señorita Chalmers a eso de las 15?

—Ciertamente.

—Entonces, ¿quiere usted despertarla a esa hora, si duerme todavía, y llamar a la señorita Meade, pero sólo a ella, para que le reemplace junto a la enferma?

—¿A las 15? Comprendo, sargento. Usted cree que si hubo algún peligro para mi paciente, a esa hora habrá desaparecido.

—De ningún modo, pero desde que usted duda aún de que el peligro haya existido realmente, acaso le interese saber que he enviado a nuestro químico Villard una muestra del caldo que yo creí que estaba envenenado, y que el análisis acaba de acusar la existencia de arsénico blanco. Sin embargo, ¡ni una palabra respecto a esto! —advirtió apresuradamente Odell. —Cuando la señorita Meade haya ocupado el lugar de usted, vaya a verme inmediatamente a la habitación de Randell Chalmers.

—Así lo haré; pero esa confirmación de sus sospechas me anonada—declaró el doctor Adams.—Confieso que ni aun después de un detenido examen de mi enferma me convencí de que ella fuese realmente víctima de un atentado. En los muchos años que llevo de práctica profesional, jamás me encontré con un crimen, y la relativa monotonía de la labor común del médico debe haber embotado mis facultades de percepción.

—Es que no siempre resulta fácil ver una cosa, doctor, aun cuando uno la esté buscando—contestó Odell, recordando la revelación que recién se le había presentado esa mañana. — Y, dígame: ¿podría trasladarse esta tarde al señor Lorne a la habitación de su hijastro que queda al lado de la suya?

—Sí; creo que sí.—El facultativo miró a Odell con aire de sorpresa y añadió:—Podemos conducirlo por la puerta de comunicación que hay entre las dos habitaciones, en vez de pasarlo por el "hall". Pero ¿qué es lo que va a ocurrir en el dormitorio de Randell, sargento?

—Necesito hacer un experimento. Eso es todo—contestó Odell, retirándose.—A las 15, entonces. En usted confío.

Faltaban cinco minutos para esa hora cuando el doctor Adams llamó con temblorosa mano en la puerta de la habitación del jorobado. La voz del detective le invitó inmediatamente a entrar. Pasó el médico y se encontró a Richard Lorne, tendido en el sofá, a Eugenio y a Randell ocupando sendos sillones al otro lado, y a dos hombres desconocidos que, de pie junto a los pies de la cama, conversaban en voz baja con Odell.

La ancha cara de Lorne mostraba indudablemente signos de agitación y Eugenio aparecía blanco como la tiza, pero Randell tenía su expresión habitual, mezcla de sonrisa y de mueca simiesca, y sólo sus delgados dedos, que tamborileaban sobre los brazos de su sillón, denotaban ligeramente la emoción que parecía embargarle.

Casi mecánicamente advirtió el médico la expresión de cada cual, y, luego de mirar sucesivamente a los miembros de la familia Lorne, fijó la vista en los dos desconocidos. Se le figuró entonces que recordaba vagamente las facciones de aquellos hombres, y, haciendo un esfuerzo de memoria, creyó haberles visto vagar por la acera, frente a la casa, en los dos últimos días... Pero la voz de Odell interrumpió los pensamientos de Adams al preguntarle cómo seguía su enferma.

—¿Se ha despertado ya, doctor? —inquirió el detective.— Supongo que no la ha dejado sola.

—No, la señorita Meade está con ella, tal como usted...

—Perfectamente, entonces — le interrumpió Odell con visible precipitación.—Hay algo que deseo explicarles a todos ustedes, pero debemos aguardar un momento. Espero...

Un discreto llamamiento en la puerta le interrumpió, a su vez, y el detective fué a abrir. Bajo el dintel apareció Peters.

—El señor Titheredge—anunció.

—Hágame el favor de decirle que dentro de un momento estaré abajo.

Aguardó el sargento a que el criado se hubiese alejado, y en seguida se volvió a los que con él ocupaban la habitación de Randell.

—Volveré dentro de un instante. Les ruego que ninguno de ustedes trate de salir de esta habitación durante mi ausencia. Si alguien lo intentase, mis hombres tienen instrucciones para proceder.

Exhalando un suspiro, el doctor Adams se dejó caer en una butaca. Pero Lorne se agitó iracundo en el sofá y no pudo contenerse:

—De todos los poderosos... — comenzó diciendo, pero Randell no le dejó proseguir.

—¡Oh, papá!—exclamó. — Si para edificación nuestra se ha tomado ese caballero el trabajo de preparar esta pequeña representación, lo menos que podríamos hacer es escucharlo cortésmente, ¿verdad, Eugenio?

—No me parece que esto haya de ser muy entretenido— repuso nerviosamente Eugenio.—Antes al contrario, me inclino a creer que se nos ha reunido para hacernos pasar un mal cuarto de hora. He sabido que el sargento está en conocimiento de lo que trataba de averiguar.

Tras estas palabras, reinó en la habitación un silencio solemne, interrumpido sólo cuando el detective abrió la puerta y se presentó, seguido por el abogado de la familia. Nadie habló, sin embargo. Trascurrieron algunos minutos, durante los cuales hasta el semblante de Randell perdió su satírica expresión y, al cabo, oyéronse pasos apagados y apareció Peters, llevando una taza llena de un líquido que desprendía un vapor con el más apetitoso de los aromas. Odell se adelantó, tomó la bandeja de manos del criado y dijo a éste algunas palabras que los otros no pudieron oir, pero que aquél pareció aceptar sin discusión ni sorpresa, pues se limitó a inclinar la cabeza y giró como para cruzar el "hall".

Entonces ocurrieron, casi simultáneamente, varias cosas. Odell entró de nuevo en el dormitorio de Randell, tendió la bandeja a uno de sus hombres, que se adelantó para recibirla, y, volviéndose rápidamente, el detective cerró la puerta y se echó la llave al bolsillo. Como respondiendo a instrucciones previas, los dos desconocidos se ubicaron uno a cada lado de la puerta, y Odell tomó la taza llevada en la bandeja y fué a situarse en el centro de la habitación.

Randell Chalmers—dijo con solemne acento y recia voz:—deseo